

BBVA

Pilar 3

2T 2024



Los importes reflejados en el presente informe se presentan en millones de euros, por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Índice

Índice de tablas	3
Índice de gráficos	6
Resumen ejecutivo	7
1. Introducción	12
1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	14
1.2. Marco regulatorio aplicable	15
1.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2T 2024	13
1.4. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	16
2. Recursos Propios Computables y Requerimientos mínimos de capital	18
2.1. Niveles de capital regulatorio del Grupo BBVA	19
2.2. Recursos propios computables	22
2.3. Requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo	26
2.4. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI	30
3. Riesgos	32
3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	33
3.2. Riesgo de crédito y contraparte	34
3.3. Riesgo de mercado	89
3.4. Riesgos estructurales	96
3.5. Riesgo de liquidez	98
4. Otros ratios prudenciales	106
4.1. Ratio de Apalancamiento	107
4.2. MREL	109
5. Divulgación de información prudencial sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza	110
5.1. Introducción y modelo de gobierno	111
5.2. Riesgo Ambiental	119

5.3. Riesgo Social	163
5.4. Riesgo de Gobernanza	168
Anexos	170

Índice de tablas

Tabla 1. EU KM1 - Métricas clave	8
Tabla 2. EU CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance	17
Tabla 3.1. EU CCyB1 - Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico	20
Tabla 3.2. EU CCyB2 - Importe del colchón anticíclico específico de la entidad	21
Tabla 4. Importe de los recursos propios (EU CC1)	22
Tabla 5. EU OV1 - Visión general de los APR	27
Tabla 6. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición	29
Tabla 7. NIIF 9-FL: Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de Expected Credit Losses (ECL) análogas y con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI	31
Tabla 8. Exposición al riesgo de crédito y contraparte	35
Tabla 9. EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas	38
Tabla 10. EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	41
Tabla 11. EU CQ5 - Calidad crediticia de las préstamos y anticipos a sociedades no financieras por sector de actividad	43
Tabla 12. EU CR1-A - Vencimiento de las exposiciones	44
Tabla 13. EU CR2 - Cambios en el saldo de las exposiciones al riesgo de crédito en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado	45
Tabla 14. EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas	46
Tabla 15. EU CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	47
Tabla 16. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	47
Tabla 17. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	50
Tabla 18. Estado de flujos de APR para el método estándar de riesgo de crédito y contraparte	52
Tabla 19. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD	53
Tabla 20. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB	63
Tabla 21. EU CR10 (1-4) - IRB: Financiación especializada	64

Tabla 22. EU CR10 (5) - IRB: Renta Variable bajo el método simple	67
Tabla 23. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APR	68
Tabla 24. EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método	70
Tabla 25. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	71
Tabla 26. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD	72
Tabla 27. EU CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	74
Tabla 28. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito	75
Tabla 29. EU CCR2 - Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	76
Tabla 30. EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	76
Tabla 31. EU SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	78
Tabla 32. EU SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación	80
Tabla 33. EU SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	82
Tabla 34. EU SEC5 - Exposiciones titulizadas. Exposiciones en default y ajustes por riesgo de crédito	83
Tabla 35. EU SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	84
Tabla 36. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito	85
Tabla 37. EU CR7-A - Método IRB; Uso de las técnicas de mitigación de riesgo	86
Tabla 38. EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar	89
Tabla 39. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)	90
Tabla 40. EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación	91
Tabla 41. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	91
Tabla 42. EU IRRBB1 - Riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión	96
Tabla 43. LCR principales UGL	98
Tabla 44. NSFR principales UGL	98

Tabla 45. EU LIQ1 - Directrices de divulgación de la información de liquidez	101
Tabla 46. EU LIQ2 - Ratio de financiación neta estable	103
Tabla 47. EU LR1 - Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes al Ratio de Apalancamiento	107
Tabla 48. EU LR3 - Resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas)	108
Tabla 49. EU KM2 - Métricas clave MREL	109
Tabla 50. Indicadores anuales ICP 2024	117
Tabla 51. Indicadores anuales ILP 2024	118
Tabla 52. ESG6. Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía	123
Tabla 53. ESG7. Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la GAR	124
Tabla 54. ESG8. GAR	127
Tabla 55. ESG10. Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	129
Tabla 56. ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento	131
Tabla 57. Oportunidades sobre cambio climático para BBVA	134
Tabla 58. <i>Risk Assessment</i> Cambio climático 2023	141
Tabla 59. Riesgos de transición	145
Tabla 60. ESG1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	150
Tabla 61. ESG4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	154
Tabla 62. ESG2. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	156
Tabla 63. Riesgos físicos	157
Tabla 64. ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	159
Tabla 65. Datos de operaciones analizadas bajo criterios de los Principios de Ecuador	165

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución semestral del ratio CET1 <i>fully loaded</i>	7
Gráfico 2. Liquidez por UGLs	8
Gráfico 3. Ratios de apalancamiento <i>fully loaded</i> y <i>phased-in</i>	8
Gráfico 4. Requerimientos y ratios MREL	9
Gráfico 5. Requerimientos y ratio de capital (<i>Phased-in</i>)	19
Gráfico 6. Composición del ratio total <i>fully loaded</i>	24
Gráfico 7. Evolución trimestral del ratio CET1 <i>fully loaded</i>	25
Gráfico 8. Distribución de APR por tipo de riesgo computable en Pilar 1	28
Gráfico 9. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)	94
Gráfico 10. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)	94
Gráfico 11. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA Bancomer Backtesting hipotético (EU MR4)	95
Gráfico 12. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA Bancomer Backtesting real (EU MR4)	95
Gráfico 13. Estructura de los órganos sociales	114
Gráfico 14. Estructura del Área Global de Sostenibilidad	115
Gráfico 15. Integración del cambio climático en la planificación de riesgos	138
Gráfico 16. Riesgos con materialización en el corto plazo	140
Gráfico 17. Exposición a sectores sensibles al riesgo de transición	147
Gráfico 18. Score de transición de los principales clientes por sector	148
Gráfico 19. Distribución de emisiones financiadas por geografía	149
Gráfico 20. Exposición a riesgo físico	158
Gráfico 21. Capital Natural - Mapa de calor de impactos y dependencias	161

Resumen ejecutivo

Los resultados del Grupo BBVA han contribuido a alcanzar un ratio CET1 *fully loaded* consolidado a 30 de junio de 2024 del 12,75 %, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET1 del Grupo a esa fecha (9,13 %), y situándose asimismo por encima del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5 % - 12,0 % de CET1.

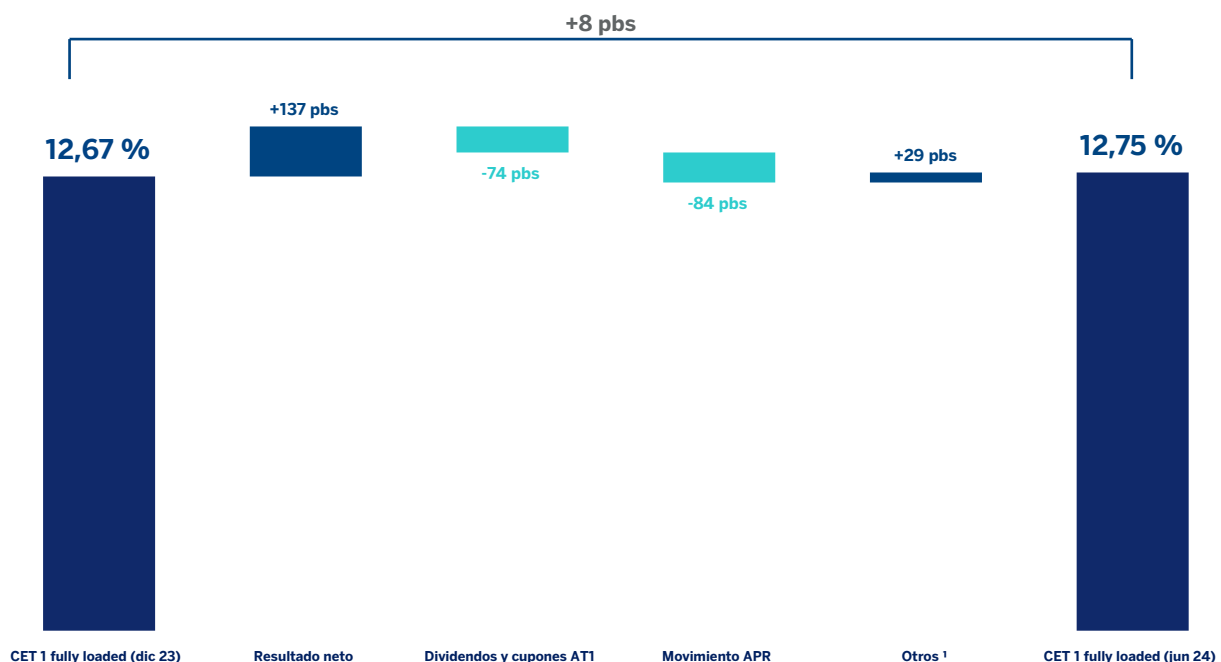
El ratio CET1 *fully loaded* del Grupo se ha incrementado durante el primer semestre en 8 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por la generación de resultados (+137 puntos básicos) que, neta de las remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de instrumentos contingentes convertibles (CoCos) ha generado una contribución positiva de +63 puntos básicos.

Por su parte, el incremento de los activos ponderados por riesgo (APR), derivados del crecimiento orgánico de la actividad en términos constantes, ha drenado el ratio en -84 puntos básicos.

Finalmente, el resto de elementos que conforman el CET1, han tenido una contribución positiva de +29 puntos básicos; entre éstos se incluyen el impacto negativo de los efectos de la evolución del mercado, mitigado por el cómputo de intereses minoritarios, así como un incremento positivo de "Otro resultado global acumulado" que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias.

A continuación, se presenta la evolución del ratio CET1 *fully loaded* a lo largo del primer semestre de 2024, desglosando por los principales factores:

Gráfico 1. Evolución semestral del ratio CET1 *fully loaded*



⁽¹⁾ Incluye, entre otros, efecto tipo de cambio, valoración de las carteras HTC&S, intereses minoritarios, y un incremento positivo de "Otro resultado global acumulado" que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias.

A 30 de junio de 2024 no existen diferencias entre los ratios *fully loaded* y *phased-in* consolidados debido a que el impacto asociado a los ajustes transitorios asociados a la NIIF 9 es nulo.

El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y

presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del Grupo BBVA se mantuvo holgadamente por encima del 100% durante el primer semestre del año 2024, situándose el

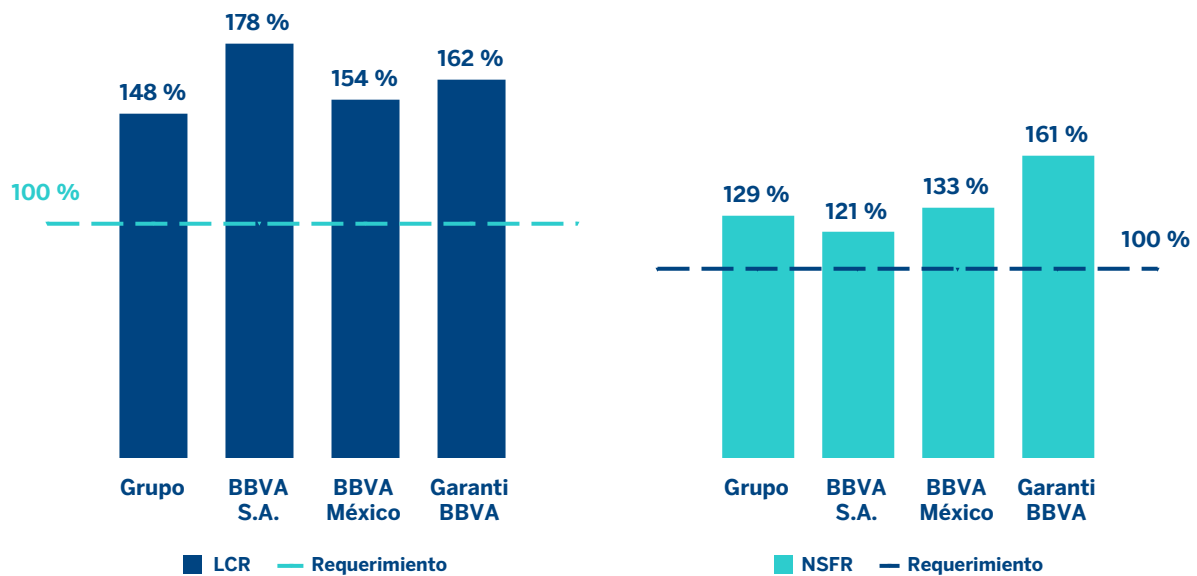
ratio promedio de los últimos 12 meses en el 148 %. Para el cálculo de este ratio se asume que no se produce transferencia de liquidez entre filiales; esto es, ningún tipo de exceso de liquidez de las filiales en el extranjero está siendo considerado en el ratio consolidado. De considerarse estos excesos de liquidez, el ratio LCR promedio en el Grupo BBVA se situaría en el 186 %.

- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable

disponible y la cantidad de financiación estable requerida, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 129 % a 30 de junio de 2024.

A continuación, se muestra el desglose de los ratios puntuales en las principales áreas geográficas en las que opera el Grupo, a 30 de junio de 2024:

Gráfico 2. Ratios de liquidez por UGL



En cuanto al ratio de apalancamiento, a 30 de junio de 2024, el ratio *fully loaded* se situó en 6,77 % (coincidente con el ratio *phased-in*), por encima del ratio mínimo requerido de un 3,00 %.

A continuación, se muestran los ratios *fully loaded* y *phased-in* a 30 de junio de 2024:

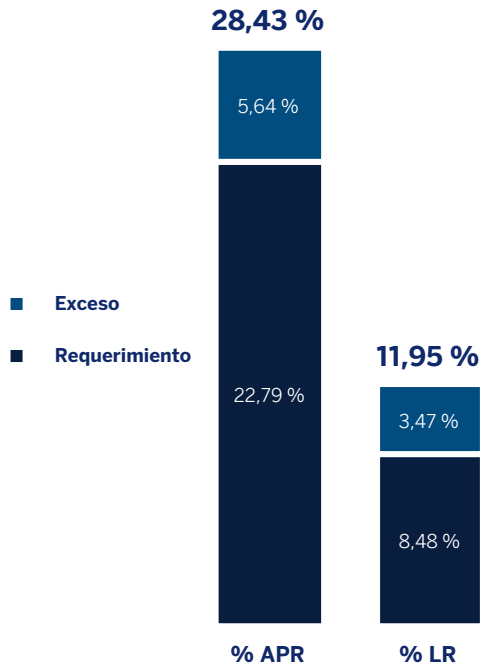
Respecto a MREL, a 30 de junio de 2024, tanto el ratio en APR, como en Leverage (LR), se situaron en 28,43 % y 11,95 %, respectivamente, ambos holgadamente por encima de sus respectivos requerimientos (22,79 % y 8,48 %).

A continuación se muestran estos datos graficados:

Gráfico 3. Ratios de apalancamiento *fully loaded* y *phased-in*



Gráfico 4. Requerimientos y ratios MREL



La siguiente tabla recoge las principales métricas regulatorias de acuerdo al artículo 447 de la CRR:

Tabla 1. EU KM1 - Métricas clave (Millones de euros)

	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023	30-9-2023	30-6-2023
Fondos propios disponibles (importes)					
Capital de nivel 1 ordinario	48.860	48.740	46.116	45.567	45.146
Capital de nivel 1	54.776	53.868	52.150	51.735	51.316
Capital total	64.243	63.318	60.332	59.085	58.337
Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo					
Importe total de la exposición al riesgo	383.179	380.044	363.915	357.972	347.442
Ratios de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	12,75 %	12,82 %	12,67 %	12,73 %	12,99 %
Ratio de capital de nivel 1 (%)	14,30 %	14,17 %	14,33 %	14,45 %	14,77 %
Ratio de capital total (%)	16,77 %	16,66 %	16,58 %	16,51 %	16,79 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,68 %	1,68 %	1,71 %	1,71 %	1,71 %
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	1,02 %	1,02 %	0,96 %	0,96 %	0,96 %
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)	1,31 %	1,31 %	1,28 %	1,28 %	1,28 %
Total de los requisitos de fondos propios de SREP (%)	9,68 %	9,68 %	9,71 %	9,71 %	9,71 %
Colchón combinado y requisito global de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Colchón de conservación de capital (%)	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %
Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro (%)	—	—	—	—	—
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,11 %	0,09 %	0,08 %	0,07 %	0,06 %
Colchón de riesgo sistémico (%)	—	—	—	—	—
Colchón de entidades de importancia sistémica mundial (%)	—	—	—	—	—
Colchón de otras entidades de importancia sistémica (%)	1,00 %	1,00 %	0,75 %	0,75 %	0,75 %
Requisitos combinados de colchón (%)	3,61 %	3,59 %	3,33 %	3,32 %	3,31 %
Requisitos globales de capital (%)	13,29 %	13,27 %	13,04 %	13,03 %	13,02 %
Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios del SREP (%)	6,99 %	6,87 %	6,87 %	6,64 %	7,08 %
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total	809.063	830.725	797.888	784.906	792.045
Ratio de apalancamiento (%)	6,77 %	6,48 %	6,54 %	6,59 %	6,48 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje de la medida de la exposición total)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—	—	—	—
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	—	—	—	—	—
Total de los requisitos de ratio de apalancamiento del SREP (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Colchón de coeficiente de apalancamiento y requisito de coeficiente de apalancamiento general (como porcentaje de la medida de exposición total)					
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—	—	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Ratio de cobertura de liquidez⁽¹⁾					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado)	105.561	104.238	102.242	105.540	108.202
Salidas de efectivo — Valor ponderado total	101.834	99.635	98.715	100.134	100.055
Entradas de efectivo — Valor ponderado total	30.558	29.577	29.777	30.995	31.532
Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	71.276	70.060	68.939	69.138	68.523
Ratio de cobertura de liquidez (%)	148,00 %	148,70 %	148,40 %	152,60 %	158,00 %
Ratio de financiación estable neta					
Total de financiación estable disponible	459.757	462.200	439.706	435.429	436.217
Total de financiación estable total requerida	355.489	350.199	335.942	335.789	329.695
Ratio de financiación estable neta (%)	129,33 %	131,98 %	130,89 %	129,67 %	132,31 %

⁽¹⁾ El "mapping tool" de la EBA relaciona esta información sobre el ratio de cobertura de liquidez a los modelos regulatorios C72, C73, C74 y C76, los cuales muestran saldos puntuales a cierre de trimestre. Sin embargo, el artículo 447(f) del Reglamento 575/2013 (CRR) establece que la información sobre el ratio de cobertura de liquidez y sus componentes a desglosar se debe calcular como la media de los valores de los 12 meses anteriores y no como el valor puntual de cierre de trimestre. Es por ello que esta información no se basa en el "mapping tool" de la EBA sino en la tabla 78 (EU LIQ1).

En los siguientes apartados se presentan en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo BBVA. La información presentada se complementa con información incluida en el Informe Semestral Consolidado del Grupo BBVA (en adelante, Informe Semestral) correspondiente al 30 de junio de 2024, donde, además, se pueden consultar los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

1. Introducción

1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	13
1.2. Marco regulatorio aplicable	14
1.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2T 2024	15
1.4. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	16

1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco", "BBVA" o "BBVA, S.A.") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.2. Marco regulatorio aplicable

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la "Directiva CRD IV") cuya modificación principal es la Directiva (UE) 2019/878 ("Directiva CRD V").

La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de crédito es el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) N° 648/2012 ("CRR" y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, "CRD IV"), que se complementa con diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante y de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación a nivel nacional. Este Reglamento ha sido modificado principalmente por el Reglamento (UE) 2019/876 ("CRR2") y Reglamento 2020/873 ("Quick Fix").

La trasposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español se realizó a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre ("RD-L 14/2013"), la Ley 10/2014, de 26 de junio, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("RD 84/2015"), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016, de 2 de febrero ("Circular 2/2016 del Banco de España"), la cual fue modificada por la Circular 3/2022, de 30 de marzo.

Durante 2021 se realizó la transposición de la Directiva 2019/878 al ordenamiento jurídico español mediante la publicación del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril (que modifica la Ley 10/2014), el Real Decreto 970/2021, de 8 de noviembre (que modifica el RDL 84/2015) y la Circular 5/2021, de 22 de septiembre (que modifica la Circular 2/2016).

En el ámbito Macroprudencial, en marzo 2019 se publicó el Real Decreto 102/2019, por el que se crea la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera, estableciendo su régimen jurídico. El mencionado Real Decreto también desarrolla determinados aspectos relativos a las herramientas macroprudenciales contenidas en el Real Decreto-Ley 22/2018. Entre ellos, prevé que el Banco de España pueda adoptar medidas como son el colchón anticíclico a un determinado sector, límites sectoriales a la concentración de exposiciones o el establecimiento de límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. Estas medidas se desarrollan en la Circular 5/2021, de 22 de septiembre del Banco de España.

Adicionalmente a la regulación sobre supervisión prudencial de las entidades, en 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE ("BRRD", por sus siglas en inglés), la cual establece un marco de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, estableciendo la obligatoriedad para las entidades de disponer de una estructura de financiación adecuada que permita absorber pérdidas.

La citada Directiva se integró en el ordenamiento jurídico español mediante su trasposición por la Ley 11/2015, de 18 de junio, y su principal modificación se produjo mediante la Directiva 2019/879 ("BRRD2"), la cual se incorporó posteriormente a la legislación española mediante el Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril.

1.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2T 2024

El Artículo 13 de la CRR establece que las entidades matrices de la Unión Europea quedan sujetas en base a su situación consolidada a los requisitos de divulgación contenidos en la parte octava de la misma regulación.

El Informe con Relevancia Prudencial (IRP - Pilar 3) correspondiente al primer semestre de 2024, refleja la información prudencial correspondiente al grupo consolidado BBVA a 30 de junio de 2024. Este informe ha sido desarrollado de acuerdo con los preceptos contenidos en la Parte Octava de la CRR y cumpliendo con las directrices publicadas por la EBA y los estándares técnicos de implementación que resultan aplicables.

La información cualitativa introductoria de cada apartado debe ser considerada conjuntamente con aquella semejante incluida en el último informe anual publicado ([Informe Pilar 3 2023](#)), el cual contiene información más detallada que la incluida en el presente informe.

En el Anexo VII.a de este informe se recoge la correspondencia de los artículos de la Parte Octava de la CRR sobre divulgación de información que son de aplicación a la fecha del informe con los distintos epígrafes del documento donde se encuentra la información requerida. Adicionalmente, el Anexo VII.b refleja la correspondencia de los artículos del Anexo II del Reglamento 2022/2453 sobre divulgación de los riesgos ESG con los apartados de este informe.

El citado anexo, junto con el resto de anexos y las tablas contenidas en el presente informe, se publican en formato editable con el objeto de facilitar su tratamiento, siguiendo las recomendaciones de las Directrices de la EBA. Este documento denominado "Excel tablas y anexos Pilar 3 2T 2024" se encuentra disponible en el apartado de Accionistas e Inversores / Información Financiera de la página web del Grupo.

1.4. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

El Informe Semestral del Grupo BBVA se presenta de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación a 30 de junio de 2024, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Así, en la elaboración del Informe Semestral, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las sociedades dependientes, según se definen en el artículo 18 de la CRR.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración del Informe Semestral.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros reguladas por el marco regulatorio de Solvencia II) que en el Informe Semestral están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación.
- La entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente.

A continuación, se realiza un ejercicio de transparencia para mostrar el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el balance público (adjunto en el Informe Semestral) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

Tabla 2. EU CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance (Millones de euros. 30-6-2024)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Balance Regulatorio	Referencia a la tabla EU CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	45.055	45.200	
Activos financieros mantenidos para negociar	123.821	124.864	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.584	2.258	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	856	—	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	60.691	39.497	
Activos financieros a coste amortizado	481.213	480.779	
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.212	1.154	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(96)	(96)	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	964	3.884	
Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	206	—	
Activos tangibles	9.650	8.729	
Activos intangibles	2.379	2.358	g)
Activos por impuestos	18.111	17.214	
<i>Del que: activos por impuestos diferidos</i>	<i>14.788</i>	<i>14.021</i>	<i>h)</i>
Otros activos	4.017	5.104	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	871	833	
Total Activo	759.534	731.778	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	93.546	93.984	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	14.935	4.500	
Pasivos financieros a coste amortizado	565.752	561.402	o) q)
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.525	2.282	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	—	—	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	11.520	—	
Provisiones	4.658	4.317	
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	3.050	2.011	
<i>Del que: pasivos por impuestos diferidos</i>	<i>2.332</i>	<i>1.323</i>	
Otros pasivos	6.457	6.287	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	
Total Pasivo	702.443	674.785	
Capital	2.824	2.824	a)
Prima de emisión	19.184	19.184	a)
Instrumentos de patrimonio distintos del capital	—	—	
Otros elementos de patrimonio neto	32	32	c)
Ganancias acumuladas	40.895	39.030	b)
Reservas de revalorización	—	—	
Otras reservas	1.833	3.443	c)
Menos: acciones propias	(106)	(106)	l)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	4.994	4.988	e)
Menos: dividendo a cuenta	—	—	e)
Otro resultado global acumulado	(16.416)	(16.168)	c)
Intereses minoritarios	3.851	3.766	
Total de Patrimonio Neto	57.091	56.994	
Total de Pasivo y Patrimonio Neto	759.534	731.778	

Las principales diferencias entre el balance público y el balance regulatorio se deben a salidas del saldo aportado por entidades de seguros, inmobiliarias y financieras que consolidan mediante la aplicación del método de la participación por importe de -29.199 millones de euros; y entradas de saldo aportado por entidades que consolidan mediante el método de integración proporcional por importe de +1.443 millones de euros.

2. Recursos Propios Computables y Requerimientos mínimos de capital

2.1. Niveles de capital regulatorio del Grupo BBVA	19
2.2. Recursos propios computables	22
2.3. Requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo	26
2.3.1. Perfil de riesgos de la entidad	26
2.3.2. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	28
2.4. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI	30

2.1. Niveles de capital regulatorio del Grupo BBVA

De acuerdo a la CRR, las entidades de crédito deben mantener en todo momento requisitos mínimos de fondos propios para:

- a) Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1).
- b) Ratio de capital de nivel 1 (T1).
- c) Ratio de capital total.

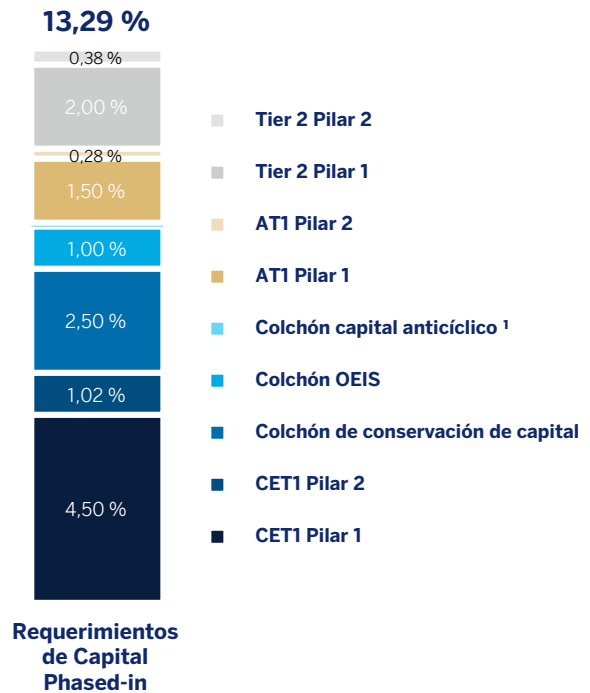
En lo que respecta a los requerimientos mínimos de capital, a 30 de junio de 2024, BBVA debe mantener un ratio de capital CET1 del 9,13 % y el ratio de capital total del 13,29 % a nivel consolidado.

De esta manera, el requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,50 %); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,50 %); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2,00 %); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (1,02 %), v) el requerimiento de AT1 de Pilar 2 (0,28 %), vi) el requerimiento de Tier 2 de Pilar 2 (0,38 %); vii) el colchón de conservación de capital (2,50 % de CET1); viii) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistemática (OEIS) (1,00 % de CET1); ix) el colchón anticíclico (0,11 % de CET1 a 30 de junio de 2024).

El Grupo BBVA se ha marcado como objetivo mantener un ratio CET1 *fully loaded* a nivel consolidado de entre el 11,5 % y 12,0 %, A 30 de junio de 2024 el ratio CET1 *fully loaded* se encuentra por encima de este rango objetivo.

En términos *phased-in* el ratio CET1 alcanza 12,75 % que supone una distancia de 362 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo de 9,13 %.

Gráfico 5. Requerimientos y ratio de capital (Phased-in)



⁽¹⁾ El colchón de capital anticíclico a 30 de junio de 2024 asciende a 0,11%

La siguiente tabla muestra la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico, agrupando aquellos países que no tienen establecido un requisito de capital anticíclico y no son materiales para el Grupo:

Tabla 3.1. EU CCyB1 - Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico (Millones de euros, 30-6-2024)

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulación		Requisitos de fondos propios			Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión	Total de valor de exposición	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulación en la cartera de inversión				
Desglose geográfico													
Alemania	175	6.217	225	216	5	6.838	210	—	—	210	2.628	0,92 %	0,75
Armenia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,00 %	1,50
Australia	43	442	—	—	—	485	20	—	—	20	248	0,09 %	1,00
Bélgica	82	920	8	8	—	1.019	37	—	—	37	457	0,16 %	0,50
Bulgaria	26	1	—	—	—	27	2	—	—	2	28	0,01 %	2,00
Chipre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,00 %	1,00
Corea del Sur	10	497	2	2	—	511	13	—	—	13	161	0,06 %	1,00
Croacia	14	—	—	—	—	14	—	—	—	—	1	0,00 %	1,50
Dinamarca	—	168	4	4	—	177	6	—	—	6	72	0,03 %	2,50
Eslovaquia	—	141	—	—	—	141	12	—	—	12	144	0,05 %	1,50
Eslovenia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,00 %	0,50
Estonia	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	0,00 %	1,50
Francia	1.122	7.144	104	103	—	8.473	285	3	—	288	3.598	1,26 %	1,00
Hong-Kong	2	3.402	1	1	—	3.405	65	—	—	65	807	0,28 %	1,00
Irlanda	6	986	4	4	460	1.460	35	—	7	42	530	0,19 %	1,50
Islandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,00 %	2,50
Lituania	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	0,00 %	1,00
Luxemburgo	99	2.486	16	10	—	2.611	125	1	—	125	1.568	0,55 %	0,50
Noruega	9	104	11	13	—	138	2	—	—	2	26	0,01 %	2,50
Países Bajos	673	4.916	184	177	—	5.949	219	2	—	221	2.761	0,96 %	2,00
Reino Unido	2.106	8.900	117	121	—	11.244	533	5	—	538	6.724	2,35 %	2,00
República Checa	4	103	—	—	—	107	4	—	—	4	47	0,02 %	1,75
Rumanía	2.424	10	—	—	—	2.435	135	—	—	135	1.682	0,59 %	1,00
Suecia	26	285	11	11	—	333	14	—	—	15	185	0,06 %	2,00
Uruguay	2.581	73	—	—	—	2.655	151	—	—	151	1.884	0,66 %	0,50
Total países con colchón anticíclico establecido	9.404	36.797	688	669	465	48.023	1.865	11	7	1.884	23.552	8,22 %	
Argentina	5.593	131	—	—	—	5.724	384	—	—	384	4.801	1,68 %	
Colombia	17.259	1.277	56	21	—	18.613	1.110	4	—	1.114	13.922	4,86 %	
España	20.991	149.210	1.590	109	5.044	176.944	6.864	111	47	7.021	87.769	30,65 %	
Estados Unidos	7.907	29.947	65	52	—	37.972	1.576	6	—	1.582	19.773	6,90 %	
México	47.158	48.337	307	336	—	96.138	5.837	51	—	5.888	73.603	25,70 %	
Perú	12.957	725	—	—	—	13.682	736	—	—	736	9.199	3,21 %	
Portugal	2.438	2.433	18	19	—	4.907	233	—	—	233	2.907	1,02 %	
Turquía	47.313	613	80	—	—	48.006	3.175	6	—	3.181	39.764	13,89 %	
Total países con colchón anticíclico establecido en el 0% o sin colchón establecido pero con requisitos de fondos propios mayores a 1%	161.615	232.674	2.116	537	5.044	401.985	19.913	179	47	20.139	251.737	87,91 %	
Resto del Mundo ⁽²⁾	3.760	16.577	157	78	—	20.571	878	9	—	887	11.084	3,87 %	
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de fondos propios menores a 1%	3.760	16.577	157	78	—	20.571	878	9	—	887	11.084	3,87 %	
Total	174.780	286.047	2.960	1.283	5.509	470.579	22.656	199	54	22.910	286.373	100 %	

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE.

⁽²⁾ En el Anexo III se incluye el detalle completo de los países con exposiciones relevantes para el cálculo de colchón de capital anticíclico, donde se desglosa el "Resto del Mundo".

Tabla 3.2. EU CCyB2 - Importe del colchón anticíclico específico de la entidad (Millones de Euros. 30-6-2024)

Importe total de la exposición al riesgo	383.179
Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad ⁽¹⁾	0,11 %
Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad	417

⁽¹⁾ Colchón de capital anticíclico calculado a junio de 2024 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión.

El requisito de colchón de capital anticíclico aplicable al Grupo BBVA asciende a 0,11 %, registrando un incremento de 3 puntos básicos con respecto a diciembre de 2023. Este requerimiento supone que el Grupo debe mantener un colchón de capital adicional de 417 millones de euros a cierre de diciembre de 2024.

El ascenso está motivado principalmente, por el incremento del requerimiento en Países Bajos (2% actual) desde el 1%, así como el crecimiento de las exposiciones en Reino Unido, que ha ganado peso en el Grupo durante el semestre, y el incremento del requerimiento de Francia hasta el 1% (frente al 0,5% de diciembre de 2023), otro de los territorios donde el Grupo mantiene exposiciones relevantes, situándose ambos entre los 10 países donde mayor exposición posee el Grupo. También ha afectado, aunque, en menor medida, el incremento del requerimiento de Uruguay (0,25% más que en diciembre de 2023). Por último, el requerimiento ha tenido una menor afectación por la activación o incremento del requerimiento en otras geografías menos relevantes para el Grupo.

2.2. Recursos propios computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que son de aplicación a la fecha, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (*Tier 1*), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (*Tier 2*), definidos en la Parte Segunda Título I, Capítulo IV Sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la Sección II del mismo Capítulo.

En el Anexo II se presentan las principales características de los instrumentos de capital elegibles como capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2, de acuerdo a la plantilla estándar EU CCA.

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 30 de junio de 2024, 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios establecido por los Estándares Técnicos EBA/ITS/2020/04 (Reglamento de Ejecución 2021/637 de 15 de marzo de 2021):

Tabla 4. Importe de los recursos propios (EU CC1) (Millones de euros)

Referencia a la tabla EU CC2 ⁽¹⁾	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023
a) Capital y prima de emisión	22.008	22.629	22.629
b) Ganancias acumuladas	39.030	38.571	34.889
c) Otros ingresos acumulados y otras reservas	(12.693)	(10.532)	(12.872)
d) Participaciones minoritarias elegibles como CET1	2.223	2.187	1.864
e) Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo ⁽²⁾	2.491	1.093	4.759
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	53.059	53.947	51.269
f) Ajustes de valor adicionales	(414)	(406)	(362)
g) Activos intangibles	(1.462)	(1.479)	(1.421)
h) Activos por impuestos diferidos	(903)	(953)	(988)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(203)	(113)	(114)
j) Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas	(453)	(320)	(200)
k) Pérdidas y ganancias al valor razonable	(45)	(93)	(55)
l) Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios	(319)	(1.069)	(331)
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(7)	(7)	—
n) Otros ajustes reglamentarios de CET1 ⁽³⁾	(393)	(768)	(1.681)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(4.199)	(5.208)	(5.153)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	48.860	48.740	46.116
o) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1	5.552	4.775	5.715
p) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	363	353	319
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	5.916	5.128	6.033
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	5.916	5.128	6.033
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	54.776	53.868	52.150
q) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	5.601	5.639	5.214
r) Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros	3.877	3.821	2.890
s) Ajustes por riesgo de crédito	—	—	88
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	9.477	9.460	8.192
t) Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(10)	(10)	(10)
Capital de nivel 2 (Tier 2)	9.467	9.450	8.182
Capital total (Capital total = Tier 1 y Tier 2)	64.243	63.318	60.332
Total APR	383.179	380.044	363.915
Ratio CET 1 phased -in	12,75 %	12,82 %	12,67 %
Ratio CET 1 fully loaded	12,75 %	12,82 %	12,67 %
Ratio Tier 1 phased-in	14,30 %	14,17 %	14,33 %
Ratio Tier 1 fully loaded	14,30 %	14,17 %	14,33 %
Capital total phased-in	16,77 %	16,66 %	16,58 %
Capital total fully loaded	16,77 %	16,66 %	16,58 %

⁽¹⁾ Hasta el 31 de diciembre de 2024 está en vigor el tratamiento transitorio de determinados elementos de capital, principalmente el impacto de la NIIF 9, al que el Grupo BBVA se ha adherido de manera voluntaria (de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR), sin embargo, en los períodos mostrados no hay diferencias entre los ratios debido a este tratamiento transitorio. Véase la tabla 7 para mayor información sobre el impacto transitorio de NIIF 9.

(1) Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (EU CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.

⁽²⁾ A 31 de diciembre de 2023, se deduce del total de la remuneración al accionista correspondiente a 2023, el importe en efectivo del dividendo previsible, sujeto a aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

⁽³⁾ A 31 de diciembre de 2023, se deduce del total de la remuneración al accionista correspondiente a 2023, el importe del programa de recompra de acciones, considerado como dividendo previsible sujeto a aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

En el Anexo I se muestra el desglose completo de los diferentes elementos que componen la base de capital (EU CC1).

El ratio CET1 *fully loaded* del Grupo BBVA se ha situado en el 12,75 % a 30 de junio de 2024, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET 1 del Grupo (9,13 %) y sobre el rango de gestión objetivo del Grupo establecido entre el 11,5%-12% de CET 1. En términos *phased-in* el ratio CET 1 ha sido también del 12,75 %, ya que no existe impacto por el efecto de los ajustes transitorios de los impactos de la NIIF 9 en los indicadores de solvencia.

El ratio CET1 *fully loaded* del Grupo se ha incrementado durante el primer semestre en 8 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por la generación de resultados (+137 puntos básicos) que, neta de las remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de instrumentos contingentes convertibles (CoCos) ha generado una contribución positiva de +63 puntos básicos.

Por su parte, el incremento de los activos ponderados por riesgo (APR), derivados del crecimiento orgánico de

la actividad en términos constantes, ha drenado el ratio en -84 puntos básicos.

Finalmente, el resto de elementos que conforman el CET1, han tenido una contribución positiva de +29 puntos básicos; entre éstos se incluyen el impacto negativo de los efectos de la evolución del mercado, mitigado por el cómputo de intereses minoritarios, así como un incremento positivo de "Otro resultado global acumulado" que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias.

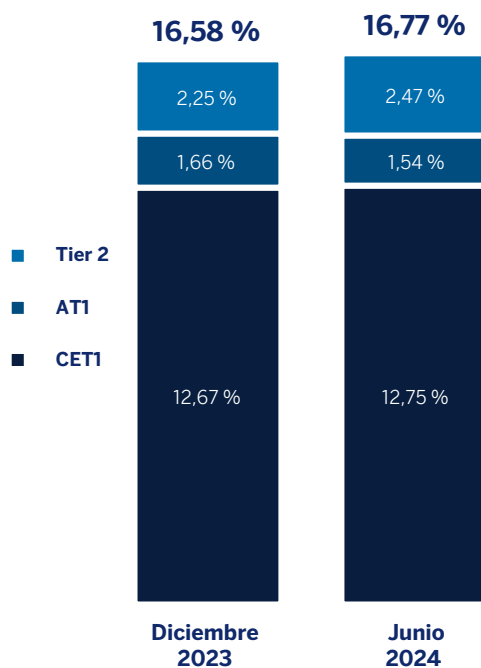
El capital de nivel 1 adicional (AT1) *fully loaded* consolidado se situó a 30 de junio de 2024 en 1,54 %, -12 puntos básicos menos que a 31 de diciembre de 2023. Durante el período, BBVA S.A. ha realizado una emisión de instrumentos eventualmente convertibles en acciones (CoCos) por valor de 750 millones de euros en junio de 2024. Adicionalmente, en marzo de 2024, se efectuó la *call para* amortizar otra emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles por un importe nominal de 1.000 millones de euros.

El ratio *Tier 2 fully loaded* consolidado se situó a 30 de junio de 2024 en el 2,47 %, lo que supone un incremento de 22 puntos básicos respecto al 31 de diciembre de 2023, explicado principalmente por la emisión de un bono subordinado en España por valor de 1.250 millones de euros en febrero de 2024 y, en menor medida, la emisión de sendos bonos subordinados en México, Turquía y Perú por valor de 900, 500 y 300 millones de dólares estadounidenses, respectivamente, durante el primer trimestre. Por el contrario, se ha amortizado una emisión de deuda subordinada por valor de 750 millones de euros en España.

Como consecuencia de lo anterior, el ratio total de fondos propios *fully loaded* consolidado se sitúa, a 30 de junio de 2024, en el 16,77 %, siendo también el ratio total *phased-in* 16,77 % a la misma fecha.

A continuación, se muestra la composición del ratio de capital total *fully loaded* a 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024:

Gráfico 6. Composición del ratio total *fully loaded*



En lo referente a la variación específica durante el segundo trimestre del año, el ratio CET1 *fully loaded* del Grupo se ha reducido en -7 puntos básicos con respecto al nivel de marzo (12,82 %).

La fuerte generación de resultados (+73 puntos básicos), superior a la del primer trimestre, neta de las remuneraciones a accionistas y retribuciones de instrumentos de capital (CoCos), generó una contribución de 34 puntos básicos en el ratio de CET1, que, junto con la compensación en patrimonio del efecto negativo en resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en las economías hiperinflacionarias, permitió absorber el crecimiento de los activos ponderados por riesgo (APR) derivados del crecimiento orgánico de la actividad en términos constantes (consumo de -40 puntos básicos), en línea con la estrategia del Grupo de seguir fomentando el crecimiento rentable.

Por su parte, de entre el resto de impactos, adicionalmente al referido de las economías

hiperinflacionarias, cabe resaltar los asociados a las variables de mercado, que drenan -23 puntos básicos de ratio, donde sobresale la evolución negativa en el trimestre debida a la evolución las principales divisas (destacando el impacto por la evolución del peso mexicano), y, en menor medida, la valoración de carteras de renta fija.

Gráfico 7. Evolución trimestral del ratio CET1 *fully loaded*



⁽¹⁾ Incluye, entre otros, efecto tipo de cambio, valoración de las carteras HTC&S, intereses minoritarios, y un incremento positivo de "Otro resultado global acumulado" que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias.

El ratio AT1 *fully loaded* presenta un incremento de 19 puntos básicos con respecto al 31 de marzo de 2024 debido a la emisión de CoCos de BBVA S.A. en junio.

Por su parte, el ratio *Tier 2 fully loaded* no ha experimentado una variación significativa (-2 puntos básicos en el trimestre), principalmente impactado por el crecimiento de los APR.

2.3. Requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo

2.3.1. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (denominado, en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo son los siguientes:

1. **Riesgo de crédito y dilución:** el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
2. **Riesgo de contraparte:** el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
3. **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA):** tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.
4. **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading* (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
5. **Riesgo operacional:** riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
6. **Riesgos estructurales:** se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de tipo de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
7. **Riesgo de liquidez:** riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación del Grupo.
8. **Riesgo reputacional:** se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

La siguiente tabla muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a cierre de cada trimestre desde 31 de diciembre de 2023 a 30 de junio de 2024:

Tabla 5. EU OV1 - Visión general de los APR (Millones de euros)

	APR			Requerimientos mínimos de capital ^{(1) (2)}
	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023	30-6-2024
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte) ⁽³⁾	321.041	319.549	306.177	25.953
Del cual: con el método estándar ⁽⁴⁾	157.286	158.367	147.485	12.583
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	—	—	—	—
Del cual: slotting criteria	6.238	5.970	5.809	499
Del cual: renta variable según el método de ponderación simple por riesgo ⁽⁵⁾	3.171	3.760	3.269	254
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB) ⁽⁶⁾	141.253	139.600	138.722	11.300
Riesgo de contraparte (CCR)	11.138	11.224	10.288	891
Del cual: con el método estándar ⁽⁷⁾	6.463	6.905	6.333	517
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	—	—	—	—
Del cual: importe de exposición frente a ECC ⁽⁸⁾	754	797	726	60
Del cual: CVA	1.173	1.243	1.429	94
Del cual: otros	2.747	2.279	1.800	220
Riesgo de liquidación	—	—	44	—
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo) ⁽⁹⁾	677	646	502	54
De las cuales: con el método basado en calificaciones internas (SEC-IRBA)	579	579	434	46
De las cuales: con el método basado en calificaciones externas (SEC-ERBA)	98	67	68	8
De las cuales: con el método estándar (SEC-SA)	—	—	—	—
De las cuales: con ponderación del 1250% ⁽⁹⁾	—	—	—	—
Riesgo de mercado	17.044	16.157	16.101	1.363
Del cual: con el método estándar (SA)	7.098	6.331	6.464	568
Del cual: con el método IMA	9.946	9.317	8.406	796
Grandes exposiciones	—	—	—	—
Riesgo operacional ⁽¹⁰⁾	33.278	32.467	30.805	2.392
Del cual: con el método del indicador básico	1.248	1.261	1.297	100
Del cual: con el método estándar	28.658	29.520	29.508	2.293
Del cual: con el método de medición avanzada	—	—	—	—
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) ⁽¹¹⁾	18.340	18.280	17.296	1.467
Total	383.179	380.044	363.915	30.654

⁽¹⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

⁽²⁾ Bajo el ratio de capital total requerido tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), el ratio de capital total requerido asciende a 13,29% (50.924 millones de euros a fecha de reporte).

⁽³⁾ Se incluyen los importes por debajo de los umbrales de deducción sujetos a ponderación del 250% (DTAs por importe de 9.787 millones de euros y las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras por importe de 8.552 millones de euros a 30 de junio de 2024).

⁽⁴⁾ Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias sujetos a ponderación de riesgo del 250% de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 9.787 millones de euros a 30 de junio de 2024.

⁽⁵⁾ Se incluyen únicamente las exposiciones a renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple.

⁽⁶⁾ Se incluyen únicamente las exposiciones al riesgo de crédito según el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB).

⁽⁷⁾ Se incluye únicamente el método SA-CCR para derivados.

⁽⁸⁾ Esta fila incluye el total de APR correspondientes a exposiciones con entidades de contrapartida central (ECC), tanto cualificadas como no cualificadas, entre las que se encuentran también los márgenes iniciales.

⁽⁹⁾ El Grupo BBVA deduce de capital aquellas titulizaciones que cumplen los requisitos de deducción, por lo que no aplica ponderación al 1.250% a estas exposiciones. En esta fila, no se incluye el valor de 93 millones de euros que resultarían de aplicar esta ponderación a dichas exposiciones a 30 de junio de 2024.

⁽¹⁰⁾ Se incluyen en esta línea consumos de capital que el Grupo incorpora para reflejar un tratamiento más conservador de ciertos elementos conforme al artículo 3 CRR.

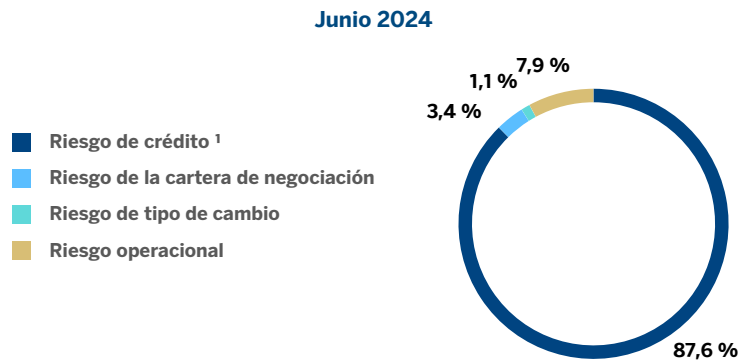
⁽¹¹⁾ La información de esta fila se divulga únicamente a efectos informativos, ya que el importe incluido aquí también se incluye en la fila 1, en la que se pide a las entidades que divulguen información sobre el riesgo de crédito. Como consecuencia, esta fila no debe ser tenida en cuenta a la hora de calcular el total indicado en la parte inferior de la tabla.

En el primer semestre de 2024 los activos ponderados por riesgo han crecido aproximadamente unos 19.000 millones de euros, principalmente en riesgo de crédito, destacando la cartera de empresas.

El efecto de tipo de cambio ha supuesto una reducción de unos 5.500 millones de euros, concentrados principalmente en México, y, en menor medida, Turquía.

En los respectivos apartados del informe se explica con más detalle la evolución de los APR por tipo de riesgo.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo (donde el riesgo de crédito engloba el riesgo de contraparte) a 30 de junio de 2024:

Gráfico 8. Distribución de APR por tipo de riesgo computable en Pilar 1

⁽¹⁾ Riesgo de crédito incluye riesgo por ajuste CVA

2.3.2. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

En este apartado se presenta una visión general de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos mínimos de capital establecidos por el artículo 92 de la CRR.

A continuación, se muestra un resumen de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 30 de junio de 2024, 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Tabla 6. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición (Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	APR			Requerimientos de capital ⁽¹⁾		
	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023
Riesgo de crédito Estándar	160.968	162.460	150.580	12.877	12.997	12.046
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	30.269	31.495	29.349	2.421	2.520	2.348
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	1.277	1.705	1.320	102	136	106
Entidades del Sector Público	886	915	932	71	73	75
Bancos Multilaterales de Desarrollo	7	6	6	1	—	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—
Entidades	4.081	5.109	4.548	326	409	364
Empresas	50.809	48.922	45.522	4.065	3.914	3.642
Exposiciones minoristas	43.326	42.500	39.973	3.466	3.400	3.198
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	11.390	11.643	11.056	911	931	884
Exposiciones en situación de default	3.090	3.132	3.064	247	251	245
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.781	3.804	3.219	302	304	258
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	1	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	1	1	1	—	—	—
Exposiciones de renta variable	—	—	—	—	—	—
Otras Exposiciones	12.053	13.228	11.590	964	1.058	927
Total riesgo de crédito método estándar	160.968	162.460	150.580	12.877	12.997	12.046
Riesgo de crédito IRB	153.699	151.368	150.223	12.296	12.109	12.018
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.611	1.283	1.249	129	103	100
Entidades	9.595	8.703	8.407	768	696	673
Empresas	99.031	96.435	95.402	7.923	7.715	7.632
<i>Del que: PYME</i>	19.484	17.953	17.942	1.559	1.436	1.435
<i>Del que: financiación especializada</i>	6.428	6.171	6.060	514	494	485
<i>Del que: otros</i>	73.119	72.311	71.401	5.850	5.785	5.712
Exposiciones minoristas	43.461	44.947	45.164	3.477	3.596	3.613
<i>Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME</i>	1.793	1.820	1.844	143	146	147
<i>Del que: garantizados con bienes inmuebles no PYME</i>	14.396	14.683	15.721	1.152	1.175	1.258
<i>Del que: Renovables elegibles</i>	17.598	18.425	17.710	1.408	1.474	1.417
<i>Del que: Otros PYME</i>	1.980	1.923	1.902	158	154	152
<i>Del que: Otros No PYME</i>	7.694	8.096	7.988	616	648	639
Renta Variable	16.265	15.612	14.161	1.301	1.249	1.133
Método Simple	3.171	3.760	3.269	254	301	262
<i>Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)</i>	2.328	1.866	1.727	186	149	138
<i>Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)</i>	842	1.024	836	67	82	67
<i>Resto (RW 370%)</i>	1	870	706	—	70	57
Método PD/LGD	2.641	2.657	2.320	211	213	186
Modelos Internos	600	382	257	48	31	21
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	8.552	8.812	8.314	684	705	665
Exposiciones OIC sujetas al enfoque <i>Fall-back</i>	104	—	—	1.300	—	—
Total riesgo de crédito método avanzado	169.964	166.980	164.384	13.597	13.358	13.151
Total Contribución al Fondo de Garantía por impago de una ECC	75	91	72	6	7	6
Total Posiciones en Titulización	677	646	502	54	52	40
Total riesgo de crédito	331.683	330.176	315.538	26.535	26.414	25.243
Riesgo por Liquidación	—	—	44	—	—	3
Estándar:	7.098	6.331	6.464	568	506	517
<i>Del que: riesgo de precio de las posiciones en Renta Fija</i>	2.953	2.836	2.697	236	227	216
<i>Del que: riesgo de precio de las posiciones en acciones</i>	19	25	15	2	2	1
<i>Del que: método particular riesgo de precio en posiciones de Instituciones de Inversión Colectiva</i>	111	121	119	9	10	10
<i>Del que: riesgo de cambio</i>	4.015	3.349	3.632	321	268	291
<i>Del que: riesgo de materias primas</i>	—	—	—	—	—	—
Avanzado: riesgo de mercado	9.946	9.317	8.406	796	745	672
Total riesgo de la Cartera de Negociación	17.044	15.648	14.870	1.363	1.252	1.190
Riesgo por ajuste CVA	1.173	1.243	1.429	94	99	114
Riesgo Operacional	29.906	30.781	30.805	2.392	2.463	2.464
Otros ⁽²⁾	3.372	2.195	1.231	270	176	98
Requerimientos de Recursos Propios	383.179	380.044	363.915	30.654	30.403	29.113

⁽¹⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).⁽²⁾ Se incluye en esta línea consumos de capital que el Grupo incorpora para reflejar un tratamiento más conservador de ciertos elementos conforme artículo 3 CRR.

2.4. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI

En la siguiente tabla se muestra la comparación de los fondos propios y ratios de capital y apalancamiento con y sin aplicación del tratamiento transitorio de los impactos de la NIIF 9; y con y sin aplicación del tratamiento transitorio de acuerdo con el artículo 468 de la CRR, con el formato establecido en las directrices de la EBA (EBA/GL/2018/01).

Desde 2018, el Grupo BBVA aplica el tratamiento transitorio estático y dinámico de los impactos de la NIIF 9. Por tanto, los ratios *phased-in* de capital y apalancamiento se calculan teniendo en cuenta las disposiciones transitorias definidas en el artículo 473 bis de la CRR y sus posteriores modificaciones. De esta manera, a fecha de reporte, en los ratios de capital *phased-in* se incluyen las modificaciones al mencionado artículo introducidas por el Reglamento 2020/873 del Parlamento y del Consejo de 24 de junio de 2020 como respuesta a la Pandemia del COVID-19, optando por aplicar el apartado 7a del mencionado artículo en el cálculo del impacto que tiene el tratamiento transitorio sobre los activos ponderados por riesgo *phased-in*.

El citado tratamiento transitorio estático dejó de tener vigencia el 1 de enero de 2023, por lo que, desde esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2024, el ratio solo se encuentra afectado por el tratamiento dinámico.

Adicionalmente, el Grupo decidió no aplicar el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global (en adelante, PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI) definidas por el artículo 1 párrafo 6 del mencionado Reglamento por el que se modifica el artículo 468 de la CRR. Esta disposición transitoria finalizó el 1 de enero de 2023.

A 30 de junio de 2024, las disposiciones transitorias no tienen impacto en el ratio, por lo que *fully loaded* y *phased-in* son iguales.

Tabla 7. NIIF 9-FL: Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de Expected Credit Losses (ECL) análogas y con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI (Millones de euros)

Capital disponible (millones de euros)	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023	30-9-2023	30-6-2023
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	48.860	48.740	46.116	45.567	45.146
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	48.860	48.740	46.116	45.567	45.146
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital de nivel 1 (T1)	54.776	53.868	52.150	51.735	51.316
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	54.776	53.868	52.150	51.735	51.316
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital total	64.243	63.318	60.332	59.085	58.337
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	64.243	63.318	60.332	59.085	58.337
Capital total si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Activos ponderados por riesgo (millones de euros)					
Total activos ponderados por riesgo	383.179	380.044	363.915	357.972	347.442
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	383.179	380.044	363.915	357.972	347.442
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Ratios de capital					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	12,75 %	12,82 %	12,67 %	12,73 %	12,99 %
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	12,75 %	12,82 %	12,67 %	12,73 %	12,99 %
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	14,30 %	14,17 %	14,33 %	14,45 %	14,77 %
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	14,30 %	14,17 %	14,33 %	14,45 %	14,77 %
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	16,77 %	16,66 %	16,58 %	16,51 %	16,79 %
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	16,77 %	16,66 %	16,58 %	16,51 %	16,79 %
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento (millones de euros)	809.063	830.725	797.888	784.906	792.045
Ratio de apalancamiento	6,77 %	6,48 %	6,54 %	6,59 %	6,48 %
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	6,77 %	6,48 %	6,54 %	6,59 %	6,48 %
Ratio de apalancamiento si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					

3. Riesgos

3.1. Modelo General de gestión y control de riesgos	33
3.2. Riesgo de crédito y contraparte	34
3.2.1. Información general sobre el riesgo de crédito	34
3.2.2. Información sobre el método estándar	47
3.2.3. Información sobre el método IRB	52
3.2.4. Información sobre el riesgo de contraparte	67
3.2.5. Información sobre titulizaciones	77
3.2.6. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	85
3.3. Riesgo de mercado	89
3.3.1. Método estándar	89
3.3.2. Modelos internos	90
3.4. Riesgos estructurales	96
3.4.1. Riesgo de tipo de interés estructural	96
3.4.2. Riesgo de tipo de cambio estructural	97
3.4.3. Riesgo estructural de renta variable	97
3.5. Riesgo de liquidez	98
3.5.1. Comportamiento de liquidez y financiación	98
3.5.2. Desglose LCR	100
3.5.3. Ratio de financiación neta estable	102

3.1. Modelo General de gestión y control de riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA en el que se considera de forma específica la sostenibilidad, y la adaptación a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

El Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (Chief Risk Officer, en adelante CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Evaluación, seguimiento y *reporting*
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegura la aplicación consistente del Modelo en el Grupo y que garantiza que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

3.2. Riesgo de crédito y contraparte

3.2.1. Información general sobre el riesgo de crédito

3.2.1.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen, principalmente, préstamos y anticipos a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos, derivados financieros y el inmovilizado material.

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 3.2.2.), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 3.2.3.), riesgo de contraparte (apartado 3.2.4.), riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 3.2.5.) y riesgo estructural de renta variable (apartado 3.4.3.).

La siguiente tabla muestra las principales métricas de riesgo de crédito (incluyendo riesgo de contraparte) por método de cálculo y categoría de exposición a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 8. Exposición al Riesgo de crédito y contraparte (Millones de euros. 30-6-2024)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plamenente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR	Densidad APR
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	153.481	(162)	153.319	163.563	4.963	170.998	168.127	30.269	18 %
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.751	(8)	7.743	1.687	309	1.966	1.895	1.277	67 %
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.445	(4)	1.441	945	347	1.325	1.125	886	79 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	211	—	211	209	—	213	213	7	3 %
Organizaciones Internacionales	742	—	742	479	—	479	—	—	—
Entidades	54.726	(24)	54.703	9.748	33.603	45.224	13.155	4.081	31 %
Empresas	74.952	(561)	74.391	43.873	16.772	62.561	54.462	50.809	93 %
Exposiciones minoristas	119.949	(1.795)	118.154	61.890	49.616	107.853	62.086	43.326	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	31.847	(158)	31.689	31.197	487	31.572	31.315	11.390	36 %
Exposiciones en situación de default	7.837	(4.235)	3.602	2.939	290	3.181	3.000	3.090	103 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.459	(249)	3.210	2.508	465	2.776	2.520	3.781	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3	—	3	3	—	3	3	1	26 %
Organismos de Inversión Colectiva	1	—	1	—	1	1	1	1	100 %
Otras Exposiciones	21.183	—	21.183	21.390	5	21.395	21.392	12.053	56 %
Total método estándar	477.588	(7.197)	470.391	340.431	106.858	449.547	359.774	160.968	45 %
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	12.036	(1)		11.161	801	12.933	12.531	1.611	13 %
Entidades	157.494	(15)		17.390	12.232	142.995	136.924	9.595	7 %
Empresas	229.826	(1.388)		115.622	100.344	222.700	178.171	99.031	56 %
Empresas (Pymes)	26.035	(676)		19.024	5.059	24.174	20.683	19.484	94 %
Empresas Financiación Especializada	10.287	(53)		6.799	3.192	10.287	8.892	6.428	72 %
Empresas Otros	193.504	(660)		89.799	92.093	188.239	148.595	73.119	49 %
Minoristas	129.215	(3.432)		95.813	31.421	127.236	100.963	43.461	43 %
Del que: garantizados con bienes inmuebles	72.826	(1.114)		68.522	4.304	72.826	68.821	16.189	24 %
Del que: Renovables elegibles	37.903	(1.156)		11.567	26.336	37.903	15.960	17.598	110 %
Del que: Otros	18.486	(1.162)		15.723	781	16.507	16.182	9.675	60 %
Minoristas Otros PYMES	5.585	(207)		2.871	754	3.627	3.317	1.980	60 %
Minoristas Otros No PYMES	12.902	(954)		12.853	27	12.879	12.865	7.694	60 %
Total método avanzado	528.572	(4.836)		239.986	144.798	505.865	428.590	153.699	36 %
Total posiciones en titulación ⁽⁷⁾	5.947	(2)	5.944	5.690	—	5.509	5.509	677	12 %
Total riesgo de crédito dilución y entrega	1.012.106	(12.035)	476.336	586.107	251.656	960.920	793.873	315.344	40 %
Renta Variable	6.751			6.751	58	6.809	6.809	16.265	220 %
Método Simple	1.458			1.458	58	1.516	1.516	3.171	209 %
Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)	1.167			1.167	58	1.225	1.225	2.328	190 %
Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)	290			290	—	290	290	842	290 %
Resto (RW 370%)	—			—	—	—	—	1	370 %
Método PD/LGD	1.581			1.581	—	1.581	1.581	2.641	167 %
Modelos Internos	291			291	—	291	291	600	206 %
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	3.421			3.421	—	3.421	3.421	8.552	250 %
Exposiciones OIC sujetas al enfoque Fall-back								1.300	— %
Total riesgo de crédito	1.018.857	(12.035)	476.336	592.857	251.714	967.729	800.682	331.608	41 %

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por método estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

^{(4a) (4b)} Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance no sujetas a riesgo de crédito de contraparte, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

⁽⁵⁾ En el método estándar, corresponde con el valor de la exposición tras la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, netas de los ajustes de volatilidad.

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+(4b)*CCF.

⁽⁷⁾ Esta fila incluye los métodos SEC-SA, SEC-ERBA y SEC-IRBA. Se incluye la exposición correspondiente a las posiciones de titulación con una ponderación de 1.250%, que se deducen de fondos propios (XXX miles de euros).

Exposición al Riesgo de crédito y contraparte (Millones de euros, 31-12-2023)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR	Densidad APR
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	171.009	(167)	170.841	182.007	4.973	189.468	186.545	29.349	16 %
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.951	(10)	7.941	1.525	359	1.856	1.682	1.320	79 %
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	2.972	(4)	2.967	871	482	1.366	1.107	932	84 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	207	—	207	206	—	209	209	6	3 %
Organizaciones Internacionales	735	—	735	475	—	475	475	—	—
Entidades	46.875	(28)	46.847	9.955	18.094	29.660	13.303	4.548	34 %
Empresas	66.764	(684)	66.080	39.897	14.788	55.592	48.680	45.522	94 %
Exposiciones minoristas	98.756	(1.717)	97.039	57.662	34.557	88.340	57.157	39.973	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	31.106	(172)	30.934	30.516	413	30.829	30.606	11.056	36 %
Exposiciones en situación de default	7.736	(4.180)	3.556	2.906	303	3.163	2.968	3.064	103 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.110	(292)	2.818	2.149	492	2.414	2.146	3.219	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	—	1	1	—	1	1	—	56 %
Organismos de Inversión Colectiva	1	—	1	—	1	1	1	1	100 %
Otras Exposiciones	21.702	—	21.702	21.923	22	21.947	21.942	11.590	53 %
Total método estándar	458.924	(7.255)	451.669	350.094	74.485	425.319	366.822	150.580	41 %
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	11.597	(3)		10.795	360	12.647	12.466	1.249	10 %
Entidades	197.989	(16)		14.645	11.195	184.189	178.650	8.407	5 %
Empresas	221.080	(1.450)		110.803	96.178	213.644	171.329	95.402	56 %
Empresas (Pymes)	26.190	(690)		16.274	5.092	21.470	17.977	17.942	100 %
Empresas Financiación Especializada	8.983	(50)		5.615	3.052	8.983	7.672	6.060	79 %
Empresas Otros	185.907	(710)		88.914	88.033	183.191	145.680	71.401	49 %
Minoristas	128.812	(3.508)		96.453	30.221	126.675	101.439	45.164	45 %
Del que: garantizados con bienes inmuebles	73.552	(1.154)		69.089	4.463	73.552	69.398	17.564	25 %
Del que: Renovables elegibles	36.614	(1.098)		11.687	24.927	36.614	15.886	17.710	111 %
Del que: Otros	18.645	(1.257)		15.677	830	16.508	16.155	9.890	61 %
Minoristas Otros PYMES	5.627	(188)		2.714	800	3.515	3.179	1.902	60 %
Minoristas Otros No PYMES	13.018	(1.069)		12.963	30	12.993	12.976	7.988	62 %
Total método avanzado	559.478	(4.976)		232.697	137.953	537.154	463.884	150.223	32 %
Total posiciones en titulación⁽⁷⁾	4.602	(2)	4.600	4.570	—	4.371	4.371	502	11 %
Total riesgo de crédito dilución y entrega	1.023.004	(12.233)	456.269	587.361	212.439	966.845	835.078	301.305	36 %
Renta Variable	6.164			6.164		6.164	6.164	14.161	230 %
Método Simple	1.388			1.388		1.388	1.388	3.269	236 %
Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)	909			909		909	909	1.727	190 %
Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)	288			288		288	288	836	290 %
Resto (RW 370%)	191			191		191	191	706	370 %
Método PD/LGD	1.390			1.390		1.390	1.390	2.320	167 %
Modelos Internos	60			60		60	60	257	427 %
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	3.326			3.326		3.326	3.326	8.314	250 %
Total riesgo de crédito	1.029.168	(12.233)	456.269	593.524	212.439	973.008	841.241	315.466	38 %

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por método estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

^(4a) ^(4b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance no sujetas a riesgo de crédito de contraparte, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

⁽⁵⁾ En el método estándar, corresponde con el valor de la exposición tras la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, netas de los ajustes de volatilidad.

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+(4b)*CCF).

⁽⁷⁾ Esta fila incluye los métodos SEC-SA, SEC-ERBA y SEC-IRBA. Se incluye la exposición correspondiente a las posiciones de titulación con una ponderación de 1.250%, que se deducen de fondos propios (355 miles de euros).

Durante el primer semestre de 2024, la evolución en exposición y APR se debe, principalmente al incremento de la actividad crediticia en las distintas geografías, entre las cuales destaca Turquía.

Véanse los siguientes apartados para ampliar información sobre las variaciones de APR en cada una de las carteras.

3.2.1.2. Calidad crediticia de las exposiciones

A continuación, se muestra el valor contable de las exposiciones *performing* y *non-performing*, desglosadas por producto y sector de la contraparte a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 9. EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas (Millones de euros, 30-6-2024)

	Valores contables brutos de:				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones ⁽¹⁾								Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing ⁽²⁾		Exposiciones non-performing		Exposiciones performing				Exposiciones non-performing				Fallidos parciales acumulados	Exposiciones performing	Exposiciones non performing
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3							
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	38.466	38.466	—	—	—	—	(10)	(10)	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	419.305	381.763	37.258	14.682	—	14.682	(4.037)	(2.179)	(1.858)	(7.250)	—	(7.250)	(241)	191.277	5.291
Bancos Centrales	7.367	7.367	—	—	—	—	(11)	(11)	—	—	—	—	—	313	—
Administraciones públicas	23.308	23.165	143	28	—	28	(14)	(7)	(7)	(6)	—	(6)	—	7.993	1
Entidades de crédito	21.051	20.631	420	4	—	4	(13)	(11)	(1)	(1)	—	(1)	—	8.005	—
Otras sociedades financieras	14.010	13.752	258	12	—	12	(17)	(12)	(5)	(8)	—	(8)	—	4.654	3
Sociedades no financieras	178.738	164.184	14.377	5.523	—	5.523	(1.162)	(511)	(650)	(2.940)	—	(2.940)	(241)	78.210	1.812
<i>De las cuales: pymes</i>	55.143	48.438	6.597	3.398	—	3.398	(519)	(253)	(266)	(1.697)	—	(1.697)	(70)	33.377	1.380
Hogares	174.831	152.663	22.059	9.114	—	9.114	(2.819)	(1.625)	(1.194)	(4.296)	—	(4.296)	—	92.103	3.474
Valores representativos de deuda	98.106	94.953	2.522	56	—	56	(149)	(42)	(106)	(42)	—	(42)	—	—	—
Bancos Centrales	549	257	—	—	—	—	(1)	(1)	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	87.030	84.235	2.521	—	—	—	(140)	(33)	(106)	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	3.480	3.480	—	—	—	—	(2)	(2)	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	2.535	2.469	—	54	—	54	(3)	(3)	—	(40)	—	(40)	—	—	—
Sociedades no financieras	4.512	4.511	—	2	—	2	(3)	(3)	—	(2)	—	(2)	—	—	—
Exposiciones fuera de balance	256.007	247.563	8.444	960	—	960	359	225	134	293	—	293		7.854	108
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—
Administraciones públicas	2.876	2.857	19	1	—	1	1	1	—	—	—	—		11	—
Entidades de crédito	38.533	38.452	80	—	—	—	6	5	2	—	—	—		1	—
Otras sociedades financieras	15.023	14.814	209	1	—	1	5	4	1	—	—	—		97	—
Sociedades no financieras	128.509	123.928	4.581	835	—	835	159	78	81	249	—	249		7.461	101
Hogares	71.065	67.511	3.554	122	—	122	188	137	51	44	—	44		283	6
Total	811.883	762.744	48.223	15.698	—	15.698	(4.555)	(2.456)	(2.099)	(7.585)	—	(7.585)	(241)	199.131	5.398

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽²⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽²⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados". Debido a esto, el saldo de las filas distintas de "Efectivo y depósitos en Bancos Centrales" performing pueden diferir de la suma de los saldos de las columnas de stage 1 y stage 2 para estas filas.

EU CRI - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas (Millones de euros. 31-12-2023)

	Valores contables brutos de:						Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones ⁽¹⁾						Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing ⁽²⁾		Exposiciones non-performing				Exposiciones performing		Exposiciones non-performing				Fallidos acumulados	Exposiciones performing	Exposiciones non performing
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3							
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	67.866	67.866	—	—	—	—	(29)	(29)	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	398.754	360.524	37.939	14.452	—	14.452	(4.195)	(2.169)	(2.026)	(7.161)	—	(7.161)	(224)	184.341	5.268
Bancos Centrales	7.176	7.176	—	—	—	—	(25)	(25)	—	—	—	—	—	1.347	—
Administraciones públicas	23.269	23.105	164	25	—	25	(22)	(9)	(12)	(7)	—	(7)	—	8.069	1
Entidades de crédito	16.631	16.614	18	2	—	2	(19)	(18)	—	(2)	—	(2)	—	4.457	—
Otras sociedades financieras	13.120	12.933	187	12	—	12	(13)	(9)	(4)	(7)	—	(7)	—	3.791	5
Sociedades no financieras	170.162	154.686	15.298	5.520	—	5.520	(1.311)	(516)	(795)	(2.962)	—	(2.962)	(224)	74.852	1.797
<i>De las cuales: pymes</i>	53.086	46.074	6.900	3.381	—	3.381	(566)	(252)	(313)	(1.755)	—	(1.755)	(76)	32.730	1.334
Hogares	168.394	146.010	22.272	8.893	—	8.893	(2.805)	(1.591)	(1.214)	(4.183)	—	(4.183)	—	91.825	3.465
Valores representativos de deuda	89.201	88.186	552	53	—	53	(120)	(69)	(51)	(38)	—	(38)	—	—	—
Bancos Centrales	530	530	—	—	—	—	(4)	(4)	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	77.344	76.394	552	—	—	—	(107)	(56)	(51)	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	3.397	3.397	—	—	—	—	(2)	(2)	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	3.037	2.974	—	51	—	51	(3)	(3)	—	(37)	—	(37)	—	—	—
Sociedades no financieras	4.892	4.890	—	2	—	2	(3)	(3)	—	(1)	—	(1)	—	—	—
Exposiciones fuera de balance	212.945	204.534	8.411	1.030	—	1.030	438	214	224	332	—	332		7.364	130
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—
Administraciones públicas	3.515	3.429	85	1	—	1	1	1	—	—	—	—		6	—
Entidades de crédito	20.178	20.114	64	2	—	2	7	5	1	1	—	1		17	—
Otras sociedades financieras	10.765	10.595	170	1	—	1	8	7	—	—	—	—		60	—
Sociedades no financieras	122.521	117.223	5.298	925	—	925	260	82	178	307	—	307		6.974	121
Hogares	55.965	53.172	2.793	102	—	102	162	119	44	24	—	24		307	9
Total	768.766	721.110	46.903	15.536	—	15.536	(4.782)	(2.481)	(2.301)	(7.532)	—	(7.532)	(224)	191.705	5.398

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones.

⁽²⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽³⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados". Debido a esto, el saldo de las filas distintas de "Efectivo y depósitos en Bancos Centrales" performing pueden diferir de la suma de los saldos de las columnas de stage 1 y stage 2 para estas filas.

Durante el primer semestre de 2024 se ha producido un incremento de la exposición, vinculado principalmente al crecimiento orgánico de la actividad, destacando la inversión crediticia en empresas y minoristas.

Respecto a las exposiciones *non-performing*, en términos constantes, se han incrementado ligeramente frente a niveles de diciembre de 2023, destacando la cartera de consumo.

Por último, el deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable se ha mantenido en línea con respecto a diciembre de 2023.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 10. EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (Millones de euros. 30-6-2024)

Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal							
	Del que: non performing		Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽³⁾	Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance ⁽²⁾	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
Exposiciones en balance	532.149	14.738	14.738	531.233	(11.477)		—
España	217.147	7.598	7.598	217.131	(4.202)		—
México	112.355	2.528	2.528	112.056	(3.043)		—
Turquía	55.847	1.642	1.642	55.845	(1.547)		—
América del Sur	58.138	2.396	2.396	57.589	(2.245)		—
Resto del mundo ⁽⁴⁾	88.662	574	574	88.612	(440)		—
Exposiciones fuera de balance	256.967	960	960			653	
España	55.511	525	525			132	
México	29.289	10	10			106	
Turquía	45.877	245	245			291	
América del Sur	17.366	162	162			95	
Resto del mundo ⁽⁴⁾	108.924	18	18			29	
Total	789.116	15.698	15.698	531.233	(11.477)	653	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽²⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽³⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otro resultado global".

⁽⁴⁾ Resto del mundo incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia.

EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (Millones de euros, 31-12-2023)

Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal

		Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽³⁾	Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance ⁽²⁾	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
	Del que: non performing					
Exposiciones en balance	502.460	14.505	14.505	501.707	(11.515)	—
España	203.123	7.682	7.682	203.107	(4.304)	—
México	112.192	2.475	2.475	111.887	(3.053)	—
Turquía	50.226	1.594	1.594	50.224	(1.580)	—
América del Sur	54.528	2.223	2.223	54.145	(2.152)	—
Resto del mundo ⁽⁴⁾	82.391	531	531	82.344	(426)	—
Exposiciones fuera de balance	213.975	1.030	1.030		770	
España	54.540	572	572		204	
México	27.691	10	10		100	
Turquía	32.530	266	266		323	
América del Sur	13.577	163	163		112	
Resto del mundo ⁽⁴⁾	85.637	19	19		31	
Total	716.435	15.536	15.536	501.707	(11.515)	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽²⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽³⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽⁴⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otro resultado global".

⁽⁴⁾ Resto del mundo incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia.

A lo largo del primer semestre de 2024, se ha producido un crecimiento de la actividad en las principales geografías en las que opera el Grupo. Este crecimiento se deriva de un gran dinamismo en la actividad crediticia, destacando España, donde se ha incrementado el volumen en empresas y minoristas, al igual que en México. Por su parte, en Turquía se ha producido un incremento del crédito en lira turca.

En cuanto a la exposición *non-performing*, un ligero incremento se ha producido en México, Perú, Colombia y Turquía, quedando parcialmente compensado por la disminución en España, donde se ha realizado venta de carteras en mora.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por sector de actividad a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 11. EU CQ5 - Calidad crediticia de los préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad (Millones de euros. 30-6-2024)

	Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal					Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽²⁾	Deterioro acumulado	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.577	157	157	4.577	(120)	—
Industrias extractivas	4.884	31	31	4.884	(27)	—
Industria manufacturera	46.888	827	827	46.819	(611)	—
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	16.034	241	241	16.034	(277)	—
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	1.227	27	27	1.227	(16)	—
Construcción	8.488	624	624	8.488	(391)	—
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	34.326	1.233	1.233	34.326	(869)	—
Transporte y almacenamiento	10.437	301	301	10.436	(210)	—
Hostelería	8.172	294	294	8.172	(194)	—
Información y comunicaciones	8.469	143	143	8.469	(119)	—
Actividades financieras y de seguros	9.347	231	231	9.347	(115)	—
Actividades inmobiliarias	12.856	698	698	12.751	(492)	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.139	184	184	4.139	(114)	—
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.930	155	155	4.930	(104)	—
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	313	5	5	313	(10)	—
Educación	614	33	33	614	(19)	—
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.188	51	51	2.188	(42)	—
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	987	43	43	987	(27)	—
Otros servicios	5.384	245	245	5.384	(344)	—
Total	184.261	5.523	5.523	184.085	(4.101)	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽²⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otro resultado global".

EU CQ5 - Calidad crediticia de los préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad (Millones de euros. 31-12-2023)

Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal

		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽²⁾	Deterioro acumulado	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.530	133	133	4.530	(136)	—
Industrias extractivas	4.924	27	27	4.924	(30)	—
Industria manufacturera	45.958	814	814	45.893	(685)	—
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	15.801	444	444	15.801	(454)	—
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	905	16	16	905	(11)	—
Construcción	8.269	665	665	8.269	(426)	—
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	32.080	1.241	1.241	32.080	(883)	—
Transporte y almacenamiento	10.380	310	310	10.378	(213)	—
Hostelería	7.957	329	329	7.957	(208)	—
Información y comunicaciones	7.619	71	71	7.619	(54)	—
Actividades financieras y de seguros	7.818	187	187	7.818	(121)	—
Actividades inmobiliarias	12.661	658	658	12.550	(508)	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.053	178	178	4.053	(124)	—
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.581	151	151	4.581	(111)	—
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	303	10	10	303	(11)	—
Educación	586	30	30	586	(21)	—
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.171	129	129	2.171	(48)	—
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	906	53	53	906	(42)	—
Otros servicios	4.179	74	74	4.179	(186)	—
Total	175.682	5.520	5.520	175.504	(4.273)	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽²⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante el primer semestre de 2024, el saldo contable bruto de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras se incrementan alrededor de un 5 % respecto a diciembre de 2023, mientras que las exposiciones en default se mantienen estables con respecto a esa fecha. El deterioro acumulado se reduce ligeramente, reduciéndose además, el ratio de deterioro en -21 puntos básicos durante el primer semestre del año.

La siguiente tabla muestra la distribución del valor contable bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas de los préstamos y valores representativos de deuda por vencimiento residual. Se presentan los valores contables a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 12. EU CR1-A - Vencimiento de las exposiciones (Millones de euros. 30-6-2024)

	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾					Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	
Préstamos y anticipos	4.393	131.555	124.534	162.218	—	422.700
Títulos de deuda	—	19.023	49.265	28.738	85	97.111
Total	4.393	150.578	173.799	190.956	85	519.811

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

EU CR1-A - Vencimiento de las exposiciones (Millones de euros. 31-12-2023)

	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾					Sin vencimiento establecido	Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años			
Préstamos y anticipos	3.037	121.546	115.373	161.893	—	401.849	
Títulos de deuda	—	19.818	46.212	22.717	69	88.816	
Total	3.037	141.364	161.585	184.610	69	490.665	

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

El movimiento de riesgos dudosos o deteriorados entre 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024 se muestra a continuación en las siguientes tablas:

Tabla 13. EU CR2 - Cambios en el saldo de las exposiciones al riesgo de crédito en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado (Millones de euros)

	Valor contable bruto de las exposiciones en default
Saldo de apertura a Diciembre 2023	15.536
Exposiciones al riesgo de crédito que han pasado a situación de default o cuyo valor se ha deteriorado desde el último periodo de referencia	6.114
Reclasificación a situación de no default	(3.027)
Importes reconocidos como fallidos	(2.426)
Otros cambios	(499)
Saldo de cierre a Junio 2024	15.698

El saldo de exposiciones en default se ha incrementado en aproximadamente un 1% (+2,2% a tipos constantes), concentrado en las carteras minoristas, principalmente afectado por la entrada de clientes singulares. Durante el primer semestre se han producido ventas de carteras en mora en varias geografías, entre las que destaca España.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Se presentan los valores contables a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 14. EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (Millones de euros. 30-6-2024)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito ⁽¹⁾		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing				Performing	Non performing		De las cuales: exposiciones non performing
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas					
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	4.117	7.451	7.451	7.451	(403)	(3.495)	5.342	2.915
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	32	13	13	13	(5)	(3)	1	1
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	15	6	6	6	(3)	(3)	6	2
Sociedades no financieras	1.893	3.247	3.247	3.247	(225)	(1.752)	2.013	930
Hogares	2.177	4.184	4.184	4.184	(170)	(1.737)	3.322	1.981
Valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—
Compromisos de préstamo concedidos	179	27	27	27	9	2	—	—
Total exposiciones	4.297	7.478	7.478	7.478	(412)	(3.497)	5.342	2.915

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (Millones de Euros. 31-12-2023)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito ⁽¹⁾		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing				Performing	Non performing		De las cuales: exposiciones non performing
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas					
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	4.704	7.659	7.659	7.659	(515)	(3.597)	5.816	3.053
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	22	16	16	16	(2)	(4)	5	1
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	17	7	7	7	(2)	(2)	10	4
Sociedades no financieras	2.368	3.409	3.409	3.409	(332)	(1.893)	2.211	969
Hogares	2.297	4.227	4.227	4.227	(178)	(1.698)	3.590	2.078
Valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—
Compromisos de préstamo concedidos	215	32	32	32	14	3	—	—
Total exposiciones	4.920	7.691	7.691	7.691	(529)	(3.600)	5.816	3.053

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

A continuación, se muestra los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, distinguiendo entre

garantías reales clasificadas como inmovilizado material y otra tipología de garantías reales:

Tabla 15. EU CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	Garantías recibidas		Garantías recibidas	
	Valor inicial ⁽¹⁾	Cambios negativos acumulados ⁽²⁾	Valor inicial ⁽¹⁾	Cambios negativos acumulados ⁽²⁾
Inmovilizado material	—	—	—	—
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	1.120	(395)	1.209	(466)
Bienes inmuebles residenciales	796	(254)	934	(344)
Bienes inmuebles comerciales	252	(108)	263	(116)
Bienes muebles (automóviles, barcos, etc.)	8	(5)	8	(5)
Instrumento de patrimonio y de deuda	38	(27)	—	—
Otros	25	(1)	4	(1)
Total	1.120	(395)	1.209	(466)

⁽¹⁾ Valor inicial: importe en libros bruto de la garantía real obtenida mediante toma de posesión en el momento del reconocimiento inicial.

⁽²⁾ Cambios negativos acumulados: deterioro de valor acumulado o cambios acumulados negativos en el valor de la garantía real inicialmente reconocidos.

3.2.2. Información sobre el método estándar

exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APR para cada categoría de exposición calculados por método estándar, excluyendo titulizaciones y exposición al riesgo de contraparte:

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la

Tabla 16. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 30-6-2024)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
	Administraciones Centrales o Bancos Centrales	130.497	1.434	163.563	2.092	29.917
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	7.443	287	1.655	238	1.276	67 %
Entidades del Sector Público	1.026	347	945	138	848	78 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	206	—	209	—	6	3 %
Organizaciones Internacionales	741	—	479	—	—	—
Entidades	9.729	33.528	9.735	1.531	3.541	31 %
Empresas	44.797	16.763	41.994	8.457	48.069	95 %
Exposiciones Minoristas	67.975	50.156	58.622	3.451	43.317	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	31.202	487	31.086	230	11.390	36 %
Exposiciones en situación de default	3.309	291	2.901	98	3.087	103 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.744	466	2.312	208	3.781	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3	—	3	—	1	26 %
Organismos de Inversión Colectiva	—	1	—	1	1	100 %
Exposiciones de Renta Variable	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	21.183	—	21.390	2	12.053	56 %
Total	320.857	103.759	334.892	16.445	157.286	45 %

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CCF y CRM.

⁽³⁾ APR: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2023)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	151.316	1.040	182.007	2.051	29.145	16 %
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	7.505	348	1.490	185	1.316	79 %
Entidades del Sector Público	953	482	871	143	859	85 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	204	—	206	—	6	3 %
Organizaciones Internacionales	735	—	475	—	—	—
Entidades	9.908	18.020	9.923	1.737	3.980	34 %
Empresas	40.923	14.871	37.504	7.690	43.301	96 %
Exposiciones Minoristas	62.004	35.002	54.142	2.994	39.959	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	30.521	413	30.417	189	11.056	36 %
Exposiciones en situación de default	3.245	304	2.868	93	3.054	103 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.325	493	1.925	221	3.219	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	—	1	—	—	56 %
Organismos de Inversión Colectiva	—	1	—	1	1	100 %
Exposiciones de Renta Variable	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	21.686	14	21.923	17	11.589	53 %
Total	331.326	70.990	343.752	15.320	147.485	41 %

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CCF y CRM.

⁽³⁾ APR: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

El aumento de la exposición observado durante el periodo se explica, principalmente, por el incremento en las carteras minoristas y empresas, si bien este crecimiento orgánico se ve aminorado por la disminución de los saldos con bancos centrales sujeto a una ponderación de 0%.

La densidad media en estas categorías se mantiene sin grandes variaciones y, por tanto, la evolución de APR es en línea a este crecimiento de la exposición.

En las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición de riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras la aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU CCR3 del apartado 3.2.4.1.1. de este informe.

Tabla 17. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 30-6-2024)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	35 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	250 %	370 %	1250 %	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	137.270	—	—	—	201	—	8.603	—	—	14.722	664	3.915	—	—	279	165.655	9.550
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	520	—	—	—	120	—	1	—	—	1.251	—	—	—	—	—	1.892	37
Entidades del Sector Público	136	—	—	—	51	—	115	—	—	781	—	—	—	—	—	1.082	4
Bancos Multilaterales de Desarrollo	197	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	209	—
Organizaciones Internacionales	479	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	479	—
Entidades	—	116	—	—	9.259	—	464	—	—	1.372	55	—	—	—	—	11.266	11.266
Empresas	—	—	—	—	802	—	942	—	—	47.010	1.697	—	—	—	—	50.451	34.346
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	62.072	—	—	—	—	—	—	62.072	62.072
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	26.150	4.947	—	3	216	—	—	—	—	—	31.315	31.315
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.822	177	—	—	—	—	2.999	2.999
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.520	—	—	—	—	2.520	2.520
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Exposiciones de renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	9.236	—	—	—	128	—	—	—	—	12.027	—	—	—	—	—	21.392	21.392
Total	147.838	116	—	—	10.564	26.150	15.084	—	62.075	80.202	5.114	3.915	—	—	279	351.337	175.502

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2023)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	35 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	250 %	370 %	1250 %	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	156.446	—	—	253	217	—	7.403	—	—	15.652	494	3.593	—	—	—	184.058	54.888
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	84	—	—	—	306	—	58	—	—	1.226	—	—	—	—	—	1.674	132
Entidades del Sector Público	83	—	—	—	4	—	138	—	—	790	—	—	—	—	—	1.014	820
Bancos Multilaterales de Desarrollo	195	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	206	92
Organizaciones Internacionales	475	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	475	475
Entidades	—	128	—	—	8.799	—	1.067	—	—	1.630	36	—	—	—	—	11.660	5.458
Empresas	—	—	—	—	151	—	1.038	—	—	42.726	1.279	—	—	—	—	45.194	39.063
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	57.136	—	—	—	—	—	—	57.136	57.136
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	25.832	4.639	—	2	132	—	—	—	—	—	30.606	30.606
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.776	186	—	—	—	—	2.961	2.961
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.146	—	—	—	—	2.146	2.146
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Exposiciones de renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	10.288	—	—	—	79	—	—	—	—	11.573	—	—	—	—	—	21.940	21.940
Total	167.572	128	—	253	9.556	25.832	14.354	—	57.138	76.506	4.141	3.593	—	—	—	359.073	215.719

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

Las mayores variaciones de las exposiciones por ponderaciones de riesgo durante el periodo se produjeron, por un lado, en las exposiciones a carteras minoristas y empresas sujetas a una ponderación de riesgo del 75% y del 100%, respectivamente, como consecuencia del impulso en el crecimiento de la actividad con este tipo de exposiciones, por otro, en las exposiciones soberanas sujetas a una ponderación de riesgo del 0% debido a una disminución de los saldos con bancos centrales que se vio parcialmente compensada por el crecimiento de los bonos soberanos. Además, los movimientos de los tipos de cambio observados en algunas geografías eliminaron el impacto del aumento de la actividad observado en algunas categorías.

En la siguiente tabla, se presenta el movimiento de APR de riesgo de crédito y contraparte bajo método estándar durante el segundo trimestre de 2024:

Tabla 18. Estado de flujos de APR para el método estándar de riesgo de crédito y contraparte (Millones de euros)

	Riesgo de crédito		Riesgo de contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 31 de Marzo de 2024	158.367	12.669	4.093	327	162.460	12.997
Tamaño del activo	3.076	246	(378)	(30)	2.697	216
Calidad del activo	74	6	(2)	—	72	6
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(4.231)	(338)	(31)	(2)	(4.261)	(341)
Otros	—	—	—	—	—	—
APR a 30 de Junio de 2024	157.286	12.583	3.682	295	160.968	12.877

Durante el segundo trimestre de 2024, los activos ponderados por riesgos crecen en línea con la actividad orgánica del Grupo en las geografías bajo este método destacando especialmente las geografías de México y Turquía. Las menores posiciones frente a soberanos (reservas y bonos en divisa) y otras instituciones al final del trimestre, atenúan el crecimiento de los APR.

La reducción de APR por el efecto tipo de cambio está originada principalmente por la fuerte depreciación del peso mexicano en el trimestre.

La reducción de los APR de riesgo de contraparte se debe a una evolución favorable en la actividad de derivados.

La serie completa de variaciones de APR de riesgo de crédito bajo método estándar, durante el primer semestre de 2024, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2T 2024".

3.2.3. Información sobre el método IRB

El Grupo BBVA tiene autorización del supervisor de cara a la utilización del método IRB para distintos parámetros, tanto en BBVA S.A. como en BBVA México. Asimismo, cuenta con la aprobación del modelo de capital para Renta Variable.

3.2.3.1. Valores de exposición por categorías e intervalo de PD

En la siguiente tabla, se muestra la información a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 para el riesgo de crédito (excluido riesgo de contraparte que se encuentra detallado en la tabla CCR4 del apartado 3.2.4.1.2) por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición:

Tabla 19. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros. 30-6-2024)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método AIRB	233.187	141.606	4,65 %	298.912	0,32 %	16.909	4,49 %		141.253	5 %	5.096	(4.782)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11.161	801	49,80 %	11.560	0,55 %	62	25,73 %	2	1.608	14 %	25	(1)
0,00 a <0,15	10.705	636	49,75 %	11.021	0,02 %	21	25,03 %	2	734	7 %	1	—
0,00 a <0,10	10.671	505	49,73 %	10.922	0,02 %	18	24,89 %	2	712	7 %	1	—
0,10 a <0,15	33	131	49,86 %	99	0,14 %	3	40,00 %	1	22	22 %	—	—
0,15 a <0,25	34	—	8,72 %	34	0,20 %	6	40,03 %	4	19	55 %	—	—
0,25 a <0,50	37	35	50,11 %	54	0,31 %	5	40,30 %	1	22	41 %	—	—
0,50 a <0,75	—	—	50,00 %	—	0,51 %	1	40,00 %	1	—	— %	—	—
0,75 a <2,50	—	—	32,86 %	—	1,32 %	5	40,52 %	1	—	83 %	—	—
0,75 a <1,75	—	—	32,86 %	—	1,32 %	5	40,52 %	1	—	83 %	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	93	128	49,99 %	157	3,15 %	12	40,01 %	3	199	126 %	2	(1)
2,50 a <5,00	93	128	49,99 %	157	3,15 %	7	40,00 %	3	198	126 %	2	(1)
5,00 a <10,00	—	—	50,00 %	—	7,85 %	5	52,87 %	1	—	252 %	—	—
10,00 a <100,00	293	2	52,73 %	294	18,89 %	10	40,01 %	2	635	216 %	22	—
10,00 a <20,00	293	2	50,00 %	294	18,88 %	3	40,01 %	2	634	216 %	22	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	— %	—	— %	—	—	— %	—	—
30,00 a <100,00	—	—	93,72 %	—	36,54 %	7	39,77 %	2	—	259 %	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	100,00 %	2	33,76 %	2	—	15 %	—	—
Entidades	17.390	12.232	50,16 %	23.551	0,21 %	2.659	41,03 %	6	6.337	27 %	18	(14)
0,00 a <0,15	12.561	9.334	46,60 %	16.896	0,07 %	1.392	41,21 %	7	3.146	19 %	5	(4)
0,00 a <0,10	9.688	7.770	44,37 %	13.107	0,06 %	285	41,81 %	8	2.156	16 %	3	(2)
0,10 a <0,15	2.873	1.563	57,73 %	3.789	0,11 %	1.107	39,11 %	2	990	26 %	2	(3)
0,15 a <0,25	2.525	1.758	61,01 %	3.603	0,19 %	530	42,25 %	3	1.430	40 %	3	(1)
0,25 a <0,50	1.131	857	63,64 %	1.710	0,34 %	297	35,26 %	1	666	39 %	2	(1)
0,50 a <0,75	266	108	69,01 %	341	0,54 %	136	38,79 %	3	239	70 %	1	—
0,75 a <2,50	810	96	56,79 %	866	0,97 %	134	44,69 %	1	640	74 %	4	—
0,75 a <1,75	810	96	56,79 %	866	0,97 %	134	44,69 %	1	640	74 %	4	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	88	49	60,34 %	117	4,31 %	86	43,11 %	3	184	156 %	2	(1)
2,50 a <5,00	73	31	56,07 %	90	3,13 %	68	43,96 %	3	126	140 %	1	(1)
5,00 a <10,00	16	17	68,07 %	27	8,24 %	18	40,32 %	3	58	212 %	1	—
10,00 a <100,00	3	31	31,07 %	13	21,45 %	52	46,09 %	3	30	242 %	1	(1)
10,00 a <20,00	1	29	29,24 %	10	15,23 %	8	45,79 %	1	22	226 %	1	(1)
20,00 a <30,00	—	—	20,00 %	—	20,79 %	2	45,00 %	679	—	271 %	—	—
30,00 a <100,00	2	1	71,86 %	3	41,44 %	42	47,04 %	3	9	293 %	1	—
100,00 (Default)	6	—	49,20 %	6	100,00 %	32	10,96 %	4	1	20 %	1	(3)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Empresas PYMEs	19.024	5.059	33,36 %	20.592	6,56 %	52.710	48,43 %	2	19.351	94 %	776	(676)
0,00 a <0,15	980	539	42,85 %	1.192	0,12 %	3.581	51,33 %	2	397	33 %	1	(1)
0,00 a <0,10	54	1	6,88 %	55	0,04 %	131	42,45 %	5	18	33 %	—	—
0,10 a <0,15	926	538	42,93 %	1.137	0,12 %	3.450	51,76 %	2	379	33 %	1	(1)
0,15 a <0,25	974	354	41,64 %	1.108	0,20 %	2.265	50,39 %	2	543	49 %	1	(1)
0,25 a <0,50	3.879	616	37,05 %	4.105	0,35 %	5.460	49,70 %	2	2.638	64 %	7	(5)
0,50 a <0,75	2.555	472	38,56 %	2.723	0,54 %	4.519	50,49 %	2	2.191	80 %	8	(6)
0,75 a <2,50	5.416	966	35,06 %	5.730	1,18 %	9.185	48,23 %	2	6.165	108 %	36	(30)
0,75 a <1,75	5.244	964	35,12 %	5.558	1,16 %	8.990	48,32 %	2	5.942	107 %	34	(28)
1,75 a <2,50	172	3	14,81 %	172	2,04 %	195	45,19 %	3	224	130 %	2	(2)
2,50 a <10,00	3.711	1.863	25,09 %	4.135	4,40 %	8.605	43,64 %	2	5.387	130 %	85	(71)
2,50 a <5,00	2.846	1.529	24,49 %	3.187	3,43 %	5.839	44,21 %	2	3.957	124 %	52	(50)
5,00 a <10,00	865	334	27,83 %	948	7,66 %	2.766	41,73 %	2	1.430	151 %	33	(21)
10,00 a <100,00	646	103	43,48 %	691	23,09 %	14.259	45,16 %	3	1.633	237 %	80	(44)
10,00 a <20,00	383	34	39,17 %	394	14,51 %	1.141	43,03 %	3	775	197 %	27	(29)
20,00 a <30,00	50	8	20,18 %	51	23,89 %	247	48,01 %	2	138	269 %	7	(4)
30,00 a <100,00	214	62	48,76 %	246	36,66 %	12.871	47,98 %	2	721	294 %	47	(10)
100,00 (Default)	863	146	32,87 %	910	100,00 %	4.836	55,76 %	2	396	44 %	557	(518)
Empresas No PYMEs	89.799	92.093	56,91 %	142.248	0,93 %	13.520	46,23 %	2	70.497	50 %	620	(660)
0,00 a <0,15	16.413	28.113	61,21 %	33.643	0,09 %	1.391	45,16 %	1	7.893	23 %	14	(4)
0,00 a <0,10	8.838	15.370	61,35 %	18.281	0,07 %	354	45,08 %	1	3.439	19 %	6	(1)
0,10 a <0,15	7.575	12.743	61,03 %	15.362	0,12 %	1.037	45,26 %	2	4.454	29 %	8	(2)
0,15 a <0,25	40.924	41.625	57,57 %	64.830	0,20 %	3.352	46,57 %	2	26.619	41 %	62	(15)
0,25 a <0,50	18.035	13.009	54,91 %	25.274	0,37 %	2.176	46,67 %	2	15.605	62 %	44	(13)
0,50 a <0,75	5.096	2.151	54,59 %	6.270	0,59 %	1.509	47,35 %	2	5.210	83 %	18	(11)
0,75 a <2,50	6.033	4.695	44,59 %	8.109	1,28 %	1.947	46,35 %	2	8.828	109 %	49	(45)
0,75 a <1,75	4.606	3.923	43,09 %	6.270	1,13 %	1.636	46,52 %	2	6.902	110 %	34	(19)
1,75 a <2,50	1.427	772	52,16 %	1.840	1,80 %	311	45,78 %	1	1.926	105 %	15	(26)
2,50 a <10,00	2.363	2.262	32,68 %	3.113	4,52 %	1.870	44,06 %	2	5.264	169 %	64	(125)
2,50 a <5,00	1.530	1.671	26,51 %	1.968	3,23 %	1.066	43,69 %	2	3.075	156 %	29	(59)
5,00 a <10,00	834	591	50,13 %	1.145	6,75 %	804	44,70 %	2	2.188	191 %	35	(66)
10,00 a <100,00	264	86	52,36 %	294	24,44 %	775	48,72 %	1	927	315 %	36	(24)
10,00 a <20,00	101	42	30,70 %	112	14,71 %	231	50,87 %	1	358	318 %	9	(6)
20,00 a <30,00	84	4	33,04 %	85	22,94 %	44	43,62 %	2	216	255 %	9	(14)
30,00 a <100,00	79	40	76,86 %	98	36,96 %	500	50,67 %	1	353	362 %	19	(5)
100,00 (Default)	670	152	31,28 %	713	100,00 %	500	46,27 %	2	152	21 %	334	(422)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles PYMES												
	834	265	6,88 %	853	26,30 %	16.243	30,69 %	—	1.793	210 %	81	(9)
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	805	264	6,88 %	823	23,65 %	15.729	30,65 %	—	1.781	216 %	70	(3)
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	793	264	6,88 %	811	22,72 %	15.561	30,67 %	—	1.773	219 %	67	(2)
30,00 a <100,00	12	—	—	12	85,84 %	168	29,58 %	—	7	62 %	4	(1)
100,00 (Default)	30	1	6,88 %	30	100,00 %	514	31,67 %	—	12	40 %	11	(6)
Exposiciones minoristas no PYMES												
	67.688	4.039	6,95 %	67.969	5,34 %	939.513	33,48 %	—	14.396	21 %	1.095	(1.106)
0,00 a <0,15	44.783	2.879	6,93 %	44.983	0,05 %	629.663	33,24 %	—	2.469	5 %	8	(21)
0,00 a <0,10	42.730	2.787	6,93 %	42.924	0,04 %	603.894	33,03 %	—	2.191	5 %	6	(19)
0,10 a <0,15	2.053	92	6,91 %	2.059	0,13 %	25.769	37,63 %	—	278	14 %	1	(2)
0,15 a <0,25	6.761	482	6,94 %	6.795	0,19 %	97.401	34,73 %	—	1.130	17 %	5	(9)
0,25 a <0,50	4.941	262	6,97 %	4.959	0,35 %	69.848	36,46 %	—	1.345	27 %	7	(11)
0,50 a <0,75	1.291	80	6,97 %	1.296	0,59 %	20.288	35,11 %	—	493	38 %	3	(7)
0,75 a <2,50	4.095	201	7,00 %	4.109	1,41 %	58.507	34,23 %	—	2.715	66 %	23	(40)
0,75 a <1,75	3.219	163	7,03 %	3.231	1,26 %	47.751	32,75 %	—	1.873	58 %	15	(26)
1,75 a <2,50	875	38	6,88 %	878	1,97 %	10.756	39,70 %	—	842	96 %	8	(14)
2,50 a <10,00	1.500	93	7,10 %	1.506	4,99 %	18.706	37,60 %	—	2.246	149 %	33	(94)
2,50 a <5,00	921	57	7,11 %	925	3,40 %	11.421	37,07 %	—	1.138	123 %	14	(68)
5,00 a <10,00	578	37	7,08 %	581	7,51 %	7.285	38,44 %	—	1.107	191 %	20	(26)
10,00 a <100,00	1.132	32	6,90 %	1.134	21,88 %	12.022	39,36 %	—	2.925	258 %	118	(64)
10,00 a <20,00	610	23	6,88 %	612	13,50 %	6.612	38,30 %	—	1.467	240 %	37	(29)
20,00 a <30,00	316	10	6,94 %	317	23,69 %	3.410	39,79 %	—	904	285 %	35	(16)
30,00 a <100,00	205	—	6,88 %	205	44,04 %	2.000	41,86 %	—	554	270 %	45	(19)
100,00 (Default)	3.186	10	7,84 %	3.187	100,00 %	33.078	23,87 %	—	1.073	34 %	898	(859)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Otras exposiciones minoristas - PYMES	2.871	754	67,12 %	3.315	12,28 %	194.637	54,14 %	—	1.980	60 %	284	(207)
0,00 a <0,15	287	200	69,18 %	403	0,12 %	29.886	52,68 %	—	62	15 %	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	287	200	69,18 %	403	0,12 %	29.886	52,68 %	—	62	15 %	—	—
0,15 a <0,25	140	64	69,25 %	179	0,20 %	9.921	51,86 %	—	40	22 %	—	—
0,25 a <0,50	250	84	69,86 %	301	0,31 %	15.432	52,50 %	—	90	30 %	1	(1)
0,50 a <0,75	325	107	67,95 %	389	0,51 %	18.582	52,19 %	—	156	40 %	1	(1)
0,75 a <2,50	661	170	68,28 %	767	1,16 %	38.013	52,18 %	—	449	59 %	5	(4)
0,75 a <1,75	661	170	68,28 %	767	1,16 %	38.013	52,18 %	—	449	59 %	5	(4)
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	614	85	65,55 %	663	4,20 %	37.105	52,40 %	—	527	79 %	16	(10)
2,50 a <5,00	496	74	66,60 %	540	3,38 %	29.255	52,54 %	—	420	78 %	11	(6)
5,00 a <10,00	118	12	58,97 %	124	7,80 %	7.850	51,78 %	—	107	87 %	6	(3)
10,00 a <100,00	338	10	55,95 %	343	27,95 %	29.513	61,85 %	—	609	178 %	69	(17)
10,00 a <20,00	52	5	62,92 %	55	14,49 %	3.641	50,76 %	—	57	103 %	5	(4)
20,00 a <30,00	257	2	38,38 %	258	29,46 %	23.785	65,55 %	—	513	199 %	57	(8)
30,00 a <100,00	28	3	53,31 %	29	39,99 %	2.087	50,29 %	—	39	131 %	7	(4)
100,00 (Default)	257	34	43,02 %	271	100,00 %	16.185	62,52 %	—	47	17 %	192	(174)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	12.853	27	49,75 %	12.865	8,97 %	1.251.975	62,16 %	—	7.694	60 %	730	(954)
0,00 a <0,15	4.569	3	69,87 %	4.571	0,06 %	369.734	61,45 %	—	730	16 %	2	(18)
0,00 a <0,10	3.382	—	98,35 %	3.382	0,04 %	252.473	59,32 %	—	379	11 %	1	(11)
0,10 a <0,15	1.187	3	69,41 %	1.188	0,12 %	117.261	67,51 %	—	351	30 %	1	(7)
0,15 a <0,25	887	2	73,86 %	888	0,22 %	96.896	66,53 %	—	380	43 %	1	(7)
0,25 a <0,50	1.130	2	64,57 %	1.131	0,38 %	128.871	66,22 %	—	680	60 %	3	(11)
0,50 a <0,75	607	2	73,69 %	608	0,60 %	67.813	65,46 %	—	464	76 %	3	(6)
0,75 a <2,50	3.488	4	66,62 %	3.490	1,45 %	389.387	62,58 %	—	3.516	101 %	36	(62)
0,75 a <1,75	2.415	4	66,60 %	2.416	1,10 %	281.771	64,30 %	—	2.358	98 %	20	(37)
1,75 a <2,50	1.074	—	71,80	1.074	2,26 %	107.616	58,73 %	—	1.157	108 %	17	(25)
2,50 a <10,00	873	2	60,45 %	874	4,52 %	81.727	61,09 %	—	1.109	127 %	29	(65)
2,50 a <5,00	607	2	68,82 %	608	3,79 %	53.437	58,68 %	—	707	116 %	16	(38)
5,00 a <10,00	266	1	42,82 %	266	6,20 %	28.290	66,58 %	—	403	151 %	13	(26)
10,00 a <100,00	354	12	29,03 %	358	29,72 %	35.540	65,02 %	—	718	201 %	79	(76)
10,00 a <20,00	179	4	17,49 %	180	13,53 %	18.167	66,32 %	—	329	182 %	19	(23)
20,00 a <30,00	50	1	26,88 %	51	25,70 %	4.746	69,77 %	—	128	253 %	10	(8)
30,00 a <100,00	124	7	35,93 %	127	54,27 %	12.627	61,29 %	—	261	206 %	49	(44)
100,00 (Default)	944	—	35,05 %	944	100,00 %	82.007	52,90 %	—	99	10 %	577	(710)

Escala de PD ⁽¹⁾ ⁽⁶⁾	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Minoristas - Renovables admisibles	11.567	26.336	16,68 %	15.960	7,87 %	14.437.924	81,08 %	—	17.598	110 %	1.466	(1.156)
0,00 a <0,15	737	3.331	21,05 %	1.438	0,04 %	1.799.030	56,41 %	—	32	2 %	—	(1)
0,00 a <0,10	671	3.174	20,97 %	1.337	0,03 %	1.646.886	56,26 %	—	26	2 %	—	(1)
0,10 a <0,15	66	158	22,60 %	102	0,13 %	152.144	58,38 %	—	6	6 %	—	—
0,15 a <0,25	531	2.308	22,54 %	1.051	0,19 %	1.554.180	56,82 %	—	88	8 %	1	(5)
0,25 a <0,50	430	2.066	9,72 %	631	0,47 %	455.087	82,57 %	—	162	26 %	3	(8)
0,50 a <0,75	1.054	3.842	10,30 %	1.450	0,63 %	1.117.192	82,34 %	—	464	32 %	10	(23)
0,75 a <2,50	3.191	7.432	14,82 %	4.293	1,46 %	3.040.248	85,64 %	—	2.710	63 %	75	(116)
0,75 a <1,75	2.304	5.570	13,80 %	3.072	1,21 %	2.106.931	85,14 %	—	1.678	55 %	44	(74)
1,75 a <2,50	887	1.862	17,88 %	1.220	2,10 %	933.317	86,91 %	—	1.032	85 %	31	(42)
2,50 a <10,00	3.341	5.903	18,12 %	4.411	5,59 %	4.133.992	86,70 %	—	7.145	162 %	298	(262)
2,50 a <5,00	1.576	2.464	19,22 %	2.050	3,61 %	1.717.434	85,71 %	—	2.492	122 %	87	(94)
5,00 a <10,00	1.765	3.439	17,33 %	2.362	7,31 %	2.416.558	87,56 %	—	4.654	197 %	211	(168)
10,00 a <100,00	1.861	1.434	27,85 %	2.261	22,44 %	2.046.382	86,48 %	—	6.975	308 %	585	(387)
10,00 a <20,00	1.009	929	31,04 %	1.298	13,23 %	1.223.057	88,18 %	—	3.594	277 %	211	(137)
20,00 a <30,00	400	225	19,63 %	444	23,99 %	353.662	86,98 %	—	1.573	355 %	129	(92)
30,00 a <100,00	453	280	23,90 %	520	44,11 %	469.663	81,80 %	—	1.807	348 %	245	(158)
100,00 (Default)	421	18	21,91 %	425	100,00 %	291.813	85,03 %	—	21	5 %	492	(355)
Total Método AIRB	233.187	141.606	4,65 %	298.912	0,32 %	16.909	4,49 %	—	141.253	5 %	5.096	(4.782)

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽²⁾ Intervalos de PD establecidos por las ITS EBA CRR2.

⁽³⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁶⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APR. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁷⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA CRR2, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros. 31-12-2023)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método AIRB	227.082	134.901	4,68 %	290.025	0,32 %	15.972	4,49 %		138.722	5 %	4.924	(4.926)
Administraciones Centrales o Bancos												
Centrales	10.795	360	49,71 %	10.974	0,38 %	83	25,13 %	1	1.247	11 %	16	(3)
0,00 a <0,15	10.519	166	48,99 %	10.601	0,03 %	25	24,60 %	1	675	6 %	1	—
0,00 a <0,10	10.497	5	20,69 %	10.498	0,02 %	19	24,45 %	1	652	6 %	1	—
0,10 a <0,15	22	161	49,88 %	102	0,14 %	6	40,00 %	1	23	23 %	—	—
0,15 a <0,25	31	—	9,22 %	31	0,20 %	4	40,01 %	4	18	57 %	—	—
0,25 a <0,50	25	52	51,15 %	52	0,31 %	4	40,21 %	1	22	43 %	—	—
0,50 a <0,75	—	—	63,33 %	—	0,51 %	6	54,35 %	1	—	81 %	—	—
0,75 a <2,50	—	—	50,00 %	—	1,29 %	5	40,74 %	1	—	86 %	—	—
0,75 a <1,75	—	—	50,00 %	—	1,29 %	5	40,74 %	1	—	86 %	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	88	141	50,01 %	158	4,41 %	11	40,00 %	3	235	149 %	3	(1)
2,50 a <5,00	88	141	49,98 %	158	4,41 %	6	40,00 %	3	235	149 %	3	(1)
5,00 a <10,00	—	—	98,72 %	—	7,85 %	5	40,00 %	2	—	170 %	—	—
10,00 a <100,00	131	—	52,00 %	132	23,87 %	27	40,02 %	1	296	224 %	13	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	18,90 %	1	54,81 %	1	1	377 %	—	—
20,00 a <30,00	130	—	—	130	23,81 %	2	40,00 %	1	292	224 %	12	—
30,00 a <100,00	1	—	52,00 %	1	30,71 %	24	39,66 %	1	3	233 %	—	—
100,00 (Default)	—	—	— %	—	100,00 %	1	40,00 %	2	—	7 %	—	(1)
Entidades	14.645	11.195	50,07 %	20.302	0,20 %	2.704	40,08 %	4	5.587	28 %	14	(15)
0,00 a <0,15	11.056	8.304	47,16 %	14.967	0,08 %	1.466	40,49 %	5	3.208	21 %	4	(4)
0,00 a <0,10	7.517	6.826	45,26 %	10.590	0,06 %	305	40,73 %	6	1.933	18 %	2	(1)
0,10 a <0,15	3.540	1.478	55,95 %	4.377	0,11 %	1.161	39,92 %	2	1.275	29 %	2	(3)
0,15 a <0,25	2.194	1.861	57,76 %	3.269	0,18 %	515	41,63 %	3	1.211	37 %	2	(3)
0,25 a <0,50	873	664	58,36 %	1.316	0,34 %	276	30,56 %	2	526	40 %	1	(1)
0,50 a <0,75	346	239	70,67 %	515	0,55 %	133	40,74 %	2	356	69 %	1	—
0,75 a <2,50	104	46	51,13 %	129	1,35 %	125	43,10 %	1	104	81 %	1	—
0,75 a <1,75	104	46	51,13 %	129	1,35 %	125	43,10 %	1	104	81 %	1	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	62	53	50,09 %	89	4,99 %	84	46,97 %	3	161	180 %	2	(1)
2,50 a <5,00	39	25	62,50 %	55	2,91 %	61	50,37 %	2	87	157 %	1	—
5,00 a <10,00	23	29	39,47 %	34	8,33 %	23	41,52 %	5	74	216 %	1	—
10,00 a <100,00	2	23	27,67 %	8	17,84 %	57	46,00 %	4	20	238 %	1	(2)
10,00 a <20,00	2	21	25,57 %	7	14,86 %	9	46,26 %	1	17	234 %	1	(1)
20,00 a <30,00	—	—	20,00 %	—	22,36 %	2	45,00 %	126	—	250 %	—	—
30,00 a <100,00	—	1	64,79 %	1	41,54 %	46	44,03 %	3	2	266 %	—	—
100,00 (Default)	7	4	22,07 %	8	100,00 %	48	17,32 %	4	2	23 %	1	(4)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Empresas PYMEs	16.274	5.092	34,07 %	17.874	7,31 %	51.868	49,20 %	2	17.811	100 %	746	(690)
0,00 a <0,15	880	538	44,88 %	1.102	0,12 %	3.528	51,23 %	2	354	32 %	1	(1)
0,00 a <0,10	54	1	6,88 %	54	0,05 %	129	41,53 %	5	18	33 %	—	—
0,10 a <0,15	826	537	44,95 %	1.048	0,12 %	3.399	51,73 %	2	336	32 %	1	(1)
0,15 a <0,25	679	306	41,75 %	798	0,20 %	2.187	51,14 %	2	374	47 %	1	(1)
0,25 a <0,50	2.312	533	39,69 %	2.513	0,34 %	5.353	49,94 %	2	1.547	62 %	5	(6)
0,50 a <0,75	2.346	556	41,78 %	2.567	0,54 %	4.388	50,58 %	2	2.018	79 %	8	(7)
0,75 a <2,50	4.681	871	37,68 %	4.970	1,20 %	8.239	49,58 %	2	5.335	107 %	32	(34)
0,75 a <1,75	4.542	869	37,74 %	4.831	1,17 %	8.038	49,58 %	2	5.144	106 %	31	(32)
1,75 a <2,50	139	2	14,11 %	140	2,04 %	201	49,33 %	3	190	136 %	2	(2)
2,50 a <10,00	3.975	1.997	24,31 %	4.419	4,54 %	8.652	45,78 %	2	6.154	139 %	99	(96)
2,50 a <5,00	2.901	1.626	23,82 %	3.255	3,43 %	5.830	45,90 %	2	4.218	130 %	56	(52)
5,00 a <10,00	1.074	371	26,47 %	1.164	7,64 %	2.822	45,45 %	3	1.936	166 %	44	(45)
10,00 a <100,00	604	124	44,99 %	657	26,27 %	14.677	48,70 %	2	1.731	263 %	92	(49)
10,00 a <20,00	249	48	38,43 %	264	13,84 %	1.145	47,01 %	2	540	204 %	19	(17)
20,00 a <30,00	53	9	19,10 %	54	23,88 %	197	50,40 %	3	156	288 %	7	(9)
30,00 a <100,00	303	67	53,21 %	339	36,37 %	13.335	49,76 %	2	1.035	306 %	66	(23)
100,00 (Default)	796	167	31,31 %	848	100,00 %	4.844	54,36 %	2	298	35 %	509	(497)
Empresas No PYMEs	88.914	88.033	57,46 %	139.436	0,87 %	13.164	46,28 %	2	68.914	49 %	547	(710)
0,00 a <0,15	17.544	26.238	63,02 %	34.094	0,09 %	1.414	45,21 %	2	7.940	23 %	14	(4)
0,00 a <0,10	10.524	15.507	63,05 %	20.298	0,07 %	356	45,05 %	2	3.903	19 %	7	(2)
0,10 a <0,15	7.020	10.732	62,97 %	13.796	0,12 %	1.058	45,44 %	2	4.037	29 %	7	(2)
0,15 a <0,25	39.780	42.001	57,82 %	63.983	0,20 %	3.288	46,53 %	2	26.182	41 %	60	(18)
0,25 a <0,50	18.648	11.014	55,23 %	24.765	0,37 %	2.102	46,86 %	2	15.453	62 %	43	(23)
0,50 a <0,75	4.664	1.944	53,45 %	5.708	0,59 %	1.386	47,69 %	2	4.848	85 %	16	(12)
0,75 a <2,50	4.858	4.063	43,01 %	6.591	1,33 %	1.772	46,63 %	2	7.408	112 %	41	(45)
0,75 a <1,75	3.365	3.236	40,22 %	4.636	1,12 %	1.493	47,03 %	2	5.283	114 %	25	(15)
1,75 a <2,50	1.493	827	53,95 %	1.955	1,80 %	279	45,69 %	2	2.126	109 %	16	(30)
2,50 a <10,00	2.526	2.528	31,26 %	3.317	4,68 %	1.933	45,39 %	2	5.796	175 %	73	(230)
2,50 a <5,00	1.410	2.077	27,04 %	1.971	3,22 %	1.072	44,66 %	2	3.251	165 %	30	(109)
5,00 a <10,00	1.115	450	50,73 %	1.346	6,83 %	861	46,46 %	2	2.544	189 %	43	(120)
10,00 a <100,00	350	78	58,77 %	384	22,54 %	790	48,42 %	2	1.131	295 %	43	(32)
10,00 a <20,00	206	31	41,93 %	219	15,99 %	223	48,01 %	2	597	273 %	17	(18)
20,00 a <30,00	75	2	47,51 %	75	23,09 %	46	46,88 %	2	212	281 %	8	(7)
30,00 a <100,00	70	44	71,08 %	90	38,03 %	521	50,73 %	2	322	359 %	17	(7)
100,00 (Default)	545	167	32,09 %	595	100,00 %	479	42,42 %	2	155	26 %	257	(348)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles PYMES												
	869	278	6,88 %	888	26,56 %	17.027	30,27 %	—	1.844	208 %	83	(10)
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	838	277	6,88 %	857	23,94 %	16.468	30,36 %	—	1.832	214 %	74	(3)
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	822	277	6,88 %	841	22,72 %	16.224	30,36 %	—	1.821	217 %	68	(2)
30,00 a <100,00	17	—	—	17	85,84 %	244	30,43 %	—	11	64 %	5	(1)
100,00 (Default)	30	1	6,88 %	31	100,00 %	559	27,56 %	—	12	38 %	10	(7)
Exposiciones minoristas no PYMES												
	68.221	4.185	6,93 %	68.511	5,36 %	950.683	33,42 %	—	15.721	23 %	1.069	(144)
0,00 a <0,15	43.595	2.941	6,92 %	43.798	0,05 %	626.417	32,96 %	—	2.382	5 %	7	(24)
0,00 a <0,10	41.510	2.841	6,92 %	41.706	0,04 %	599.864	32,72 %	—	2.100	5 %	6	(21)
0,10 a <0,15	2.085	100	6,94 %	2.092	0,13 %	26.553	37,62 %	—	282	13 %	1	(3)
0,15 a <0,25	6.983	518	6,93 %	7.018	0,19 %	101.181	34,74 %	—	1.171	17 %	5	(9)
0,25 a <0,50	5.324	292	6,96 %	5.344	0,35 %	72.731	36,73 %	—	1.467	27 %	8	(12)
0,50 a <0,75	1.510	84	7,00 %	1.516	0,59 %	22.082	35,72 %	—	586	39 %	4	(9)
0,75 a <2,50	4.733	207	6,98 %	4.747	1,40 %	61.581	35,21 %	—	3.213	68 %	28	(50)
0,75 a <1,75	3.757	167	6,99 %	3.769	1,26 %	50.525	33,92 %	—	2.265	60 %	19	(33)
1,75 a <2,50	976	40	6,93 %	979	1,96 %	11.056	40,18 %	—	947	97 %	9	(17)
2,50 a <10,00	1.616	96	6,99 %	1.622	4,95 %	19.956	38,51 %	—	2.465	152 %	37	(107)
2,50 a <5,00	1.003	57	6,99 %	1.007	3,40 %	12.071	38,17 %	—	1.276	127 %	15	(79)
5,00 a <10,00	613	39	6,99 %	615	7,47 %	7.885	39,05 %	—	1.189	193 %	21	(29)
10,00 a <100,00	1.302	38	6,97 %	1.305	23,57 %	13.914	39,54 %	—	3.387	260 %	147	(92)
10,00 a <20,00	633	26	6,98 %	634	13,55 %	7.119	38,24 %	—	1.521	240 %	39	(34)
20,00 a <30,00	367	12	6,93 %	368	23,53 %	4.010	39,67 %	—	1.047	284 %	41	(23)
30,00 a <100,00	302	—	6,88 %	302	44,64 %	2.785	42,11 %	—	819	271 %	68	(35)
100,00 (Default)	3.158	9	6,98 %	3.158	100,00 %	32.821	22,36 %	—	1.050	33 %	833	(841)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Otras exposiciones minoristas - PYMES	2.714	800	66,79 %	3.179	12,03 %	196.507	53,73 %	—	1.902	60 %	256	(188)
0,00 a <0,15	277	230	68,60 %	409	0,12 %	33.155	52,65 %	—	63	15 %	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	277	230	68,60 %	409	0,12 %	33.155	52,65 %	—	63	15 %	—	—
0,15 a <0,25	130	70	70,30 %	173	0,20 %	10.059	52,19 %	—	39	22 %	—	—
0,25 a <0,50	222	101	68,75 %	283	0,31 %	16.406	52,31 %	—	85	30 %	1	(1)
0,50 a <0,75	312	105	67,34 %	373	0,51 %	18.999	52,41 %	—	150	40 %	1	(1)
0,75 a <2,50	624	152	68,53 %	717	1,17 %	37.608	52,30 %	—	422	59 %	5	(5)
0,75 a <1,75	624	152	68,53 %	717	1,17 %	37.608	52,30 %	—	422	59 %	5	(5)
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	582	90	66,72 %	636	4,21 %	36.072	51,82 %	—	499	79 %	16	(10)
2,50 a <5,00	466	78	67,21 %	513	3,35 %	28.919	51,98 %	—	394	77 %	10	(7)
5,00 a <10,00	116	12	63,56 %	123	7,80 %	7.153	51,15 %	—	105	86 %	6	(4)
10,00 a <100,00	333	11	52,53 %	338	28,02 %	29.636	61,46 %	—	595	176 %	67	(14)
10,00 a <20,00	52	6	61,62 %	55	14,44 %	3.773	50,53 %	—	57	103 %	5	(3)
20,00 a <30,00	257	2	26,87 %	257	29,53 %	23.939	65,25 %	—	508	198 %	57	(6)
30,00 a <100,00	24	2	56,44 %	26	42,17 %	1.924	46,89 %	—	30	117 %	6	(4)
100,00 (Default)	233	40	41,42 %	249	100,00 %	14.572	58,72 %	—	48	19 %	166	(157)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	12.963	30	47,67 %	12.976	9,59 %	1.253.674	63,07 %	—	7.988	62 %	777	(1.069)
0,00 a <0,15	4.360	3	66,04 %	4.362	0,06 %	353.347	61,28 %	—	688	16 %	2	(21)
0,00 a <0,10	3.330	—	95,16 %	3.330	0,04 %	244.140	59,21 %	—	379	11 %	1	(12)
0,10 a <0,15	1.030	3	64,99 %	1.032	0,13 %	109.207	67,96 %	—	309	30 %	1	(8)
0,15 a <0,25	1.000	2	61,90 %	1.001	0,21 %	101.250	67,06 %	—	424	42 %	2	(8)
0,25 a <0,50	1.243	1	68,75 %	1.244	0,38 %	134.786	67,81 %	—	773	62 %	4	(13)
0,50 a <0,75	662	3	60,10 %	663	0,61 %	73.643	67,17 %	—	530	80 %	3	(7)
0,75 a <2,50	3.514	4	59,25 %	3.516	1,44 %	393.260	64,89 %	—	3.709	105 %	38	(69)
0,75 a <1,75	2.462	4	59,25 %	2.463	1,09 %	279.109	65,94 %	—	2.476	101 %	20	(42)
1,75 a <2,50	1.052	—	— %	1.052	2,25 %	114.151	62,45 %	—	1.233	117 %	17	(27)
2,50 a <10,00	821	4	54,12 %	823	4,59 %	79.489	62,90 %	—	1.089	132 %	28	(68)
2,50 a <5,00	544	3	61,89 %	545	3,81 %	48.608	60,75 %	—	666	122 %	15	(42)
5,00 a <10,00	277	1	32,24 %	278	6,13 %	30.881	67,14 %	—	423	152 %	13	(27)
10,00 a <100,00	329	13	29,92 %	333	32,35 %	32.800	64,55 %	—	677	203 %	80	(73)
10,00 a <20,00	145	4	17,26 %	145	13,26 %	14.427	65,05 %	—	257	176 %	14	(17)
20,00 a <30,00	43	1	24,44 %	44	26,48 %	3.884	69,46 %	—	111	254 %	9	(6)
30,00 a <100,00	141	8	37,08 %	144	53,48 %	14.489	62,55 %	—	309	215 %	56	(50)
100,00 (Default)	1.035	—	56,51 %	1.035	100,00 %	85.099	51,91 %	—	100	10 %	621	(809)

Escala de PD ^{(1) (6)}	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Minoristas - Renovables admisibles	11.687	24.927	16,84 %	15.886	7,65 %	13.486.586	81,21 %	—	17.710	111 %	1.415	(1.098)
0,00 a <0,15	774	3.177	20,68 %	1.431	0,04 %	1.744.999	56,21 %	—	32	2 %	—	(1)
0,00 a <0,10	709	3.027	20,59 %	1.332	0,03 %	1.601.486	56,05 %	—	26	2 %	—	(1)
0,10 a <0,15	65	149	22,42 %	98	0,13 %	143.513	58,32 %	—	6	6 %	—	—
0,15 a <0,25	551	2.169	22,13 %	1.031	0,19 %	1.466.048	56,58 %	—	86	8 %	1	(5)
0,25 a <0,50	368	1.726	9,81 %	537	0,47 %	391.069	82,01 %	—	136	25 %	3	(6)
0,50 a <0,75	1.009	3.519	10,48 %	1.378	0,63 %	1.024.843	82,17 %	—	441	32 %	10	(21)
0,75 a <2,50	3.299	7.180	15,15 %	4.387	1,46 %	2.838.395	85,90 %	—	2.782	63 %	77	(114)
0,75 a <1,75	2.375	5.396	14,10 %	3.136	1,21 %	1.959.412	85,42 %	—	1.724	55 %	45	(72)
1,75 a <2,50	924	1.784	18,34 %	1.251	2,09 %	878.983	87,08 %	—	1.058	85 %	32	(42)
2,50 a <10,00	3.438	5.757	18,30 %	4.492	5,61 %	3.844.978	86,91 %	—	7.305	163 %	305	(260)
2,50 a <5,00	1.613	2.417	19,22 %	2.077	3,62 %	1.607.951	85,86 %	—	2.533	122 %	89	(94)
5,00 a <10,00	1.825	3.340	17,64 %	2.414	7,32 %	2.237.027	87,80 %	—	4.772	198 %	216	(166)
10,00 a <100,00	1.863	1.384	27,39 %	2.243	22,23 %	1.895.855	86,56 %	—	6.907	308 %	574	(370)
10,00 a <20,00	1.032	897	30,84 %	1.309	13,23 %	1.154.195	88,39 %	—	3.634	278 %	213	(134)
20,00 a <30,00	389	222	18,13 %	429	23,82 %	311.954	87,13 %	—	1.519	354 %	124	(83)
30,00 a <100,00	443	266	23,47 %	505	44,19 %	429.706	81,35 %	—	1.754	347 %	237	(152)
100,00 (Default)	384	15	20,04 %	387	100,00 %	280.399	84,37 %	—	20	5 %	445	(320)
Total Método AIRB	227.082	134.901	4,68 %	290.025	0,32 %	15.972	4,49 %	—	138.722	5 %	4.924	(4.926)

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽²⁾ Intervalos de PD establecidos por las ITS EBA CRR2.

⁽³⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁶⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderada por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APR. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁷⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA CRR2, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

Para información sobre exposiciones y APR del método IRB, véase Tabla 20.

A continuación, se muestra el movimiento de APR por riesgo de crédito bajo modelo IRB durante el segundo

trimestre de 2024 desglosado entre Riesgo de crédito y contraparte:

Tabla 20. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB (Millones de euros)

	Riesgo de crédito		Riesgo de contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 31 de Marzo de 2024	145.571	11.646	5.797	464	151.368	12.109
Tamaño del activo	4.505	360	271	22	4.775	382
Calidad del activo	(347)	(28)	173	14	(174)	(14)
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(2.238)	(179)	(33)	(3)	(2.270)	(182)
Otros	—	—	—	—	—	—
APR a 30 de Junio de 2024	147.490	11.799	6.208	497	153.699	12.296

En el segundo trimestre de 2024, los activos ponderados por riesgo bajo el método IRB suben en línea con el crecimiento de la actividad en España y las carteras autorizadas de México, sin haber grandes diferencias por la calidad de los activos. En el trimestre, se ha emitido una titulización con transferencia de riesgo de préstamos al consumo (BBVA Consumer 2024-1 FT) por valor de exposición de 800 millones de euros.

Las variaciones de tipo de cambio están originadas por la depreciación del peso mexicano, compensado parcialmente por la apreciación del dólar estadounidense.

La serie completa de variaciones de APR de riesgo de crédito bajo método IRB, durante el primer semestre de 2024, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2T 2024".

3.2.3.2. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación

especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.
- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

El Grupo BBVA utiliza el método de *Slotting Criteria* de IRB en el cálculo de APR.

A continuación, se muestra información sobre las exposiciones de financiación especializada por tipología, de acuerdo a las ITS EBA CRR2 a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 21. EU CR10 (1-4) - IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 30-6-2024)

Financiación especializada: Project Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	93	10	50 %	98	42	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	1.577	407	70 %	1.787	1.133	7
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	538	260	70 %	703	380	3
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	2.422	1.832	90 %	3.374	2.652	27
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	231	335	115 %	456	409	13
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	777	198	115 %	910	922	26
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	5	3	250 %	7	17	1
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	48	—	—	48	—	24
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	136	11	—	141	—	70
Total	Inferior a 2,5 años	910	605		1.304	831	39
Total	Igual o superior a 2,5 años	4.917	2.451		6.219	4.724	131

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad (IPRE & HVCRE)

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	415	136	50 %	517	258	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	752	—	70 %	752	526	3
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	89	—	50 %	89	80	1
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—	—	—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—	—	—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	415	136		517	258	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	840	—		840	606	4

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Object Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	1	—	50 %	1	1	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	11	—	70 %	11	8	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—	—	—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—	—	—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	1	—		1	1	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	11	—		11	8	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Coommodities Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	—	—	50 %	—	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (1-4) - IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-2023)

Financiación especializada: Project Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	178	13	50 %	184	77	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	1.813	424	70 %	2.035	1.304	8
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	304	201	70 %	415	256	2
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	2.276	2.038	90 %	3.433	2.923	28
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	2	246	115 %	179	206	5
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	268	97	115 %	313	359	9
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	134	6	250 %	137	344	11
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	24	—		24	—	12
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	96	—		96	—	48
Total	Inferior a 2,5 años	508	459		802	539	19
Total	Igual o superior a 2,5 años	4.586	2.566		6.014	4.930	103

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad (IPRE & HVCRE)

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	97	12	50 %	102	51	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	615	15	70 %	628	440	3
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	86	—	90 %	86	77	1
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	97	12		102	51	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	701	15		714	517	3

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Object Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	27	—	50 %	27	14	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	12	—	70 %	12	8	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	27	—		27	14	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	12	—		12	8	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Coommodities Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	—	—	50 %	—	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Para la medición del riesgo de la cartera de Financiación Especializada, el Grupo utiliza el enfoque de *slotting criteria*, que clasifica las exposiciones en diferentes categorías regulatorias, en función de la evaluación del riesgo realizada por la entidad y del vencimiento residual. En cuanto al tipo de financiación especializada, los *project finance* actualmente representan el 86 % de la cartera, que tiene una exposición total de 7.523 millones de euros con un consumo de APR de 5.555 millones.

Durante el primer semestre del año no se han producido movimientos relevantes en los requerimientos de capital de la cartera.

3.2.3.3. Exposiciones de renta variable por método de cálculo

A continuación, se muestran las exposiciones de renta variable por método simple, a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Tabla 22. EU CR10 (5) - IRB: Renta variable bajo el método simple (Millones de euros, 30-6-2024)

Categorías	Renta variable según el método simple					
	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdidas esperadas
Método simple - Exposiciones de renta variable privada	1.167	58	190 %	1.225	2.328	10
Método simple - Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	290	—	290 %	290	842	2
Método simple - Otras exposiciones de renta variable	—	—	370 %	—	1	—
Total	1.458	58		1.516	3.171	12

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (5) - IRB: Renta variable bajo el método simple (Millones de euros, 31-12-2023)

Categorías	Renta variable según el método IRB					
	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdidas esperadas
Método simple - Exposiciones de renta variable privada	909	—	190 %	909	1.727	7
Método simple - Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	288	—	290 %	288	836	2
Método simple - Otras exposiciones de renta variable	191	—	370 %	191	706	5
Total	1.388	—		1.388	3.269	14

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Durante el primer semestre de 2024 se han producido algunos movimientos entre categorías sin cambios significativos en los activos ponderados por riesgo totales por método simple.

3.2.4. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

3.2.4.1. Importes del riesgo de crédito de contraparte

El valor de exposición de los instrumentos derivados se determinará a partir de uno de los siguientes métodos establecidos en las secciones 3 a 6 del capítulo 6 de la CRR: método estándar para el riesgo de crédito de contraparte, método estándar simplificado para el riesgo de crédito de contraparte, método de riesgo original o método de los modelos internos.

El valor de exposición de las operaciones de recompra se determinará con arreglo a los métodos dispuestos en el

párrafo anterior o haciendo uso de los previsto en el capítulo 4 de la CRR.

En este aspecto, el Grupo BBVA calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), de aplicación a partir de junio de 2021.

El marco SA-CCR calcula la citada exposición para cada uno de los distintos conjuntos de operaciones compensables que tenga la entidad. El método SA-CCR define el valor de la exposición como el producto de un recargo (α) aplicado a la suma del coste de reposición (RC, por sus siglas en inglés) y de la exposición futura potencial (PFE). Donde α es igual a 1,4.

$$\text{Valor de la exposición} = \alpha * (\text{RC} + \text{PFE})$$

El Grupo BBVA calcula el valor de exposición de las operaciones de recompra con arreglo a las disposiciones del capítulo 4 sobre reducción del riesgo de crédito y conforme al método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera.

Se desglosan, a continuación, las exposiciones al riesgo de contraparte (incluyendo exposiciones a través de cámaras y financiación especializada) importe en términos de exposición original, EAD y APR:

Tabla 23. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APR (Millones de euros. 30-6-2024)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APR	EO	EAD	APR	EO	EAD	APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	20.920	1.858	182	469	614	169	21.389	2.472	351
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	13	3	2	13	3	2
Entidades del Sector Público	5	—	—	62	42	37	68	42	37
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	5	5	1	5	5	1
Organismos internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	9.859	302	62	1.587	1.587	477	11.447	1.889	540
Empresas	9.815	994	973	3.017	3.017	1.766	12.832	4.011	2.740
Exposiciones minoristas	11	1	—	13	13	9	24	14	9
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones en situación de default	—	—	—	2	2	2	2	2	2
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total riesgo de contraparte método estándar	40.610	3.154	1.218	5.168	5.282	2.464	45.778	8.436	3.682
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	968	968	—	3	3	3	971	971	3
Entidades	105.024	105.024	1.620	8.463	8.349	1.638	113.488	113.373	3.258
Empresas	39	39	—	6.695	6.695	2.946	6.734	6.734	2.946
De las que: PYME	—	—	—	91	91	133	91	91	133
De las que: empresas financiación especializada	—	—	—	295	295	191	295	295	191
De las que: empresas otros	39	39	—	6.309	6.309	2.622	6.348	6.348	2.622
Exposiciones minoristas	—	—	—	2	2	1	2	2	1
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Renovables Elegibles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	—	—	—	2	2	1	2	2	1
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	—	—	—	2	2	1	2	2	1
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total riesgo de contraparte método avanzado	106.032	106.032	1.621	15.163	15.049	4.588	121.195	121.080	6.208
Total riesgo de contraparte	146.642	109.186	2.839	20.331	20.331	7.052	166.972	129.517	9.890

Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APR (Millones de euros. 31-12-2023)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APR	EO	EAD	APR	EO	EAD	APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	18.170	2.010	81	316	477	123	18.486	2.487	204
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	88	7	4	88	7	4
Entidades del Sector Público	1.443	36	18	89	57	55	1.532	94	73
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	3	3	—	3	3	—
Organismos internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	17.650	373	79	1.270	1.270	489	18.919	1.643	568
Empresas	7.359	551	548	2.935	2.935	1.673	10.295	3.486	2.221
Exposiciones minoristas	12	1	—	21	21	13	33	21	14
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones en situación de default	—	—	—	7	7	10	7	7	10
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	2	2	2	2	2	2
Total riesgo de contraparte método estándar	44.634	2.971	727	4.730	4.778	2.368	49.364	7.749	3.095
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.483	1.483	2	8	8	1	1.492	1.492	2
Entidades	150.405	150.405	1.305	7.992	7.944	1.515	158.397	158.349	2.821
Empresas	29	29	—	6.634	6.634	2.869	6.663	6.663	2.869
De las que: PYME	—	—	—	103	103	132	103	103	132
De las que: empresas financiación especializada	—	—	—	316	316	250	316	316	250
De las que: empresas otros	29	29	—	6.215	6.215	2.487	6.244	6.244	2.487
Exposiciones minoristas	—	—	—	1	1	—	1	1	—
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Renovables Elegibles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	—	—	—	1	1	—	1	1	—
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	—	—	—	1	1	—	1	1	—
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total riesgo de contraparte método avanzado	151.917	151.917	1.307	14.635	14.586	4.385	166.552	166.504	5.692
Total riesgo de contraparte	196.551	154.888	2.034	19.365	19.365	6.753	215.916	174.253	8.787

Las exposiciones sujetas a riesgo de crédito de contraparte aumentaron en el primer semestre de 2024. Bajo el método estándar se dio un aumento de las operaciones de financiación de valores frente a administraciones centrales y empresas. En cuanto al método IRB, se ha producido un aumento en APR, debido principalmente al incremento de las operaciones de financiación de valores frente a entidades, y, en menor medida al incremento del valor de la exposición en las operaciones de derivados, también, frente a entidades.

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos requerimientos por CVA y exposiciones compensadas a través de una ECC, que se presentan en las tablas CCR2 y CCR8, respectivamente).

Tabla 24. EU CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método (Millones de euros)

30-6-2024								
	Coste de reposición	Exposición potencial futura (PFE)	Posible exposición crediticia futura (EEPE)	Alfa	Exposición antes de CRM	EAD después de CRM	Valor de la exposición (sin CVA)	APR
Método de la exposición original (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR simplificado (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR (para derivados)	4.106	7.261		1,4	17.728	17.728	16.345	6.463
IMM (para derivados y SFT)			—	—	—	—	—	—
Del que: operaciones de financiación de valores			—		—	—	—	—
Del que: derivados			—		—	—	—	—
Del que: operaciones entre productos			—		—	—	—	—
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					—	—	—	—
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					127.277	94.844	94.793	2.769
VaR para SFT					—	—	—	—
Total					145.005	112.572	111.138	9.232

EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método (Millones de euros)

31-12-2023								
	Coste de reposición	Exposición potencial futura (PFE)	Posible exposición crediticia futura (EEPE)	Alfa	Exposición antes de CRM	EAD después de CRM	Valor de la exposición (sin CVA)	APR
Método de la exposición original (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR simplificado (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR (para derivados)	4.772	7.188		1,4	18.172	18.172	16.791	6.333
IMM (para derivados y SFT)			—	—	—	—	—	—
Del que: operaciones de financiación de valores			—		—	—	—	—
Del que: derivados			—		—	—	—	—
Del que: operaciones entre productos			—		—	—	—	—
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					—	—	—	—
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					122.144	96.889	96.732	1.870
VaR para SFT					—	—	—	—
Total					140.317	115.062	113.523	8.204

Durante el primer semestre de 2024, la exposición de riesgo de contraparte que se deriva de instrumentos derivados excluidas las exposiciones frente a entidades de contrapartida central ha disminuido por la bajada de coste de reposición con diferentes contrapartes y los APR han crecido ligeramente. Por otro lado, la exposición al riesgo de contraparte bajo el enfoque integral para operaciones de financiación de valores se ha reducido bajo método IRB y ha crecido ligeramente bajo método estándar. Los APR de operaciones de financiación de valores aumentan en ambos métodos debido al ligero cambio de la composición de la cartera.

3.2.4.1.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo (excluye exposiciones a través de cámaras):

Tabla 25. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 30-6-2024)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	Otras	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.783	—	—	—	2	673	—	—	15	—	—	2.472
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	3
Entidades del Sector Público	—	—	—	—	—	10	—	—	33	—	—	42
Bancos Multilaterales de Desarrollo	4	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	5
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	83	34	—	1.192	562	—	—	16	1	—	1.889
Empresas	—	—	—	—	1.342	463	—	—	2.130	76	—	4.011
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	14	—	—	—	14
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Total	1.786	83	34	—	2.536	1.710	—	14	2.195	78	—	8.436

EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-2023)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	Otras	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.110	—	—	—	2	344	—	—	31	—	—	2.487
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	7
Entidades del Sector Público	0	—	—	—	—	41	—	—	53	—	—	94
Bancos Multilaterales de Desarrollo	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	98	34	—	972	337	—	—	202	—	—	1.643
Empresas	—	—	—	—	1.320	469	—	—	1.633	64	—	3.486
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	21
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	2	7	—	8
Total	2.113	98	34	—	2.294	1.198	—	21	1.921	71	—	7.749

Para obtener información acerca de la actividad en operaciones de contraparte bajo método estándar de riesgo de crédito, véase Tabla 23.

3.2.4.1.2 Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Tabla 26. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 30-6-2024)

Escala de PD ^{(1) (5)}	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método AIRB	103.871	0,21 %	2.940	10,49 %	0	5.699	5 %
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	971	0,06 %	6	0,18 %	—	3	— %
0,00 a <0,15	843	0,01 %	2	0,05 %	—	—	—
0,15 a <0,25	30	0,20 %	1	—	—	—	—
0,25 a <0,50	97	0,31	1	0,58	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	2	5,05	2	40,00	1	3	166 %
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	96.459	0,21 %	922	8,27 %	—	2.940	3 %
0,00 a <0,15	76.991	0,06 %	682	9,17 %	—	1.930	3 %
0,15 a <0,25	11.442	0,20 %	99	4,27 %	—	476	4 %
0,25 a <0,50	5.775	0,34 %	48	3,26 %	—	189	3 %
0,50 a <0,75	1.064	0,56 %	26	20,20 %	—	265	25 %
0,75 a <2,50	1.088	1,01 %	59	1,69 %	—	42	4 %
2,50 a <10,00	—	2,81 %	2	45,00 %	9	—	113 %
10,00 a <100,00	14	41,49 %	3	40,05 %	5	37	261 %
100,00 (Default)	86	100,00 %	3	1,65 %	—	—	1 %
Empresas PYMES	91	6,36 %	766	48,61 %	2	133	147 %
0,00 a <0,15	4	0,11 %	54	40,74 %	1	1	19 %
0,15 a <0,25	1	0,19 %	45	45,36 %	2	1	49 %
0,25 a <0,50	5	0,40 %	160	49,67 %	1	3	73 %
0,50 a <0,75	8	0,56 %	97	49,24 %	2	7	88 %
0,75 a <2,50	53	1,29 %	217	50,20 %	2	73	139 %
2,50 a <10,00	9	3,97 %	136	47,57 %	4	16	186 %
10,00 a <100,00	11	39,87 %	40	44,74 %	2	32	280 %
100,00 (Default)	—	100,00 %	17	24,23 %	1	—	19 %
Empresas No Pymes	6.348	0,22 %	1.137	45,28 %	2	2.622	41 %
0,00 a <0,15	2.667	0,11 %	155	44,67 %	2	820	31 %
0,15 a <0,25	2.963	0,19 %	401	45,74 %	2	1.180	40 %
0,25 a <0,50	286	0,37 %	220	44,30 %	2	184	64 %
0,50 a <0,75	204	0,60 %	111	48,20 %	2	154	75 %
0,75 a <2,50	218	1,14 %	154	44,98 %	4	269	123 %
2,50 a <10,00	7	3,89 %	78	46,87 %	1	13	174 %
10,00 a <100,00	1	24,60 %	10	40,11 %	1	2	279 %
100,00 (Default)	—	100,00 %	8	44,68 %	—	—	14 %
Otras exposiciones minoristas - PYMES	2	0,92 %	108	40,26 %	—	1	40 %
0,00 a <0,15	—	0,14 %	9	40,00 %	—	—	— %
0,15 a <0,25	—	0,20 %	7	40,00 %	—	—	21 %
0,25 a <0,50	—	0,31 %	8	40,00 %	—	—	22 %
0,50 a <0,75	—	0,51 %	27	40,00 %	—	—	30 %
0,75 a <2,50	2	0,88 %	29	40,30 %	—	1	41 %
2,50 a <10,00	—	3,90 %	28	40,21 %	—	—	63 %
10,00 a <100,00	—	— %	—	— %	—	—	— %
100,00 (Default)	—	— %	—	— %	—	—	—

Escala de PD ^{(1) (5)}	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Otras exposiciones minoristas - No PYMES		0,88 %	1	40,00 %			33 %
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	1 %	1	40 %	—	—	33 %
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Total Método AIRB	103.871	0,21 %	2.940	10,49 %		5.699	5 %

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽²⁾ Se corresponde con los intervalos de PD establecidos por las ITS EBA CRR2.

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APR. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁶⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA CRR2, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 31-12-2023)

Escala de PD ^{(1) (5)}	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR	
Categoría de exposición método AIRB	106.928	0,13 %	2.873	8,96 %		5.180	5 %	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.492	0,07 %	4	0,98 %		2	—	
0,00 a <0,15	1.396	0,05 %	3	1,04 %	—	2	—	
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	
0,25 a <0,50	95	—	1	—	—	—	—	
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	
Entidades	99.089	0,12 %	852	6,73 %		2.559	3 %	
0,00 a <0,15	76.159	0,06 %	562	7,49 %	—	1.659	2 %	
0,15 a <0,25	13.175	0,21 %	102	4,00 %	—	387	3 %	
0,25 a <0,50	7.060	0,34 %	43	2,33 %	—	170	2 %	
0,50 a <0,75	1.834	0,56 %	33	13,21 %	—	285	16 %	
0,75 a <2,50	803	0,98 %	105	3,42 %	—	57	7 %	
2,50 a <10,00	55	2,81 %	4	0,77 %	—	1	2 %	
10,00 a <100,00	—	41,58 %	2	43,31 %	3	—	266 %	
100,00 (Default)	2	100,00 %	1	45,00 %	—	—	14 %	
Empresas PYMES	103	3,35 %	788	46,32 %		3	128 %	
0,00 a <0,15	5	0,11 %	59	40,49 %	2	1	21 %	
0,15 a <0,25	1	0,20 %	49	44,63 %	1	—	39 %	
0,25 a <0,50	3	0,37 %	155	47,61 %	1	2	57 %	
0,50 a <0,75	10	0,54 %	117	46,72 %	2	8	80 %	
0,75 a <2,50	55	1,18 %	203	46,23 %	3	69	126 %	
2,50 a <10,00	24	3,39 %	151	47,10 %	2	37	155 %	
10,00 a <100,00	4	32,27 %	37	51,02 %	3	15	347 %	
100,00 (Default)	1	100,00 %	17	25,52 %	1	—	20 %	
Empresas No Pymes	6.244	0,22 %	1.101	45,53 %		2	2.487	40 %
0,00 a <0,15	2.439	0,11 %	147	44,46 %	2	748	31 %	
0,15 a <0,25	3.078	0,19 %	388	45,98 %	2	1.155	38 %	
0,25 a <0,50	470	0,37 %	225	47,44 %	2	310	66 %	
0,50 a <0,75	112	0,60 %	98	49,03 %	2	89	79 %	
0,75 a <2,50	130	1,31 %	138	45,09 %	4	157	121 %	
2,50 a <10,00	11	4,28 %	77	48,56 %	2	21	184 %	
10,00 a <100,00	3	19,21 %	20	43,07 %	1	7	247 %	
100,00 (Default)	—	100,00 %	8	28,62 %	—	—	17 %	

Escala de PD ⁽¹⁾ (5)	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)		Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
	PD media ⁽²⁾	%		%			%
Otras exposiciones minoristas - PYMES	1	1,41 %	125	40,19 %	—	—	34 %
0,00 a <0,15	—	0,11 %	20	40,00 %	—	—	9 %
0,15 a <0,25	—	0,20 %	7	40,00 %	—	—	16 %
0,25 a <0,50	—	0,31 %	14	40,02 %	—	—	22 %
0,50 a <0,75	—	0,51 %	28	40,00 %	—	—	30 %
0,75 a <2,50	—	1,00 %	28	40,00 %	—	—	43 %
2,50 a <10,00	—	5,99 %	26	41,10 %	—	—	65 %
10,00 a <100,00	—	— %	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	— %	2	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	—	0,51 %	1	40,00 %	—	—	— %
0,00 a <0,15	—	— %	—	— %	—	—	— %
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	0,51 %	1	40,00 %	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Total Método AIRB	106.928	0,13 %	2.873	8,96 %		5.180	5 %

⁽⁴⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽¹⁾ Se corresponde con los intervalos de PD establecidos por las ITS EBA CRR2.

⁽²⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽³⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APR. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁵⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA CRR2, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

A 30 de junio de 2024 se excluyen de esta tabla las exposiciones con cámaras de contrapartida central que se encuentran recogidas en la tabla EU CCR8. Para más

información sobre la operativa de contraparte bajo modelos internos de riesgo de crédito, véase tabla 23.

3.2.4.1.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Se incluye, a continuación, una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones

de derivados y operaciones de financiación de valores a 30 de junio de 2024 (incluye las exposiciones con cámaras de contrapartida central):

Tabla 27. EU CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte⁽¹⁾ (Millones de euros. 30-6-2024)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)			
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas ⁽¹⁾		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas	
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾
Efectivo – moneda local	2	2.877	42	4.055	—	37.573	—	33.681
Efectivo – otras monedas	169	1.150	142	1.551	—	41.361	—	23.916
Deuda soberana nacional	71	2.047	1.822	119	—	4.719	1.686	10.133
Otra deuda soberana	623	501	649	73	—	34.664	—	29.692
Deuda de agencias públicas	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos corporativos	265	156	47	61	—	19.587	—	36.603
Acciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro colateral	—	—	—	—	—	—	—	1.809
Total	1.131	6.731	2.701	5.859	—	137.905	1.686	135.832

⁽¹⁾ Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

EU CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2023)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)			
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas ⁽¹⁾		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas	
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾
Efectivo – moneda local	—	2.640	—	4.138	265	61.220	—	49.951
Efectivo – otras monedas	—	1.416	163	2.283	12	43.754	—	29.730
Deuda soberana nacional	54	2.020	929	210	—	7.852	—	12.415
Otra deuda soberana	568	458	245	17	12	56.437	—	53.151
Deuda de agencias públicas	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos corporativos	59	198	51	48	—	13.647	—	32.018
Acciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro colateral	—	—	—	—	—	—	—	1.692
Total	680	6.732	1.388	6.697	290	182.909	—	178.957

⁽¹⁾ Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

A 30 de junio de 2024, la composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte utilizadas en operaciones de derivados evoluciona sin cambios significativos y se mantiene en niveles similares a los registrados a 31 de diciembre de 2023. Por el contrario, se ha producido una disminución significativa en el valor razonables de las garantías reales recibidas y entregadas en las operaciones de financiación de valores por operativa en ECC calificadas.

3.2.4.1.4. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito, desglosados entre derivados comprados o vendidos:

Tabla 28. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	Coberturas de derivados de crédito		Coberturas de derivados de crédito	
	Protección comprada	Protección vendida	Protección comprada	Protección vendida
Nocionales				
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	6.533	5.896	5.073	5.488
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	12.480	14.036	9.171	10.113
Swaps de tasa de rendimiento total	—	1.462	—	1.475
Opciones de crédito	500	—	—	—
Otros derivados del crédito	566	—	159	—
Total de nocionales	20.079	21.394	14.403	17.076
Valores razonables				
Valor razonable positivo (activo)	176	396	166	377
Valor razonable negativo (pasivo)	(453)	(102)	(418)	(124)

La principal variación con respecto a 31 de diciembre de 2023 se ha producido debido a nuevas transacciones en los CDS indexados

Adicionalmente, a 30 de junio de 2024, así como al cierre de 2023, el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

3.2.4.2. Requerimientos por recargo de CVA

El recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste de valoración del crédito.

A 30 de junio de 2024, BBVA calcula los requerimientos de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) según el método estándar.

A continuación, se indican los importes en millones de euros relativos a los ajustes de valoración del crédito a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Tabla 29. EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	Valor de la exposición	APR	Valor de la exposición	APR
Total de carteras sujetas al método avanzado	—	—	—	—
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)				
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)				
Carteras sujetas al método estándar	5.613	1.173	6.225	1.429
Carteras sujetas al enfoque alternativo (basado en el método de la exposición original)	—	—	—	—
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	5.613	1.173	6.225	1.429

A 30 de junio de 2024, los requisitos de fondos propios por CVA disminuyen 256 millones de euros con respecto al 31 de diciembre de 2023.

3.2.4.3 Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes o

aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

Tabla 30. EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	EAD después de CRM	APR	EAD después de CRM	APR
Exposiciones frente a ECC calificadas (ECCC) (total)		154		285
Exposiciones por operaciones con ECCC (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	14.760	80	58.538	174
(i) Derivados OTC	315	9	332	9
(ii) Derivados negociados en bolsa	54	1	49	1
(iii) Operaciones de financiación de valores	14.392	70	58.157	164
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—	—	—
Margen inicial segregado	2.699		1.626	
Margen inicial no segregado	49	1	563	41
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	215	73	208	70
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	447	—	398	—
Exposiciones frente a ECC no calificadas (total)		600		441
Exposiciones por operaciones con ECC no calificadas (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	3.618	578	2.692	410
(i) Derivados OTC	32	3	27	2
(ii) Derivados negociados en bolsa	3.587	575	2.665	407
(iii) Operaciones de financiación de valores	—	—	—	—
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—	—	—
Margen inicial segregado	—		—	
Margen inicial no segregado	103	20	20	29
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	—	1	2	2
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	—	—	—	—

A 30 de junio de 2024, las exposiciones frente a entidades de contrapartida central han caído con respecto a diciembre de 2023 debido a la disminución de las operaciones de financiación de valores (SFTs) frente a entidades de contrapartida central calificadas.

3.2.5. Información sobre titulizaciones

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulización como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

3.2.5.1. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y negociación

El Grupo ha realizado cuatro titulizaciones en el primer semestre de 2024, tres de ellas en formato *cash* o tradicional y una en formato de titulización sintética. Dos de dichas operaciones, una *cash* y otra sintética, con transferencia de riesgo.

La dos primeras de ellas en marzo, de una cartera de préstamos Consumo (BBVA Consumo 13 FT) por importe de 2.000 millones de euros y, la segunda una titulización sintética por un importe de 1.409 millones de euros (BBVA Vela Mortgage 2024-1), a partir de una cartera de préstamos hipotecarios. Durante el segundo trimestre del año se han realizado las dos restantes. Una sobre una cartera de préstamos Consumo (BBVA Consumer 2024-1 FT) por importe de 800 millones de euros y, la segunda operación, sobre una cartera de préstamos hipotecarios (BBVA RMBS 23 FT) por importe de 5.450 millones de euros.

Dado que no hay transferencia de riesgo para las titulizaciones BBVA Consumo 13 FT y BBVA RMBS 23 FT, estas dos operaciones no están incluidas en el marco de titulizaciones definido por la CRR, siendo el cálculo de sus activos ponderados por riesgo en base a los préstamos subyacentes.

A continuación, la tabla EU SEC1 muestra la exposición a titulizaciones de la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo subyacente de la titulización, indicando si se trata de titulizaciones tradicionales o sintéticas, e identificando las funciones de originación, patrocinio e inversión. En el bloque "Banco actúa como originador", las cifras presentadas en las columnas de totales son los importes totales titulizados, obtenidos como la suma del importe correspondiente al tramo de primera pérdida, y aquellos con transferencia de riesgo:

En cuanto a las posiciones de titulización en la cartera de negociación, éstas se han mantenido estables durante el primer semestre de 2024. La tabla EU SEC2 muestra, a continuación, los importes en términos de posiciones netas de las posiciones de

titulización de la cartera de negociación, desglosando por tipo de activo subyacente de la titulización, indicando si se trata de titulizaciones tradicionales o sintéticas, e identificando las funciones de originación, patrocinio e inversión:

Tabla 32. EU SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación (Millones de euros. 30-6-2024)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal
	STS	No STS			STS	No STS			STS	No STS		
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Minorista (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos a empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

⁽¹⁾ Se incluyen las posiciones en titulizaciones contabilizadas en la cartera de negociación.

EU SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación (Millones de euros. 31-12-2023)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal
	STS	No STS			STS	No STS			STS	No STS		
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Minorista (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos a empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

⁽¹⁾ Se incluyen las posiciones en titulizaciones contabilizadas en la cartera de negociación.

3.2.5.2. Titulizaciones originadas

3.2.5.2.1. Posiciones en titulizaciones originadas

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APR de las posiciones de titulización originadas, que permanecen en la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo titulado, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Tabla 33. EU SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 30-6-2024)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	4.993	14	—	—	7	5.006	—	—	7	579	—	—	—	46	—	—	—
Titulización tradicional	676	14	—	—	—	689	—	—	—	72	—	—	—	6	—	—	—
Titulización	676	14	—	—	—	689	—	—	—	72	—	—	—	6	—	—	—
Subyacente minorista	676	14	—	—	—	689	—	—	—	72	—	—	—	6	—	—	—
De la cual, STS	676	14	—	—	—	689	—	—	—	72	—	—	—	6	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	4.317	—	—	—	7	4.317	—	—	7	507	—	—	—	41	—	—	—
Titulización	4.317	—	—	—	7	4.317	—	—	7	507	—	—	—	41	—	—	—
Subyacente minorista	1.997	—	—	—	7	1.997	—	—	7	260	—	—	—	21	—	—	—
Subyacente mayorista	2.320	—	—	—	—	2.320	—	—	—	247	—	—	—	20	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(¹) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en la fila m) de la tabla 4.

EU SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 31-12-2023)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	3.991	30	—	—	—	4.021	—	—	—	434	—	—	—	35	—	—	—
Titulización tradicional	392	30	—	—	—	422	—	—	—	47	—	—	—	4	—	—	—
Titulización	392	30	—	—	—	422	—	—	—	47	—	—	—	4	—	—	—
Subyacente minorista	392	30	—	—	—	422	—	—	—	47	—	—	—	4	—	—	—
De la cual, STS	392	30	—	—	—	422	—	—	—	47	—	—	—	4	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	3.599	—	—	—	—	3.599	—	—	—	387	—	—	—	31	—	—	—
Titulización	3.599	—	—	—	—	3.599	—	—	—	387	—	—	—	31	—	—	—
Subyacente minorista	976	—	—	—	—	976	—	—	—	98	—	—	—	8	—	—	—
Subyacente mayorista	2.624	—	—	—	—	2.624	—	—	—	289	—	—	—	23	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(¹) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en la fila m) de la tabla 4.

En el caso de las titulizaciones en las que el Grupo actúa como originador, la variación en el nivel de requerimientos en el primer semestre de 2024 se explica por las nuevas titulizaciones comentadas anteriormente y que cumplían con los requisitos de transferencia de riesgos prevista en la disposición normativa aplicable. El efecto neto en los APR del Grupo al dejar de consumir los subyacentes titulizados bajo el marco de crédito frente al consumo bajo el marco de titulizaciones ha sido de una reducción de APR de aproximadamente 1.010 millones de euros.

3.2.5.2.2 Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Tabla 34. EU SEC5 - Exposiciones titulizadas. Exposiciones en default y ajustes por riesgo de crédito (Millones de euros. 30-6-2024)

Tipo Activo	Importe nominal	Del que: Exposiciones en situación de default	Ajustes por riesgo de crédito durante el período ⁽¹⁾
Total	35.670	378	—
Exposiciones minoristas	31.499	371	—
Hipotecas residenciales	23.462	233	—
Tarjetas de crédito	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	8.037	139	—
Retitulizaciones	—	—	—
Exposiciones mayoristas	4.171	6	—
Préstamos a empresas	2.267	—	—
Hipotecas comerciales	—	—	—
Arrendamientos financieros y cuentas por cobrar	1.904	6	—
Otras exposiciones mayoristas	—	—	—
Retitulizaciones	—	—	—

⁽¹⁾ Importes negativos indica un incremento en los ajustes por riesgo de crédito durante el período.

EU SEC5 - Exposiciones titulizadas. Exposiciones en default y ajustes por riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2023)

Tipo Activo	Importe nominal	Del que: Exposiciones en situación de default	Ajustes por riesgo de crédito durante el período ⁽¹⁾
Total	35.673	403	—
Exposiciones minoristas	30.223	399	—
Hipotecas residenciales	23.287	242	—
Tarjetas de crédito	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	6.936	157	—
Retitulizaciones	—	—	—
Exposiciones mayoristas	5.449	4	—
Préstamos a empresas	2.805	—	—
Hipotecas comerciales	—	—	—
Arrendamientos financieros y cuentas por cobrar	2.645	4	—
Otras exposiciones mayoristas	—	—	—
Retitulizaciones	—	—	—

⁽¹⁾ Importes negativos indica un incremento en los ajustes por riesgo de crédito durante el período.

El saldo de las exposiciones en default de las titulizaciones con transferencia de riesgo, ha permanecido estable durante el primer semestre del año.

3.2.5.3. Titulizaciones inversoras

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APR de las posiciones de titulación inversoras de la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo subyacente, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Tabla 35. EU SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros, 30-6-2024)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	288	208	—	—	—	—	495	—	—	—	—	98	—	—	—	8	—
Titulización tradicional	288	208	—	—	—	—	495	—	—	—	—	98	—	—	—	8	—
Titulización	288	208	—	—	—	—	495	—	—	—	—	98	—	—	—	8	—
Subyacente minorista	288	208	—	—	—	—	495	—	—	—	—	98	—	—	—	8	—
De la cual, STS	23	10	—	—	—	—	33	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente minorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(¹) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en el apartado m) del capítulo 2.2 de este informe.

EU SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros, 31-12-2023)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	275	75	—	—	—	—	350	—	—	—	—	68	—	—	—	5	—
Titulización tradicional	275	75	—	—	—	—	350	—	—	—	—	68	—	—	—	5	—
Titulización	275	75	—	—	—	—	350	—	—	—	—	68	—	—	—	5	—
Subyacente minorista	275	75	—	—	—	—	350	—	—	—	—	68	—	—	—	5	—
De la cual, STS	47	—	—	—	—	—	47	—	—	—	—	7	—	—	—	1	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente minorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en el apartado m) del capítulo 2.2 de este informe.

Durante el primer semestre de 2024 no se han producido variaciones relevantes en las exposiciones de titulaciones, cuando el Grupo actúa como inversor.

3.2.6. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

el valor contable de las exposiciones garantizadas y no garantizadas, incluyendo todas las garantías reconocidas contablemente, independientemente de su uso a efectos de capital.

En el presente apartado se muestran los importes de las técnicas de mitigación de riesgo de crédito.

En línea con los Estándares de la EBA publicadas en junio de 2020 (EBA/ITS/2020/04) la tabla siguiente muestra

Tabla 36. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 30-6-2024)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras ⁽²⁾	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos y anticipos	264.588	196.568	140.616	55.952	—
Valores representativos de deuda	97.111	—	—	—	—
Total exposiciones	361.699	196.568	140.616	55.952	—
De las cuales: non performing	2.155	5.291	3.985	1.306	—
De las cuales: en situación de default	2.155	5.291	3.985	1.306	—

⁽¹⁾ Incluye saldo contable neto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L", así como efectivo y depósitos en Bancos Centrales.

⁽²⁾ Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito ^(*) (Millones de euros. 31-12-2023)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras ⁽²⁾	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos y anticipos	280.077	189.609	136.148	53.462	—
Valores representativos de deuda	88.816	—	—	—	—
Total exposiciones	368.893	189.609	136.148	53.462	—
De las cuales: non performing	2.037	5.268	4.042	1.226	—
De las cuales: en situación de default	2.037	5.268	4.042	1.226	—

⁽¹⁾ Incluye saldo contable neto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L", así como efectivo y depósitos en Bancos Centrales.

⁽²⁾ Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

Durante el primer semestre de 2024 se ha observado variación no significativas en el nivel de cobertura, que alcanza a 30 de junio de 2024 un porcentaje del 35 %, ligeramente superior a la cobertura registrada en 2023 (34 %).

A continuación, se muestra el desglose de las técnicas de mitigación específicas utilizadas en el método IRB de riesgo de crédito.

Tabla 37. EU CR7-A - Método IRB; Uso de las técnicas de mitigación de riesgo (Millones de euros. 30-6-2024)

Categoría de exposición	Total exposiciones	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares						Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)	Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)
		Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)		Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)			Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)	Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)		
			Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)	Parte de las exposiciones cubierta por partidas a cobrar (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)				
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	8.597	—	—	—	—	—	—	—	—	8.511	6.238
Del que: PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: financiación especializada	8.597	—	—	—	—	—	—	—	—	8.511	6.238
Del que: otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total FIRB	8.597	—	—	—	—	—	—	—	—	8.511	6.238
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11.560	—	—	—	—	—	—	—	—	2.012	1.608
Entidades	23.551	1,39 %	0,41 %	0,36 %	—	0,05 %	—	—	—	14.778	6.337
Empresas	162.840	0,33 %	6,79 %	3,09 %	0,25 %	3,45 %	—	—	—	133.301	89.848
Del que: PYME	20.592	1,1 %	27,48 %	12,75 %	1,54 %	13,2 %	—	—	—	33.439	19.351
Del que: financiación especializada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: otros	142.248	0,21 %	3,79 %	1,69 %	0,06 %	2,04 %	—	—	—	99.862	70.497
Exposiciones minoristas	100.961	0,03 %	60,7 %	60,49 %	—	0,21 %	—	—	—	61.750	43.460
Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME	853	—	88,94 %	88,94 %	—	—	—	—	—	2.461	1.793
Del que: garantizados con bienes inmuebles no PYME	67.969	—	88,59 %	88,56 %	—	0,03 %	—	—	—	15.085	14.396
Del que: Renovables elegibles	15.960	—	—	—	—	—	—	—	—	32.465	17.598
Del que: Otros PYME	3.315	0,95 %	9,28 %	3,63 %	—	5,65 %	—	—	—	3.997	1.980
Del que: Otros No PYME	12.865	0,01 %	0,02 %	0,01 %	—	0,02 %	—	—	—	7.741	7.694
Total AIRB	298.912	0,3 %	24,23 %	22,14 %	0,13 %	1,95 %	—	—	—	211.841	141.253

EU CR7-A - Método IRB; Uso de las técnicas de mitigación de riesgo (Millones de euros. 31-12-2023)

Categoría de exposición	Total exposiciones	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares						Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)	Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)	
		Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)			Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)			Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)			Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)
			Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)	Parte de las exposiciones cubierta por partidas a cobrar (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposiciones cubierta por instrumentos mantenidos por un tercero (%)				
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	7.356	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.475	5.809
Del que: PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: financiación especializada	7.356	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.475	5.809
Del que: otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total FIRB	7.356	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.475	5.809
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	10.974	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.585	1.247
Entidades	20.302	1,6 %	0,61 %	0,51 %	—	0,1 %	—	—	—	—	13.350	5.587
Empresas	157.311	0,26 %	5,18 %	2,41 %	0,09 %	2,68 %	—	—	—	—	130.311	86.724
Del que: PYME	17.874	0,95 %	22,49 %	11,38 %	0,62 %	10,49 %	—	—	—	—	35.253	17.811
Del que: financiación especializada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: otros	139.436	0,18 %	2,96 %	1,26 %	0,03 %	1,68 %	—	—	—	—	95.058	68.914
Exposiciones minoristas	101.439	0,03 %	61,37 %	61,17 %	—	0,2 %	—	—	—	—	63.056	45.164
Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME	888	—	89,76 %	89,76 %	—	0 %	—	—	—	—	2.548	1.844
Del que: garantizados con bienes inmuebles no PYME	68.511	—	89,24 %	89,22 %	—	0,03 %	—	—	—	—	16.455	15.721
Del que: Renovables elegibles	15.886	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32.017	17.710
Del que: Otros PYME	3.179	0,89 %	9,95 %	4,05 %	—	5,9 %	—	—	—	—	3.997	1.902
Del que: Otros No PYME	12.976	0 %	0,02 %	0,01 %	—	0,01 %	—	—	—	—	8.040	7.988
Total AIRB	290.025	0,26 %	24,32 %	22,74 %	0,05 %	1,53 %	—	—	—	—	208.302	138.722

La tabla incluye todas las garantías que cumplen con los criterios de elegibilidad a efectos de solvencia, y tienen efecto en EAD u otros parámetros tales como la LGD en el caso de las exposiciones al riesgo de crédito bajo modelos internos (IRB).

Actualmente, el Grupo no hace uso de los derivados de crédito como técnica de mitigación del riesgo de crédito, de forma que no es de aplicación la tabla EU CR7 "Método IRB - Efecto en los APR de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito".

3.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros.

El ámbito del riesgo de mercado en carteras de negociación del Grupo viene principalmente delimitado a las carteras originadas por *Global Markets* valoradas a valor razonable y mantenidas con el propósito de negociar y generar resultados a corto plazo. El riesgo de mercado en el ámbito del *banking book* se encuentra claramente delimitado y separado en los riesgos estructurales del tipo de interés y *spread* de crédito, de tipo de cambio y renta variable, que se detallan en Capítulo 3.4 de este informe.

Del análisis de la estructura de APR del Grupo se desprende que casi el 4 % pertenece a Riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio).

3.3.1. Método estándar

Los activos ponderados por riesgo de mercado bajo el método estándar (incluyendo el riesgo de tipo de cambio) suponen un 42 % sobre el total de los activos ponderados por riesgo de mercado.

A continuación, se muestran los importes en términos de APR y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculado por método estándar a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 38. EU MR1 - Riesgo de mercado calculado con el método estándar (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	APR	Requerimientos de Capital	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples	5.743	459	5.253	420
Riesgo de Tipo de interés	1.598	128	1.486	119
Riesgo de renta variable	130	10	134	11
Riesgo de tipo de cambio	4.015	321	3.632	291
Riesgo de Materias Primas	—	—	—	—
Opciones	—	—	—	—
Método Simplificado	—	—	—	—
Método Delta-plus	—	—	—	—
Método de escenarios	—	—	—	—
Titulización	1.355	108	1.211	97
Total	7.098	568	6.464	517

En el primer semestre de 2024 los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado estándar se ven afectados principalmente por las fluctuaciones de las divisas, así como por las variaciones de las posiciones sujetas al riesgo de correlación en cartera de negociación (incluido en la fila "Titulización"), y, en menor medida, por la evolución de la cartera de renta fija para negociar.

3.3.2. Modelos internos

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, el supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA México que, conjuntamente, contribuyen en torno al 66% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo a 30 de junio de 2024.

La métrica estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (en adelante, "VaR" por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre 2011 son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR stress, computándose la suma de las dos (VaR y VaR stress).

- Riesgo Específico: Incremental Risk Capital ("IRC"). El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas áreas geográficas con modelo interno aprobado (BBVA, S.A. y BBVA México).
- Riesgo Específico: Titulizaciones, Carteras de correlación y Fondos de inversión sin look-through. Todas las cargas son calculadas por método estándar.

Respecto al método de agregación de los capitales de las distintas geografías, se aplica la suma directa de las cargas de capital sin aplicar diversificación entre ellas.

3.3.2.1. Evolución de los APR bajo modelos internos de riesgo de mercado

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra d) y e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de mercado-, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

Tabla 39. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	APR	Requerimientos de capital	APR	Requerimientos de capital
VaR	2.895	232	2.764	221
VaR del día anterior		66		85
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)		232		221
SVaR	4.603	368	3.958	317
El último SVaR		106		109
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)		368		317
IRC	2.448	196	1.684	135
Valor IRC más reciente		196		119
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores		137		135
Comprehensive risk measure	—	—	—	—
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—		—
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores		—		—
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—		—
Otros		—		—
Total	9.946	796	8.406	672

Para obtener información sobre APR y requerimientos de capital bajo método IMA, véase Tabla 41.

Tabla 40. EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros)

	Primer semestre 2024	Segundo semestre 2023
VaR por tipo de modelos		
VaR (10 días, 99%)		
Valor máximo	94	92
Valor medio	66	65
Valor mínimo	34	41
Cierre del periodo	66	85
SVar (10 días, 99%)		
Valor máximo	162	139
Valor medio	114	104
Valor mínimo	77	64
Cierre del periodo	106	109
IRC (99.9%) ⁽²⁾		
Valor máximo	207	164
Valor medio	132	132
Valor mínimo	98	90
Cierre del periodo	196	119
CRM (99.9%)		
Valor máximo	—	—
Valor medio	—	—
Valor mínimo	—	—
Cierre del periodo	—	—

Para obtener información sobre APR y requerimientos de capital bajo método IMA, véase Tabla 41.

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APR de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

Tabla 41. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA (Millones de euros)

	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
APR Marzo 2024	3.401	4.432	1.484	—	—	9.317	745
Ajuste regulatorio	(2.295)	(2.961)	—	—	—	(5.256)	(420)
APR último día de Marzo de 2024	1.106	1.472	1.484	—	—	4.061	325
Variación de los niveles de riesgo	(553)	178	1.466	—	—	1.091	87
Actualizaciones/variaciones en el modelo	—	—	—	—	—	—	—
Metodología y política	—	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	48	(7)	(502)	—	—	(462)	(37)
Otros	—	—	—	—	—	—	—
APR último día de Junio de 2024	820	1.325	2.448	—	—	4.593	367
Ajuste regulatorio	2.075	3.277	—	—	—	5.352	428
APR Junio 2024	2.895	4.603	2.448	—	—	9.946	796

En el segundo trimestre de 2024 los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno se ven afectados, principalmente, por el incremento significativo de los requisitos de capital en IRC en BBVA México. Los niveles de requisitos de capital por VaR disminuyen principalmente por BBVA S.A., y el SVaR se mantiene estable con respecto al primer trimestre de 2024.

Los requerimientos de capital en BBVA S.A. descendieron a 30 de junio de 2024 principalmente por la caída de los requisitos de capital por VaR como consecuencia de una menor sensibilidad neta a las

variables de mercado. Sin variaciones significativas en los requisitos de capital en SVaR e IRC.

Los requerimientos de capital en BBVA México se mantienen estables en niveles de marzo de 2024 en cuanto a VaR y SVaR. En cuanto al IRC, se vio un incremento de los requisitos de capital.

La serie completa de variaciones de APR de riesgo de mercado bajo métodos IMA, durante el primer semestre de 2024, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2T 2024".

3.3.2.2. Backtesting

Introducción

La validación ex-post o *Backtesting* se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustasen suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a éste por bueno, y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

Prueba de validación

Zona VERDE: zona de aceptación del modelo	Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.
Zona AMARILLA: zona ambigua	Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99,99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.
Zona ROJA: zona de rechazo del modelo	Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0,1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99,99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no sólo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 30 de junio de 2024, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo, tanto en BBVA S.A. como en BBVA México.

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces de acuerdo al nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en un horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

Resultados del Backtesting

El *Backtesting* regulatorio comprende dos tipos: *Backtesting* Hipotético y *Backtesting* Real:

- Se define como *Backtesting* Hipotético al contraste del *Hypothetical P&L* sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como *Backtesting* Real al contraste del *Actual P&L* sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.
- El *Backtesting* Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la construcción de ambas tipologías de *Backtesting* se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR, los P&L empleados en el *Backtesting* tienen un nivel de granularidad suficiente con el fin de poder ser mostrados a nivel *Top of House*, diferenciando *Hypothetical* y Actual P&L. Además de lo anterior, las series históricas del *Backtesting* serán como mínimo superiores a un año.

Actual P&L

El Actual P&L contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del *Economic P&L*.

Hypothetical P&L

El *Hypothetical P&L* contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas *Volcker Rule*.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del *Hypothetical P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del Actual P&L.

Las cifras de P&L empleadas en ambos *Backtesting* excluyen *Credit Valuation Adjustments (CVA)*, *Debt Valuation Adjustments (DVA)* y *Additional Valuation Adjustments (AVA)*. Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de *rating* a *default*, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de *rating* a *default* quedan contemplados en las métricas de Riesgo de Crédito de Contrapartida.

Perímetro del backtesting y excepciones de los modelos internos

El ámbito de cálculo de VaR y P&L (*Hypothetical* y *Actual*) se circunscribe a la totalidad de los *portfolios* del *Trading Book* del Modelo Interno de *Global Markets* de BBVA S.A. y BBVA México.

Quedan así excluidas de dicho ámbito de aplicación todas las posiciones pertenecientes al *banking book*, los *portfolios* bajo Modelo Estándar y la actividad de *trading* con *Hedge Funds* (esta actividad quedó excluida del Modelo Interno en su aprobación original).

Se considera que existe una excepción a nivel *Top of House*, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

- El *Hypothetical P&L* y/o el *Actual P&L* son negativos
- Con un importe igual o superior al VaR sin alisado el día anterior

A efectos del cómputo del número de excepciones del *Backtesting* Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 *Business Days* consecutivas a nivel *Top of House* en cada respectivo modelo interno.

A cierre de 30 de junio de 2024, no existen excepciones en el *Backtesting* de BBVA S.A. ni tampoco en el *Backtesting* de BBVA México.

Gráfico 9. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)

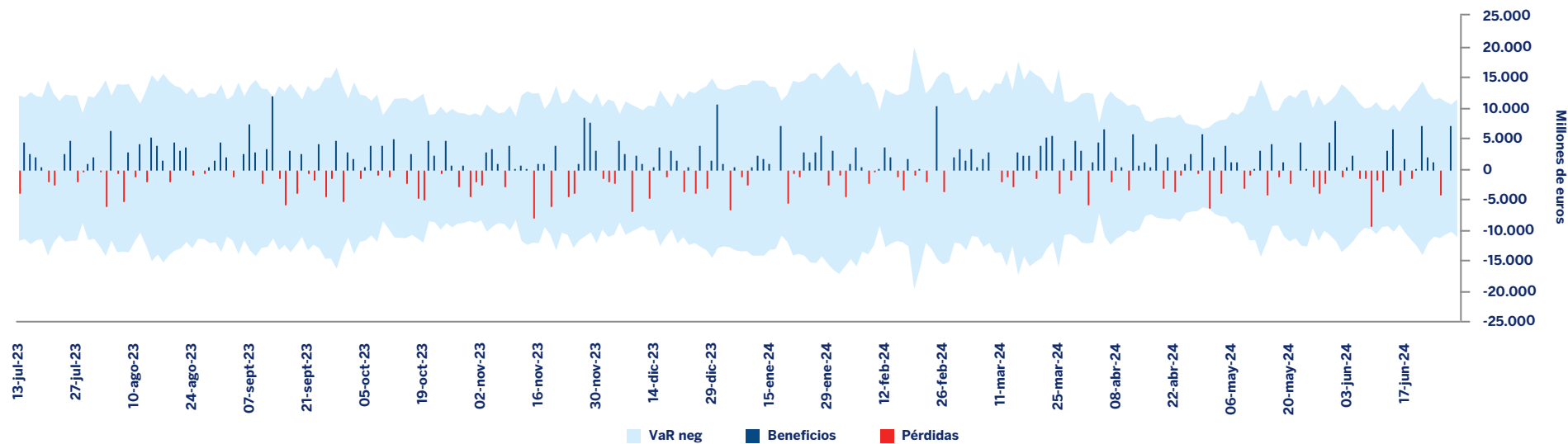


Gráfico 10. Cartera de Negociación Validación del modelo de Medición del Riesgo de mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)

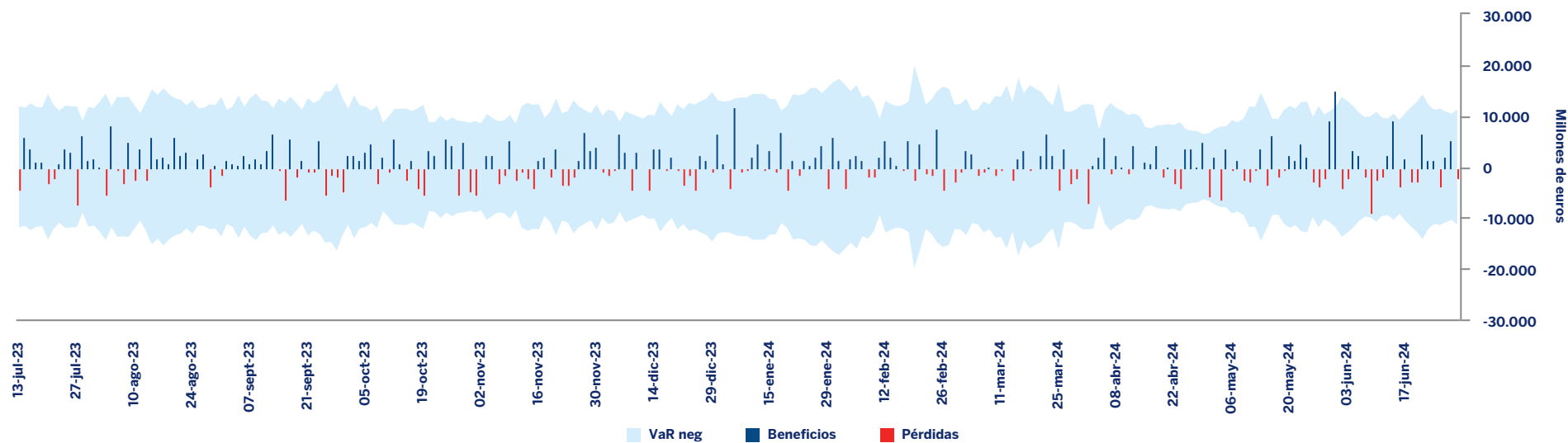


Gráfico 11. Cartera de Negociación Validación del modelo de Medición del Riesgo de mercado para BBVA México. Backtesting hipotético (EU MR4)

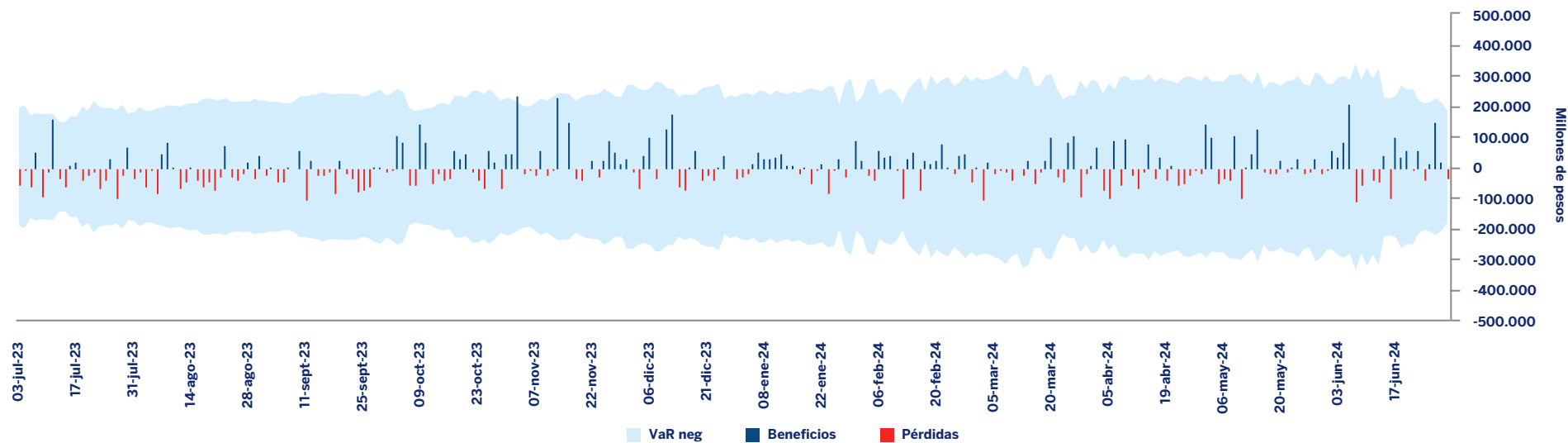
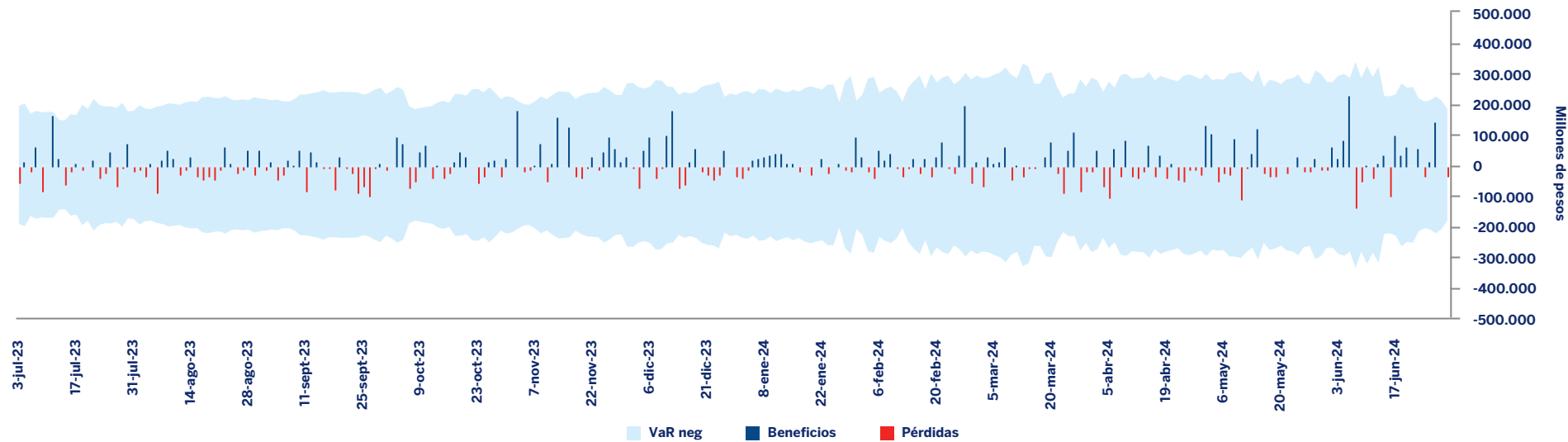


Gráfico 12. Cartera de Negociación Validación del modelo de Medición del Riesgo de mercado para BBVA México. Backtesting real (EU MR4)



3.4. Riesgos estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de experimentar pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado en el *banking book*.

En el Grupo se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito, riesgo de tipo de cambio y riesgo de renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en el Grupo excluye los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y que componen la tipología de Riesgo de mercado.

3.4.1. Riesgo de tipo de interés estructural

El riesgo de interés estructural (RIE o *IRRBB* por sus siglas en inglés) recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en los resultados, a través del efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.

Adicionalmente, el riesgo de *spread* de crédito del Banking Book (*CSRBB*) se deriva de los impactos potenciales en los resultados y/o en el valor patrimonial del *banking book* como consecuencia de una variación en el nivel del *spread* de crédito de mercado, que no se explique por los riesgos de default y migración, ni por movimientos en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de interés estructural puede derivarse de diferentes fuentes, las cuales se enmarcan en las 4 formas de riesgo al que se enfrentan las entidades:

- Riesgo de depreciación.
- Riesgo de curva.
- Riesgo de base.
- Riesgo de opcionalidad.

En el contexto del SREP, la CRD IV prevé una revisión y evaluación del *IRRBB*. El instrumento principal de esta evaluación es la prueba de valores atípicos de supervisión (*SOT* por sus siglas en inglés), la cual evalúa el impacto en los riesgos de Valor económico del patrimonio (*EVE* por sus siglas en inglés) y de margen de intereses (*NII*, por sus siglas en inglés) del *banking book* ante diferentes escenarios de variación de los tipos de interés. Este ejercicio permite la comparabilidad entre entidades.

El riesgo de tipo de interés estructural al que están sujetas las posiciones del *banking book* (*IRRBB* por sus siglas en inglés) se encuentra dentro del marco de gestión del riesgo de la entidad y se incluye dentro del proceso interno de autoevaluación de capital como parte del Pilar II del marco de Basilea.

A continuación, se muestra una tabla con las variaciones del valor económico del patrimonio (*EVE*) y los ingresos netos por intereses (*NII*) presentadas como % sobre *Tier 1 fully loaded*:

Tabla 42. EU *IRRBB1* - Riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión

Divisa	Δ EVE	Δ EVE	Δ NII	Δ NII
	30-6-2024	31-12-2023	30-6-2024	31-12-2023
Subida en paralelo	(8,25) %	(6,14) %	0,63 %	0,60 %
Bajada en paralelo	2,91 %	1,16 %	(2,29) %	(2,46) %
Inclinación de la pendiente	0,63 %	1,44 %		
Aplanamiento de la pendiente	(3,03) %	(4,53) %		
Subida de las tasas a corto	(5,16) %	(5,66) %		
Bajada de las tasas a corto	2,61 %	2,69 %		

Las métricas regulatorias del *SOT* se han calculado como se describe en las *guidelines*.

Las medidas del *IRRBB* incluyen las cuatro principales divisas materiales (EUR, USD, MXN y TRY) en las tres principales geografías hasta un porcentaje superior al 90% del *banking book*.

Los cambios informados del valor económico del patrimonio (*EVE*) se calculan de la siguiente manera:

- Cambios en *EVE* bajo los seis escenarios supervisores de impacto de tasas de interés

- Se ha aplicado, para cada divisa, el *floor actualizado* a la tasa de interés (-1,5%), dependiente del plazo, posterior al impacto de supervisión.
- Los cambios en *EVE* se muestran como un porcentaje del *Tier 1 fully loaded* de BBVA a la fecha de reporte
- El cambio del *EVE* agregado para cada escenario de impacto de tipos de interés se ha calculado sumando los impactos negativos y positivos del *EVE* que se producen en cada divisa. Los impactos positivos se han ponderado por un factor del 50%

- Se ha aplicado el supuesto de liquidación del balance (*run-off*): las posiciones existentes vencen y no se reemplazan
- El Capital se ha excluido del cálculo del nivel de exposición
- Los márgenes comerciales se incluyen en los flujos de efectivo por intereses
- Los flujos de efectivo se han descontado utilizando una única curva de tipos de interés libre de riesgo.

Los cambios reportados en el margen de intereses (*NII*) se calculan de la siguiente manera:

- Cambios en el Margen (*NII*) proyectado durante un período prospectivo de 12 meses bajo los dos escenarios regulatorios de movimientos paralelos en las tasas de interés, de entre los seis escenarios supervisores para *EVE*
- Se ha aplicado, para cada divisa, el *floor* actualizado a la tasa de interés (-1,5%), dependiente del plazo, posterior al impacto de supervisión.
- Se aplican movimientos instantáneos
- Los cambios en *NII* se muestran como porcentaje del *Tier 1 fully loaded* de BBVA a la fecha de reporte
- El cambio agregado del *NII* para cada escenario de impacto de tipos de interés se ha calculado sumando los impactos negativos y positivos del *NII* que se produzcan en cada divisa. Los impactos positivos se han ponderado por un factor del 50%
- Se ha aplicado el supuesto de balance constante
- Las nuevas posiciones se revalúan considerando el margen de la nueva producción a la fecha de reporte
- Los márgenes comerciales se incluyen en los flujos de efectivo por intereses
- No se incluyen las tasas y comisiones atribuibles a cambios de tipos de interés.

Situación y evolución de métricas SOT.

Las métricas del SOT IRRBB a nivel de Grupo mantienen un nivel de riesgo medio-bajo, manteniéndose la exposición negativa a escenarios paralelos de bajada de tipos de interés para el enfoque de *NII*, mientras que en el caso del *EVE*, el peor escenario entre los 6 escenarios prescriptivos es el escenario de subida paralela de tipos de interés.

Desde ambas perspectivas, los impactos más significativos en el peor escenario del ejercicio provienen principalmente del balance en moneda local de BBVA México, debido a que se aplican mayores shocks en los

escenarios prescriptivos, y del balance euro de BBVA S.A. Además, el balance en dólar de ambas entidades contribuye negativamente a los impactos en *NII* en el escenario de bajada de tipos.

Cuando comparamos con los resultados respecto a diciembre de 2023, el riesgo del Grupo se mantiene en niveles moderados. Desde el punto de vista del *EVE*, se observa un mayor impacto en el escenario más perjudicial, como resultado del aumento en la duración de los activos en BBVA S.A., motivado principalmente por las estrategias de cobertura de riesgo de margen de intereses, implementado a través del incremento de bonos a tipo fijo y cobertura de préstamos a tipo flotante.

Desde la perspectiva de *NII*, el impacto más perjudicial a nivel de Grupo presenta estabilidad, si bien se observa que se mantiene la financiación de pasivos poco sensibles (cuentas corrientes) y una mejora a nivel de ratio, por el incremento orgánico del capital Tier 1 de Grupo en el semestre.

3.4.2. Riesgo de tipo de cambio estructural

El riesgo de cambio estructural se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.

El riesgo de cambio estructural es inherente a la actividad de los grupos bancarios internacionales que, como el Grupo BBVA, desarrollan su negocio en diversas áreas geográficas y en diferentes divisas. A nivel de Grupo, el riesgo estructural de tipo de cambio surge de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro.

La evolución del consumo por riesgo de tipo de cambio estructural durante el primer semestre de 2024 se muestra en el apartado 3.3.1. de este Informe.

3.4.3. Riesgo estructural de renta variable

El riesgo de renta variable en el *banking book* se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales, financieras y en nuevos negocios (innovación).

3.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

3.5.1. Comportamiento de liquidez

El Grupo BBVA mantiene una estructura de financiación diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación.

La gestión de la liquidez y financiación en BBVA promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste a través de una amplia gama de fuentes de financiación. En BBVA el modelo de negocio, el marco de apetito al riesgo y la estrategia de financiación están diseñadas para lograr una sólida estructura de financiación, basada en el mantenimiento de depósitos estables de clientes, fundamentalmente minoristas (granulares). Como consecuencia de este modelo, los depósitos cuentan con un elevado grado de aseguramiento en cada una de las áreas geográficas, estando cercano al 55% en España y México. Es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio de BBVA, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de recursos estables de clientes.

Uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. Así, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 132,7 mil millones de euros, de los cuales el 97% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1 en el ratio de cobertura de liquidez, LCR, por sus siglas en inglés).

Debido a su modelo de gestión a través de filiales, BBVA es uno de los pocos grandes bancos europeos que sigue la estrategia de resolución MPE (*Multiple Point of Entry*): la matriz fija las políticas de liquidez, pero las filiales son autosuficientes y responsables de la gestión de su liquidez y financiación (captando depósitos o accediendo al mercado con su propio *rating*). Esta estrategia limita la propagación de una crisis de liquidez entre las distintas áreas y garantiza la adecuada transmisión del coste de liquidez y financiación al proceso de formación de precios.

El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y

presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El LCR exige a los bancos mantener un volumen de activos líquidos de alta calidad suficiente para afrontar un estrés de liquidez durante 30 días. El LCR consolidado del Grupo BBVA se ha mantenido holgadamente por encima del 100% durante el primer semestre de 2024 y se situó en el 148% a 30 de junio de 2024. Hay que tener en cuenta, que dada la naturaleza MPE de BBVA, este ratio limita el numerador del LCR de las filiales distintas a BBVA, S.A. al 100% de sus salidas netas, por lo que el ratio resultante está por debajo del de las unidades individuales (el LCR de los principales componentes alcanza en BBVA, S.A. 178%, en México 154% y en Turquía 162%). Sin tener en cuenta esta restricción, el ratio LCR del Grupo alcanza el 179%.

Tabla 43. LCR principales UGL

	Junio 2024	Diciembre 2023
Grupo	148 %	149 %
BBVA S.A.	178 %	178 %
BBVA México	154 %	192 %
Garanti BBVA	162 %	212 %

- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés) exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 129% a 30 de junio de 2024.

Tabla 44. NSFR principales UGL

	Junio 2024	Diciembre 2023
Grupo	129 %	131 %
BBVA S.A.	121 %	120 %
BBVA México	133 %	140 %
Garanti BBVA	161 %	178 %

Al margen de lo anterior, los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- En BBVA, S.A. se ha mantenido una sólida posición con un amplio colchón de liquidez de alta calidad, habiendo devuelto la totalidad del programa TLTRO III, manteniendo en todo momento las métricas regulatorias de liquidez ampliamente por encima de los mínimos establecidos. Durante el primer semestre de 2024, la actividad comercial ha sido aproximadamente neutra en términos de liquidez, con crecimiento tanto de la inversión crediticia como de los depósitos de clientes.

- BBVA México muestra una sólida situación de liquidez, si bien el *gap* de crédito se incrementó en el primer semestre del año como consecuencia de las salidas de la captación y fuerte dinamismo del crecimiento del crédito. A pesar de lo anterior, se ha realizado una gestión eficiente del coste de los recursos.
- En Turquía, en el primer semestre de 2024, el *gap* de crédito en moneda local permaneció estable (no obstante, el comportamiento por trimestres ha sido muy distinto, con aumento de *gap* en el primer trimestre y reducción en el segundo). Con respecto al *gap* de crédito en moneda extranjera, se registró un aumento en el semestre, principalmente por salida de depósitos por desdolarización. El búfer de liquidez se ha reducido, principalmente por el incremento del *gap* en divisa y el requerimiento de reservas. Garanti BBVA sigue manteniendo una situación estable de liquidez con unos ratios holgados. Por su parte, el Banco Central de Turquía ha continuado actualizando las medidas

para proseguir con el proceso de desdolarización de la economía y controlar la inflación.

- En América del Sur, se mantiene una adecuada situación de liquidez en toda la región. En BBVA Argentina, se frenó el crecimiento de la liquidez excedente gracias al aumento de los préstamos en el trimestre, que ha igualado el crecimiento de los depósitos. No obstante, en el semestre, el crecimiento de los depósitos superó al de los préstamos en moneda local con un incremento similar, en volumen, en moneda extranjera. En BBVA Colombia el *gap* de crédito disminuyó en el primer semestre con un crecimiento de los depósitos muy superior al de los préstamos. BBVA Perú mostró una reducción del *gap* de crédito en el semestre con un crecimiento de depósitos superior al de los préstamos.

A continuación, se detallan las principales operaciones de financiación mayorista, llevadas a cabo por el Grupo BBVA durante el primer semestre de 2024:

Emisor	Tipo de emisión	Fecha de emisión	Nominal (millones)	Divisa	Cupón	Amortización anticipada	Fecha de vencimiento
BBVA, S.A.	Sénior preferente	Ene-24	1.250	EUR	3,875 %	—	Ene-34
	Tier 2	Feb-24	1.250	EUR	4,875 %	Nov- 30 a Feb-31	Feb-36
	Sénior preferente	Mar-24	1.000	USD	5,381 %	—	Mar-29
	Sénior no preferente	Mar-24	1.000	USD	6,033 %	—	Mar-35
	Sénior preferente (bono verde)	Mar-24	1.000	EUR	3,500 %	—	Mar-31
	Sénior preferente	Jun-24	1.000	EUR	Euríbor a 3 meses + 45 puntos básicos	—	Jun-27
	Sénior preferente	Jun-24	750	EUR	3,625 %	—	Jun-30
	AT1 (CoCo)	Jun-24	750	EUR	6,875 %	Dic-30 a Jun-31	Perpetua

Adicionalmente, BBVA, S.A. amortizó dos emisiones de capital en este primer semestre de 2024: en febrero, una emisión Tier 2 de bonos subordinados emitida en febrero de 2019, por un importe de 750 millones de euros y en marzo de 2024, un AT1 emitido en 2019 en su primera fecha de amortización opcional, por importe de 1.000 millones de euros.

BBVA México emitió en enero deuda subordinada Tier 2 por 900 millones de dólares estadounidenses a un plazo de 15 años y opción de amortización anticipada a los 10 años con un cupón del 8,125%. Adicionalmente, el 10 de abril de 2024 BBVA México realizó una emisión de certificados bursátiles bancarios por 15.000 millones de pesos mexicanos, en dos tramos. El primero se colocó a un plazo de tres años y medio, con una tasa variable TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) de Fondeo a un día más 32 puntos básicos, registrando un total de 8.439 millones de pesos mexicanos. El segundo tramo se emitió a siete años, con una tasa fija del 10,35%, con un total de 6.561 millones de pesos mexicanos.

En Turquía, Garanti BBVA realizó en febrero de 2024 una emisión subordinada Tier 2 a diez años de 500 millones de dólares estadounidenses, con un cupón de 8,375% y una opción de amortización anticipada a los cinco años. Adicionalmente, en junio de 2024 Garanti BBVA renovó la totalidad de un préstamo sindicado asociado a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) que consta de dos tramos separados de 241 millones dólares estadounidenses (SOFR+2,50%) y 179 millones de euros (Euríbor+2,25%).

Por su parte, BBVA Perú realizó una emisión de bonos subordinados Tier 2 en el mercado internacional por 300 millones de dólares estadounidenses, con cupón de 6,20% y vencimiento de 10,25 años con opción de amortización anticipada en el quinto año.

BBVA Colombia, junto con la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), anunció el

lanzamiento de un bono verde de biodiversidad por un importe de hasta 70 millones de dólares estadounidenses y a un plazo de 3 años. El 12 de julio se hizo pública la emisión de un primer tramo de 15 millones de dólares estadounidenses.

En conclusión, el primer semestre de 2024 se ha convertido en uno de los más activos de la historia en emisión de financiación mayorista de BBVA, S.A., con 8.000 millones de euros financiados en 8 tramos. Si además tenemos en cuenta la actividad emisora de BBVA México, BBVA Turquía y BBVA Perú, este acceso a los mercados internacionales se incrementa en otros 1.700 millones de dólares, lo que demuestra la fortaleza del acceso del Grupo a los mercados mayoristas desde sus principales unidades emisoras.

3.5.2. Desglose LCR

A continuación, se muestra el *disclosure* del LCR consolidado a 30 de junio de 2024, según el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los doce meses anteriores a cada trimestre. Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 45. EU LIQ1 Directrices de divulgación de la información de liquidez (Millones de euros redondeados)

Fin de trimestre	Valor total no ponderado (promedio)				Valor total ponderado (promedio)					
	Junio	Marzo	Diciembre	Septiembre	Junio	Junio	Marzo	Diciembre	Septiembre	Junio
	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023	30-9-2023	30-6-2023	30-6-2024	31-3-2024	31-12-2023	30-9-2023	30-6-2023
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Activos líquidos de alta calidad										
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)						105.561	104.238	102.242	105.540	108.202
Salidas - efectivo										
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	255.043	254.140	252.828	252.407	251.426	17.323	17.094	16.900	16.905	16.980
Depósitos estables	164.719	165.913	167.005	167.488	167.053	8.236	8.296	8.350	8.374	8.353
Depósitos menos estables	78.883	76.586	74.580	74.455	75.129	9.087	8.798	8.550	8.530	8.628
Financiación mayorista no garantizada	135.375	131.606	128.620	128.191	128.492	53.610	52.309	51.546	52.097	52.351
Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	62.571	60.696	59.559	59.231	59.561	14.279	13.839	13.582	13.532	13.648
Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)	70.311	69.059	67.596	67.556	67.671	36.838	36.619	36.499	37.161	37.443
Deuda no garantizada	2.493	1.851	1.465	1.404	1.260	2.493	1.851	1.465	1.404	1.260
Financiación mayorista garantizada						5.873	6.043	5.735	5.123	4.283
Requerimientos adicionales	90.065	88.011	87.693	88.660	89.057	16.646	16.550	17.523	19.214	19.947
Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales ⁽¹⁾	5.687	5.973	7.149	8.938	9.781	5.687	5.973	7.137	8.926	9.769
Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda	—	10	125	148	157	—	10	125	148	157
Facilidades de crédito y liquidez	84.378	82.028	80.419	79.574	79.119	10.959	10.567	10.261	10.140	10.021
Otras obligaciones de financiación contractuales	19.550	19.423	19.022	18.238	17.363	3.515	3.002	2.573	2.606	2.501
Otras obligaciones de financiación contingentes	125.867	119.365	113.891	109.052	104.936	4.867	4.637	4.438	4.189	3.992
Total de salidas de efectivo						101.834	99.635	98.715	100.134	100.055
Entradas - efectivo										
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	36.132	35.434	32.464	30.814	28.130	2.330	2.141	1.917	1.868	1.627
Entradas desde exposiciones fully performing	38.875	38.154	37.314	36.974	36.556	25.478	24.843	24.291	24.304	24.298
Otras entradas de efectivo	2.750	2.593	3.570	4.823	5.607	2.750	2.593	3.570	4.823	5.607
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existen restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)										
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)										
Total de entradas de efectivo	77.757	76.181	73.348	72.611	70.293	30.558	29.577	29.777	30.995	31.532
Entradas exentas										
Entradas sujetas a cap del 90%										
Entradas sujetas a cap del 75%	77.757	76.181	73.348	72.611	70.293	30.558	29.577	29.777	30.995	31.532
Valor ajustado total										
Buffer de liquidez (excluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						105.561	104.238	102.242	105.540	108.202
Total salidas de caja netas						71.276	70.060	68.939	69.138	68.523
Ratio de cobertura de liquidez (%)						148 %	149 %	148 %	153 %	158 %
Buffer de liquidez (incluyendo los excesos de liquidez de las filiales)										
Total salidas de caja netas						71.276	70.060	68.939	69.138	68.523
Ratio de cobertura de liquidez (%)						186 %	189 %	190 %	194 %	202 %

⁽¹⁾ Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 439.d) de la CRR.

El ratio consolidado del Grupo BBVA viene determinado, principalmente, por el ratio de las tres mayores unidades que forman el Grupo: BBVA S.A., BBVA México y Garanti BBVA. Adicionalmente, dado que no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a la métrica consolidada, por lo que la evolución del ratio consolidado está estrechamente ligada a la evolución del LCR de BBVA S.A. A lo largo de la serie que se muestra en la tabla, se aprecia un LCR en niveles elevados que reflejan la cómoda y holgada situación de liquidez en el Grupo.

Con respecto al numerador del ratio, uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. En este sentido, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 105,6 mil millones de euros (132,7 mil millones de euros, si consideramos los excesos de liquidez de todas las entidades en el extranjero) de los cuales el 97% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1).

Sobre la composición del denominador del LCR, la principal fuente de financiación de todas las entidades del Grupo son los depósitos minoristas, pasivos de naturaleza estable que por tanto, producen menos potenciales salidas en el ratio LCR. El Grupo cuenta también con fuentes de financiación mayorista adecuadamente diversificadas en plazo, instrumento, mercado, divisa y contrapartida, orientadas hacia el largo plazo, que son consideradas a efectos del LCR menos estables, generando mayores salidas potenciales.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, ésta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo momento cada UGL. A 30 de junio de 2024, exceptuando las posiciones frente a cámaras de contrapartida central, las operaciones de financiación garantizada con los distintos Bancos Centrales y subastas del Tesoro Público, el Grupo no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 1,5% del pasivo total del Grupo y el peso de

las 10 primeras contrapartidas por saldo representa el 5,5%.

El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo: euro, dólar, peso mexicano y lira turca.

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en los que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, México y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Referente a la exposición por derivados en el Grupo, la misma es limitada (ver apartado sobre la exposición por riesgo de contraparte). Adicionalmente, en el LCR de las distintas UGLs se incluyen salidas de liquidez derivadas de la necesidad de aportar garantías adicionales, siendo las casuísticas más relevantes el deterioro de la calidad crediticia de la entidad, el exceso de colateral a devolver a la contraparte, y el impacto de un escenario de mercado adverso. Para la cuantificación de garantías adicionales en caso de escenarios de mercado adversos se utiliza un análisis histórico (*Historical Look Back Approach*) de acuerdo a las RTS de la EBA (artículo 423(3) de la CRR).

3.5.3. Ratio de financiación neta estable

BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo ha incluido dentro del esquema de límites el indicador NSFR, tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente, orientados a mantener esta métrica en un nivel holgado por encima del 100%.

A continuación, se muestra la tabla con la composición del ratio de financiación neta estable:

Tabla 46. EU LIQ2 - Ratio de financiación neta estable (Millones de euros redondeados. 30-6-2024)

	Valor total no ponderado				Valor total ponderado
	Sin vencimiento	< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Partidas de financiación estable disponible					
Elementos e instrumentos de capital	58.973	—	—	10.577	69.550
Fondos propios	58.973	—	—	9.466	68.439
Otros instrumentos de capital		—	—	1.111	1.111
Depósitos minoristas		249.565	8.143	1.176	241.436
Depósitos estables		162.857	3.598	425	158.557
Depósitos menos estables		86.709	4.545	751	82.880
Financiación mayorista:		254.314	22.484	52.975	137.077
Depósitos operativos		66.056	—	—	33.028
Otra financiación mayorista		188.257	22.484	52.975	104.049
Pasivos interdependientes		—	—	—	—
Otros pasivos:	3.662	22.665	2	11.693	11.694
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta	3.662				
Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		22.665	2	11.693	11.694
Total de financiación estable disponible					459.757
Partidas de financiación estable requerida					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA)					7.073
Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		128	122	3.473	3.165
Depósitos mantenidos en otras entidades financieras con fines operativos		149	—	—	75
Préstamos y valores no dudosos:		154.739	45.344	268.549	286.950
Operaciones de financiación de valores no dudosos con clientes financieros garantizadas por HQLA de nivel 1 sujetos a un recorte de valoración del 0 %		32.200	3.734	8.599	11.568
Operaciones de financiación de valores no dudosos con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos y anticipos a instituciones financieras		21.221	2.757	10.924	14.128
Préstamos no dudosos a clientes empresariales no financieros, préstamos a clientes minoristas y a pequeñas empresas, y préstamos a emisores soberanos y entes del sector público, de los cuales:		84.843	31.943	154.442	186.646
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		6.309	4.791	18.457	17.662
Hipotecas sobre inmuebles residenciales, de las cuales:		2.816	2.961	84.552	62.253
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		2.240	2.382	63.759	43.959
Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y no se consideren HQLA, incluidas las acciones negociables en mercados organizados y los productos de financiación comercial en balance		13.659	3.949	10.033	12.355
Activos interdependientes		—	—	—	—
Otros activos	—	22.868	977	44.962	49.545
Materias primas negociadas físicamente				354	301
Activos aportados como margen inicial por contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las ECC		—	—	1.202	1.021
Activos derivados del ratio de financiación estable neta		2.246	—	—	2.246
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta antes de deducir el margen de variación aportado		9.938	—	—	497
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		10.684	977	43.406	45.480
Partidas fuera de balance		9.841	2.341	148.369	8.683
Total de financiación estable requerida					355.489
Ratio de financiación estable neta (%)					129 %

EU LIQ2 - Ratio de financiación neta estable (NSFR) (Millones de euros redondeados. 31-12-2023)

	Valor total no ponderado				Valor total ponderado
	Sin vencimiento	< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Partidas de financiación estable disponible					
Elementos e instrumentos de capital	56.522	—	—	8.775	65.297
Fondos propios	56.522	—	—	8.182	64.704
Otros instrumentos de capital		—	—	593	593
Depósitos minoristas		250.344	5.283	2.011	240.551
Depósitos estables		167.868	1.651	746	161.789
Depósitos menos estables		82.475	3.632	1.266	78.762
Financiación mayorista:		283.060	18.728	48.865	122.582
Depósitos operativos		63.141	—	—	31.570
Otra financiación mayorista		219.920	18.728	48.865	91.012
Pasivos interdependientes		—	—	—	—
Otros pasivos:	3.177	21.921	15	11.269	11.276
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta	3.177				
Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		21.921	15	11.269	11.276
Total de financiación estable disponible					439.706
Partidas de financiación estable requerida					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA)					6.256
Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		220	211	5.785	5.283
Depósitos mantenidos en otras entidades financieras con fines operativos		140	—	—	70
Préstamos y valores no dudosos:		165.724	42.743	255.974	270.036
Operaciones de financiación de valores no dudosos con clientes financieros garantizadas por HQLA de nivel 1 sujetos a un recorte de valoración del 0 %		51.394	3.146	4.501	6.319
Operaciones de financiación de valores no dudosos con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos y anticipos a instituciones financieras		22.024	3.135	11.304	14.590
Préstamos no dudosos a clientes empresariales no financieros, préstamos a clientes minoristas y a pequeñas empresas, y préstamos a emisores soberanos y antes del sector público, de los cuales:		77.334	29.725	150.376	178.043
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		5.895	2.759	20.069	17.529
Hipotecas sobre inmuebles residenciales, de las cuales:		2.748	2.789	81.223	59.917
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		2.174	2.245	60.757	41.919
Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y no se consideren HQLA, incluidas las acciones negociables en mercados organizados y los productos de financiación comercial en balance		12.224	3.949	8.570	11.166
Activos interdependientes		—	—	—	—
Otros activos	—	26.189	278	41.599	46.332
Materias primas negociadas físicamente				168	143
Activos aportados como margen inicial por contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las ECC		—	—	1.126	957
Activos derivados del ratio de financiación estable neta		3.097	—	—	3.097
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta antes de deducir el margen de variación aportado		9.398	—	—	470
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		13.694	278	40.305	41.665
Partidas fuera de balance		7.412	2.339	135.627	7.966
Total de financiación estable requerida					335.942
Ratio de financiación estable neta (%)					131 %

En la tabla se aprecia una estructura de financiación equilibrada que mantiene un volumen importante de depósitos en el ámbito minorista como fuente de financiación principal de la actividad inversora. Este tipo de recursos se caracterizan por tener un tratamiento más favorable a efectos de NSFR, dada su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente. Esto resulta en un nivel de NSFR que supera holgadamente el requerimiento regulatorio del 100% con una evolución estable a lo largo del tiempo.

4. Otros ratios prudenciales

4.1. Ratio de Apalancamiento	107
4.2. MREL	109

4.1. Ratio de apalancamiento

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital, que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

La CRR2 introduce un requerimiento mínimo de ratio de apalancamiento obligatorio, fijado en un 3% de capital de nivel 1 sobre la medida de exposición total.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la CRR2.

- Capital Tier 1: cuyo detalle se puede consultar en el apartado 2.2. del presente documento.

- Exposición total: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 30 de junio de 2024, a 31 de marzo de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 47. EU LR1 - Resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento (Millones de euros)

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	30-6-2024		31-3-2024		31-12-2023	
	Phased-in	Fully loaded	Phased-in	Fully loaded	Phased-in	Fully loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicados	759.534	759.534	801.690	801.690	775.558	775.558
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación prudencial	(27.756)	(27.756)	(28.583)	(28.583)	(27.314)	(27.314)
(Ajuste por exposiciones titulizadas que cumplen los requisitos operativos para el reconocimiento de la transferencia del riesgo)	(2.516)	(2.516)	(1.919)	(1.919)	(2.097)	(2.097)
(Ajuste por exención temporal de exposiciones frente a bancos centrales (si procede))	—	—	—	—	—	—
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el punto i) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
Ajuste por compras y ventas convencionales de activos financieros sujetos a contabilización en la fecha de negociación	—	—	—	—	—	—
Ajuste por operaciones admisibles de centralización de tesorería	—	—	—	—	—	—
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(4.073)	(4.073)	(8.651)	(8.651)	(8.339)	(8.339)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	7.672	7.672	(1.819)	(1.819)	(5.834)	(5.834)
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	80.379	80.379	74.500	74.500	70.488	70.488
(Ajustes por valoración prudente y provisiones específicas y generales que hayan reducido el capital de nivel 1)	—	—	—	—	—	—
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el punto c) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
g) (Ajuste por exposiciones excluidas de la medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento con arreglo al punto j) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
h) Otros ajustes	(4.177)	(4.177)	(4.493)	(4.493)	(4.574)	(4.574)
Exposición total al ratio de apalancamiento	809.063	809.063	830.725	830.725	797.888	797.888
Capital Tier 1	54.776	54.776	53.868	53.868	52.150	52.150
Ratio de apalancamiento	6,77 %	6,77 %	6,48 %	6,48 %	6,54 %	6,54 %

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

A 30 de junio de 2024, el ratio de apalancamiento phased-in se sitúa en el 6,77 % (fully loaded, también 6,77 %), aumentando en 29 puntos básicos respecto a marzo de 2024. Este aumento está motivado, principalmente, por el descenso de la exposición (en el entorno de 22.000 millones de euros), debido a una disminución relevante de los depósitos en Bancos Centrales. Esta reducción, compensada parcialmente

por el crecimiento de la inversión crediticia, hace aumentar 18 puntos básicos la ratio de apalancamiento. A su vez, este aumento se ve complementado por el incremento del Tier 1 (aproximadamente 900 millones de euros), gracias a la generación de resultados que elevan el CET1. Este incremento ha contribuido positivamente en 11 puntos básicos sobre el ratio de apalancamiento.

Adicionalmente, en el acumulado del primer semestre, también destaca el aumento del capital de nivel 1 debido a la generación de resultados, compensando con creces el crecimiento de la exposición, apoyada en los activos de fuera de balance. Ambos efectos, han supuesto de manera conjunta un incremento de 23 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2023 (6,54 % fully loaded y phased-in).

A continuación, se incluye la distribución de las exposiciones al ratio de apalancamiento que se encuentran en balance, sin incluir derivados y las operaciones de financiación de valores:

Tabla 48. EU LR3 - Resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas) (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	Phased-in	Fully loaded	Phased-in	Fully loaded
Total de las exposiciones en balance (excluyendo derivados, SFTs, y exposiciones exentas), de las cuales:	634.815	634.815	627.896	627.896
Exposiciones de la cartera de negociación	40.684	40.684	32.619	32.619
Exposiciones de la cartera de inversión, de las cuales:	594.130	594.130	595.277	595.277
Bonos garantizados	2.050	2.050	1.881	1.881
Exposiciones tratadas como soberanos	141.335	141.335	174.602	174.602
Exposiciones a gobiernos regionales, MDB, organizaciones internacionales y PSE NO tratadas como soberanos.	11.164	11.164	11.685	11.685
Instituciones	23.274	23.274	18.090	18.090
Garantizados por hipotecas de bienes inmuebles	108.117	108.117	107.550	107.550
Exposiciones minoristas	99.568	99.568	91.903	91.903
Corporativos	155.376	155.376	140.924	140.924
Exposiciones en mora	7.440	7.440	4.528	4.528
Otras exposiciones (por ejemplo, capital, titulizaciones y otros activos de obligaciones sin crédito)	45.807	45.807	44.113	44.113

A 30 de junio de 2024, el Grupo BBVA no tiene ningún requerimiento adicional de LR, por lo que el requerimiento que resulta de aplicación es del 3%.

4.2. MREL

El Requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, MREL por sus siglas en inglés, tiene como objetivo asegurar que las entidades mantengan un importe suficiente de instrumentos de capital y deuda disponibles para absorber pérdidas y, en su caso, convertirse en capital.

El 27 de marzo de 2024 el Grupo hizo público que había recibido una comunicación del Banco de España sobre su requisito MREL, establecido por la Junta Única de Resolución (JUR, "SRB" por sus siglas en inglés). De acuerdo con esta comunicación, BBVA debe mantener, a partir del propio 27 de marzo de 2024, un MREL en APR del 22,79 %¹. Adicionalmente, BBVA debe alcanzar, también a partir del 27 de marzo de 2024, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo del ratio de apalancamiento del 8,48 % (el "MREL en RA")². Estos requerimientos no incluyen el requisito combinado de capital vigente, el cual, de acuerdo con la normativa vigente y criterio supervisor, se sitúa en 3,65 %.

En lo que respecta a los ratios³ de MREL alcanzados a 30 de junio de 2024, éstos se sitúan en 28,43 % y 11,95 %, respectivamente para MREL en APR y MREL en apalancamiento, alcanzando los ratios subordinados de ambos 22,18 % y 9,33 %, respectivamente. A continuación, se presenta una tabla resumen de las principales métricas:

Tabla 49. EU KM2 - Métricas clave MREL (Millones de euros)

	30-6-2024
Fondos propios y pasivos elegibles, ratios y componentes	
Fondos propios y pasivos elegibles	54.100
del que: fondos propios y pasivos subordinados	48.430
Total de la exposición al riesgo del grupo de resolución (TREA)	218.340
Fondos propios y pasivos elegibles como porcentaje del TREA	28,43 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados	22,18 %
Total de la medida de exposición del grupo de resolución	519.267
Fondos propios y pasivos elegibles como porcentaje del total de la medida de la exposición	11,95 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados	9,33 %
Requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL) ⁽¹⁾	
Requerimiento MREL expresado como porcentaje total de la exposición al riesgo	22,79 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados	13,50 %
Requerimiento MREL expresado como porcentaje total de la medida de la exposición	8,48 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados	5,78 %

⁽¹⁾ Excluyen el requisito combinado de capital: 3,65% a 30 de junio de 2024.

¹ El requisito de subordinación en APR es de 13,50 %.

² El requisito de subordinación en ratio de apalancamiento es de 5,78 %.

³ Calculados a nivel subconsolidado de acuerdo con la estrategia de resolución MPE ("Multiple Point of Entry") del Grupo BBVA, establecida por la JUR. El grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 30 de junio de 2024, el Grupo cumple con los citados requisitos.

Igualmente, con el objetivo de reforzar el cumplimiento de dichos requisitos, BBVA ha realizado varias emisiones de deuda en el primer semestre del año 2024. Para más información sobre las emisiones realizadas, véase el apartado 3.5.1 de este informe.

5. Divulgación de información prudencial sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza

5.1. Introducción y modelo de gobierno	111
5.1.1. La sostenibilidad como prioridad estratégica	111
5.1.2. Marco regulatorio	112
5.1.3. Modelo de Gobierno	112
5.2. Riesgo Ambiental	119
5.2.1. Estrategia y procesos de negocio	119
5.2.2. Gestión del Riesgo	138
5.3. Riesgo Social	163
5.3.1. Estrategia y procesos de negocio	163
5.3.2. Gestión del Riesgo	164
5.4. Riesgo de Gobierno	168
5.4.1. Gestión del Riesgo	168

5.1. Introducción y modelo de gobierno

5.1.1. La sostenibilidad como prioridad estratégica

La sostenibilidad para BBVA es “ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” mediante el fomento de la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. BBVA contribuye a diversos ODS a través de: el desarrollo de su negocio generando impacto positivo gracias al efecto multiplicador de la banca, el impacto directo de su actividad, así como mediante su inversión en la comunidad.

El cambio climático requiere la descarbonización de la economía, hecho que impacta en todas las industrias y en la forma en la que los clientes se mueven, consumen o acondicionan sus hogares, requiriendo importantes inversiones que se prolongarán durante las próximas décadas.

Adicionalmente, el cambio climático y la acción del hombre están estresando el capital natural (agua, cultivos, materias primas...), siendo cada vez más relevante para los clientes asegurar la disponibilidad y calidad continua de recursos esenciales para la producción y prestación de servicios.

Por último, en el mundo todavía existen grandes desigualdades, que pueden verse aumentadas por los efectos de la transformación económica que implica el esfuerzo de la descarbonización o la destrucción del capital natural. BBVA puede jugar un rol fundamental en el desarrollo del crecimiento inclusivo mediante la bancarización de la población y la educación financiera.

La estrategia de sostenibilidad de BBVA tiene una hoja de ruta con dos claros objetivos:

- Fomentar nuevo negocio a través de la sostenibilidad con una aproximación global y holística en el ámbito del calentamiento global, el capital natural y el ámbito social: BBVA tiene el objetivo de alcanzar los 300 mil millones de euros de negocio sostenible (2018-2025)⁴ habiendo llegado a la cifra de 252 mil millones a junio de 2024. Alrededor de 46 mil millones corresponden al primer semestre de 2024.

En acción climática BBVA ha movilizado entre enero y junio de 2024 alrededor de 35.100 millones de euros, destinados, entre otros, a la electrificación de la industria, a medidas de eficiencia energética, al desarrollo de proyectos renovables y a la promoción del autoconsumo

solar, a la transformación del sector transporte y logístico.

Adicionalmente, el Banco tiene una oportunidad en el desarrollo del crecimiento inclusivo, que supone alrededor de un 23%. De esta manera, ha movilizado alrededor de 11 mil millones de euros de toda la canalización de negocio sostenible del primer semestre del año 2024.

- Alcanzar cero emisiones netas en 2050 (Net Zero) con planes sectoriales de descarbonización en aquellos sectores más relevantes en la descarbonización: BBVA tiene objetivos de descarbonización intermedios (año 2030) que incluyen los sectores de petróleo y gas, de generación de electricidad, autos, cemento, acero, carbón, aviación y transporte marítimo. BBVA publicó en mayo de 2024 objetivos intermedios de reducción de emisiones financiadas a 2030 para dos sectores adicionales: aluminio e inmobiliario (tanto comercial como residencial)⁵.

El seguimiento de los objetivos intermedios de descarbonización se realiza mediante metodologías de alineamiento que ayudan a entender cómo los flujos financieros contribuyen a la reducción de emisiones. Estas métricas se comparan con la referencia que ofrecen los escenarios de cambio climático y, en conjunción con éstos, permiten diseñar planes de alineamiento sectoriales. Estos planes ayudan a definir la estrategia comercial con los clientes y guían el crecimiento selectivo basado en consideraciones de riesgo y oportunidades de negocio, así como la evaluación de los propios planes de transición de los clientes.

La sostenibilidad se rige bajo el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, siempre sin renunciar a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. BBVA afronta el reto del “desarrollo sostenible” desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta aspectos ambientales, sociales y de gobernanza:

Ambiental

La lucha contra el cambio climático supone una de las mayores disrupciones de la historia, con consecuencias económicas extraordinarias, a las que todos los actores de nuestro entorno (gobiernos, reguladores, empresas, consumidores y sociedad en general) tienen que adaptarse. BBVA entiende la dimensión ambiental de la sostenibilidad como la gestión de los impactos, riesgos y

⁴ Se considera como canalización de negocio sostenible toda movilización de flujos financieros, de manera acumulativa, en relación con actividades, clientes o productos considerados sostenibles o que promuevan la sostenibilidad de acuerdo con estándares tanto internos como de mercado, la normativa existente y las mejores prácticas. Para más información, véase el apartado “5.2.1. Estrategia y procesos de negocio. La sostenibilidad en el desarrollo de negocios”.

⁵ El perímetro geográfico del objetivo intermedio de reducción de emisiones para 2030 del sector inmobiliario es España.

oportunidades vinculados a esta lucha contra el cambio climático, la transición hacia una economía baja en carbono y la protección y regeneración del capital natural.

Social

Las empresas son actores fundamentales para el desarrollo y el progreso de las sociedades. BBVA entiende la dimensión social de la sostenibilidad como la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación a sus clientes, empleados, proveedores, comunidades afectadas con su actividad y la sociedad en general.

5.1.2. Marco regulatorio

Normas técnicas de ejecución sobre riesgo ESG

La Autoridad Bancaria Europea publicó el 24 de enero de 2022 su proyecto final de normas técnicas de ejecución (en adelante, ITS, por sus siglas en inglés) que modifica la CRR sobre la información del Pilar 3 relativa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante "ESG", por sus siglas en inglés).

Estas ITS fueron posteriormente incorporadas al cuerpo normativo de la Unión Europea en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

Asunto	Criterio reporting
Gobierno	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo la función que sus distintos órganos desempeñan, en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
Estrategia	El enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación, de las entidades para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, teniendo en cuenta los riesgos ya existentes en el momento de la redacción del informe, y los que puedan surgir en el futuro, identificando las acciones necesarias en dicho momento para la mitigación de tales riesgos.
Impactos	Los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en las actividades de la organización y su estrategia, así como en su planificación financiera.
Gestión de riesgos	Los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global y su integración en la gestión global del riesgo por parte de la organización.
Métricas y objetivos	Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.

5.1.3. Modelo de Gobierno

Órganos sociales

BBVA cuenta con un sistema de gobierno corporativo, configurado por un conjunto de principios, normas y mecanismos que integran y regulan las estructuras y el funcionamiento de sus órganos sociales, responsables, al máximo nivel, del gobierno de la Entidad (en adelante, el "Sistema" o el "Sistema de gobierno corporativo").

Gobernanza

Las empresas deben desarrollar su actividad en cumplimiento riguroso con la legalidad vigente en cada momento, de forma responsable y de acuerdo a estrictos cánones de comportamiento ético. BBVA entiende la dimensión de gobernanza de la sostenibilidad vinculada a la conducta en los negocios, las políticas y marcos normativos y de control sobre sostenibilidad.

Ley 7/2021 de cambio climático

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021 de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (en adelante, la Ley 7/2021), se debe presentar un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a éste de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos. Asimismo, bajo la mencionada Ley se deben publicar objetivos específicos de descarbonización de la cartera de préstamo e inversión alineados con el Acuerdo de París a partir del año 2023.

Este Sistema, se configura, principalmente, por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en los reglamentos de sus diferentes órganos sociales y en determinadas políticas generales del Banco.

De acuerdo con la normativa aplicable a BBVA, como entidad de crédito cotizada, el Banco cuenta con un Consejo de Administración que, como máximo órgano de representación, administración, gestión y vigilancia, desempeña tanto las funciones de gestión de la Entidad como las de supervisión y control de la gestión.

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con una estructura de comisiones específicas, que le asisten sobre las materias propias de su competencia y que han sido constituidas sobre la base de una distribución adecuada de funciones, recogidas en sus correspondientes reglamentos (en adelante, los “Órganos Sociales”).

En el ejercicio de sus funciones, las comisiones realizan una revisión en profundidad de los asuntos y propuestas presentadas por las áreas ejecutivas para la consideración de los Órganos Sociales, configurándose así como un elemento esencial para el desarrollo de las funciones que les corresponden.

Este Sistema de gobierno corporativo se encuentra alineado con la cultura y los valores de BBVA y se orienta a la consecución del interés social y del Propósito del Banco. Para asegurar lo anterior, el Consejo supervisa su eficacia, adaptándolo, cuando lo considere necesario o conveniente, al entorno en el que el Banco y su Grupo desarrollan su actividad. Asimismo, en el diseño del Sistema, se tiene en consideración los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables en cada momento y las mejores prácticas de la industria, así como la opinión de los diferentes grupos de interés (*stakeholders*) del Banco.

Como parte de este Sistema, el Consejo de Administración tiene atribuida la facultad de aprobar las políticas y estrategias generales de la Entidad. En ejecución de lo anterior, el Consejo ha definido un marco común de gestión y control, conformado por decisiones estratégicas (entre las que se incluyen, entre otras, el plan estratégico, el presupuesto o el marco de apetito de riesgo) y las políticas generales, que incluyen las principales directrices de gestión para los distintos ámbitos de actividad del Grupo. Para más información sobre el Sistema de gobierno corporativo de BBVA se puede consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 que se adjunta por referencia al Informe de Gestión consolidado del Grupo BBVA.

En el contexto de lo anterior, el Consejo de Administración ha incorporado la sostenibilidad como una de las prioridades estratégicas del Banco, tal y como se refleja en el plan estratégico del Grupo de 2019, y ha aprobado la Política General de Sostenibilidad, que define y establece los principios generales, y los objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible.

De conformidad con lo establecido en la Política General de Sostenibilidad, BBVA entiende el “desarrollo sostenible” (o “sostenibilidad”, que incluye los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, en adelante “ESG”, por sus siglas en inglés) como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. BBVA afronta el reto del desarrollo sostenible desde una perspectiva holística, siendo consciente de que, haciendo realidad el

Propósito de “Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”, así como la prioridad estratégica “ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible”, el Banco tiene como objetivo generar un impacto positivo a través de las actividades de sus clientes, de su propia actividad, así como de su relación y apoyo a la sociedad.

Como parte esencial de este planteamiento, desde los Órganos Sociales se impulsa que la sostenibilidad se integre en todos los negocios y actividades del Grupo. Para ello, el Banco cuenta con el Área Global de Sostenibilidad que tiene la competencia, entre otras, de diseñar e impulsar la ejecución de la agenda estratégica de sostenibilidad del Grupo (con foco en la lucha contra el cambio climático, la protección del capital natural y el crecimiento inclusivo) y el desarrollo de negocio en este ámbito; establecer los objetivos del Grupo en estas materias; e impulsar y coordinar las distintas líneas de trabajo del Grupo en este ámbito, desarrolladas por las diferentes áreas; manteniendo en todas las áreas del Grupo el objetivo de impulsar la integridad en la relación con los diferentes grupos de interés.

Para la gestión y supervisión de este ámbito, el Consejo de Administración se ha dotado de un modelo de gobierno que, teniendo al propio Consejo como eje central, cuenta con la asistencia especializada de sus comisiones sobre las materias de sus respectivas competencias.

De esta manera, las comisiones del Consejo apoyan a este órgano en el desarrollo de sus funciones en materia de sostenibilidad, a través de la atribución de tareas concretas en este ámbito. En el caso de la Comisión Delegada Permanente, ésta sirve de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones y seguimiento recurrente de la estrategia y de los objetivos de BBVA en materia de sostenibilidad, así como su desarrollo y ejecución por las áreas ejecutivas del Grupo. Por su parte, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento apoya al Consejo en la integración de la sostenibilidad en el análisis, planificación y gestión de los riesgos del Grupo, y en la supervisión de su ejecución. La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de elaboración y el contenido de la información que debe ser formulada por los Órganos Sociales en materia de sostenibilidad para su publicación, como parte de la información financiera y no financiera del Grupo. La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, además de asistir al Consejo en la evaluación de la eficacia del Sistema de gobierno corporativo, vela por que las competencias relacionadas con la sostenibilidad sean tenidas en cuenta a la hora de analizar la composición del Consejo de Administración. Por otro lado, la Comisión de Retribuciones analiza la selección y realiza un seguimiento de la evolución de indicadores estratégicos vinculados a la remuneración variable y, entre ellos, los indicadores relacionados con la sostenibilidad y, por último, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad asiste al Consejo en el seguimiento de la

estrategia tecnológica y en la supervisión del riesgo tecnológico y la gestión de la ciberseguridad.

A través de este modelo de gobierno, los Órganos Sociales realizan una labor de definición, supervisión y seguimiento de la implantación de la estrategia del Grupo en materia de sostenibilidad; lo que se lleva a cabo sobre la base de los informes recibidos tanto por parte del Área Global de Sostenibilidad como por las diferentes áreas del Grupo, que incorporan la sostenibilidad en el reporte de sus negocios y actividades. Estos informes son presentados a los Órganos Sociales en función de su competencia, con carácter periódico o ad hoc. A estos efectos, cabe destacar que durante 2024, los Órganos Sociales han recibido, con carácter general, cada dos meses, reportes específicos en materia de sostenibilidad, del responsable del Área Global de Sostenibilidad, del responsable del Área de Talento y Cultura o del responsable Global de Riesgos, así como los reportes de las diferentes áreas del Grupo en los que se han tratado cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito, el Consejo considera necesario contar con el conocimiento y experiencia adecuados en materia de sostenibilidad, para lo cual sigue desarrollando iniciativas que se han concretado en la incorporación, dentro del proceso de renovación progresiva de sus miembros, de personas con amplios conocimientos y experiencia en estas cuestiones, y en la extensión del programa de formación continua de sus miembros a materias relacionadas con la sostenibilidad.

De igual manera, el Consejo de Administración aprobó en 2022 la actualización de la Política General de Sostenibilidad, que integra las anteriores Políticas de Responsabilidad Social Corporativa y la Política General de Sostenibilidad, y que define y establece los principios generales, y los principales objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible con foco en cambio climático, capital natural y crecimiento inclusivo.

De esta manera, en relación con aspectos sociales podemos destacar que la Política General de Sostenibilidad incluye entre sus principios generales, el respeto de los derechos humanos y toma como referencia los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En el marco del reporte del área de Sostenibilidad a los órganos sociales se incluye el desempeño de la estrategia de crecimiento inclusivo, tanto al Consejo como a la Comisión Delegada Permanente (CDP). En materia de Derechos Humanos, también se reporta periódicamente a los miembros de la Alta Dirección de BBVA sobre el avance del proceso de debida diligencia, que cubre líneas de trabajo en diferentes áreas del banco: Talento y Cultura, Sostenibilidad, Negocio y Compras, entre otras.

Gráfico 13. Estructura órganos sociales



Integración transversal de la sostenibilidad en el ámbito ejecutivo

Para la ejecución de la estrategia aprobada por los Órganos Sociales de BBVA, el Grupo cuenta con el Área Global de Sostenibilidad, cuyo responsable reporta de manera directa tanto al Consejero Delegado, como al Presidente en materia de transformación y estrategia de sostenibilidad.

Así, la ejecución de la estrategia de sostenibilidad tiene carácter transversal en el Grupo, siendo responsabilidad de todas sus áreas incorporarla, progresivamente, en su agenda estratégica y en sus dinámicas de trabajo. Para ello, el Área Global de Sostenibilidad se encarga de dar a conocer los principios y los objetivos de sostenibilidad del Grupo y asesorar a las distintas áreas ejecutivas responsables para que estos puedan ser ejecutados y quedar integrados en las actividades del Grupo.

De esta manera, el modelo de gobierno de la sostenibilidad en el Grupo integra la estructura de los Órganos Sociales con una estructura transversal en el ámbito ejecutivo, liderada por el Área Global de

Sostenibilidad, que impulsa la ejecución de la prioridad estratégica en las distintas áreas del Grupo conforme a los principales focos de actuación en materia de sostenibilidad dispuestos en la Política General de Sostenibilidad del Grupo (cambio climático y protección del capital natural; y crecimiento inclusivo).

La estrategia de crecimiento inclusivo, inversión en la comunidad, los estándares sociales en materia de sostenibilidad y los aspectos relacionados con el respeto de los derechos humanos, se desarrollan dentro del Área Global de Sostenibilidad, si bien las áreas del Grupo integran la sostenibilidad en su día a día.

La aprobación de las cuestiones anteriores se realiza por parte del responsable del Área Global de Sostenibilidad, tras ser revisadas en el *Sustainability Leadership Meeting* o en el *Working Group* de Estándares, como órganos de comunicación y de contraste.

Este modelo de gobierno permite al Consejo y sus Comisiones contar con la información necesaria para tomar las decisiones de forma adecuada y llevar a cabo su función de supervisión y control.

Gráfico 14. Estructura del Área Global de Sostenibilidad



⁽¹⁾ Incluye: *Corporate & Investment Banking* y *Client Solutions* España, México, Turquía y América del Sur.

Tal y como se detalla en el gráfico anterior, el Área Global de Sostenibilidad incorpora dependencias de las unidades de negocio tanto de *Client Solutions* como de CIB, unidad de negocio con quien comparte su máximo responsable, con el objetivo de fortalecer y acelerar la integración de la sostenibilidad en el negocio del Grupo.

Adicionalmente, BBVA ha desarrollado una red de expertos, integrada por especialistas en materia de sostenibilidad en diferentes áreas del Grupo (*Client Solutions*, CIB, *Asset Management*, GRM, *Finance*, *Regulation & Internal Control*, Legal, *Internal Audit* y la propia Área Global de Sostenibilidad). Estos equipos de especialistas son responsables de generar conocimiento en el campo de la sostenibilidad en el Grupo destinado a las propuestas y soluciones para clientes, así como del

apoyo a las áreas en el desarrollo e implementación de nuevas propuestas de valor en el ámbito de la sostenibilidad, la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de riesgos, la gestión de riesgos no financieros, así como la definición de una agenda pública y de estándares de sostenibilidad.

En 2022, se creó el *Sustainability Alignment Steering Group* (en adelante, SASG) con el fin de hacer seguimiento a los objetivos de alineamiento de los sectores para los que se han fijado objetivos y supervisar el cumplimiento de los mismos. Está integrado por los responsables de las áreas de negocio CIB, GRM, el Área Global de Sostenibilidad, *Strategy* y *Regulation & Internal Control*.

Tras su paso por el SASG, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, incluyendo la explicación de posibles desviaciones y medidas de reconducción (si fuera el caso) se presenta de forma trimestral para su revisión al nivel más alto ejecutivo y posteriormente en los Órganos Sociales, con periodicidad mínima bianual.

Además, el Grupo dispone de un procedimiento de gestión de controversias ambientales y sociales con el objetivo de identificar los procesos existentes que previenen la materialización de las mismas, además de fijar el modo de gestión y resolución en este ámbito. Este procedimiento cubre las controversias ambientales y sociales asociadas con los clientes mayoristas que se incorporan en la elaboración de sus programas financieros. Asimismo, destaca el proceso de debida diligencia que se realiza sobre los clientes de *Corporate & Investment Banking (C&IB)* a la hora de verificar el cumplimiento del Marco Ambiental y Social, los Principios de Ecuador y el análisis y gestión de controversias sociales.

El Comité Global de Clientes C&IB (en adelante GCC) o su equivalente local designado en cada geografía, hace seguimiento de los planes de interlocución y acompañamiento con los clientes y conlleva una evaluación del cumplimiento del Marco Ambiental y Social descrito en el apartado 5.3.1 Estrategia y los procesos de negocio del Riesgo social.

El GCC se reúne, por defecto, con carácter semestral aunque se pueden celebrar sesiones *ad-hoc* en caso necesario.

Los resultados del análisis de controversias sociales de clientes y proyectos son administrados a través del Comité de Nuevos Negocios (en adelante, NBC), y también considerados en la aprobación de programas financieros de clientes mayoristas, los cuales son administrados a través de la estructura del comité de aprobación de riesgo crediticio.

El NBC se celebra al menos semanalmente en 3 áreas geográficas (EMEA, Latam y EE.UU). Cada transacción de cliente mayorista debe aprobarse teniendo en cuenta los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza que afectan la transacción, que se definen y evalúan específicamente para cada propuesta de transacción presentada en la NBC. Las propuestas son evaluadas por los miembros del comité, junto con un equipo del Área Global de Sostenibilidad, el cual es responsable de completar la información y de proporcionar una valoración de la documentación analizada en el comité. De esta manera, los factores de riesgo ESG pueden ser evaluados por los miembros, junto con el resto de factores relevantes que se consideran para tomar la decisión sobre si aprobar la transacción.

Si se aprueba la transacción, debe ser evaluada por los comités mayoristas de gestión del riesgo de crédito, que también analizan los factores de riesgo ESG, incluidos

específicamente los riesgos sociales y de gobernanza, tal y como se explicó anteriormente.

Para facilitar los procesos de decisión descritos anteriormente, el equipo de Sustainable Finance CIB (que tiene también las funciones de Reputación de C&IB) puede solicitar un análisis complementario de la unidad de Reputación Holding. Esta unidad informa periódicamente de los riesgos reputacionales del Grupo al Comité de Corporate Assurance y a la Comisión Delegada Permanente del Consejo, pudiendo incluir en su caso la evaluación de posibles riesgos ambientales, sociales o de gobernanza.

Para más información, en los apartados 5.2 Riesgo Ambiental, 5.3 Riesgo Social y 5.4 Riesgo de Gobernanza, en los subapartados de Estrategia y Gestión de Riesgos del presente informe, también se citan cuestiones relacionadas con el planteamiento de gobierno en el ámbito ESG.

Remuneración

BBVA cuenta con una Política General de Remuneraciones, que aplica a todos los empleados del Grupo, incluyendo la Alta Dirección de BBVA - a excepción de los consejeros ejecutivos de BBVA - (la "Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA") y con una Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA (que aplica tanto a consejeros no ejecutivos como a consejeros ejecutivos) aprobada por la Junta General de Accionistas, ambas diseñadas en el marco de la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, considerando las mejores prácticas y recomendaciones en materia retributiva tanto a nivel local como internacional (las "Políticas Retributivas").

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA fue aprobada por la Junta General celebrada el 17 de marzo de 2023 y es de aplicación durante los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026. Por su parte, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó igualmente en el mes de marzo de 2023, una nueva actualización de la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA que resulta aplicable a la remuneración a partir del ejercicio 2023. Ambas políticas son el resultado de la reflexión llevada a cabo en 2022 sobre las Políticas Retributivas, con especial foco en el modelo de retribución variable de los consejeros ejecutivos y del resto de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo (el "Colectivo Identificado"), con el objetivo fundamental de fortalecer el alineamiento de la remuneración de este colectivo con la creación de valor, el rendimiento sostenible a largo plazo y la gestión adecuada y eficaz de los riesgos.

Estas Políticas incorporan, como principal novedad, un cambio en el esquema de la retribución variable anual asociada al modelo corporativo del Colectivo Identificado (la "Retribución Variable Anual"), que, a

partir del ejercicio 2023, pasó a estar integrada por un incentivo a corto plazo y un incentivo a largo plazo.

Ambas Políticas Retributivas se asientan sobre los mismos principios y están orientadas hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo y el desarrollo de la estrategia definida por el Grupo y forman parte de los elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA diseñado por el Consejo de Administración para promover una gestión y supervisión adecuados del Grupo. Estas Políticas tienen como principios generales, la creación de valor a largo plazo, la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, la atracción y retención de los mejores profesionales, recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velar por la equidad interna y la competitividad externa y la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, incentivar una conducta responsable y un trato justo de los clientes, así como a evitar los conflictos de intereses, y asegurar la transparencia del modelo retributivo.

Tal y como establece la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, el modelo retributivo aplicable, con carácter general, a toda la plantilla del Grupo BBVA consiste en:

- Una retribución fija que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.
- Una retribución variable constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. Esta retribución deberá estar ligada, con carácter general, a la consecución de objetivos previamente establecidos y comprenderá tanto la Retribución Variable Anual correspondiente al modelo corporativo (que se define a continuación) como, en su caso, otros esquemas de incentivación variable y cualquier otro componente variable que el Grupo BBVA pudiera conceder en cada momento a su personal o a determinados colectivos de empleados.

El modelo corporativo de retribución variable de BBVA, es de aplicación, con carácter general, a toda la plantilla, en atención a sus funciones, y consiste en el otorgamiento de un incentivo que refleja el desempeño medido a través del cumplimiento de unos objetivos asociados a unos indicadores de Grupo, Área e Individuo, financieros y no financieros, de medición anual. Estos

indicadores tienen en cuenta las prioridades estratégicas definidas por el Grupo así como los riesgos actuales y futuros y sirven como parámetros de gestión para determinar el pago de la retribución variable anual en función del grado de cumplimiento de la estrategia de BBVA.

Los indicadores anuales de ámbito de Grupo para el cálculo de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024 son los siguientes:

Tabla 50. Indicadores Anuales ICP 2024

	Ponderación
Indicadores Financieros	
Resultado atribuido	20 %
RORC	20 %
Ratio de eficiencia	20 %
Indicadores No Financieros	
Índice de Recomendación Neta (IReNe)	15 %
Ciudadanos Objetivo	15 %
Movilización de financiación sostenible	10 %

Entre los indicadores no financieros para el cálculo de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024, se incluye un indicador de Canalización de negocio sostenible, con una ponderación del 10% sobre el total de indicadores de ámbito de Grupo. Este indicador mide el importe de negocio sostenible o que promueve la sostenibilidad canalizado por BBVA y orientado a contribuir a la lucha contra el cambio climático y al fomento del crecimiento inclusivo.

En el caso de los miembros del Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros ejecutivos y el resto de la Alta Dirección de BBVA, su Retribución Variable Anual está integrada por un incentivo a corto plazo, para cuyo cálculo se utilizan los mismos indicadores anuales de ámbito Grupo descritos anteriormente, y adicionalmente, un incentivo a largo plazo que se calcula en función del resultado de una serie de indicadores de medición plurianual, tanto financieros como no financieros, que priorizarán la creación de valor y la rentabilidad para el accionista y para el Grupo en el largo plazo, así como la progresiva consecución de las metas y objetivos asumidos por el Banco en materia de sostenibilidad.

Los indicadores de largo plazo para el cálculo del incentivo a largo plazo que forma parte de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024 son los siguientes:

Tabla 51. Indicadores Anuales ILP 2024

Indicador	Ponderación
Indicadores Financieros	
Valor Tangible en Libros por acción (TBV per share)	40 %
Retorno Total para el Accionista Relativo (TSR Relativo)	40 %
Indicadores No Financieros	
Descarbonización de la cartera	15 %
Porcentaje de mujeres en puestos directivos	5 %

* Con objetivos a 31 de diciembre de 2027, tomando en consideración la evolución de estos indicadores desde el 1 de enero de 2024.

Entre estos indicadores se incluye un indicador de Descarbonización de la cartera, con una ponderación del 15% del total de indicadores de largo plazo, que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización de una serie de sectores para los que el Banco ha publicado objetivos concretos, de forma consistente con el compromiso Net Zero para 2030 y, por tanto, está directamente relacionado con la prioridad estratégica del Grupo BBVA de ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible y con los objetivos del Banco en materia de acción climática. Asimismo, se incluye un indicador de ámbito social que mide la evolución del porcentaje de mujeres en puestos directivos en el Grupo BBVA, con una ponderación del 5% sobre el total de indicadores de largo plazo, y que está plenamente alineado con la prioridad estratégica de contar con el mejor equipo y el más comprometido y diverso.

La generación y concesión de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024 se producirá, de darse las condiciones previstas en las Políticas Retributivas, una vez finalice el ejercicio 2024.

Integración de la sostenibilidad en la planificación financiera

BBVA está incorporando aspectos relacionados con la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos, incluyendo sus procesos de control de gestión y *reporting*.

BBVA en España está integrando la sostenibilidad en sus informes financieros a la alta dirección y a las áreas de negocio. Estos informes incluyen análisis de evolución de rentabilidad e impacto en la cuenta de resultados y de ellos se derivan algunas decisiones de asignación de recursos internos.

De forma recurrente se utilizan informes financieros para la toma de decisiones basados en el eje de sostenibilidad, incluyendo datos de canalización de negocio sostenible, rentabilidad, porcentaje de penetración de la actividad sostenible, así como balances y cuentas de resultados que permiten un seguimiento de la operativa sostenible para cada uno de los segmentos de actividad.

Está previsto que la sostenibilidad se integre progresivamente en los informes financieros de otras áreas geográficas.

5.2. Riesgo Ambiental

5.2.1. Estrategia y procesos de negocio

BBVA tiene como objetivo generar un impacto positivo a través de las actividades de sus clientes, de su propia actividad, así como de su relación y apoyo a la sociedad, para hacer realidad su Propósito de “Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era” y cumplir con su prioridad estratégica “Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible”.

De esta manera, BBVA ha definido la sostenibilidad como una de sus seis prioridades estratégicas, poniendo el foco en la lucha contra el cambio climático y la protección del capital natural, y el crecimiento inclusivo.

La sostenibilidad en el desarrollo de negocios

BBVA está impulsando el desarrollo de productos sostenibles o que promueven la sostenibilidad para capturar el negocio incremental que representa, y realiza una aproximación diferenciada para cada segmento de clientes. Estos segmentos incluyen clientes mayoristas (corporativos e institucionales), clientes empresas y clientes minoristas, además de la oferta de productos de inversión sostenibles dirigidos sobre todo a clientes minoristas a través de BBVA AM y sus gestoras de activos en las geografías donde operan.

El desarrollo de productos y servicios se acompaña de una labor de interacción y un diálogo constante con los clientes, la industria bancaria y el sector público, para ayudar a integrar la sostenibilidad dentro de sus decisiones financieras, identificar las mejores prácticas y tener en cuenta las tendencias regulatorias.

Canalización de negocio sostenible

BBVA incrementó en 2021 y 2022 su Objetivo 2025 de canalización de negocio sostenible, triplicando su objetivo inicial y fijándolo en 300.000 millones de euros en el periodo 2018 - 2025⁶.

Entre 2018 y junio de 2024, BBVA movilizó un total aproximado de 252.000 millones de euros en negocio sostenible, de los que aproximadamente el 77% corresponden al ámbito de impulsar la lucha contra el cambio climático, y el 23% para promover un crecimiento inclusivo. El importe canalizado recoge operaciones de financiación, de intermediación, de inversión, de fuera de balance o de seguros. Durante el

primer semestre de 2024 se han movilizado alrededor de 46 mil millones de euros. Esta canalización del primer semestre de 2024 representa un incremento de alrededor del 37% respecto al mismo semestre del año 2023.

Del importe canalizado en el primer semestre de 2024, alrededor 5.300 millones de euros corresponden a negocio minorista, lo que supone un crecimiento del 12% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Alrededor del 32% de este importe corresponde al ámbito de la lucha contra el cambio climático.

Entre enero y junio de 2024, la unidad de negocio de empresas ha canalizado alrededor de 15.800 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 57% en comparación con el mismo periodo del año anterior. De este importe alrededor de un 75% se dirige al ámbito de la lucha contra el cambio climático.

Finalmente, CIB ha canalizado durante el primer semestre de 2024 alrededor de 25.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 32% con respecto al mismo periodo del año anterior. De esta canalización alrededor del 87% está destinado al ámbito de la lucha contra el cambio climático.

Para la determinación de la canalización se tienen en cuenta los siguientes estándares:

- Estándares internos:

Estándares internos inspirados en la taxonomía europea (en tanto consideran el elemento “contribución sustancial” a los objetivos medioambientales definidos por dicha taxonomía) y mejores prácticas del mercado, que pueden, adicionalmente, presentar cierto grado de flexibilidad cuando son aplicados en áreas geográficas no europeas con objeto de reflejar sus diferentes coyunturas nacionales y evitar la exclusión de mercados emergentes. En los países donde existan taxonomías locales, se podrían aplicar éstas.

⁶ A los efectos del Objetivo 2025, se considera como canalización toda movilización de flujos financieros, de manera acumulativa, en relación con actividades, clientes o productos considerados sostenibles o que promuevan la sostenibilidad de acuerdo con estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado tales como los *Green Bond Principles*, los *Social Bond Principles* y los *Sustainability Linked Bond Principles* de la *International Capital Markets Association*, así como los *Green Loan Principles*, *Social Loan Principles* y *Sustainability Linked Loan Principles* de la *Loan Market Association*, la normativa existente y las mejores prácticas de mercado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que dicha movilización, tanto en su momento inicial como en un momento posterior, pueda no estar registrada dentro del balance. Para la determinación de los importes de negocio sostenible canalizado se utilizan criterios internos basados tanto en información interna como externa, ya sea pública, proporcionada por los clientes o por un tercero (fundamentalmente proveedores de datos y expertos independientes).

Adicionalmente, dada su importante presencia en países emergentes, BBVA ha desarrollado un estándar interno de crecimiento inclusivo, definiendo actividades que puedan considerarse sostenibles por su contribución a objetivos sociales. Este estándar se ha desarrollado tomando como base los ODS de Naciones Unidas, principios internacionales sobre Derechos Humanos, los Principios de Bonos Sociales, las mejores prácticas del mercado y el borrador de la taxonomía social de la UE. Debido a que los aspectos sociales tienen características muy locales y regionales, se han ido desarrollando metodologías propias y fijando umbrales en base a indicadores nacionales e internacionales.

Marco CIB de productos sostenibles: aplicable a determinados productos de la actividad de CIB de BBVA tales como productos de banca transaccional o algunos productos estructurados de la actividad de Global Markets. Está basado en los ODS, prácticas de mercado y estándares internos, contando con la opinión de un tercero independiente. Este Marco es público y está disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

- Estándares de mercado para productos y actividades basadas en el uso de fondos: Principalmente los *Green Bond Principles* y los *Social Bond Principles* de la *International Capital Markets Association*, así como los *Green Loan Principles* y los *Social Loan Principles* de la *Loan Market Association*. Adicionalmente, se tienen en cuenta otros estándares de mercado tales como los ODS.
- Estándares de mercado para productos y actividades vinculados a la sostenibilidad (con carácter general, vinculados a una serie de indicadores o criterios relacionados con aspectos ESG tratando así de incentivar comportamientos positivos en materia de sostenibilidad): Principalmente, los *Sustainability Linked Bond Principles* de la *International Capital Markets Association* y *Sustainability Linked Loan Principles* de la *Loan Market Association*.

Además de estándares internos y de mercado y las mejores prácticas, se tiene en cuenta la normativa existente en la materia (destacando el Reglamento de Taxonomía 2020/852 y el Reglamento de Divulgación 2019/2088).

Asimismo, BBVA considera las actividades sostenibles de sus clientes que se ajustan a los estándares internos y/o normativa aplicable, de acuerdo con información pública (con el apoyo en determinados cosas de

proveedores de datos externos para recabar dicha información) y utilizando certificaciones a nivel de empresa y de reconocido prestigio en el mercado.

La canalización de negocio sostenible referida anteriormente, es una métrica que puede diferir de otras métricas de naturaleza regulatoria. En particular, esta métrica difiere de las métricas a desglosar de acuerdo a la Taxonomía Europea (Reglamento 2020/852, Reglamento Delegado 2021/2178, Reglamento Delegado 2022/1214, Reglamento Delegado 2023/2485 y Reglamento Delegado 2023/2486), así como de la información a divulgar bajo las normas técnicas de ejecución (ITS) sobre la información del Pilar 3 relativa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza⁷. Las razones de dichas diferencias provienen principalmente de los distintos criterios utilizados en las distintas métricas. Con carácter general, destacan los siguientes: (i) mientras que la canalización incluye movilización de flujos financieros en relación con actividades, clientes o productos considerados sostenibles o que promuevan la sostenibilidad de acuerdo con estándares tanto internos como de mercado, la normativa existente y las mejores prácticas, las métricas regulatorias se construyen en base a actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a la normativa existente; (ii) mientras que la canalización incluye movilización de flujos financieros que pueden no estar registrados dentro del balance (e.g. determinada actividad de banca transaccional, fondos de inversión o bonos en los que BBVA actúa como bookrunner, etc), las métricas regulatorias fundamentalmente incluyen exposiciones dentro del activo del balance⁸; (iii) mientras que el concepto de canalización es acumulativo (refleja saldos acumulados originados desde 2018) y recoge el flujo total movilizado en el momento de la originación, las métricas regulatorias solamente incluyen la exposición vigente, fundamentalmente en el balance, a la fecha a la que se refiera la información del ejercicio de que se trate; (iv) mientras que el concepto de canalización incluye movilización de flujos que contribuyen a un propósito de naturaleza social como es el crecimiento inclusivo y otros objetivos medioambientales, las métricas regulatorias únicamente contemplan la contribución a un propósito medioambiental.

De esta manera, los siguientes apartados muestran las exposiciones de BBVA de acuerdo a la Taxonomía de la Unión Europea y las normas técnicas de ejecución (ITS), respecto a la plantilla ESG10 de otras acciones de mitigación a divulgar bajo el Pilar 3 relativa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía de la Unión Europea

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 (en adelante, el Reglamento de Taxonomía), relativo al establecimiento

⁷ Incorporadas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637.

⁸ Según la definición regulatoria (FINREP) de exposición: riesgo vivo de préstamos y anticipos, así como bonos en cartera de inversión.

de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, tiene como objetivo establecer los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible, compatibles con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales y con el Pacto Verde Europeo.

Además, en su artículo 8 se establecen determinadas obligaciones de divulgación a compañías sujetas a la Directiva de Información No Financiera o, en inglés, Non Financial Reporting Directive (en adelante, NFRD).

En base a lo anterior, las entidades financieras deben incluir en su Estado de información no financiera, una serie de indicadores relativos a las actividades económicas sostenibles de acuerdo a la taxonomía de la UE.

El Reglamento de Taxonomía identifica seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático;
2. Adaptación al cambio climático;
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición hacia una economía circular;
5. Prevención y control de la contaminación;
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En base a estos objetivos, la regulación también ha desarrollado criterios técnicos para evaluar si una actividad es medioambientalmente sostenible.

El primer paso es determinar si una actividad se enmarca dentro de las detalladas como elegibles por la taxonomía de la UE, que son aquellas que potencialmente pueden contribuir a uno o a varios de los objetivos medioambientales. Una actividad económica, para ser considerada elegible, debe estar comprendida en los actos delegados que desarrollan la taxonomía europea, con independencia de que esa actividad económica no cumpla alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en dichos actos delegados y finalmente no pueda ser clasificada como medioambientalmente sostenible.

Posteriormente, una vez determinada la elegibilidad, se debe comprobar si la actividad está alineada de acuerdo a la taxonomía de la UE, para ello se debe verificar que se cumplen los siguientes criterios técnicos de selección:

- La actividad contribuye sustancialmente a uno o a varios de los seis objetivos medioambientales
- La actividad no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales. Do Not

Significantly Harm en terminología inglesa (en adelante DNSH)

- La actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales y de derechos humanos (Minimun Social Safeguards en terminología inglesa, en adelante MSS). Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

En este sentido, las principales obligaciones de divulgación para las entidades financieras son las siguientes:

- Actividades económicas alineadas para los objetivos medioambientales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. En la publicación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 que complementa el Reglamento de Taxonomía de los objetivos de mitigación y adaptación, se han incluido nuevas actividades económicas..
- Desgloses específicos sobre alineamiento de algunas actividades relacionadas con la energía Nuclear y el Gas
- Actividades económicas elegibles en relación a los objetivos medioambientales: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y por último la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Procede señalar que aquellas actividades económicas que no estén dentro del marco de la taxonomía de la UE o no cumplan con todos los requisitos de la misma, no implica que sean perjudiciales o que tengan un impacto negativo para el medioambiente, sino que no cumplen con todas las condiciones para formar parte de esta clasificación.

Actividades Económicas alineadas para los objetivos medioambientales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Las actividades económicas de las entidades de crédito tienen principalmente su reflejo en los distintos productos y servicios que ofrecen a los clientes así como en las inversiones que realizan para gestionar su patrimonio y liquidez. Estas actividades se consideran alineadas conforme a la taxonomía de la UE en la medida

en la que estén alineadas las actividades que realizan determinadas contrapartidas de dichos productos o inversiones previstas en la normativa.

Para realizar el cálculo del alineamiento de su actividad por parte de las entidades de crédito, se debe considerar si la financiación otorgada a una contrapartida tiene un propósito general para ésta, o bien si responde a un propósito específico.

Financiación con propósito general

Las compañías no financieras sujetas a la Directiva NFRD debieron publicar por primera vez en sus informes de gestión a cierre del ejercicio 2022 sus indicadores (KPIs) relativos a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático: i) volumen de negocios (Turnover en terminología inglesa) y ii) sus inversiones en activo fijo (CapEx) y gastos operativos (OpEx). A partir del ejercicio 2024 se añadirán los indicadores correspondientes al resto de objetivos medioambientales.

La información publicada por las compañías no financieras sujetas a la NFRD es necesaria para que las entidades financieras puedan calcular la elegibilidad y el alineamiento de determinadas exposiciones registradas en su activo. De esta forma, se utiliza la información publicada por dichas contrapartes para calcular la proporción de la exposición con propósito generalista alineada con la taxonomía UE. El Grupo ha obtenido a través de un proveedor externo los datos publicados por determinadas compañías y los utiliza para el cálculo del alineamiento de la financiación con propósito general concedida a las mismas. Así mismo, se ha utilizado la información pública de los clientes para reflejar de forma más precisa las actividades elegibles, lo cual representa una evolución de la información granular de los principales clientes de la UE. En la cartera minorista (households), como diferencia respecto al ejercicio anterior, se han incluido como elegibles la financiación de adquisición o renovación de vivienda, financiación de autos y, en consecuencia, se ha excluido otra financiación generalista.

Los indicadores (KPIs) establecidos por la regulación para entidades de crédito ofrecen un desglose exhaustivo de las exposiciones del banco frente a actividades cubiertas (elegibles) por la taxonomía UE, y adicionalmente aquellas que no solo son elegibles, sino que cumplen con todos los requisitos necesarios de la taxonomía para considerarse sostenibles (alineadas).

Financiación con propósito específico

El alineamiento con la taxonomía UE de la financiación que se otorga con un fin o un destino que es conocido por parte de la entidad, debe analizarse teniendo en cuenta todos los requisitos que establecen los criterios técnicos de selección mencionados anteriormente (i)

contribución substancial, ii) no causar daño significativo y iii) salvaguardas sociales.

Para determinar que una financiación específica no causa un daño significativo (DNSH), se debe evidenciar que no se perjudica a los restantes objetivos medioambientales en base a unas pautas establecidas por la norma. Así, la financiación otorgada a una empresa que contribuye sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático, también debe garantizar el cumplimiento de los criterios DNSH sobre el resto de los objetivos. Por ejemplo, en relación con la actividad "generación de electricidad utilizando tecnología solar fotovoltaica", que es una tecnología clave para la transición hacia las energías renovables de la UE, bajo el criterio de daño no significativo al objetivo de economía circular, la expectativa es que se evalúe la disponibilidad y, cuando sea factible, se utilicen equipos y componentes de alta durabilidad y reciclabilidad, así como sean fáciles de desmontar y restaurar", según el reglamento de taxonomía.

BBVA evalúa la contribución sustancial de la financiación específica, sin embargo, el grado de madurez respecto a la implementación y usabilidad de la taxonomía UE en la industria bancaria hace que actualmente sea complejo el establecimiento de un proceso similar para garantizar el cumplimiento de DNSH y MSS. Por ello, una parte de la financiación específica otorgada por BBVA que contribuye sustancialmente a un objetivo medioambiental no se incluye en las métricas de alineamiento. BBVA tiene identificada financiación específica con contribución sustancial en otros productos específicos como financiación de proyectos, autos u otros productos o actividades incluidas en la taxonomía EU que no han sido incluidos en las métricas de alineamiento por los motivos anteriormente descritos. Como excepción, los préstamos concedidos a familias (*households*) destinados a la compra de viviendas de nueva construcción y de alta eficiencia energética⁹, bajo el supuesto de que han seguido las normas técnicas de edificación vigentes para este tipo de bienes que incluyen exigencias para implementar prácticas de construcción más sostenibles, que reduzcan los riesgos de deterioro medioambiental así como mitigar las consecuencias de determinados impactos atmosféricos adversos.

Green Asset Ratio

El Green Asset Ratio (GAR) es un indicador para reflejar en qué medida determinados activos del balance bancario están alineados con la taxonomía UE. Este indicador se ha elaborado siguiendo las definiciones regulatorias de la Comisión Europea. Actualmente, la metodología de la taxonomía UE no permite a las entidades financieras incluir en el numerador de los ratios de sostenibilidad aquellas exposiciones frente a compañías no sujetas a la Directiva de Información no Financiera (NFRD). Por tanto, las exposiciones sobre compañías con domicilio en un país tercero fuera de la

⁹ De acuerdo a un enfoque conservador, únicamente se incluyen inmuebles que cumplen con el criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático descrito en el apartado 7.7. "Adquisición y propiedad de edificios" y que se dispone de un certificado de eficiencia energética no inferido.

UE y aquellas sobre compañías de la UE que no estén sujetas a dicha Directiva, por ejemplo, la gran mayoría de las pymes, quedan excluidas del numerador aunque si forman parte de denominador. Esto implica, en la práctica, que no se computará en el ratio cualquier actividad económica elegible que se esté financiando fuera de la UE (salvo limitadas excepciones). Esta característica estructural del GAR conduce a que haya grandes diferencias dependiendo del modelo de negocio de cada banco, su base de clientes y su huella geográfica.

Información sobre taxonomía UE

Las entidades financieras matrices de la Unión Europea que queden sujetas a los requisitos de divulgación de la regulación de capital (CRR) tienen que publicar información sobre el alineamiento con la Taxonomía de la Unión Europea tanto en el informe de gestión, como en el presente Informe con relevancia prudencial (Informe de Pilar 3). En el primer caso, la Comisión Europea estableció las bases del cálculo en relación con el art. 8 del Reglamento de Taxonomía EU. La EBA, por su parte, estableció unos requerimientos (ITS) similares para la divulgación en Pilar 3, aunque con algunas diferencias que principalmente consisten en:

- i. Sólo se utiliza para el cálculo del propósito generalista la información de las contrapartidas relativa al volumen de negocios alineado (Turnover), y no requiere el alineamiento de las inversiones en activo fijo (CapEx);
- ii. No hay requerimientos adicionales a los que estableció la Comisión en materia de información de fuera de balance o de activos bajo gestión, entre otros, sino que la autoridad bancaria europea se ha centrado en los riesgos climáticos dentro del sistema bancario.

De esta manera, a continuación, se incluye el detalle correspondiente a las exposiciones que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea de acuerdo a los requerimientos para Pilar 3:

Tabla 52. ESG6. Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía (30-6-2024)

	Indicador clave de resultados			Total (mitigación del cambio climático + adaptación al cambio climático)	% cobertura (sobre los activos totales) ⁽¹⁾
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático			
Stock de la GAR	0,49 %	0,04 %	0,53 %	63,33 %	
Flujo de la GAR	0,43 %	0,05 %	0,48 %	12,82 %	

* La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que representan el 96,5% del activo total. Los activos financieros analizados corresponden a las categorías de instrumentos financieros valorados "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

⁽¹⁾ % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos.

** El flujo de la GAR se obtiene utilizando exclusivamente las operaciones aperturadas durante el ejercicio en curso y se excluyen cualquier operación que, o bien por sus características o naturaleza, no tenga fecha de apertura, y aquellas que se hayan firmado con anteriores a la fecha en curso.

Tabla 53. ESG7. Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la GAR (30-6-2024. Millones de euros)

	Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (MCC + ACC)				
		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: de facilitadoras		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación	Del cual: de facilitadoras		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición y adaptación	Del cual: de facilitadoras			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	256.187	121.461	2.280	38	105	760	1.831	176	—	—	18	123.292	2.456	38	105	779
Sociedades financieras	45.186	4.056	33	—	1	4	1.331	—	—	—	—	5.387	33	—	1	4
Entidades de crédito	24.548	1.751	29	—	1	4	999	—	—	—	—	2.750	29	—	1	4
Préstamos y anticipos	21.056	1.158	22	—	—	3	703	—	—	—	—	1.861	22	—	—	3
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3.481	593	7	—	1	—	296	—	—	—	—	890	7	—	1	—
Instrumentos de patrimonio	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	20.637	2.306	4	—	—	1	331	—	—	—	—	2.637	4	—	—	1
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.421	548	—	—	—	—	—	—	—	—	—	548	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	1.269	536	—	—	—	—	—	—	—	—	—	536	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	151	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: sociedades de gestión	884	91	—	—	—	—	2	—	—	—	—	93	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	793	91	—	—	—	—	2	—	—	—	—	93	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	73	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	1.903	12	—	—	—	—	69	—	—	—	—	82	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	904	12	—	—	—	—	1	—	—	—	—	13	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	998	—	—	—	—	—	69	—	—	—	—	69	—	—	—	—
Sociedades no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)	22.974	6.240	1.364	38	104	756	500	175	—	—	18	6.740	1.539	38	104	775

	Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)			Adaptación al cambio climático (ACC)			TOTAL (MCC + ACC)		
		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: de facilitadoras	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación	Del cual: de facilitadoras	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición y adaptación	Del cual: de facilitadoras
Efectivo y activos vinculados a efectivo	6.744									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	20.943									
ACTIVOS TOTALES EN EL DENOMINADOR (GAR)	463.445									
Otros activos excluidos tanto del numerador como del denominador para el cálculo de la GAR										
Emisores soberanos	106.339									
Exposiciones frente a bancos centrales	37.130									
Cartera de negociación	124.864									
TOTAL DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR Y EL DENOMINADOR	268.333									
TOTAL DE ACTIVOS	731.778									

* La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que representan el 96,5% del activo total. Los activos financieros analizados corresponden a las categorías de instrumentos financieros valorados "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

Tabla 54. ESG8. GAR (30-6-2024. % en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Acumulado															
	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (MCC + ACC)					Proporción del total de activos cubiertos
	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					
	De la cual: medioambientalmente sostenibles					De la cual: medioambientalmente sostenibles					De la cual: medioambientalmente sostenibles					
	De la cual: de financiación especializada	De la cual: de transición	De la cual: de facilitadoras		De la cual: de financiación especializada	De la cual: de adaptación	De la cual: de facilitadoras		De la cual: de financiación especializada	De la cual: de transición y adaptación	De la cual: de facilitadoras		De la cual: de financiación especializada	De la cual: de transición y adaptación	De la cual: de facilitadoras	
GAR	26,39	0,49	0,01	0,02	0,16	0,40	0,04	—	—	—	26,79	0,53	0,01	0,02	0,17	63,33
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	47,41	0,89	0,01	0,04	0,30	0,71	0,07	—	—	0,01	48,13	0,96	0,01	0,04	0,30	35,01
Sociedades financieras	8,98	0,07	—	—	0,01	2,94	—	—	—	—	11,92	0,07	—	—	0,01	6,17
Entidades de crédito	7,13	0,12	—	—	0,01	4,07	—	—	—	—	11,20	0,12	—	—	0,01	3,35
Otras sociedades financieras	11,17	0,02	—	—	—	1,60	—	—	—	—	12,78	0,02	—	—	—	2,82
De las cuales: empresas de servicios de inversión	38,58	0,01	—	—	—	0,02	—	—	—	—	38,59	0,01	—	—	—	0,19
De las cuales: sociedades de gestión	10,29	—	—	—	—	0,19	—	—	—	—	10,48	—	—	—	—	0,12
De las cuales: empresas de seguros	0,66	—	—	—	—	3,65	—	—	—	—	4,31	—	—	—	—	0,26
Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINFIN	27,16	5,94	0,17	0,45	3,29	2,18	0,76	—	—	0,08	29,34	6,70	0,17	0,45	3,37	3,14
Hogares	60,43	0,48	—	—	—						60,43	0,48	—	—	—	25,14
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	0,91	—	—	—						100,00	0,91	—	—	—	13,28
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	—	—	—	—						100,00	—	—	—	—	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	—	—	—	—						100,00	—	—	—	—	1,27
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—						—	—	—	—	—	0,56
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—						—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,56
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,02	—	—	—						100,00	0,02	—	—	—	0,12

* La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que representan el 96,5% del activo total. Los activos financieros analizados corresponden a las categorías de instrumentos financieros valorados "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Flujo																
	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (MCC + ACC)						
	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía						Proporción del total de activos cubiertos
	De la cual: medioambientalmente sostenibles					De la cual: medioambientalmente sostenibles					De la cual: medioambientalmente sostenibles						
De la cual: de financiación especializada		De la cual: de transición		De la cual: facilitadas	De la cual: de financiación especializada		De la cual: de adaptación		De la cual: facilitadas	De la cual: de financiación especializada		De la cual: de transición y adaptación		De la cual: facilitadas			
GAR	13,35	0,43	—	0,01	0,13	0,84	0,05	—	—	—	14,19	0,48	—	0,01	0,13	12,82	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	31,07	0,99	—	0,03	0,31	1,94	0,12	—	—	—	33,02	1,11	—	0,03	0,31	5,51	
Sociedades financieras	8,97	0,04	—	—	0,01	5,12	—	—	—	—	14,08	0,04	—	—	0,01	1,72	
Entidades de crédito	4,85	0,07	—	—	0,01	10,12	—	—	—	—	14,96	0,07	—	—	0,01	0,86	
Otras sociedades financieras	13,05	0,01	—	—	—	0,16	—	—	—	—	13,21	0,01	—	—	—	0,86	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	34,73	—	—	—	—	0,02	—	—	—	—	34,75	—	—	—	—	0,14	
De las cuales: sociedades de gestión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,06	
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—	—	0,34	—	—	—	—	0,34	—	—	—	—	0,02	
Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	28,80	4,26	—	0,15	1,76	1,96	0,67	—	—	0,02	30,77	4,93	—	0,15	1,78	0,96	
Hogares	45,81	0,46	—	—	—	—	—	—	—	—	45,81	0,46	—	—	—	2,79	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	1,43	—	—	—	—	—	—	—	—	100,00	1,43	—	—	—	0,90	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100,00	—	—	—	—	0,12	
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100,00	—	—	—	—	0,26	
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,03	
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,03	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100,00	—	—	—	—	—	

* La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que representan el 96,5% del activo total. Los activos financieros analizados corresponden a las categorías de instrumentos financieros valorados "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en la Taxonomía de la Unión Europea

Tabla 55. ESG10. Medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en la Taxonomía de la Unión Europea (30-6-2024)

Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (millones EUR)
Bonos (por ejemplo, verdes, sostenibles, vinculados a la sostenibilidad en virtud de normas distintas de las de la UE)	Sociedades financieras	146
	Sociedades no financieras	475
	Otras contrapartes	—
Préstamos y anticipos (por ejemplo, verdes, sostenibles, vinculados a la sostenibilidad con arreglo a normas distintas de las normas de la UE)	Sociedades financieras	1.893
	Sociedades no financieras	22.147
	De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	3.441
	Hogares	2.853
	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.964
	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	421
	Otras contrapartes	856

* Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G", "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados" y "Negociación". Instrumentos: préstamos y renta fija, y adicionalmente préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales y residenciales. Sectores: se han incluido Bancos Centrales y Administraciones Públicas como "otras contrapartes", entidades de crédito y otras instituciones financieras como "sociedades financieras". Las emisiones de Renta Fija que cumplen con estándares ambientales de mercado ampliamente aceptados, si bien no se consideran en la canalización. El detalle de estas acciones se desarrolla en los apartados siguientes del informe.

** La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que representan el 96,5% del activo total. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación

Los criterios utilizados para la catalogación de los productos incluidos en la tabla anterior de medidas de mitigación del cambio climático¹⁰ son los reflejados en el apartado 5.2.1 Estrategia y procesos de negocio: la sostenibilidad en el desarrollo de negocios a la hora de describir los estándares considerados en la determinación de la canalización de negocio sostenible. Estas cifras representan la exposición actual de BBVA que cumple con los estándares mencionados pero que no necesariamente está alineada con la taxonomía de la Unión Europea. La exposición alineada con la taxonomía se incluye en el apartado 5.2.1. Estrategia y procesos de negocio: la sostenibilidad en el desarrollo de negocios - Información relativa al Art.8 de la Taxonomía de la Unión Europea del presente informe.

Tipo de riesgo mitigado: riesgo de transición ligado al cambio climático

BBVA apoya a sus clientes facilitando la movilización de flujos financieros en relación con objetivos de mitigación del cambio climático hacia actividades y productos considerados sostenibles o que promueven la sostenibilidad de acuerdo con los estándares y criterios anteriormente mencionados.

Asimismo, en relación a actividades de "transición", este término, se utiliza para describir los cambios en las

economías necesarios para cumplir los objetivos medioambientales de distintos organismos públicos.

Tipo de riesgo mitigado: riesgo físico ligado al cambio climático

BBVA ha centrado gran parte de sus esfuerzos en apoyar al cliente en medidas de mitigación y apoyo a la transición ecológica, aunque también se han desarrollado estándares internos para ciertas actividades de adaptación relacionadas con el sector primario principalmente, como por ejemplo la agricultura eficiente, eco esquemas o semillas resistentes a la sequía.

Alineamiento de la cartera de préstamos con el Acuerdo de París

Alcanzar cero emisiones netas para el año 2050, incluye abordar las emisiones provenientes de los clientes que reciben financiación del Grupo. Con el propósito de respaldar a sus clientes en la transición hacia un futuro más sostenible, BBVA continúa avanzando en la publicación de objetivos de alineamiento a 2030 para los sectores definidos en la Guía para la fijación de objetivos de la *Net Zero Banking Alliance*.

Estos objetivos de alineamiento¹¹ suponen establecer objetivos específicos para los diferentes sectores que se consideran los mayores emisores. De acuerdo con la mencionada Guía, estos objetivos deben ser

¹⁰ Criterios de carácter climático (mitigación o adaptación al cambio climático). No se incluyen otros objetivos medioambientales o sociales.

¹¹ La consecución y progresivo avance de los objetivos de descarbonización dependerá en gran medida de la actuación de terceros, tales como clientes, gobiernos y otros grupos de interés, y, por tanto, pueden verse afectados de manera material por dicha actuación, o por falta de ella, así como por otros factores exógenos que no dependen de BBVA (incluyendo, a título no limitativo, nuevos desarrollos tecnológicos, normativos, conflictos bélicos, la propia evolución de las crisis climáticas y energéticas, etc). En consecuencia, dichos objetivos pueden ser objeto de revisiones futuras.

determinados a nivel sectorial, lo que implica que se fijarán metas adaptadas y específicas para cada sector económico, con el fin de reducir su huella de carbono y avanzar hacia la neutralidad de emisiones. Este enfoque sectorial permite abordar las particularidades y desafíos específicos de cada industria en su camino hacia la sostenibilidad ambiental.

Considerando lo anterior, BBVA anunció en 2021 su objetivo de *phase-out* de actividades relacionadas con el carbón térmico, dejando de financiar a empresas presentes en esas actividades en 2030 en los países desarrollados y antes de 2040 globalmente (en los términos del Marco Ambiental y Social).

Asimismo, en 2021, utilizando la metodología PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment), BBVA publicó objetivos de alineamiento a 2030 para los sectores de generación de electricidad, autos, acero y cemento. Como *benchmark* se utilizó el escenario *Net Zero* de la Agencia Internacional de la Energía (IEA_NZE) y el *Institute for Sustainable Futures Sectoral Pathways to Net Zero Emissions* (ISF NZ). En 2023, la Agencia Internacional de la Energía publicó una actualización del escenario de emisiones netas cero para 2050. Los objetivos de descarbonización intermedios a 2030 de BBVA publicados en 2021 se mantienen sin variaciones.

Durante el año 2022, BBVA publicó su objetivo de alineamiento para el sector petróleo y gas. BBVA participó en la definición en el ámbito de la NZBA de un *guideline* específico para este sector. No obstante, dada su relevancia en las emisiones globales, se decidió publicar una métrica que recogiese la mayor cantidad de emisiones dada la información disponible. Para el cálculo se ha utilizado la metodología PCAF y se ha establecido un objetivo de reducción de emisiones absolutas de alcance 1, 2 y 3 para la exploración y producción de petróleo.

En 2023 se han publicado objetivos de alineamiento a 2030 para los sectores de aviación y transporte marítimo. Como *benchmark* se ha utilizado el escenario *Net Zero* de la Agencia Internacional de la Energía (IEA_NZE) para aviación y la estrategia fijada en 2018 por la OMI (Organización Marítima Internacional) sobre reducción de emisiones para transporte marítimo.

Por último, en mayo del 2024, BBVA amplió sus objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030 a dos nuevos sectores: el sector inmobiliario en España y el aluminio a nivel global.

BBVA establece los objetivos de alineamiento de cartera a 2030 en consonancia con las prácticas del sector, y elabora un escenario de *Net Zero* año a año. Una de las peticiones de la EBA es confeccionar objetivos a corto plazo (a 3 años), y existe una ruta hacia *Net Zero* pero no constituye un objetivo oficialmente comunicado por parte del Grupo.

En la siguiente tabla se presentan, para los sectores en los que se han definido objetivos de alineamiento a 2030, el detalle de las métricas elegidas, el alineamiento para el año de referencia, así como, la distancia al escenario considerado:

Tabla 56. ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento (30-6-2024)

Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Descriptivo	Parámetro de armonización	Año de referencia	Distancia al escenario NZE2050 de la IEA en el año 2030	Objetivo (año de referencia +3 años)
Electricidad	Ver detalle en Anexo	8.416	Kilogramos promedio de CO ₂ por MWh	162	2022	25 %	No disponible
Automoción	Ver detalle en Anexo	1.019	Gramos promedio de CO ₂ por vehículo-km	170	2022	70 %	No disponible
Aviación	Ver detalle en Anexo	226	Gramos promedio de CO ₂ por pasajero-km	106	2022	49 %	No disponible
Producción de cemento, clínker y cal	Ver detalle en Anexo	874	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	729	2022	50 %	No disponible
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	Ver detalle en Anexo	2.524	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	1140	2022	26 %	No disponible
Petróleo y Gas	Ver detalle en Anexo	2.420	Millones de toneladas de CO ₂	10,3	2022	12 %	No disponible
Carbón	Ver detalle en Anexo	66	Exposición en Millones Euros	185	2022	phase-out	No disponible

* Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras. Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. Las cifras pueden variar levemente sobre los cálculos realizados sobre el alineamiento de carteras PACTA, debido a que dicha metodología tiene en cuenta el disponible comprometido mientras que las cifras mostradas en la tabla superior corresponden a operaciones con saldo bruto contable. La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que incluyen el 96,5% del activo total. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

** El año base para todos los sectores es 2022. Se han definido los objetivos de reducción a 2030 para los siguientes sectores: 52 % en Electricidad, 46 % en Automoción, 23 % en Acero, 17 % en Cemento, todos con año base 2020; de 30% en Petróleo y Gas con año base 2021; de 18 % en Aviación con año base 2022. En Transporte marítimo, el delta del alineamiento se calcula tomando como referencia la trayectoria anual fijada por la IMO. BBVA se fija el objetivo de suprimir su exposición a clientes del carbón en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente.

***BBVA establece los objetivos de alineamiento de cartera a 2030 en consonancia con las prácticas del sector, y elabora un escenario de Net Zero año a año. Una de las peticiones de la EBA es confeccionar objetivos a corto plazo (a 3 años), y existe una ruta hacia Net Zero pero no constituye un objetivo oficialmente comunicado por parte del Grupo.

**** La exposición al carbón incluye la financiación concedida y los límites de crédito disponibles y comprometidos

Notas metodológicas sobre el cálculo de alineamiento

Alcance

El análisis se ha llevado a cabo para las entidades BBVA.S.A., BBVA México, BBVA Perú, BBVA Argentina, BBVA Colombia y Garanti BBVA. Para la obtención de los clientes sobre los que se ha calculado la métrica se ha hecho una selección de aquellos cuya actividad se considera que forma parte de la cadena de valor responsable de las emisiones en el sector. No obstante, se ha considerado que se cubre un alto porcentaje de las emisiones de cada sector. Además de la selección realizada por código de actividad económica (NACE), se ha llevado a cabo una selección adicional para identificar a aquellos clientes que, a pesar de tener una actividad principal que no estuviera dentro del análisis, sí pudieran tener parte de su actividad dentro de los sectores incluidos en el alineamiento. No se incluyen en el análisis realizado los saldos de renta fija y variable, que está previsto se incorporen más adelante.

La métrica del sector del combustibles fósiles (Petróleo y Gas) se ha definido en base a las emisiones absolutas financiadas. Comprende los tres alcances (1, 2 y 3) de las compañías de *upstream*¹² y matrices del sector, y se han establecido objetivos de reducción de emisiones. El dato de emisiones absolutas financiadas en el 2021 fue de 14 millones de toneladas de CO₂e y el objetivo de reducción a 2030 es del 30%.

Durante el año 2023, BBVA incorporó los sectores de aviación y transporte marítimo a sus objetivos. El dato de transporte marítimo para 2023 presenta una delta de +6,8%.

Cálculo de la métrica

Las métricas utilizadas son de intensidad de emisiones por unidad de producción para los sectores que utilizan la metodología PACTA (Generación de electricidad, Acero, Cemento, Autos y Aviación) en cada sector, siguiendo las recomendaciones de la NZBA. El proveedor fundamental de información de intensidad de emisiones es Asset Impact, que proporciona información de activos para la cartera incluida en el perímetro de cálculo. Para el cálculo de la métrica, se asigna a cada cliente un dato de intensidad de emisiones, en función de la capacidad de producción. Este dato se obtiene ponderando las diferentes intensidades que un cliente pueda tener dependiendo de las diferentes tecnologías que utilice en su actividad económica. La métrica de intensidad se calcula como la media de intensidad por cliente, ponderada por la producción con cada tecnología.

Una vez obtenida la intensidad por cliente, la intensidad de la cartera se calcula como la media ponderada por el peso de la exposición de cada cliente sobre la exposición total en análisis. En este cálculo, se utiliza la exposición

total del cliente (dispuesto más comprometido no dispuesto).

En el caso del sector aviación, la base de datos del proveedor externo incluye el factor de carga (belly freight) lo que hace que la métrica sea difícilmente comparable con nuestros *peers* y con los distintos escenarios. Para favorecer el análisis se calcula la métrica sin factor de carga (mediante la aplicación de un factor de corrección) y así se publica en el estado de información no financiera. El dato sin factor de carga y tras ajustes metodológicos es de 89 grCo₂/pkm).

En el caso del sector del petróleo y gas, la metodología utilizada es PCAF. En primer lugar, se define cuál es la exposición de cada cliente dentro de alcance, es decir, las filiales del cliente con negocio *upstream*. Una vez calculada esa exposición ésta se utiliza para calcular un factor de atribución de emisiones tal y como indica PCAF. Con ese factor se calculan las emisiones que ha de atribuirse BBVA como financiador.

Para el sector de transporte marítimo y aluminio se ha utilizado una metodología inspirada en la metodología de alineamiento principal del sector. En el caso del transporte marítimo, se ha calculado una intensidad de emisiones para cada cliente y cada navío y se ha comparado de forma individual con la trayectoria específica fijada por la IMO (International Maritime Organization) obteniendo una puntuación. Esas puntuaciones se agregan ponderando por la exposición de cada cliente para obtener un *score* de cartera. En el caso del sector del aluminio, se ha calculado la intensidad de emisiones para cada cliente y se ha comparado con la trayectoria individual de acuerdo a la trayectoria del sector fijada por el IAI (International Aluminium Institute) y obteniendo una puntuación. Esas puntuaciones se agregan ponderando por la exposición de cada cliente para obtener un *score* de cartera. En los sectores de transporte marítimo y aluminio, una puntuación positiva indica que la intensidad de la cartera es mayor que la requerida por la trayectoria de descarbonización. Una puntuación negativa o 0 indica que la intensidad de la cartera está alineada.

Para el sector CRE y RRE se ha seguido la metodología de CRREM que, apoyándose en los datos de PCAF, calcula la intensidad por metro cuadrado para cada garantía hipotecaria. Una vez hecho el cálculo se calcula la intensidad media de cada cartera (CRE y RRE) y se proyectan las sendas de descarbonización para cada sector. Para establecer objetivos en estos sectores se han utilizado las sendas marcadas por el escenario del PNIEC (Plan nacional integrado de energía y clima de España).

Es importante recalcar que el *baseline* de estas métricas puede sufrir variaciones, ya que las fuentes de

¹² Compañías del sector Petróleo y Gas con actividades de exploración, perforación, extracción.

información utilizadas¹³ y la metodología están en constante evolución. El objetivo de BBVA es mantener el nivel de ambición de reducción a pesar de que los *baselines* puedan modificarse. Adicionalmente el cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo. Es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo.

Cálculo del escenario

Para el cálculo de alineamiento, BBVA utiliza como referencia el escenario *Net Zero* de la IEA (IEA NZ), salvo en el caso de acero y cemento, en el que se ha utilizado el escenario Institute for Sustainable Futures Sectoral Pathways to Net Zero Emissions (ISF NZ), elaborado por la University of Technology Sydney para UNPRI. No obstante, el dato que se utiliza como referencia en 2030 para el cálculo de la distancia puede diferir del dato publicado por los escenarios. La metodología PACTA utiliza los escenarios mencionados como referencia en los decrementos de emisiones para cumplir con un escenario de 1,5°, pero aplica un punto de partida diferente. El punto de partida aplicado es el resultado de agregar todos los clientes de la base de datos utilizada, tomando esta agregación como referencia de mercado. Esta base cubre, según datos del proveedor externo, el 87% de los activos del sector de Generación de electricidad, el 96 % de los activos de Autos, el 91% de los activos de Acero, el 73% de los activos de Cemento, e información de más de 47.000 aviones. Este dato, no obstante, no difiere significativamente con el del escenario y es más ambicioso en la mayoría de los casos.

Integración en la gestión

Las herramientas internas desarrolladas por BBVA son fundamentales para integrar la gestión de objetivos de reducción en los procesos diarios de riesgo. Entre estas herramientas se encuentran:

- TRi, herramienta que permite evaluar el perfil actual de emisiones y las estrategias de descarbonización de cada cliente con un enfoque sectorial y en base al análisis de las variables más significativas. Ello permite categorizar a los mismos según su riesgo de transición y la madurez de sus planes, permitiendo realizar un asesoramiento personalizado de su estrategia de descarbonización.
- Sustainability Client Toolkit, herramienta que reúne información ESG de grandes corporaciones y/o entidades con información pública necesaria para la gestión, ofreciéndola en un único repositorio. Esto facilita su acceso y uso por parte de los equipos de primera línea.

Estos recursos son esenciales para la gestión del alineamiento de la cartera y contribuyen a definir el

apetito al riesgo incluido en los Marcos Sectoriales. Permiten una visión integral y detallada de las métricas ESG de los clientes y su impacto en las estrategias de gestión de riesgos.

Planes de alineamiento sectorial

De acuerdo con las guías de la Net Zero Banking Alliance (NZBA), en un plazo de 12 meses de la publicación de objetivos sectoriales, los bancos deberán publicar, como mínimo, un plan de transición de alto nivel que resuma las acciones previstas a ser ejecutadas con el fin de cumplir los objetivos (acompañamiento con clientes, políticas sectoriales, fomento de capacidades, desarrollo de herramientas y productos, estrategia para aumentar la base de clientes, etc.).

BBVA lo ha trabajado en un enfoque sectorial, desarrollando unos planes de alineamiento sectorial que permiten analizar la parte de la cartera con mayores emisiones de CO₂e y desplegar una estrategia de descarbonización para alcanzar las cero emisiones netas en 2050.

Cada plan contempla un análisis detallado de cada sector, evaluando su papel en la descarbonización de la economía, identificando oportunidades y riesgos, y definiendo estrategias de respuesta. Los planes de alineamiento sectorial integran un análisis del estado actual de la cartera y el punto de situación con respecto al objetivo fijado por el Grupo BBVA para el sector. Asimismo, se identifican los ejes para gestionar el riesgo de transición de la cartera, incluida la métrica de alineamiento de la cartera. Los planes están basados en consideraciones de riesgo y en la identificación de oportunidades de negocio con clientes existentes y nuevos, expresando a través de diferentes niveles el apetito hacia los clientes en el sector.

Todo esto se refleja en la formulación de un plan estratégico sectorial que define una estrategia comercial para:

- Guiar un crecimiento selectivo financiando y apoyando a los clientes existentes y nuevos que están gestionando activamente su transición hacia el objetivo de cero emisiones netas en 2050
- Monitorear el progreso en el ejercicio de alineamiento, para cumplir con los objetivos intermedios establecidos a 2030
- Mitigar los riesgos relacionados con descarbonización en el balance.

Los planes de alineamiento sectorial han sido desarrollados por unos grupos de trabajo multidisciplinares constituidos por equipos de GRM, el Área Global de Sostenibilidad y Estrategia. Estos grupos han desarrollado planes de alineamiento sectorial, abarcando varios sectores clave como petróleo y gas,

¹³ El proveedor principal de información sobre la intensidad de emisiones es la empresa Asset Impact (antes Asset Resolution), que proporciona información de activos para la cartera incluida en el perímetro de cálculo. La cobertura de información varía entre el 95% y el 100%, dependiendo del sector analizado.

generación de electricidad, autos, acero y cemento, carbón, aviación y transporte marítimo.

BBVA ha desarrollado herramientas específicas para facilitar una gestión efectiva y el cumplimiento de los objetivos de alineamiento, como por ejemplo:

- El *Management dashboard* de alineamiento: utiliza datos facilitados por el proceso de cálculo interno basado en la metodología PACTA para monitorear el progreso en el alineamiento de la cartera y objetivos de reducción por sector.
- El simulador “What If”. Permite evaluar, en tiempo real, el impacto potencial de transacciones tanto en la curva de descarbonización de cada cliente, como en la curva de la cartera del Grupo BBVA para el sector correspondiente, permitiendo hacer una gestión proactiva y dinámica de la cartera crediticia.

Además, estos planes integran consideraciones de riesgos apoyados en herramientas como el TRi, y el Sustainability Client Toolkit, permitiendo una gestión alineada con los objetivos del Acuerdo de París.

Modelo de Gobierno del alineamiento

Con el fin de hacer seguimiento a los objetivos de alineamiento de los sectores para los que se han fijado objetivos y supervisar el cumplimiento de los mismos BBVA creó en 2022 el Sustainability Alignment Steering Group (SASG). Entre las funciones del SASG se encuentran las siguientes:

- Analizar y debatir los objetivos de alineamiento a 2030 con carácter previo a su aprobación.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de alineamiento y sus palancas.
- Analizar y debatir las propuestas de los planes de alineamiento sectoriales o agregados, y de actualización de los mismos, que serán elevadas al SASG por las unidades de negocio, con el apoyo de los equipos técnicos de otras áreas participantes.
- Promover la creación y despliegue de las herramientas, metodologías y variables necesarias para la operativización de los planes de alineamiento sectoriales en los procesos de gestión ya existentes en las unidades de negocio.
- Analizar y conocer las mejores prácticas en el sector, promoviendo la integración de criterios sostenibles en el día a día del negocio.

El modelo de gobierno del alineamiento de BBVA se ha fortalecido durante el año 2023. Además del SASG, se ha introducido la figura de los “Global Sectorial Heads” en CIB para los sectores que cuentan con objetivos de descarbonización a 2030. Estos líderes sectoriales tienen la responsabilidad de dirigir la estrategia de negocio en función de cada sector, ejecutar las acciones definidas en los planes de alineamiento sectorial e implementar un plan de acompañamiento con los clientes del sector para apoyarles en su transición a una economía baja en carbono. Como parte de estos avances, se ha incorporado un proceso anual para revisar las proyecciones de los clientes clave desde la perspectiva del alineamiento climático, lo que influye en la elaboración del plan comercial anual.

Las acciones para gestionar las métricas de alineamiento de las carteras incluyen:

- Recopilar, evaluar y monitorear los planes de transición climática divulgados públicamente por los clientes de BBVA.
- Evaluar las emisiones de CO₂ y el impacto climático de todas las nuevas transacciones como parte del proceso de aprobación de negocios comerciales mediante el uso de herramientas.
- Generar un diálogo estratégico con los clientes sobre sus estrategias de transición, buscando oportunidades para apoyarlos mediante propuestas y soluciones de inversión y financiación.

Con el objetivo de impulsar el conocimiento de las mejores prácticas sectoriales de forma transversal en la organización, se han desarrollado programas específicos de formación en planes de alineamiento sectorial, complementando la oferta formativa de sostenibilidad para todos los empleados y programas específicos en materia de descarbonización para banqueros y analistas de riesgos.

Oportunidades sobre cambio climático para BBVA

Además de los riesgos existentes sobre el cambio climático, también aparecen una serie de oportunidades asociadas que BBVA tiene muy presentes para poder aprovechar y posicionarse ante la importante disrupción que supone el cambio climático.

Tabla 57. Oportunidades sobre cambio climático para BBVA

Sector	Oportunidad	Horizonte Temporal ⁽¹⁾
Petróleo y gas	Posibilidad de reutilizar activos de transporte de petróleo y gas para biocombustibles e hidrógeno	MP
	Electrificación de la industria del petróleo y el gas, y uso del hidrógeno	MP
Química	Captura y almacenaje de carbono mediante su separación química del dióxido de carbono para su reutilización posterior	CP
Generación de electricidad	Fuerte impulso a las energías renovables, almacenaje de electricidad	CP
	Desarrollo del hidrógeno verde como fuente de energía alternativa	MP
	Desarrollo de la fusión nuclear	LP
Construcción e infraestructuras	Impulso a la distribución de paneles solares	CP
	Reforma de edificios (oficinas centrales, viviendas, locales, etc.) así como naves industriales que requieren mejoras en términos de eficiencia energética y autoconsumo	CP
	Infraestructuras para mejorar la adaptación al cambio climático: cambios en las ciudades, desarrollo de una red eléctrica inteligente o infraestructura de carga para vehículos eléctricos	CP
Transporte	Transporte y movilidad eficiente bajos en emisiones (eléctrico, gas natural licuado -LNG, por sus siglas en inglés- o hidrógeno)	CP
Minería y metales	Producción de metales para la fabricación de vehículos eléctricos (cobre, litio, cobalto, níquel entre otros)	CP
	Sistemas de riego eficientes, utilización de los residuos como fuente de biogás. Agricultura regenerativa y métodos de cultivo sostenibles.	CP
Agricultura	Uso de energías renovables (solar) en plantas agrícolas	CP
	Sistema de riego eficiente y soluciones de agua contra la sequía	CP
	Desarrollo de nuevos productos contra la sequía	CP
	Uso de fertilizantes y piensos sostenibles. Bienestar animal	CP
Mercados de carbono	Creación de mercados de créditos de carbono	CP
Agua	Soluciones de eficiencia y tratamiento de agua industrial	MP
	Proyectos de regeneración o sustitución de agua con soluciones basadas en la naturaleza	MP
Otros sectores	Economía circular, reciclaje, tratamiento y gestión de residuos y aguas, modelos de negocio circulares y cuidado y regeneración del capital natural	MP

⁽¹⁾ CP: Corto Plazo, <4 años; MP: Medio Plazo, 4-10 años; LP: Largo Plazo, >10 años.

Interlocución y diálogo con clientes

A continuación, se detalla cómo BBVA obtiene información de sus clientes, la analiza y proporciona de forma proactiva y constructiva soluciones para ayudarles en la transición hacia un futuro de cero emisiones netas, dependiendo del grado de avance en el que se encuentre el cliente en su camino hacia la descarbonización. Ello es consistente con su estrategia Net Zero 2050 y con su plan de transición.

Proceso de debida diligencia y conocimiento del cliente

Clientes mayoristas

BBVA trabaja en ampliar el conocimiento relacionado con la sostenibilidad de sus clientes mayoristas principalmente a través de:

- Cuestionarios de sostenibilidad adaptados a distintas industrias que se aplican en la elaboración o renovación del programa financiero.
- Marco Ambiental y Social. A través de la información obtenida en el proceso de KYC (Know Your Client) y la información facilitada por un asesor externo, se comprueba que los

nuevos clientes mayoristas cubiertos por el marco no incurran en actividades prohibidas o de especial atención previstas para los sectores cubiertos por el Marco: minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa.

- Principios de Ecuador. BBVA somete cada proyecto dentro del alcance de dichos principios a un análisis de diligencia debida ambiental y social basado en los Principios de Ecuador, considerando impactos en el cambio climático y derechos humanos.

BBVA ha desarrollado su “Guía de integración de factores ESG en el análisis de crédito mayorista”. Información adicional sobre estos puntos se detalla en mayor medida en el apartado 5.3.2 Gestión del riesgo social.

Adicionalmente, BBVA ha definido una taxonomía interna del riesgo de transición con el objeto de clasificar los sectores en función de su sensibilidad a este tipo de riesgo. En la elaboración y definición de sus marcos sectoriales utilizados en la admisión del crédito, se identifican las métricas que permiten valorar la vulnerabilidad de cada cliente a los riesgos de transición e integrar este aspecto en las decisiones de riesgo y de acompañamiento.

También se está avanzando en el desarrollo de capacidades internas de clasificación de los clientes en función de su información pública, perfil de negocio bajo en carbono y sus planes de descarbonización. En el ámbito de BEC, BBVA ha utilizado la analítica de datos para calcular la huella de carbono de las empresas y la utiliza para ofrecer soluciones de valor a sus clientes. La calculadora de huella de carbono para empresas da información sobre el perfil ESG de los clientes (cálculo de la huella, evolución temporal, comparación con la media del sector y empresas similares, etc.), lo que permite categorizar a los clientes y poner en marcha acciones de asesoramiento y acciones comerciales dirigidas, personalizadas y adaptadas al perfil de cada cliente.

Se han implementado actualizaciones recientes que incluyen la capacidad de establecer metas de ahorro energético. Además, se han agregado alertas que avisan cuando se está alcanzando el objetivo y una comparativa de consumo frente a otras empresas del mismo sector de actividad (CNAE), con un nivel de facturación similar y número equivalente de empleados en plantilla. Esta comparativa muestra el percentil de gasto mensual en relación al resto de empresas comparables.

Además, BBVA utiliza técnicas de procesamiento del lenguaje natural para la categorización ESG de clientes empresariales a gran escala a partir de información pública como pueden ser las páginas web corporativas de clientes, registros oficiales, noticias, etc. Estas técnicas utilizadas enriquecen cada vez más la información comercial que se proporciona y que ayuda a los clientes a mejorar su desempeño ambiental.

Clientes minoristas

BBVA identifica, acredita y documenta la actividad que desarrollan los clientes minoristas a través del KYC bajo un enfoque de riesgos. Esto permite un mejor conocimiento de los clientes, de sus operaciones, de la segmentación de clientes, de productos, canales, jurisdicciones y seguimiento de las transacciones.

En cuanto a los clientes particulares, estos tienen la posibilidad de realizar el cálculo de la huella de carbono gracias a sus capacidades digitales y analítica de datos. Este servicio pretende concienciarles sobre el impacto que tienen sus acciones sobre el medioambiente y ayudarles en la transición hacia un mundo más sostenible. Añadiendo las características de la vivienda (superficie, certificación energética, etc.), BBVA puede valorar mejoras en eficiencia energética y ofrecer información al respecto sobre cambios de hábitos sencillos y sostenibles que pueden ayudar a reducir los importes en los recibos de hogar de sus clientes particulares.

Por otro lado, en España ya es posible visualizar el ahorro potencial al cambiar a un coche eléctrico o al instalar paneles solares, así como comprar estos artículos junto con opciones de financiación ofrecidas por BBVA a través de sus plataformas digitales. Esto ha sido posible

gracias a los acuerdos estratégicos establecidos con empresas del sector. Asimismo, los clientes tienen la posibilidad de contratar alguno de los productos sostenibles proporcionados por BBVA y utilizar la herramienta Valora, que les permite disponer de una valoración estimada y automática de sus activos inmobiliarios y de transporte.

Acciones de interlocución y diálogo ESG con clientes

La sostenibilidad forma parte del diálogo recurrente con nuestros clientes mayoristas (*engagement*) y de la propuesta de valor presentada, tanto a nivel estratégico como comercial, y está integrada en los procesos de admisión, fijación de precios y gestión de riesgos. BBVA interactúa y comparte con sus clientes mayoristas conocimientos y mejores prácticas.

Con el fin de ayudar a los clientes globales en su transición hacia un futuro más sostenible en todos los sectores de actividad, el Grupo dispone del servicio de ESG Advisory. Se trata de una propuesta basada en datos y orientada a facilitar los objetivos que los clientes están asumiendo para alinearse con el Acuerdo de París y avanzar en la Agenda Sostenible 2030 de las Naciones Unidas. El diálogo con clientes sobre aspectos ESG se basa en:

- Descripción general de cómo la sostenibilidad está evolucionando en el contexto político y financiero, explicando los principales asuntos regulatorios, de *reporting*, desarrollos del mercado financiero, calificaciones ESG, etc.
- Especialización en varias de las industrias que se enfrentan a los mayores desafíos para la transición a una economía baja en carbono: petróleo y gas, generación de energía, fabricantes de automóviles y autopartes, así como otras industrias como infraestructuras, alimentos procesados, bebidas, cemento, *fintechs* y farmacéuticas. Se informa a los clientes sobre los principales desafíos y oportunidades para cada industria y el diálogo se centra en la hoja de ruta de cada industria para alinearse con el Acuerdo de París. BBVA proporciona información a sus clientes sobre regulación, mejoras tecnológicas y mejores prácticas de cada industria, así como un análisis comparativo sobre cómo empresas similares están evolucionando en términos de ESG, diferentes alternativas para mejorar su perfil sostenible y cómo establecer objetivos específicos a corto y medio plazo.
- Especialización en temáticas como *Cleantech*, biodiversidad, *ESG Rating*, *Carbon Markets* y *Natural Based Solutions*, en las que BBVA hace asesoramiento específico a clientes con la idea de ayudar y, en su caso, acelerar en su transición con soluciones de deuda y de *equity*.
- Acompañamiento en el análisis de las emisiones de alcance 3 de los clientes y de la huella de

carbono de sus proveedores, de cara a elaborar estrategias a futuro que reduzcan el impacto medioambiental de las cadenas de valor y aumenten su resiliencia.

- Oferta a los clientes de una relación de productos sostenibles o que promueven la sostenibilidad (bonos, préstamos, actividad de banca transaccional, etc.) que además de atender sus necesidades financieras, apoyen en su transformación sostenible.

BBVA brinda apoyo directo a sus clientes mayoristas, tanto globales como no globales, en la incorporación de prácticas ESG en sus estrategias y operaciones de negocios. Esto se logra a través de visitas *one-on-one*, eventos de alcance masivo y asesoría de proyectos centrados en iniciativas como eficiencia energética, energías renovables, construcción eficiente y movilidad sostenible. Se promueven prácticas sostenibles, abarcando la gestión eficiente del agua, la economía circular, la gestión de residuos, el impacto medioambiental y el cuidado de la biodiversidad, entre otros aspectos.

Los gestores cuentan con información sobre soluciones sostenibles aplicables a distintos sectores de la economía para que puedan realizar propuestas más enfocadas a sus clientes. BBVA, en colaboración con una empresa especializada en gestión de fondos europeos del programa Next Generation EU, aprobado por la Comisión Europea, ofrece un servicio de información a clientes que promuevan proyectos empresariales españoles relacionados con la transición ecológica y la movilidad sostenible, entre otros.

BBVA apoya a sus clientes pymes en la incorporación de prácticas ESG a través de encuentros y visitas *one-on-one*, eventos de participación masiva o asesoría de proyectos con firmas de tecnología y consultoría. BBVA proporciona información a sus clientes a través de canales digitales y a través de la red comercial de oficinas. Un modelo de servicio integral que va desde la sensibilización, al diseño de proyectos y la gestión de ayudas públicas.

Asimismo, los clientes tienen acceso a información divulgativa y a un catálogo de productos sostenibles o que promueven la sostenibilidad a través de las plataformas web transaccionales y apps de banca móvil. Estos recursos también son proporcionados por los gestores en las oficinas. El Grupo pone a disposición de sus clientes información de los productos, consejos sobre sostenibilidad y explica, donde procede, el impacto de los mismos en el medioambiente (ahorro en consumo con un préstamo de eficiencia energética, ahorro de combustible con un préstamo para renovación de flota de vehículos, etc).

El modelo de atención a clientes se complementa con capacidades externas, lo cual se ve reflejado en el desarrollo de alianzas estratégicas con terceros. Estas alianzas son fundamentales para contribuir al apoyo a la

transición sostenible de empresas y particulares. Entre ellas, se destacan:

- El desarrollo del negocio sostenible en España, centrado en el fomento de la movilidad sostenible, ha permitido cerrar acuerdos con la patronal que integra las asociaciones de concesionarios de vehículos y los concesionarios colaboradores del negocio de *Consumer Finance* para la distribución de coches eléctricos e híbridos enchufables y la renovación de flotas para empresas.
- El impulso del autoconsumo solar y el desarrollo de proyectos de ahorro energético en las principales áreas geográficas donde BBVA está presente ha permitido construir alianzas y acuerdos con empresas instaladoras de paneles solares en México, España, Argentina, y Colombia.
- Acuerdos con organismos multilaterales y bancas de desarrollo para impulsar negocios sostenibles, como el acuerdo con el International Finance Corporation en Perú y Colombia.

Finalmente, se han organizado eventos con contenidos relacionados con la sostenibilidad: tendencias, finanzas sostenibles, riesgos, oportunidades, eficiencia energética, energías renovables, transporte sostenible y agricultura.

En febrero de 2024, se celebró la tercera edición del BBVA *Sustainability Forum* en Ciudad BBVA. El evento, que acogió a más de 400 asistentes entre representantes de la Administración Pública, personalidades y empresas e instituciones globales muy activas en la lucha contra el cambio climático y la promoción de un crecimiento inclusivo, se ha convertido en una cita de referencia para el diálogo de alto nivel sobre los retos económicos y sociales de la sostenibilidad.

Por último, en marzo de 2024 tuvo lugar en Lima la primera edición de la Cumbre de Sostenibilidad BBVA en Perú. Un espacio que reunió a más de 500 asistentes entre clientes, empresarios, representantes de instituciones e importantes personalidades locales e internacionales del mundo de la sostenibilidad en la sede central del banco. En el encuentro se compartieron experiencias, estrategias y prácticas sostenibles con el objetivo de informar, sensibilizar y movilizar sobre los desafíos y oportunidades que representa la sostenibilidad para el sector privado.

5.2.2. Gestión del Riesgo

Para llevar a cabo el proceso de identificación de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático, BBVA ha identificado los sectores con mayor riesgo de transición y/o mayor riesgo físico. Dichos sectores tienen un reto de transformación y adaptación considerable que requerirá, y ya está requiriendo, grandes inversiones. También son los sectores que requerirán un mayor entendimiento y monitorización de los riesgos.

Los resultados del proceso han sido posteriormente refrendados con las guías de la Net Zero Banking Alliance (Guidelines for Climate Target Setting for Banks), donde estos sectores aparecen como los sectores más intensivos en emisiones de CO₂e.

Integración del cambio climático en la planificación de riesgos

Los riesgos asociados con el cambio climático, tanto de transición como físicos, se consideran factores

adicionales que impactan en las categorías de riesgos ya identificadas y definidas en el Grupo BBVA. Estos riesgos se gestionan a través de los marcos de gestión del riesgo del Grupo. Como resultado, la integración de los riesgos relacionados con el cambio climático en los marcos de gestión de riesgo se basa en su incorporación en los procesos y gobernanza ya establecidos, teniendo en cuenta la regulación y las tendencias supervisoras.

De esta manera, la gestión del riesgo de cambio climático en BBVA parte del proceso de planificación de riesgos, que viene marcado por el apetito de riesgo definido y se concreta en los marcos de gestión que determinan su tratamiento de los mismos en la operativa diaria.

Gráfico 15. Integración del cambio climático en la planificación de riesgos



Risk Appetite Framework (RAF)

El Marco de Apetito de Riesgo de BBVA (RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por los órganos sociales y aplicable en todas las áreas geográficas materiales del Grupo, determina los niveles de riesgo que BBVA está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, considerando la evolución orgánica del negocio. Se estructura de manera jerárquica, partiendo de los umbrales de las métricas core y métricas por tipo de riesgo, que desembocan en un marco de límites de gestión. Este marco cuenta con una declaración general

que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos y el perfil de riesgo objetivo. En esta declaración se subraya el compromiso con el desarrollo sostenible como parte fundamental del modelo de negocio de BBVA, haciendo hincapié en el acompañamiento del cliente en su transición hacia un futuro sostenible. Además, se incorpora el eje climático en la gestión de los riesgos. Dicha declaración se complementa y detalla con una cuantificación del apetito mediante métricas y umbrales que proporcionan una guía clara y concisa sobre el máximo perfil de riesgo asumible.

Desde 2021 se viene incorporando al marco una clasificación de las actividades más expuestas a riesgo de transición, utilizando para ello métricas cuantitativas establecidas por parte del Grupo. De este modo, se evalúa la exposición en caso de incumplimiento (*Exposure at default*, en adelante, EAD) de las actividades clasificadas como High Transition Risk (riesgo Alto o Muy Alto, en adelante HTR, por sus siglas en inglés). Sobre esta clasificación, el Consejo de Administración de BBVA ha aprobado umbrales a nivel de Grupo y área geográfica relevante que establecen el apetito máximo a este riesgo.

Adicionalmente, desde 2023 se ha incorporado una nueva métrica en los límites de gestión denominada *High Market Misalignment*, que evalúa la exposición a clientes cuya intensidad de emisiones se sitúa por encima del 30% de la media del mercado. Esta métrica tiene un enfoque de gestión del riesgo de transición, al centrarse en los clientes con un claro nivel de desalineamiento respecto a las trayectorias de intensidad de emisiones establecidas por el escenario *Net Zero Emissions* de la Agencia Internacional de Energía para cada uno de los sectores. El perímetro de cálculo es la cartera de *lending* de los sectores automoción, generación de electricidad, acero y cemento.

Dentro del proceso anual de revisión del RAF, en 2024 se ha incluido un nuevo indicador vinculado al grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización de una serie de sectores para los que BBVA publique objetivos concretos.

La definición de las tolerancias establecidas en el Marco de Apetito de Riesgo se apoya en los análisis de *Risk Assessment* y Escenarios que se describen a continuación.

Risk Assessment

El *Risk Assessment* parte de una autoevaluación sobre el modo en que los distintos factores de riesgo asociados al cambio climático impactan en las principales tipologías de riesgos existentes (crédito, mercado, liquidez, etc.). En segundo lugar, se lleva a cabo un análisis de los sectores que presentan una mayor sensibilidad a dicho riesgo bajo la clasificación que establece los distintos niveles de riesgo de transición. Por último, se describe la metodología utilizada para evaluar la vulnerabilidad climática de las distintas áreas geográficas relevantes en las que el Grupo BBVA opera. Estos dos últimos aspectos, el análisis de sectores sensibles al cambio climático y la evaluación de la vulnerabilidad climática en áreas geográficas específicas, se integran en la gestión a través de procesos tales como los marcos de admisión o el establecimiento de límites de riesgo. Esto implica que la información derivada de estas evaluaciones se utiliza para tomar decisiones relacionadas con la admisión de nuevos clientes o proyectos, así como para establecer límites de riesgo en áreas específicas, garantizando una gestión más informada y precisa de los riesgos climáticos asociados a las operaciones de BBVA.

Como parte de su Modelo General de Gestión y Control de Riesgos, el Grupo desarrolla procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos que le permiten, entre otras cosas, identificar los riesgos materiales que pudieran tener un impacto negativo en su perfil de riesgo y realizar una gestión activa y anticipatoria de los mismos. Estos procesos cubren todas las tipologías de riesgos a las que se enfrenta BBVA, incluyendo aquellos riesgos de difícil cuantificación. El Modelo General de Gestión y Control de Riesgos considera de forma específica la sostenibilidad como parte esencial en la estrategia del Grupo.

El *Risk Assessment* global es un ejercicio prospectivo que se actualiza al menos dos veces al año, y permite una comparación entre tipos de riesgo, actividades de negocio y momentos temporales, facilitando el entendimiento del posicionamiento del Banco y su evolución, e identificando los riesgos materiales a cubrir con capital. El Grupo realiza una evaluación climática, fundamentalmente cualitativa, para determinar la vulnerabilidad de BBVA al riesgo de transición y físico. Desde 2023 se ha avanzado hacia un enfoque cuantitativo en el desarrollo del *Risk Assessment* climático, definiendo una serie de métricas que han permitido evaluar objetivamente los niveles de riesgo tanto en riesgo de transición como en riesgo físico, y en el caso de riesgo físico evaluando potenciales impactos por cada uno de los peligros analizados. Adicionalmente, se ha avanzado en la estimación del impacto tanto de riesgo de transición como de riesgo físico en la estrategia y modelo de negocio de BBVA. Sus resultados se elevan al máximo comité ejecutivo de riesgos (GRMC) así como a los órganos sociales, al estar dicho *assessment* integrado en procesos corporativos clave como el Marco de Apetito de Riesgo o la Autoevaluación Interna de Capital (ICAAP).

El proceso de evaluación de los riesgos de cambio climático discurre en paralelo al *assessment* de riesgos global del Grupo, pero con un enfoque temporal más amplio. Se lleva a cabo un análisis para un horizonte de corto plazo (4 años), medio plazo (4-10 años) y largo plazo (más de 10 años), lo que permite una consideración exhaustiva de los impactos esperados. En el *assessment* de los riesgos de cambio climático se incluyen, al igual que el del resto de riesgos, las dos perspectivas del *assessment* global:

1. Identificación de eventos de riesgo: se contempla el riesgo de transición y el riesgo físico dentro de la identificación de eventos de riesgo que podrían tener un impacto significativo en el Grupo. Se elabora una matriz de eventos de riesgo identificados que se representan gráficamente según su impacto estimado en el Grupo BBVA y su probabilidad asignada.

Gráfico 16. Riesgos con materialización en el corto plazo: horizonte temporal 12-18 meses



Desde 2019, el riesgo climático se ha considerado un evento material en este inventario. Se clasifican los riesgos de cambio climático en físicos y de transición. A corto plazo (12-18 meses), una transición acelerada hacia una economía baja en carbono se considera un evento de riesgo de impacto medio bajo, aunque la probabilidad que se le otorga a este tipo de escenario en la actualidad es medio baja. Adicionalmente, se considera que es baja la probabilidad y el impacto potencial de eventos de riesgo físico en las principales geografías del *footprint* en el corto plazo, e igualmente sería bajo el impacto potencial de un evento de *greenwashing* en el mismo horizontes aunque con una probabilidad en nivel medio

2. Evaluación del nivel del riesgo: este enfoque se basa en una evaluación del perfil de cada tipo de riesgo que se plasma en un mapa de calor. En 2022 se amplió el análisis a las seis áreas geográficas más relevantes del Grupo BBVA (España, México, Turquía, Argentina, Perú y Colombia), y durante 2023 se incorporó el análisis de riesgo de negocio. Este ejercicio incorpora diversos factores, como la huella de carbono de los clientes, la eficiencia energética de las garantías inmobiliarias y las emisiones financiadas, entre otros. Del mismo modo, se ha trabajado en la inclusión preliminar de métricas cuantitativas para determinados factores de riesgo, en especial las exposiciones a actividades sensibles a riesgo de transición.

Las conclusiones del *assessment* señalan que los principales riesgos emergen en las carteras de crédito en el medio y largo plazo, con un impacto más temprano en el riesgo de transición en España debido a la mayor rapidez de esta área geográfica en la adopción de políticas de descarbonización. Por el contrario, se observa un menor riesgo derivado de la presión

regulatoria en las áreas geográficas emergentes. El factor que más impacta a largo plazo en el riesgo de crédito es el derivado de las inversiones en cambio tecnológico que van a tener que llevar a cabo las empresas de cara a su descarbonización. En lo que respecta al impacto de riesgo físico en las carteras de crédito, la mayor frecuencia/severidad de eventos meteorológicos extremos y de cambios estructurales en los patrones del clima explica el deterioro que se muestra en el *assessment* a medio-largo plazo.

El impacto del riesgo de transición en el riesgo de liquidez es bajo debido a la estabilidad de la base de depósitos *retail* y a la alta calidad de los activos del colchón de activos líquidos. En cuanto al riesgo de mercado, también es bajo debido a la diversificación de la cartera de renta variable y baja exposición a sectores sensibles a riesgo de transición en la cartera de renta fija.

En el riesgo operacional, se observa una diferencia en riesgo percibido en España (medio-bajo) y en el resto de áreas geográficas (medio), debido a la mayor exposición de éstas al riesgo físico.

Tabla 58. Risk Assessment Cambio climático

	España			Resto de áreas geográficas		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de transición						
Crédito						
Liquidez y financiación						
Renta variable estructural						
Spread de crédito						
Mercados (trading)						
Seguros						
Operacional						
Reputacional						
Negocio						
TOTAL						
Riesgo físico						
Crédito						
Liquidez y financiación						
Renta variable estructural						
Spread de crédito						
Mercados (trading)						
Seguros						
Operacional						
Negocio						
TOTAL						

Definición de horizontes temporales:

CP: Corto plazo; hasta 4 años (horizonte de planificación).

MP: Medio plazo, de 4 años a 10 años.

LP: Largo plazo, más de 10 años.

	Riesgo bajo
	Riesgo medio-bajo
	Riesgo medio
	Riesgo medio-alto
	Riesgo alto
	No aplica

Análisis de escenarios y stress testing

Escenarios y stress test internos

Los escenarios climáticos han sido integrados en la gobernanza de los escenarios internos del Grupo BBVA:

1. En la elaboración del escenario presupuestario base se incorpora el análisis de las políticas climáticas vigentes en cada área geográfica relevante del footprint del banco, su importancia efectiva dentro del esquema general de políticas económicas, su consistencia con la transición hacia una economía descarbonizada y con el propio escenario presupuestario. Se evalúan así cualitativamente potenciales sesgos sobre el crecimiento económico previsto.
2. Incorporación de los riesgos climáticos de transición en uno de los escenarios alternativos de riesgo (HLRS) que se monitorizan y evalúan de forma continua en el Scenario Working Group. El seguimiento continuado de escenarios

de riesgo alternativos facilita la elección del escenario que se utiliza en el proceso de autoevaluación de capital del Grupo (en adelante ICAAP, por sus siglas en inglés).

El Grupo evalúa distintos eventos de riesgo físico con el objetivo de considerarlos como *input* en el ICAAP. En 2022 se consideró un escenario de riesgo de sequía en España, y en 2023, de entre los eventos tomados en cuenta a modo de *Add-on* sobre el escenario adverso del ICAAP, se consideró un escenario de riesgo para la economía mexicana desencadenado por ciclones. La información disponible sobre la frecuencia y severidad creciente de este tipo de eventos y la literatura sobre la magnitud de su impacto en la economía justifica su relevancia como evento de riesgo climático agudo en México.

Escenarios y stress test regulatorios y supervisores

En octubre de 2021, el BCE publicó la metodología para llevar a cabo un ejercicio de *stress test* sobre el riesgo de

cambio climático, programado para ejecutarse entre marzo y julio de 2022. En este ejercicio participaron 104 entidades de manera total o parcial, y de estas, 41 entidades, entre las que se encuentra BBVA, realizaron el ejercicio completo. Este ejercicio constaba de tres módulos distintos, cada uno con enfoques específicos:

1. Módulo 1: consistía en un cuestionario cualitativo acerca del marco interno de *stress testing* climático incluyendo 11 bloques con temas relacionados con gobierno, el Marco de Apetito de Riesgo (RAF), la integración en la estrategia, el ICAAP y planes futuros.
2. Módulo 2: se enfocaba en el análisis de la cartera actual de las entidades con respecto a la dependencia de ingresos en sectores contaminantes¹⁴ así como emisiones financiadas asociadas a dichos sectores.
3. Módulo 3: se centraba en realizar proyecciones de pérdidas y pruebas *bottom-up* con distintos tipos de riesgos y horizontes temporales:
 - Riesgo de transición:
 - A corto plazo (3 años de proyección): se incluía tanto el riesgo de crédito como el riesgo de mercado. Estaba basado en el escenario *Disorderly* de Network for Greening the Financial System (en adelante NGFS por sus siglas en inglés).
 - A largo plazo (2030-2040-2050): incluía únicamente el riesgo de crédito y considerando proyecciones de balance dinámico. Estas proyecciones se basaban en la situación macro y la estrategia de la entidad, cubriendo tres escenarios NGFS (Hot House, Orderly y Disorderly).
 - Riesgo físico (riesgo de crédito): se realizaban dos proyecciones a un año cada una de ellas, considerando diferentes escenarios: uno de inundaciones y otro de sequía con ola de calor.
 - El ejercicio cubría riesgo operacional y riesgo reputacional mediante cuestionarios cualitativos.

De cara al cumplimiento de la metodología requerida por el BCE en este ejercicio, se incorporaron a los modelos de proyección de pérdidas una capa sectorial. Estos modelos, junto con los escenarios sectoriales publicados por el BCE, permitieron realizar las proyecciones recogiendo la idiosincrasia de cada uno de los sectores.

De este modo se reflejaron adecuadamente mediante impactos diferenciados, las posibles diferencias de sensibilidades al riesgo de cambio climático en cada uno de ellos.

Identificación, medición e integración del riesgo climático en la gestión de riesgos

Junto a la incorporación del riesgo de cambio climático en la planificación de riesgos y en la estrategia de negocio es necesaria su integración en la toma de decisiones a nivel cliente y operación. Esto implica la adaptación de normas, políticas sectoriales y procesos, el desarrollo de herramientas y la disponibilización de datos de clientes y operaciones que habitualmente no eran manejados por las entidades financieras.

BBVA está desarrollando las metodologías y herramientas necesarias para la identificación y medición de los distintos componentes del riesgo de cambio climático y para el análisis de impacto financiero de cada uno de ellos de cara a su integración en la gestión. Estas herramientas se apoyan en métricas de emisiones financiadas, alineamiento con sendas de descarbonización, análisis de la vulnerabilidad y exposición a los peligros climáticos de los clientes y sus colaterales y en el análisis de escenarios climáticos que permita tener una visión prospectiva de los riesgos, oportunidades y sus impactos financieros.

La adaptación de políticas y procedimientos se centra muy particularmente en la integración del riesgo de transición en los Marcos Sectoriales (herramienta básica en la definición del apetito al riesgo en las carteras de crédito mayorista) donde se especifican criterios específicos en las *guidelines* de admisión. Durante 2024, se han actualizado y complementado los análisis sectoriales de los riesgos derivados de la descarbonización de acuerdo a escenarios de referencia. El cumplimiento de la definición de apetito establecida en los Marcos Sectoriales es una condición que deben cumplir, a su vez, los planes de alineamiento que se elaboran para cada sector con objetivos de reducción de emisiones.

Resiliencia de la estrategia frente a los riesgos de cambio climático

El concepto de resiliencia climática implica que las organizaciones desarrollen la capacidad de adaptación para responder al cambio climático, aprovechando las oportunidades y gestionando los riesgos asociados, de transición y físicos.

TCFD recomienda a las organizaciones que describan la capacidad de su estrategia para aprovechar oportunidades relacionadas con el cambio climático, consistente con un escenario de transición ordenada hacia una economía con bajas emisiones de carbono; pero también su resiliencia a posibles escenarios de mayores riesgos climáticos.

¹⁴ El ejercicio se centró en una lista de 22 sectores NACE publicados por el BCE.

Como se menciona antes, la estrategia de BBVA puede verse afectada por riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Por ello, BBVA está trabajando en medir el impacto de distintos escenarios climáticos, tanto de riesgos de transición como físicos, sobre su estrategia y negocio.

Los primeros resultados, obtenidos en el marco del ejercicio regulatorio de *Stress Testing* Climático promovido en 2022 por el Banco Central Europeo, muestran impactos inmateriales tanto en riesgo de transición como en riesgo físico. Sin embargo, es importante considerar que las limitaciones metodológicas y especialmente en términos de datos y de diseño de escenarios podrían estar infraestimando las pérdidas estimadas por el sistema financiero. En este contexto, BBVA está trabajando en reforzar y robustecer las metodologías y capacidades analíticas *bottom-up* con el fin de obtener proyecciones de estados financieros de clientes y estimar impactos en valores de colaterales en base a distintos escenarios climáticos y en distintos horizontes temporales.

Adicionalmente, este año se han incluido impactos por un evento de riesgo físico en el ejercicio de autoevaluación de capital (ICAAP), en este caso para la economía mexicana.

Por último, la resiliencia de la estrategia ante distintos escenarios climáticos se ve reforzada por el hecho de que BBVA ha fijado la sostenibilidad como una de sus seis prioridades estratégicas, con especial foco en la lucha contra el cambio climático, integrando en la misma su objetivo de alinear su cartera de financiación con escenarios compatibles con el Acuerdo de París. Son reseñables los objetivos intermedios a 2030 de reducción de emisiones de CO₂ en los sectores de petróleo y gas, generación de electricidad, autos, acero, cemento, carbón¹⁵, aviación, transporte marítimo, aluminio e inmobiliario (tanto comercial como residencial)¹⁶.

En lo que se refiere al negocio, el análisis se está llevando a cabo y los resultados disponibles apuntan a una situación resiliente, dada la exposición relativamente baja a clientes y sectores con mayores riesgos relacionados con el clima. De hecho, las exposiciones mayoristas de BBVA relacionadas con actividades intensivas en emisiones y sensibles al riesgo de transición representan aproximadamente el 11,98% de la exposición total mayorista, y el 6,10% de la exposición total del Grupo a 30 de junio de 2024.

Riesgos sobre el cambio climático para BBVA

El Grupo está expuesto a diversos riesgos relacionados con el cambio climático y otros desafíos medioambientales y relacionados con la sostenibilidad.

El cambio climático, que está provocando un aumento de la intensidad y frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y la degradación del medio ambiente, así como otros desafíos medioambientales y relacionados con la sostenibilidad, presenta riesgos a corto, medio y largo plazo para el Grupo y sus clientes y contrapartes, y se prevé que los riesgos aumenten a lo largo del tiempo. Estos riesgos pueden clasificarse en riesgos de transición y riesgos físicos.

Los riesgos de transición se refieren a los cambios, entre otros, en la normativa, las tecnologías y las preferencias del mercado vinculados a la transición hacia una economía menos dependiente del carbono, entre los que cabe citar los siguientes:

- Riesgos legales y regulatorios. Los cambios legales y regulatorios relacionados con la forma en que los bancos han de gestionar el riesgo climático y otros riesgos medioambientales o que de otro modo afectan a las prácticas bancarias o a la información de sostenibilidad que ha de ser divulgada pueden dar lugar a mayores costes y riesgos de cumplimiento, operativos y crediticios. Además, los cambios legales y regulatorios pueden dar lugar a inseguridad jurídica y a la existencia de requerimientos regulatorios o de otro tipo que se solapan o entren en conflicto. Es posible que el Grupo o sus clientes o contrapartes no puedan cumplir los nuevos requerimientos, total o parcialmente, y en tiempo y forma. Además, los cambios en la legislación, incluidas nuevas especificaciones aplicables a productos y servicios, pueden provocar la devaluación repentina de determinados activos. Cualquiera de estos riesgos puede afectar al Grupo y a sus clientes y contrapartes. Además, en el caso de los bancos, la nueva regulación puede incluir requisitos relacionados con la concesión de financiación, actividades de inversión, la adecuación del capital y la liquidez y la resiliencia operativa. La incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco prudencial vigente aún está en desarrollo y puede dar lugar a un aumento de la ponderación del riesgo de determinados activos. Además, existen riesgos significativos e incertidumbres inherentes al desarrollo de capacidades adecuadas de evaluación y modelización de los riesgos relacionados con estos aspectos y la recopilación de datos de clientes, terceros y otros, que pueden dar lugar a que los sistemas o marcos del Grupo (o los de sus clientes y contrapartes, en su caso) sean inadecuados, imprecisos o susceptibles de contener datos incorrectos de clientes, terceros u otros, lo que puede afectar negativamente a la información corporativa y financiera del Grupo.

¹⁵ Phase-out del carbón en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente (en los términos del Marco Ambiental y Social).

¹⁶ El perímetro geográfico del objetivo intermedio de reducción de emisiones para 2030 del sector inmobiliario es España.

Además, una mayor regulación derivada del cambio climático y otros desafíos medioambientales y relacionados con la sostenibilidad puede dar lugar a un aumento de los litigios por parte de diferentes actores (incluyendo ONGs) y de las investigaciones y acciones supervisoras.

- Riesgos tecnológicos. Algunos de los clientes y contrapartes del Grupo pueden verse afectados negativamente por la transición progresiva a una economía con bajas emisiones de carbono y/o por los riesgos y costes asociados a las nuevas tecnologías con bajas emisiones de carbono. Si los clientes del Grupo y contrapartes no consiguen adaptarse a la transición hacia una economía más descarbonizada, o si los costes de hacerlo afectan negativamente a su solvencia, esto puede afectar negativamente a las carteras de préstamos del Grupo.
- Riesgos de mercado. El Grupo y algunos de sus clientes y contrapartes pueden verse afectados negativamente por cambios en las preferencias del mercado debido a, entre otros, una mayor concienciación sobre el cambio climático. Además, pueden aumentar los costes de financiación de las empresas que se perciben como más expuestas al cambio climático o a otros riesgos medioambientales. Todo ello puede reducir la solvencia de dichos clientes y contrapartes, lo que afectaría negativamente a las carteras de préstamos del Grupo. El Grupo y sus clientes y contrapartes también pueden verse afectados negativamente por los cambios en los precios resultantes de los cambios en la demanda o la oferta provocados por el cambio climático u otros desafíos medioambientales, incluidos los precios de la energía y las materias primas, o por su incapacidad para prever u obtener cobertura para cualquiera de dichos cambios.
- Riesgos reputacionales. La percepción del cambio climático y otros desafíos relacionados con la sostenibilidad como un riesgo por parte de la sociedad, los accionistas, los clientes, los gobiernos y otros grupos de interés (incluyendo ONGs) sigue aumentando, incluyendo en relación con las actividades del sector financiero. Esto puede dar lugar a un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas, objetivos y divulgación o comunicaciones relacionados con la sostenibilidad. La reputación del Grupo y su capacidad para atraer o retener clientes pueden verse perjudicadas si sus esfuerzos por reducir los riesgos medioambientales y sociales se consideran insuficientes o si se generase una percepción en los distintos grupos de interés de que las declaraciones, acciones o

comunicaciones del Grupo no se ajustan al perfil de sostenibilidad del Grupo, sus productos, servicios, objetivos y/o políticas. El Grupo puede optar por no prestar servicios de financiación o no llevar a cabo actividades de inversión que habrían sido rentables a los efectos de evitar daños a su reputación. Además, las opiniones divergentes sobre las políticas ESG también pueden tener un impacto negativo en la reputación del Grupo. Un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas y objetivos y la forma en que se comunican aspectos en relación con la sostenibilidad, puede dar lugar a litigios e investigaciones y acciones supervisoras (incluyendo potenciales reclamaciones de *greenwashing*). El Grupo ha hecho públicos determinados objetivos aspiracionales relacionados con la sostenibilidad, y dichos objetivos, que se persiguen a largo plazo, pueden resultar considerablemente más costosos o difíciles de alcanzar de lo previsto, o incluso imposibles, como consecuencia, por ejemplo, de los cambios en la normativa y la política medioambiental y energética, el ritmo del cambio tecnológico y de la innovación y las acciones de los gobiernos, los clientes y los competidores del Grupo. Potenciales reclamaciones de *greenwashing* derivadas de las declaraciones, divulgaciones y/o acciones del Grupo también pueden derivar en riesgos reputacionales.

El riesgo físico derivado del cambio climático puede resultar de una mayor frecuencia y/o severidad de los fenómenos meteorológicos adversos o del impacto del cambio climático a largo plazo. Las actividades del Grupo o las de sus clientes o contrapartes pueden verse afectadas negativamente por los riesgos físicos derivados del cambio climático u otros desafíos medioambientales. Por ejemplo, los fenómenos meteorológicos extremos pueden dañar o destruir las propiedades y otros activos del Grupo o los de sus clientes o contrapartes, dar lugar a un aumento de los costes o perturbar de otro modo sus respectivas operaciones (por ejemplo, si las cadenas de suministro se interrumpen como consecuencia de ello), disminuyendo -en el caso de los clientes o contrapartes del Grupo- su capacidad de repago y, en su caso, el valor de los activos pignorados como garantía frente al Grupo. El Grupo también está expuesto a posibles riesgos a largo plazo derivados del cambio climático, como el aumento de los costes relacionados con el crédito debido al deterioro de las condiciones macroeconómicas, que puede estar causado en parte por un aumento de las enfermedades infecciosas u otras dolencias derivadas del cambio climático. El Grupo también puede verse afectado negativamente por la disminución del valor de los activos como consecuencia del cambio climático o de otros riesgos medioambientales, la reducción de la disponibilidad de seguros y las interrupciones

significativas de las operaciones comerciales, y puede verse obligado a cambiar sus modelos de negocio en respuesta a lo anterior.

Cualquiera de estos factores podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

Riesgos de transición

Son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

Tabla 59. Riesgos de transición

Subtipo de riesgo	Riesgos asociados al cambio climático	Descripción del riesgo	Horizonte temporal ⁽¹⁾
Legales y regulatorios	Incremento en el coste de emisiones de CO ₂	Riesgo financiero para los clientes de BBVA que podrían ver perjudicada su liquidez o sus resultados por tener que hacer frente a mayores costes o, alternativamente, a mayores inversiones en neutralización o reducción de emisiones, derivados de cambios regulatorios	CP
		Incremento del coste de las compras de créditos de carbono del Grupo en su actividad	CP
	Incremento en los requerimientos de seguimiento, control e información	Incremento de la plantilla y de recursos económicos destinados al estudio y seguimiento de los clientes del Grupo, control de su nivel de cumplimiento respecto a los requerimientos asociados y a las mayores obligaciones de información	CP
		Generación de incertidumbre para los agentes financieros en torno a los cambios y a su aplicación	CP
	Cambios en la regulación de productos y servicios existentes	Deterioro de posiciones de activo de clientes por la generación de activos amortizados antes del fin de su vida útil (activos varados)	MP
		Incremento de costes, reducción de la demanda o caída de ventas por reajuste de oferta para alinearse con nuevas especificaciones legales de un producto	MP
	Incremento en requerimientos de capital regulatorio por riesgos asociados al cambio climático	Posible diferenciación del tratamiento prudencial de los activos financieros en términos de activos ponderados por riesgo en función de su exposición a los riesgos físicos y de transición	MP
		Cambios regulatorios adversos que puedan hacer que determinadas exposiciones en el balance de BBVA, asociadas al cambio climático, tengan un consumo de capital superior	MP
	Riesgos de litigios y sanciones por cuestiones relacionadas con el cambio climático	Posibles litigios o sanciones a BBVA derivados de cuestiones relacionadas con el cambio climático, incluyendo la incorrecta gestión de los riesgos asociados, ya sea en su negocio, sus acciones, sus comunicaciones, en su cadena de suministro o de otro modo	CP
	Riesgo de litigios y sanciones para terceros	Posibles litigios o sanciones que afecten a los clientes de BBVA. BBVA podría estar impactado, entre otras cuestiones, por la pérdida de solvencia de sus clientes derivada de dichos litigios o sanciones	CP
Tecnológicos	Sustitución de productos y servicios existentes por otros con menores emisiones	Clientes de BBVA que estén posicionados en sectores que se vean superados por tecnologías alternativas podrían sufrir problemas de solvencia y que se vea mermada su capacidad para hacer frente a sus compromisos crediticios	CP
	Inversión fallida en nuevas tecnologías	Clientes que apuesten por una tecnología que resulte fallida pueden tener dificultades en su solvencia y en la capacidad de hacer frente a sus compromisos crediticios	CP
	Costes de transición a tecnología de bajas emisiones	Las inversiones necesarias a realizar por clientes de BBVA para cambiar sus modelos productivos y en I+D pueden impactar negativamente en la estructura de balance o rentabilidad de dichos clientes si no se hacen de manera adecuada y merman la capacidad para hacer frente a sus compromisos crediticios	CP
		Costes de inversión en remodelación y adaptación de edificios propiedad de BBVA	CP

Subtipo de riesgo	Riesgos asociados al cambio climático	Descripción del riesgo	Horizonte temporal ⁽¹⁾	
Mercado	Cambios en las tendencias (de mercado), en las preferencias de los agentes financieros y de los consumidores	Cambios en las tendencias (de mercado), en las preferencias de los agentes financieros y de los consumidores	CP	
		Bajadas de demanda en determinados productos pueden provocar caídas de precio en los mismos que afecten a la valoración de los activos de compañías (reservas de crudo, coches de combustible fósil...)	CP	
		Incrementos en la demanda de determinados productos o servicios pueden impactar en el precio de determinadas materias primas. Si bien se puede trasladar esta subida a precios, eso puede hacer que el beneficio sea menor o que se pierda cuota de mercado por parte de los clientes	CP	
		Riesgo de cambio en las preferencias de clientes del Banco por no considerar al Banco bien posicionado en el segmento sostenible	CP	
	Incertidumbre en las señales del mercado	Dificultad o impedimento para una correcta formación de precios, asignación de cantidades de financiación o de inversión	CP	
		Las previsiones que se hayan realizado por parte de organismos o servicios de estudios y que sirvan para dictar la estrategia de las entidades pueden no verse cumplidas por cambios bruscos en el mercado provocados por cambios regulatorios o de demanda	CP	
	Aumento del coste de las materias primas	Cambios bruscos en materias primas, que deriven en cambios en el aprovisionamiento o en el coste de energía, pueden provocar deterioro de liquidez y disminución de beneficios de clientes.	CP	
		Coste de suministro de energía de BBVA.	CP	
	Riesgos financieros	Riesgo de que se incremente de manera considerable el coste de financiación de los clientes con mayor exposición a riesgos asociados con el cambio climático de forma que afecte a su solvencia haciendo más difícil que puedan hacer frente a sus compromisos crediticios	CP	
		Riesgo de que empeore la calificación crediticia de clientes con exposición a riesgos asociados con el cambio climático con los efectos adversos que ello supone para BBVA	CP	
	Reputacional	Cambio en las preferencias de los consumidores	Riesgo directo de pérdida de clientes por no cumplir con lo que los diversos grupos de interés esperan de BBVA en el reto de cambio climático	CP
			Riesgo indirecto de pérdida de negocio de nuestros clientes por no cumplir con lo que los diversos grupos de interés esperan de ellos en el reto del cambio climático	CP
Demanda por parte de los clientes de limitar los impactos directos de nuestra actividad			CP	
Estigmatización de un sector		Riesgo de activos varados por un cambio brusco en la percepción de un sector con pérdida de ventas	CP	
Exclusiones en determinados sectores por presiones de mercado		Renuncia a negocios rentables por riesgo reputacional o por norma sectorial que lo prohíba o limite	CP	
Mayor escrutinio de los grupos de interés	Riesgo derivado del mayor escrutinio de las actividades, políticas, objetivos y la forma en que se divulgan aspectos relacionados con el cambio climático. La reputación del Grupo puede verse perjudicada si sus esfuerzos para reducir los riesgos ambientales y sociales se consideran insuficientes, incluso cuando determinados objetivos públicos pudieran verse afectados por elementos exógenos, o si se generase una percepción en los distintos grupos de interés de que las declaraciones, acciones o comunicaciones del Grupo no se ajustan al perfil de sostenibilidad del Grupo, sus productos, servicios, objetivos y/o políticas. Opiniones divergentes en materia de cambio climático podrían tener un impacto negativo en la reputación del Grupo.	CP		

⁽¹⁾ CP: Corto Plazo, <4 años; MP: Medio Plazo, 4-10 años; LP: Largo Plazo, >10 años.

Igualmente, el riesgo operacional de transición se ha incorporado al modelo de gestión ordinaria de los riesgos no financieros de la entidad, estableciendo un Programa de Prevención de *Greenwashing* tanto a nivel producto como a nivel entidad.

Entre las principales líneas de actuación del Programa destacan tanto el análisis cuantitativo del riesgo como el desarrollo de marcos de control y otras acciones mitigantes para las principales actividades generadoras de este tipo de riesgo (publicidad y comunicación externa, distribución de producto con características sostenibles, etc.).

Medición e integración del riesgo de transición

BBVA cuenta con una clasificación sectorial interna del riesgo de transición. Su objetivo principal es identificar la vulnerabilidad de los sectores al riesgo de transición y ordenarlos en función de este aspecto.

La estimación del nivel de vulnerabilidad al riesgo de transición se realiza en base a un análisis cualitativo que evalúa el nivel de exposición de cada sector a los cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado motivados por la descarbonización que puedan tener un impacto financiero en las empresas del sector.

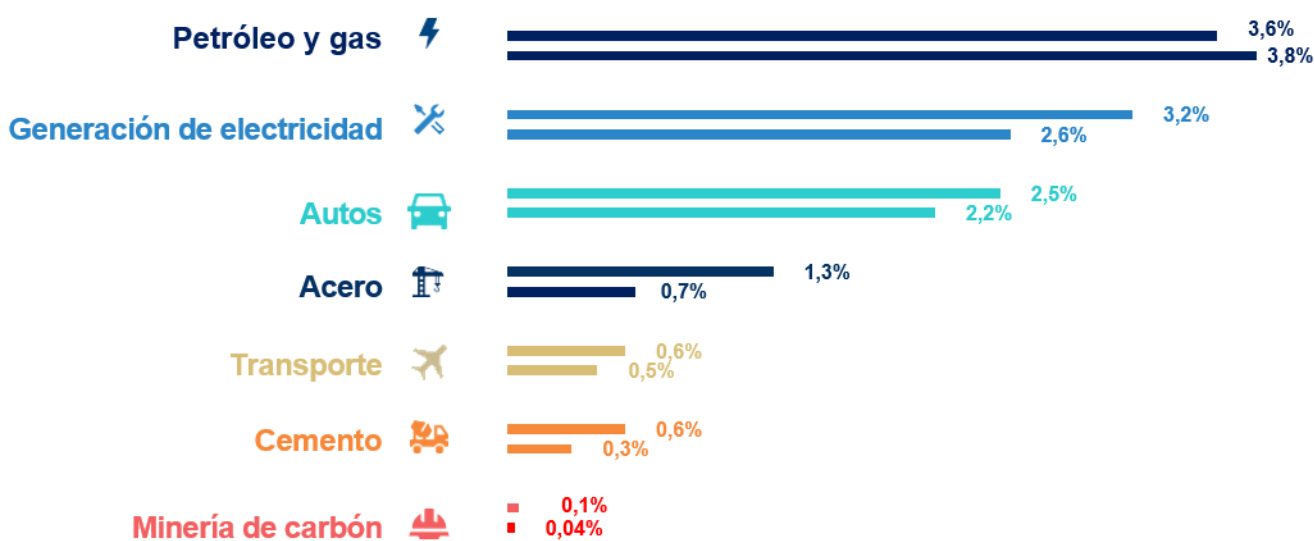
De esta forma, los sectores son categorizados como de vulnerabilidad muy alta, alta, moderada o baja. Se identifican como actividades más sensibles al riesgo de transición, o sectores HTR, a los sectores generadores de energía o combustibles fósiles (petróleo y gas, generación de electricidad, minería del carbón); industrias básicas intensivas en emisiones (acero, cemento) y actividades usuarias finales de la energía y generadoras de emisiones a través de sus productos o servicios (autos, aviación y transporte marítimo).

Como resultado de este ejercicio, con datos a 30 de junio de 2024, se ha identificado un 11,98 % de la exposición (medida por EAD) de la cartera mayorista (equivalente a

un 6,10% de la cartera del Grupo) que corresponde a sectores que definimos como HTR, con un nivel de exposición a este riesgo, alto o muy alto. Este cálculo se ha realizado sobre una cartera de 233.914 millones de euros (del total EAD del Grupo de 472.857 millones de euros), correspondiente a la EAD de la cartera de préstamos mayorista.

A continuación, se muestra el porcentaje de exposición medida por EAD de los sectores sensibles al riesgo de transición de la cartera mayorista sobre la EAD de la misma cartera a 30 de junio de 2024:

Gráfico 17. Exposición a sectores sensibles al riesgo de transición (% de EAD mayorista). 31/12/2023 (barra superior) y 30/06/2024 (barra inferior)



Elaboración propia BBVA. Recoge el porcentaje de exposición (exposure at default) de actividades definidas internamente como "transition risk sensitive" sobre la EAD de la cartera mayorista a 31 de diciembre 2023 (barra superior) y a 30 de junio de 2024 (barra inferior) (no incluye subsidiarias de Garanti, Forum Chile, Uruguay, Venezuela y BPI). La cartera "transition risk sensitive" incluye actividades generadoras de energía o combustibles fósiles (petróleo y gas, generación de electricidad, excluyendo generación renovable y tratamiento de aguas, residuos y minería de carbón), industrias básicas con procesos intensivos en emisiones (acero y cemento), actividades usuarias finales de la energía, a través de sus productos o servicios (autos, aviación y transporte marítimo), con un nivel de sensibilidad a este riesgo, alto o muy alto.

Desde 2022 se ha incorporado este cálculo al sector de pequeños negocios (pymes y autónomos). Los resultados obtenidos en 2024 indican que la EAD asociada a riesgo de transición alto o muy alto en esta cartera es limitada, situándose en torno al 2,5%, y concentrada principalmente en España y en el subsector de componentes de automóviles.

Los resultados obtenidos en 2024 indican que la EAD asociada al perímetro HTR se ha incrementado en 2024 al incluir la actividad "Oilfield Services" por lo que se observa un ligero incremento en el % de EAD de Petróleo y Gas. A perímetro constante la EAD no habría sufrido apenas variación.

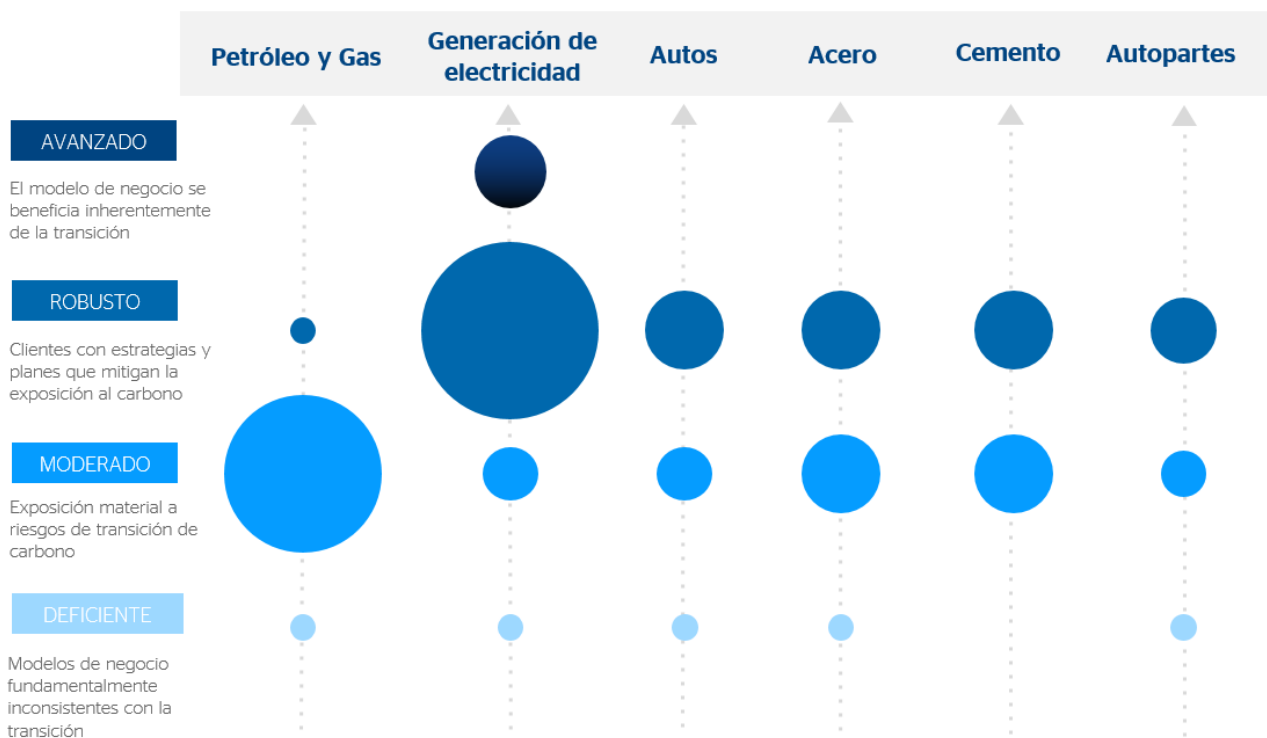
En los sectores clasificados como HTR, se han reforzado los criterios de gestión definidos en los Planes Sectoriales. Este análisis conduce, en determinados casos, a establecer medidas de mitigación del riesgo de crédito, como la limitación de la exposición a largo plazo.

El análisis de los clientes en los sectores HTR se apoya en un score desarrollado por BBVA denominado Transition Risk Indicator (en adelante TRI), que permite integrar el perfil *low-carbon* del cliente, el nivel de presión regulatoria en las áreas geográficas donde está presente, su nivel de divulgación en materia de gestión climática en línea con las recomendaciones del TCFD y la ambición y madurez de sus objetivos de descarbonización. El resultado del score es una herramienta valiosa para clasificar a los clientes por su nivel de exposición al riesgo de transición y madurez en su gestión. Esta clasificación permite aplicar las políticas de mitigación de riesgo establecidas en los Marcos Sectoriales. Igualmente, el TRI es una herramienta valiosa para la segmentación de clientes en los planes sectoriales de alineamiento para las carteras que forman parte de los objetivos de BBVA.

Durante 2024 se ha ampliado significativamente el número de clientes de los que se dispone el score de transición. La siguiente imagen muestra los resultados

del score de transición de los principales clientes en la cartera (el tamaño de los círculos representa el número de clientes en cada categoría):

Gráfico 18. Score de transición de los principales clientes por sector



En 2023 se implantó el uso en el segmento de banca corporativa del Client Sustainability Toolkit, un *front* común para los equipos de riesgos y negocio que permite la visualización de la información actualizada de los clientes referida a sostenibilidad, integrando información de bases de datos externas -entre otros, emisiones de CO₂, objetivos de descarbonización, *ratings* ESG, controversias-, los resultados de motores de cálculo internos -como el nivel de alineamiento, emisiones financiadas y el TRI- y, adicionalmente, permite la captura manual de datos por los equipos involucrados en la revisión de clientes. En este entorno de trabajo se integra el cálculo del score del TRI.

En la cartera minorista, durante 2023, se ha avanzado en la integración de los aspectos de sostenibilidad, y en particular los referidos a descarbonización, en los Marcos de Actuación de Particulares y Pequeños Negocios. Uno de los aspectos principales que condicionan el riesgo de transición de estas carteras son las emisiones de carbono financiadas asociadas a cada uno de ellas. Por tanto, el cálculo de emisiones financiadas sirve de palanca para identificar las carteras más sensibles a cambios en regulación, tecnología o precios de la energía o del CO₂.

Durante 2024, en el Marco de Actuación de Particulares, se ha definido un nuevo máximo del loan to value (LTV), o relación valor-préstamo, en hipotecas de España y

Turquía en función del Certificado de Eficiencia Energética.

La disponibilidad de datos muy específicos de clientes y operaciones es un requisito indispensable para una gestión efectiva del riesgo climático y medioambiental. Durante 2023 se ha continuado con el despliegue de la estrategia de datos de sostenibilidad, reevaluando las necesidades de datos, identificando los *data gaps*, y elaborando un plan de revisión de procesos de negocio para eliminar dichos *gaps*. Entre los datos considerados se encuentran aquellos que satisfacen tanto las necesidades regulatorias como de gestión, tales como los necesarios para el cálculo del TRI, certificados de eficiencia energética de inmuebles tomados como garantía, *ratings* ESG, emisiones de gases de efecto invernadero, localización de activos y colaterales y métricas sectoriales específicas

BBVA sigue avanzando en la recopilación de los datos de los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) reales de los activos inmobiliarios en las geografías donde existen este tipo de certificados. En el caso de España se está trabajando en integrar el CEE en la originación hipotecaria. Para ello, BBVA está participando activamente en diversos foros sectoriales, con el objetivo de eliminar las barreras que actualmente impiden capturar el CEE en el 100% de las operaciones y de homogeneizar metodologías de valoración del riesgo de transición en colaterales a nivel europeo aportando

transparencia al mercado. En el resto de regiones donde no existe un marco legislativo equiparable al de la Unión Europea en materia de eficiencia energética de los edificios, BBVA lleva a cabo proyectos orientados a la estimación de consumo energético y emisiones financiadas que sean lo más aproximadas a la realidad y permitan su integración en los procesos de riesgos.

Cálculo de emisiones de CO₂e financiadas

BBVA sigue trabajando en la medición de las emisiones financiadas en carteras minoristas y mayoristas. Para llevar a cabo esta medición, BBVA ha adoptado la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials). Este cálculo cubrirá todas las carteras incluidas en el alcance del estándar de PCAF (primera edición) y las áreas geográficas significativas del Grupo, brindando una visión global de las emisiones financiadas.

De acuerdo con la hoja de ruta definida, el cálculo a cierre de Junio 2024 incluye la medición de las emisiones financiadas en el ámbito de préstamos a empresas, financiación de proyectos, bienes raíces comerciales, hipotecas y automoción (en adelante lending) en el ámbito de BBVA S.A. (excluyendo las sucursales en Portugal), BBVA México, BBVA Colombia y BBVA Perú que ya se estaban incluyendo en reportes anteriores y además, se han incorporado el cálculo de emisiones financiadas para las carteras de renta fija y renta variable (en adelante, ex-lending), así como las carteras de lending de BBVA Garanti Turquía. En paralelo, el Grupo está trabajando en incorporar el resto de carteras y áreas geográficas relevantes para diciembre de 2024, de acuerdo con los plazos regulatorios definidos para la publicación de las emisiones financiadas..

El resultado de la estimación se expresa tanto en términos de emisiones absolutas financiadas como de intensidad económica (toneladas de emisiones absolutas por millón de euros financiados). Además, se presenta el score de calidad definido en la metodología PCAF, que evalúa la disponibilidad y fiabilidad de los datos usados en el cálculo. Este score varía del 1 al 5, siendo 5 la peor

puntuación asignada cuando se utilizan estimaciones sectoriales usando factores de emisión proporcionados por PCAF, y 1 la mejor puntuación cuando se utilizan datos de emisiones de los clientes reportados y verificados.

Al igual que se hizo a lo largo de 2023, durante el primer semestre de 2024 se ha seguido trabajando en recuperar más emisiones reportadas por clientes, lo que ha permitido disponer de más emisiones financiadas calculadas con score 1 y 2.

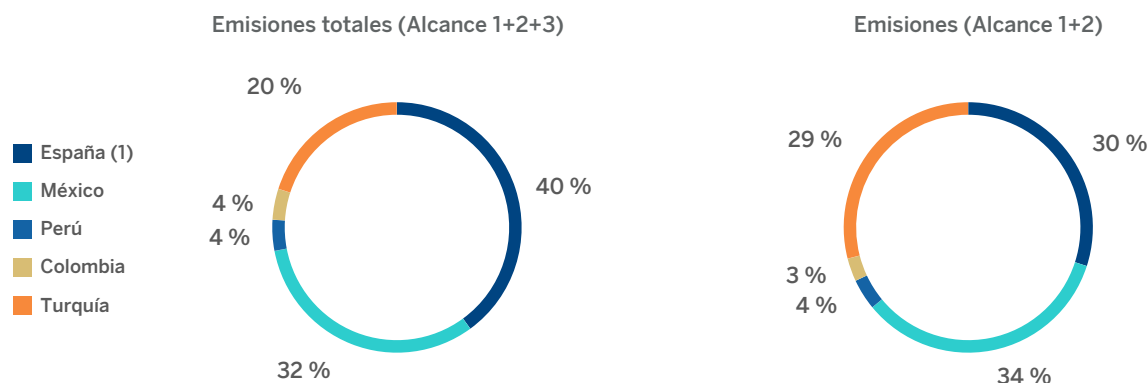
Debido a la ampliación del alcance geográfico y de carteras desde diciembre de 2023, los resultados de cierre de 2023 y de junio de 2024 no son directamente comparables.

Para el perímetro total calculado en 2023, es decir, carteras de lending de BBVA S.A. (excluyendo las sucursales en Portugal), México, Colombia y Perú, se obtuvo un cálculo total de emisiones financiadas de 159,1 millones de toneladas de CO₂e, considerando las emisiones de alcance 1, 2 y 3. Para ese mismo perímetro en junio de 2024, se ha obtenido un resultado de 134,9 millones de toneladas de CO₂e. Esta reducción se debe a las líneas de trabajo que se están desarrollando para disponer de una precisión mayor de los datos, así como a cambios en la cartera. Contabilizando sólo scope 1 y 2, con el perímetro anterior se pasa de 66 millones de toneladas de CO₂e en diciembre 2023 a 42,8 millones de toneladas CO₂e en junio de 2024.

El perímetro total calculado en junio de 2024 que incluye las carteras de lending y ex-lending de BBVA S.A. (excluyendo las sucursales en Portugal), BBVA México, BBVA Colombia, BBVA Perú y las carteras de lending de BBVA Garanti Turquía es de 171,8 toneladas de CO₂e, considerando las emisiones de alcance 1, 2 y 3. Contabilizando sólo el scope 1 y 2, el cálculo es de 62,2 millones de toneladas de CO₂..

La distribución por geografía es la siguiente:

Gráfico 19. Distribución de emisiones financiadas por geografía



⁽¹⁾ Datos de BBVA S.A. sin Portugal

Tabla 60. ESG1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual (Millones de euros. 30-6-2024)

Sector/subsector	Importe en libros bruto					Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual, ambientalmente sostenibles (CCM)	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas		Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas		De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3							
Exposiciones frente a sectores que contribuyen enormemente al cambio climático⁽¹⁾	158.925	13.081	1.299	11.954	4.874	(3.291)	(487)	(2.440)	153.136.685	94.944.127	13,00 %	121.651	20.280	6.424	10.569	4
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.948	—	—	750	177	(131)	(37)	(81)	7.252.313	2.294.841	3,00 %	3.790	967	72	118	3
B - Industrias extractivas	4.437	1.945	27	100	35	(30)	(5)	(21)	10.654.927	6.459.150	36,00 %	4.194	123	50	70	2
B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	128	57	12	4	—	(1)	—	—	67.755	44.840	56,00 %	118	9	—	—	2
B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1.519	1.507	—	1	—	(1)	—	—	6.568.073	5.114.138	79,00 %	1.480	4	—	34	1
B.07 - Extracción de minerales metálicos	1.871	14	—	27	1	(4)	(2)	(1)	3.027.308	948.047	12,00 %	1.813	8	48	3	2
B.08 - Otras industrias extractivas	344	15	—	43	18	(9)	(1)	(8)	248.109	82.777	9,00 %	257	81	1	4	3
B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	575	352	16	25	15	(16)	(2)	(12)	743.682	269.348	9,00 %	525	21	—	29	3
C - Industria manufacturera	53.198	3.231	363	3.360	1.050	(686)	(103)	(484)	68.776.140	49.343.446	16,00 %	44.411	4.615	950	3.222	3
C.10 - Industria de la alimentación	10.675	—	—	790	184	(154)	(25)	(105)	22.634.617	21.096.318	9,00 %	8.110	729	66	1.770	5
C.11 - Fabricación de bebidas	1.765	—	—	119	21	(12)	(3)	(7)	941.662	717.598	10,00 %	1.545	161	20	39	3
C.12 - Elaboración de productos del tabaco	460	—	—	5	—	—	—	—	85.267	47.358	75,00 %	415	44	—	1	2
C.13 - Industria textil	1.691	—	—	162	64	(51)	(15)	(31)	809.387	625.116	— %	1.585	77	6	23	2
C.14 - Confección de prendas de vestir	634	—	—	55	39	(28)	(3)	(22)	318.477	247.420	— %	586	30	2	16	2
C.15 - Industria del cuero y del calzado	346	—	—	35	22	(14)	(1)	(12)	201.034	152.081	21,00 %	330	9	1	7	2
C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	413	—	—	70	25	(15)	(3)	(11)	253.298	138.668	— %	371	26	7	10	3
C.17 - Industria del papel	1.516	—	13	102	11	(12)	(2)	(7)	1.304.019	705.329	7,00 %	1.230	222	5	58	3
C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	315	—	—	53	28	(15)	(2)	(12)	131.661	91.504	— %	258	28	10	18	4
C.19 - Coquerías y refino de petróleo	2.054	2.009	2	4	42	(7)	—	(6)	4.331.036	2.046.249	17,00 %	1.141	525	234	154	6
C.20 - Industria química	4.974	535	2	197	46	(37)	(5)	(25)	6.103.499	4.199.534	27,00 %	4.161	329	371	113	3
C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	1.813	—	—	154	9	(11)	(4)	(5)	942.118	579.127	23,00 %	1.314	462	3	35	3
C.22 - Fabricación de productos de caucho	2.333	2	—	205	27	(20)	(2)	(15)	1.884.023	1.216.937	4,00 %	2.060	203	25	46	3
C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3.299	—	—	224	23	(24)	(10)	(10)	7.730.468	1.573.315	22,00 %	3.004	263	4	29	2

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones				Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual, ambientalmente sostenibles (CCM)	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3									
C.24 - Fabricación de metales comunes	4.551	7	129	146	130	(72)	(3)	(57)	6.502.531	3.569.401	15,00 %	4.275	224	5	47	2
C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.774	—	—	255	95	(63)	(7)	(48)	1.116.191	1.008.461	— %	1.491	172	26	84	3
C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.031	—	7	176	24	(18)	(1)	(15)	1.819.608	1.296.928	30,00 %	2.775	199	5	52	2
C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	2.618	40	37	79	77	(18)	(2)	(12)	5.170.047	4.742.364	20,00 %	2.137	317	93	72	3
C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1.822	364	4	138	75	(41)	(3)	(35)	1.710.170	1.359.801	14,00 %	1.633	114	9	67	2
C.29 - Fabricación de vehículos, remolques y semirremolques	4.438	264	17	136	26	(23)	(7)	(13)	2.895.211	2.465.789	20,00 %	3.764	209	38	427	4
C.30 - Fabricación de otro material de transporte	1.139	—	149	95	7	(5)	(1)	(2)	1.074.476	918.594	13,00 %	867	172	—	100	3
C.31 - Fabricación de muebles	355	—	—	48	28	(16)	(1)	(13)	181.641	101.947	— %	310	25	8	11	3
C.32 - Otras industrias manufactureras	871	9	—	80	28	(20)	(4)	(14)	458.975	325.465	27,00 %	778	58	3	32	2
C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	311	—	1	31	18	(9)	(1)	(7)	176.724	118.142	— %	270	20	10	10	3
D - Suministro de energía eléctrica, gas,vapor y aire acondicionado	17.884	6.181	472	1.023	258	(261)	(85)	(165)	21.823.246	8.240.137	34,00 %	12.607	2.580	744	1.953	5
D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	14.140	3.207	454	894	209	(246)	(79)	(157)	16.586.360	5.697.930	33,00 %	9.698	1.910	590	1.942	5
D35.11 - Producción de energía eléctrica	9.623	2.845	172	845	89	(149)	(76)	(66)	11.341.172	1.801.922	23,00 %	6.760	1.682	537	643	4
D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	3.738	2.974	18	128	47	(15)	(6)	(7)	4.393.174	2.525.488	38,00 %	2.904	668	155	10	4
D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	6	—	—	1	1	(1)	—	(1)	843.712	16.719	— %	4	2	—	—	4
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.364	19	18	54	29	(16)	(2)	(12)	563.245	277.764	12,00 %	981	125	112	146	6
F - Construcción	10.862	10	181	942	639	(405)	(38)	(332)	1.938.647	1.672.762	5,00 %	7.317	977	1.616	951	5
F.41 - Construcción de edificios	7.468	10	22	582	403	(278)	(30)	(222)	620.445	516.912	— %	4.660	481	1.516	811	7
F.42 - Ingeniería civil	1.656	1	107	135	70	(49)	(5)	(41)	582.580	502.250	27,00 %	1.231	314	48	63	2
F.43 - Actividades de construcción especializada	1.737	—	52	225	165	(78)	(4)	(68)	735.622	653.600	3,00 %	1.426	183	52	77	3
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	34.845	1.451	15	2.864	1.280	(854)	(103)	(626)	36.396.598	23.990.897	5,00 %	29.042	2.301	360	3.143	3
H - Transporte y almacenamiento	11.879	231	224	934	418	(241)	(32)	(181)	4.530.050	2.122.169	8,00 %	7.961	2.759	656	503	4

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones				Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: ambiental mente sostenibles (CCM)	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3								
H.49 - Transporte terrestre y por tubería	5.477	230	2	519	189	(131)	(19)	(92)	2.517.146	1.254.251	5,00 %	4.322	723	76	356	4
H.50 - Transporte por vías navegables	490	—	8	21	49	(36)	—	(35)	922.260	172.697	5,00 %	337	130	21	2	3
H.51 - transporte aéreo	374	—	—	13	16	(5)	—	(5)	311.140	75.441	1,00 %	161	205	—	8	6
H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.394	1	214	355	162	(65)	(9)	(49)	765.740	611.456	12,00 %	3.012	1.690	557	135	4
H.53 - Actividades postales y de correos	144	—	—	26	2	(4)	(3)	(1)	13.764	8.324	— %	129	10	2	3	2
I - Hostelería	8.680	—	—	832	316	(199)	(37)	(141)	796.007	477.635	5,00 %	4.939	2.816	713	212	5
L - Actividades inmobiliarias	10.827	12	—	1.095	674	(468)	(44)	(397)	405.512	65.326	8,00 %	6.410	3.018	1.150	249	6
Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen enormemente al cambio climático ⁽¹⁾	32.363	130	65	2.424	651	(815)	(163)	(501)				22.306	2.216	959	6.882	6
K - Actividades financieras y de seguros	2.797	1	9	72	8	(9)	(1)	(3)				2.482	73	65	177	4
Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	29.566	129	56	2.351	643	(806)	(163)	(497)				19.824	2.143	894	6.705	7
TOTAL	191.287	13.211	1.364	14.377	5.525	(4.106)	(650)	(2.941)	153.136.685	94.944.127	10,00 %	143.957	22.496	7.383	17.451	4

* Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras. La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que incluyen el 96,5% del activo total. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

** Particularidades:

- Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a las clasificaciones económicas locales de cada geografía, en el caso de sociedades españolas, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), u otros estándares equivalentes en el resto de geografías donde el Grupo opera. Estas clasificaciones locales por actividad tienen una equivalencia a la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE). Adicionalmente, se está utilizando la información proporcionada por los analistas de riesgos que revisan el NACE en aquellos clientes de forma individual cuando no refleja de forma precisa la actividad económica principal. Se trata de una información de actividad económica de cliente que se usa para la gestión interna de los riesgos del Grupo BBVA.
- Cálculo emisiones GHG incluye las carteras de préstamos y anticipos, renta fija y renta variable de BBVA S.A. (salvo las sucursales de Portugal que no se ha medido sus emisiones por baja materialidad), BBVA México, BBVA Perú, BBVA Colombia, y la cartera de préstamos y anticipos de BBVA Garanti Turquía. Esta tabla no incluye emisiones para una serie de carteras (la cartera de particulares o households, otros sectores). En total las emisiones de todas las carteras mencionadas ascienden a 171,8 millones de toneladas. Además, la información por sectores del presente informe para el cálculo de emisiones puede contener diferencias respecto a la información proporcionada en el Informe de Gestión de BBVA, dado que la presente información a petición de supervisor bancario debe ser coherente con la información de sectores del reporting regulatorio FINREP.
- Marcaje operativa excluida del Acuerdo París(1) Los umbrales que se han considerado para la exclusión del Acuerdo de París en base al Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 son:
 - Las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito
 - Las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos

*** Los ingresos de las actividades de los clientes se obtienen de la información de S&P. Se consideran los ingresos de actividades indicadas en la metodología del proveedor "S&P Paris-Aligned & Climate, Transition (PACT) Indices Methodology". Para aquellos casos que no se dispone de información de ingresos de las actividades del cliente se asume que sus ingresos provienen de la actividad principal (NACE) utilizada para la gestión y reporting interno.

**** Las empresas dedicadas a la generación de electricidad tienen en cuenta la intensidad de emisiones estimada bajo la metodología PACTA en la lógica para considerarse como empresas excluidas del Acuerdo de París.

***** Las exposiciones que computan en el numerador de la columna k ("Emisiones de GEI") son estimadas bajo la metodología PCAF con enfoque 1a o 1b.

(1) De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006.

(2) Exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818

(3) Emisiones de GEI (columna i, "Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte)": porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de la información específica de la empresa

Identificación de clientes excluidos de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París

El Acuerdo de París es un acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) que establece medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en inglés *GreenHouse Gases* o GHG).

En febrero de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo sobre la creación de dos nuevas categorías de índices o “benchmarks” de referencia de bajas emisiones de carbono: de transición climática (EU CTB) y alineado con el acuerdo de París (EU PAB). Ambos puntos de referencia tienen los mismos criterios centrados en la descarbonización, pero los umbrales son diferentes.

En 2020, la Comisión Europea estableció los criterios mínimos que deben cumplir los índices para ser etiquetados como *EU Climate Transition Benchmark* (EU CTB) y *EU Paris-Aligned Benchmark* (EU PAB). En el caso del índice de referencia alineado con el acuerdo de París, el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 establece determinadas exclusiones incluyendo criterios cuantitativos para los sectores de i) prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito; ii) prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos; iii) prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos; iv) generación de electricidad con una intensidad de emisiones determinada. El citado reglamento establece los criterios cualitativos en relación con armas controvertidas las minas antipersona, las armas biológicas, químicas y nucleares, las bombas de racimo, así como las armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias y / o fragmentos no detectables. Sin embargo, por instrucción expresa de la normativa actual de Pilar 3 emitida por EBA y Comisión Europea, no se deben tener en cuenta estos aspectos cualitativos.

La identificación de clientes excluidos del índice de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París se realiza utilizando la información que proporciona un proveedor externo de datos ESG del Grupo. Se establece una relación entre los sectores o actividades económicas que menciona el reglamento delegado y se evalúa si el cliente o el grupo empresarial cumple o no con los criterios de dicho acuerdo. Esta catalogación se establece de acuerdo a la metodología desarrollada por el citado proveedor que establece una lógica de relación entre los sectores o actividades económicas y los criterios de exclusión por porcentaje de ingresos que establece el reglamento delegado en dichos sectores.

Asimismo, se relaciona la categorización proporcionada con el catálogo NACE (4-digit). Esta relación se llevará a cabo a través de la relación que establece EUROSTAT con el NACE, permitiendo identificar los clientes de los que se espera tener información que no se encuentra

disponible por parte del proveedor. Estos casos son muy excepcionales dado que en los sectores anteriormente mencionados como el carbón, petróleo, gas o generación de electricidad operan clientes con un tamaño suficientemente relevante y se dispone de la información del volumen de negocios por actividades económicas. En aquellas actividades relacionadas con más de una actividad, por ejemplo petróleo y gas a la vez, se considerará el criterio más restrictivo.

Concentración de emisiones financiadas

El Grupo BBVA ha analizado sus exposiciones frente a las 20 compañías más intensivas en carbono del mundo, que se utiliza como complemento al análisis sectorial (NACEs) desglosado en otros apartados de este informe. Para analizar la exposición hacia estas compañías, se tiene en cuenta la financiación concedida a cualquiera de las sociedades pertenecientes a su grupo. La relación entre grupos empresariales y sociedades pertenecientes a los mismos, se basa en los principios del *reporting* supervisor sobre grandes exposiciones (COREP *Large Exposures*) y los clientes conectados.

La información sobre las 20 principales empresas intensivas en carbono del mundo, según las ITS de la EBA, se debe basar en información precisa y disponible públicamente. Entre los ejemplos de fuentes de datos para identificar las principales empresas emisoras de carbono, se cita la base de datos *Carbon Majors*, que incluye los informes de la organización Carbon Disclosure Project (CDP - por sus siglas en inglés) y del *Climate Accountability Institute*, así como Thomson Reuters.

Sin embargo, estos informes utilizan distintos criterios para determinar las compañías más contaminantes, puesto que se basan en perímetros distintos dentro de la cadena de valor para medir las emisiones de gases de efecto invernadero. Una de las listas públicas utiliza las emisiones anuales de alcance 1 y 2 para establecer el ranking de empresas más contaminantes, mientras que otra añade a lo anterior las emisiones de alcance 3. Por lo tanto, los resultados no son equivalentes, debido al diferente perímetro de emisiones considerado por cada uno de ellos.

BBVA dispone de información de varios proveedores de datos reconocidos en el sector con los que colabora para disponer de información sobre aspectos climáticos. Esta información se basa en los cuestionarios que envía Carbon Disclosure Project a las compañías, organización que la EBA menciona como válida para determinar un listado de empresas más contaminantes.

En base a esta información, se ha establecido la lista de compañías más contaminantes, cuyo perímetro de emisiones incluye los tres alcances (1, 2, y 3 *upstream*) de su cadena de valor. BBVA entiende que este alcance es el que las compañías pueden directamente gestionar dentro de su cadena de valor, donde pueden llevar a cabo acciones de mitigación, acelerar su transición hacia procesos productivos o mejoras en eficiencia energética.

A continuación se muestran los datos de exposición del Grupo frente a las 20 empresas más intensivas en carbono a nivel mundial, donde se puede apreciar que hay 7 clientes con un saldo agrupado de 1.181 millones de

euros que representan el 0,23% de la exposición a sociedades no financieras y cuyo vencimiento medio ponderado es de 2,6 años.

Tabla 61. ESG4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono (Millones de euros. 30-6-2024)

Importe en libros bruto (agregado)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe en libros bruto total (agregado) (*)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Vencimiento medio ponderado (en años)	Número de las veinte empresas más contaminantes incluidas
1.181	0,23 %	—	0,34	7

* Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo, considerando exclusivamente sociedades no financieras en la cartera de inversión de la entidad

** Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras.

*** La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que incluyen el 96,5% del activo total. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

Detalle de préstamos hipotecarios

El etiquetado EPC (Energy Performance Certificate, Certificado de Eficiencia Energética en inglés) consiste en una clasificación de los inmuebles según su eficiencia energética. Debe calcularse conforme a la metodología adoptada por la Directiva (UE) 2024/127 - Energy Performance of Buildings Directive-EPBD, publicada en abril de 2024 y pendiente de su transposición a la normativa nacional..

Las exposiciones del Grupo BBVA garantizadas por bienes inmuebles, así como los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, se presentan, de acuerdo con las instrucciones EBA según su diversificación geográfica, y debido a la misma, se tiene presencia en países fuera del ámbito de aplicación de dicha Directiva. Por ello, los estándares para evaluar la intensidad del consumo de energía o la eficiencia energética de los inmuebles en cada región tienen diferente nivel de madurez, lo que agrega complejidad al tratar de proporcionar una visión uniforme desde una perspectiva global.

La mayor parte de los inmuebles están relacionados con el negocio en España, donde el EPC es el enfoque estándar para evaluar la eficiencia energética. Según la normativa aplicable en España, la evaluación y generación de un certificado energético en la compraventa de un inmueble para vivienda es obligatorio desde 2013. BBVA S.A. ha implementado en los últimos años los cambios necesarios para recopilar la información sobre certificados energéticos de los nuevos préstamos hipotecarios del negocio en España y, adicionalmente cuenta con un proceso para la obtención de información sobre la cartera preexistente a través de los datos EPC proporcionados por una sociedad independiente de tasación homologada en España, cubriendo así la mayor parte de la exposición. En este sentido, la información de EPC se ha obtenido de los registros públicos existentes y, en caso de que la información no estuviera disponible, en función de un modelo desarrollado por dicha tasadora para estimar la

intensidad de consumo de energía en función de la vecindad más cercana, zona geográfica, año de construcción y planta del edificio. Este modelo ha sido analizado por el equipo de Validación Interna de BBVA.

Cabe destacar que debido al tipo de inmueble de que se trate, puede no ser obligatoria la emisión de etiquetas EPC, como es el caso de los solares, trasteros, o garajes independientes, para los cuales no se ha obtenido información ni consumos energéticos estimados (kWh/m²/año).

Para los inmuebles dentro del negocio bancario en España, se ha incorporado la información de consumo energético estimado (kWh/m² al año) siempre que se dispone de la información de etiqueta EPC. Se sigue avanzando en el proyecto para concienciar a los clientes de BBVA de la utilidad de los EPCs y para incluirlos entre la documentación a solicitar en el proceso de concesión de una hipoteca antes de la sanción de riesgos, para permitir impactar las condiciones de los préstamos en función de la letra y así promover la descarbonización del parque inmobiliario, que en Europa es responsable del 40% de emisiones de CO₂.

Adicionalmente, en España se han lanzado varias iniciativas de financiación de mejoras de la eficiencia energética de edificios tanto a particulares como a comunidades de propietarios. Se ha puesto en marcha un proyecto para capturar periódicamente los datos reales de EPCs de fuentes oficiales que permite recoger la evolución de los EPCs más allá de la originación.

En Turquía los certificados energéticos han sido obtenidos desde documentos de tasación de inmuebles existentes en el país desde 2017. Desde enero de 2023 se ha modificado el proceso de contratación de hipotecas para recoger de forma automática la información de etiqueta y consumo, lo cual se ha hecho en la originación de préstamos hipotecarios para el año 2023. Para el stock, se han asignado estimaciones de eficiencia sobre la base de EPCs.

En México existen dos proyectos en curso para la obtención de información de eficiencia energética. Por un lado, se modificará el proceso de contratación de préstamos hipotecarios para recoger de forma automática la información de las nuevas operaciones y, por otro, se está analizando el procedimiento más óptimo para calificar la eficiencia energética y emisiones para una parte significativa de la cartera. En ambos casos, el objetivo es contar con la información de consumo energético ($\text{kWh}/\text{m}^2/\text{año}$) y emisiones ($\text{KgCO}_2/\text{m}^2/\text{año}$). En el caso de la estimación de emisiones de los colaterales, desde el 2Q-2024 ya se están generando sus estimaciones de emisiones y consumo para el stock y los nuevos préstamos, lo que se ha traducido en un incremento significativo de la disponibilidad de los datos de eficiencia energética en las geografías Non EU.

En Colombia y Perú, se prevé materializar en los próximos meses una iniciativa similar, con el objetivo de gestionar la recopilación de la métrica de emisiones ($\text{kgCO}_2/\text{m}^2/\text{año}$) y a partir de ella, poder generar la métrica de consumo ($\text{kWh}/\text{m}^2/\text{año}$) aplicando el mix energético del país.

BBVA trabaja activamente en la identificación de factores locales clave para determinar el grado de sostenibilidad de los inmuebles. Algunos de estos factores están asociados con los recursos hídricos requeridos o la gestión de residuos, ya que la eficiencia energética de los inmuebles tiene diferente trascendencia dependiendo del clima de los países en los que opera.

Tabla 62. ESG2. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales (Millones de euros, 30-6-2024)

	Importe en libros bruto total															Sin etiqueta EPC de la garantía real	Del cual: nivel de eficiencia energética estimado (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de la garantía real)
	Nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real)						Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de la garantía real) ⁽¹⁾										
	0; ≤ 100	> 100; ≤ 200	> 200; ≤ 300	> 300; ≤ 400	> 400; ≤ 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G				
Total dentro de la UE	83.410	10.370	27.738	18.688	4.127	1.121	558	1.220	1.528	2.064	5.780	33.178	5.085	7.714	26.842	22 %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	11.608	1.224	1.751	1.113	373	107	55	237	398	700	625	1.391	309	374	7.575	8 %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	71.368	9.113	25.893	17.499	3.740	1.008	502	982	1.130	1.355	5.138	31.726	4.760	7.317	18.960	28 %	
Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	434	34	94	76	14	5	1	2	—	9	17	60	17	23	307	32 %	
Del cual: nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real) estimado	6.034	1.642	2.159	1.802	374	43	14								6.034	100 %	
Total fuera de la UE	43.385	535	6.472	1.925	—	—	52	22	224	580	17	5	1	—	42.536	21 %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.187	286	137	20	8	3	25	22	164	290	2	1	—	—	16.709	— %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25.780	249	6.334	1.905	581	342	27	—	60	290	15	4	1	—	25.410	36 %	
Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	417	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	417	— %	
Del cual: nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real) estimado	9.068	—	6.238	1.895	576	339	20								9.068	100 %	

* Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Los préstamos garantizados por bienes inmuebles se encuentran en la cartera de "A coste amortizado". Instrumentos: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares. Datos sobre el perímetro prudencial de Grupo, donde se tiene información de eficiencia energética únicamente en el negocio de España y Turquía. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

⁽¹⁾ Las etiquetas EPC incluidas son las certificadas obtenidas del cliente, del registro, aportadas por la tasadora y estimadas por metodología a partir de viviendas certificadas pertenecientes al mismo edificio

Riesgos físicos

Aquellos que provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos o por cambios

climatológicos a largo plazo, y que pueden conllevar un daño físico a los activos de las empresas, interrupciones en la cadena de suministro o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos.

Tabla 63. Riesgos físicos

Subtipo de riesgo	Riesgos asociados al cambio climático	Descripción del riesgo	Horizonte temporal ⁽¹⁾
Riesgos agudos	Mayor severidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como ciclones e inundaciones	Reducción de ingresos por disminución de la capacidad de producción (por ejemplo, dificultades de transporte o interrupciones de la cadena de suministro)	MP
		Pérdidas directas por daño a activos (BBVA y clientes)	MP
		Incremento del coste del aseguramiento	MP
	Problemas de continuidad de negocio	Daño en instalaciones de BBVA por catástrofes medioambientales que impidan prestar el servicio con normalidad	MP
Riesgos crónicos	Cambios en los patrones de precipitación y extrema variabilidad en los patrones climáticos	Pérdida de valor de activos de los clientes (garantías) por estar ubicados en zonas con problemas de suministro de agua (desertificación)	MP
		Incrementos en los costes operativos de los clientes (inversiones en agricultura)	MP
		Menor producción de renovables (hidro y eólica)	MP
	Aumento de las temperaturas medias	Movimientos de población que pueden derivar en depresión en determinadas zonas acompañadas de pérdida de negocio	LP
	Aumento del nivel del mar	Amenazas sobre activos de clientes que puede derivar en pérdida de beneficios y de su solvencia	LP

⁽¹⁾ CP: Corto Plazo, <4 años; MP: Medio Plazo, 4-10 años; LP: Largo Plazo, >10 años.

Clasificación y medición del riesgo físico

El riesgo físico está asociado a la ubicación de los activos y a la vulnerabilidad en base a su actividad y se puede materializar en riesgo de crédito por distintos canales de transmisión impactando de múltiples formas como, por ejemplo, al poder adquisitivo de los clientes, la productividad de los negocios, la demanda en el mercado o el valor de los activos. Durante la primera mitad de 2024, BBVA ha trabajado en la ingesta de los datos de análisis climático que incluyen diferentes escenarios y horizontes temporales que permita el uso de los mismos en los sistemas del banco.

El análisis del riesgo físico se articula en torno a tres pilares:

Amenaza

En cuanto a la amenaza, se ha seguido la metodología de la herramienta Think Hazard del Banco Mundial. Esta herramienta indica los niveles de riesgo de los distintos peligros naturales, tanto agudos (ciclón, olas de calor, incendio forestal e inundación fluvial) como crónicos (sequía e inundación costera), a nivel global y con distinto detalle en función de la zona geográfica del planeta. Estos niveles de riesgo se calculan en función de la frecuencia de ocurrencia e intensidad de las diferentes amenazas naturales. Es importante destacar que la información utilizada es proporcionada por una serie de organizaciones privadas, académicas y públicas. Además, se ha trabajado en aumentar la granularidad de los niveles de riesgo, utilizando criterios científicos y técnicos, para los peligros más relevantes en las áreas

geográficas de BBVA; en concreto, ciclones tropicales, inundación costera y fluvial e incendio forestal.

Exposición

Para el componente de exposición, durante 2024 se ha mantenido la granularidad del análisis en base a la optimización de la relación entre los niveles administrativos de la herramienta mencionada anteriormente y los códigos postales disponibles en las diferentes carteras de BBVA realizada en 2023. Además, se ha continuado con el trabajo de la información estandarizada y detallada de las localizaciones de las garantías y activos disponibles en las bases de datos para poder realizar la conversión entre dirección postal a coordenadas geográficas.

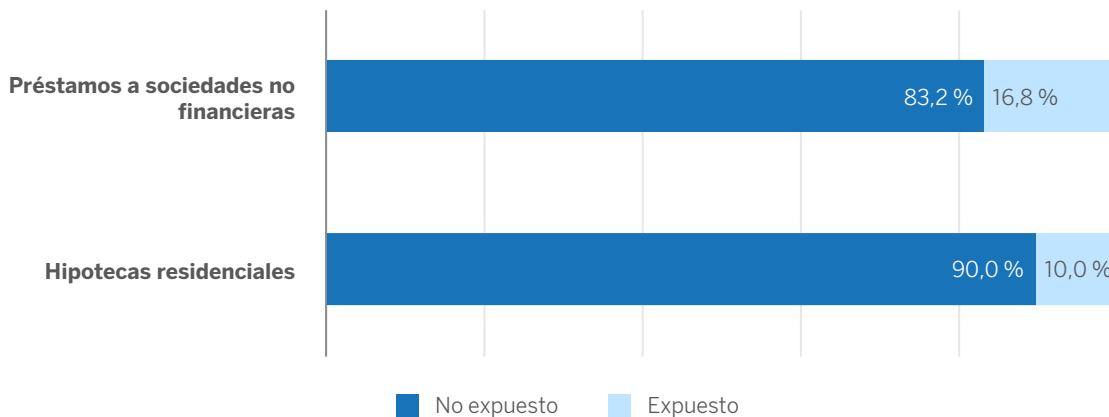
Vulnerabilidad

Para el componente de vulnerabilidad, durante 2024 se ha mantenido la granularidad sectorial del análisis para banca mayorista y pymes. Este análisis se realiza en base a ocho indicadores que capturan los impactos físicos directos e indirectos, de manera que la sensibilidad de cada sector a los peligros climáticos se evalúa indirectamente mediante el análisis de su sensibilidad a estos indicadores de vulnerabilidad. Esta metodología sigue las mejores prácticas identificadas por el Taskforce on Climate-related Financial Disclosure (TCFD) y UNEP-FI. Como resultado se genera una clasificación cualitativa de los sub-sectores de acuerdo al potencial impacto en su modelo de negocio y actividad de los cambios crónicos o agudos en el clima.

Las puntuaciones de amenaza y vulnerabilidad son aplicadas a nivel contrato en base a su localización para identificar la exposición propensa al riesgo físico. Como resultado, los sectores identificados con mayor

vulnerabilidad a los riesgos físicos, han sido Generación de energía, Materiales Básicos, Construcción, Consumo y Bienes raíces.

Gráfico 20. Exposición a riesgo físico a 30 de junio de 2024 (Porcentaje)⁽¹⁾



⁽¹⁾ El desglose incluye las carteras de España, México, Turquía, Perú, Colombia y Argentina.

En el primer semestre de 2024, se ha continuado el trabajo iniciado el año anterior generando proyecciones de cambio climático en las carteras hipotecarias de los siguientes países Colombia, México, Perú y Turquía. Además, se ha continuado el trabajo en las carteras de clientes corporativos para poder generar las proyecciones de cambio climático correspondientes. Y por último, se ha continuado avanzando en la evaluación de la materialidad de los riesgos crónicos y agudos mediante el desarrollo de un risk score para la cartera hipotecaria que permita mejorar la evaluación de estos riesgos.

Tabla 64. ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (Millones de euros. 30-6-2024)

Total	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones
	Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (en años)									
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.948	2.565	592	7	43	2	999	880	1.329	544	96	(68)	(20)	
B - Industrias extractivas	4.437	1.692	1	48	44	2	450	840	495	28	3	(7)	(2)	(2)
C - Industria manufacturera	53.198	8.068	1.030	609	315	3	5.982	1.499	2.542	455	165	(83)	(8)	(59)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.884	7.946	1.146	279	300	3	1.507	6.750	1.414	231	12	(27)	(14)	(9)
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.364	11	—	—	—	4	1	11	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	10.862	558	58	33	13	3	125	399	138	46	19	(12)	(1)	(10)
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	34.845	377	75	29	—	3	102	295	85	53	24	(21)	(4)	(15)
H - Transporte y almacenamiento	11.879	71	23	2	—	3	21	65	10	21	3	(5)	(3)	(2)
L - Actividades inmobiliarias	10.827	833	344	163	4	5	354	750	239	126	14	(10)	(1)	(5)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	97.148	575	1.036	5.360	2.689	17	3.173	4.957	1.530	1.025	537	(171)	(20)	(144)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	28.795	2.735	1.060	302	22	4	1.205	2.075	839	414	146	(91)	(16)	(66)
Garantías reales recuperadas	851	—	—	—	79	20	20	50	9	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	8.680	1.816	941	135	9	4	1.038	1.353	510	90	39	(33)	(4)	(24)
J - Información y comunicación	11.897	4	1	—	—	2	—	4	1	—	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	2.797	—	—	—	—	8	—	1	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	17.669	179	57	118	8	7	106	222	35	43	21	(13)	(1)	(11)

* Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

Identificación y medición de otros riesgos ambientales

El esfuerzo global para combatir el cambio climático no puede ser efectivo sin abordar el reto del capital natural simultáneamente. Para reflejar esto, los planes de transición de las empresas deben mejorarse para reflejar las dependencias y los impactos de estas en la naturaleza y la biodiversidad, incluyendo la transición justa. Garantizar unos ecosistemas saludables y luchar contra el cambio climático son retos que están intrínsecamente vinculados. El calentamiento global afecta a los ecosistemas de forma directa, por ejemplo, a través de su pérdida.

De acuerdo con la Política General de Sostenibilidad de BBVA, el capital natural comprende los activos naturales de la tierra (suelo, aire, agua, flora y fauna), y los ecosistemas resultantes de ellos, los cuales hacen posible la vida humana.

Estrategia

BBVA incluye el Capital natural en su visión holística de la sostenibilidad que abarca en todas las geografías.

Políticas y marcos

La Política General de Sostenibilidad recoge expresamente la protección del capital natural como uno de sus focos de actuación. En concreto, BBVA reconoce la necesidad de proteger los servicios ecosistémicos y los activos naturales, así como las especies y procesos ecológicos naturales, y considera la biodiversidad y el capital natural en la relación con sus clientes.

En el Marco Ambiental y Social se recogen específicamente una serie de actividades prohibidas en relación con la pérdida de biodiversidad y la lucha contra la deforestación:

- Nuevos proyectos que pongan en riesgo sitios considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO, humedales en la lista de Ramsar, lugares de la Alianza para la Extinción Cero, y áreas de la Categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Nuevos proyectos que impliquen el reasentamiento o la vulneración de los derechos de los grupos indígenas o vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Nuevos proyectos relacionados con la deforestación: quema de ecosistemas naturales para el desarrollo de proyectos agrícolas o ganaderos, eliminación de bosques con alto valor de conservación y de alto contenido de carbono, explotaciones de aceite de palma no certificado o que no estén en proceso de certificación por la Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO), explotaciones de aceite de palma en pantanos y zonas ricas en

turba, y desde 2022, proyectos en áreas claves para la biodiversidad de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), del Amazonas Brasileño y el Cerrado.

Si BBVA concluye que en un proyecto concurre alguna de las circunstancias descritas en las actividades prohibidas, no participará en dicho proyecto.

Adicionalmente, los Principios del Ecuador se actualizaron en 2020, fortaleciendo su enfoque en biodiversidad con el objetivo de apoyar la conservación.

Gestión de riesgos

Siguiendo marcos internacionales de referencia como el *Materiality Map* de SASB y agencias de *rating*, BBVA tiene identificados los sub-sectores de actividad que financia y los factores ambientales y sociales más relevantes de cada uno, incluyendo, además del cambio climático, aspectos relacionados con capital natural, como por ejemplo, contaminación y residuos, biodiversidad y uso del suelo o gestión de recursos hídricos. Este ejercicio se incluye en la "Guía sectorial para la integración de factores de sostenibilidad en el análisis de crédito" donde se definen métricas y umbrales de referencia más habituales en relación con aspectos ambientales y se utiliza como herramienta de apoyo en el proceso de admisión.

La actividad de los clientes puede afectar al capital natural (impactos) mientras que la pérdida del mismo puede generar riesgos para las operaciones y el modelo de negocio de los clientes de BBVA (dependencias).

- Los clientes con un alto impacto en los ecosistemas se enfrentan a un mayor nivel de riesgo de transición debido a cambios regulatorios y de políticas, sustitución de tecnologías más eficientes y menos contaminantes, cambios en la demanda de los consumidores y cambios en el mercado.
- Los clientes con alta dependencia del capital natural pueden enfrentar mayores riesgos físicos generados por el deterioro de los ecosistemas tales como la reducción en los recursos hídricos disponibles o la pérdida de la capacidad de protección contra tormentas e inundaciones.

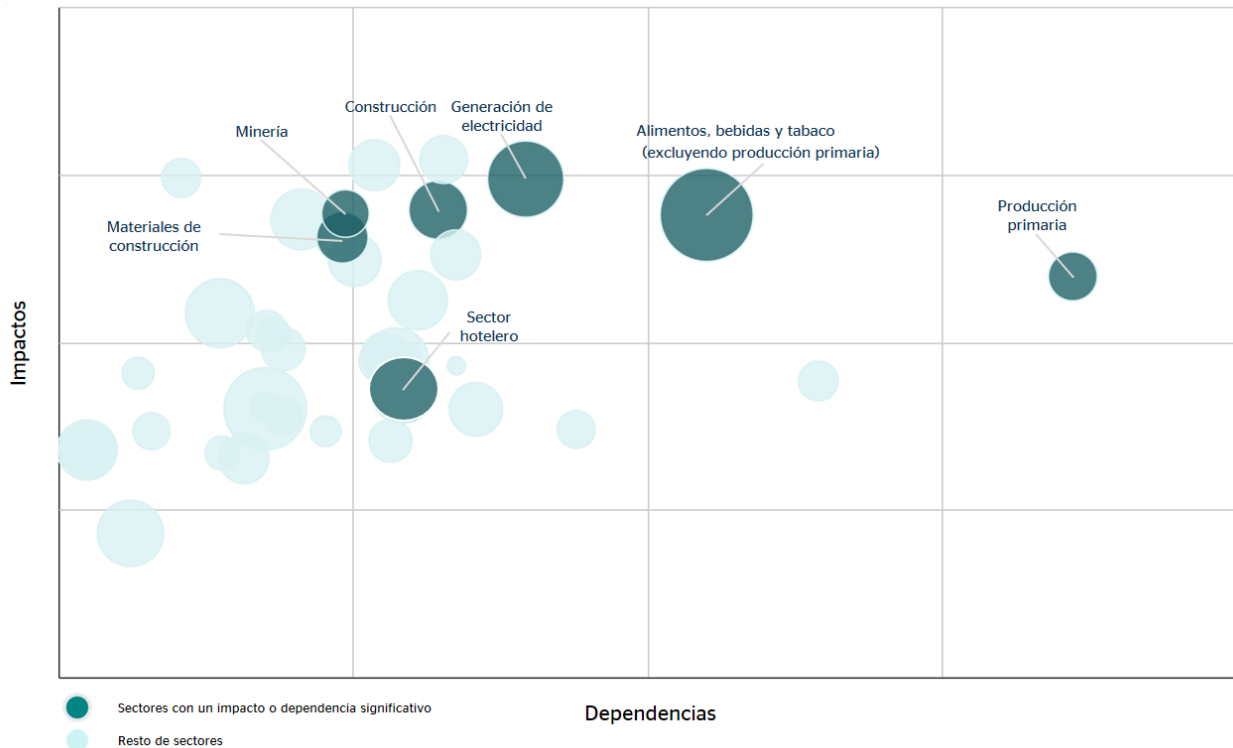
Durante 2023, BBVA ha actualizado el mapa de calor de impactos y dependencias que realizó durante 2022. Se ha utilizado predominantemente la metodología de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) desarrollada por Natural Capital Finance Alliance (Alianza Financiera de Capital Natural) en colaboración con UNEP-WCMC, la cual además es consistente con aspectos contenidos en otras herramientas de referencia como SBTN *Materiality Screening Tool*, desarrollada por *Science Based Target Network* (SBTN, por sus siglas en inglés) y se ha incluido, de manera cualitativa, los impactos y dependencias de la cadena de valor (se han incluido las dependencias e

impactos del sector *upstream* de cada uno de los sectores financiados).

porcentaje del total EAD, excluyendo la exposición a sectores fuera del alcance de este ejercicio, tales como entidades financieras e instituciones.

Los círculos incluidos en el gráfico representan la exposición de BBVA a nivel de subsector como

Gráfico 21. Capital Natural - Mapa de calor de impactos y dependencias



Los sectores que tienen una dependencia alta o muy alta del capital natural representan un 3,54% de la EAD de banca mayorista del Grupo a 30 de junio de 2024 mientras que aquellos sectores con un impacto alto o muy alto representan un 25,29%.

cantidad de agua y tierra utilizada en sus procesos productivos, a los residuos generados, así como a la contaminación de ecosistemas terrestres y acuáticos.

Como resultado de este análisis, se han identificado siete sectores por tener un impacto y/o dependencia del capital natural significativo: (1) Agricultura, ganadería y pesca (producción primaria); (2) Producción de alimentos, bebidas y tabaco (excluyendo producción primaria); (3) Construcción; (4) Materiales de construcción; (5) Sector hotelero; (6) Minería y (7) Generación de electricidad:

Para los principales clientes de estos siete sectores priorizados se han identificado y obtenido métricas relevantes¹⁷. La evaluación de estas métricas permite informar el proceso de admisión y la revisión anual de los clientes, identificando aquellas métricas a tener en cuenta en el Know Your Client (KYC) y ofreciendo referencias tanto para la definición de criterios de mitigación de riesgos como para el Advisory con clientes mayoristas.

- La dependencia se debe en gran medida a que los clientes que operan en estos sectores (i) dependen de los ecosistemas para obtener agua (insumos), mientras que (ii) los ecosistemas protegen la continuidad de la actividad de los clientes ante riesgos potenciales y interrupciones, como por ejemplo inundaciones y tormentas o el control de la erosión a través de la cubierta vegetal.
- En lo que respecta al impacto, los principales impactos en estos sectores se deben a la

Dada la importancia para la cartera de préstamos de BBVA y la dependencia de los recursos hídricos durante 2023, se ha ampliado el alcance de las evaluaciones de riesgo de estrés hídrico a nivel de cliente a los principales clientes de los sectores de Generación de electricidad y Cemento. Esta evaluación se ha realizado utilizando localizaciones de las plantas de generación de energía de sus clientes, la herramienta Aqueduct Water Risk Atlas del World Resources Institute (WRI) que permite identificar el riesgo hídrico en las localizaciones de los activos. Esta herramienta permite identificar el riesgo hídrico en los activos de los clientes en la actualidad y en el año 2040 con un escenario de concentración de gases

¹⁷ Estas métricas están inspiradas en los marcos de reporting internacionales tales como ISSB (International Sustainability Standards Board por sus siglas en inglés), ESRS (European Sustainability Reporting Standards), GRI o TNFD (Task Force on Nature-related Disclosure por sus siglas en inglés).

de efecto invernadero RCP 8.5 (escenario hot house IPCC).

Los resultados de la evaluación son un score de riesgo de estrés hídrico del cliente y de los activos. Los resultados de este análisis, permite identificar que aproximadamente el 23% de la capacidad total instalada de los clientes analizados del sector de Generación de electricidad tiene un riesgo alto o muy alto de estrés hídrico y aproximadamente el 18% de las plantas de producción de cemento de los clientes analizados del sector Cemento tiene un riesgo alto o muy alto de estrés hídrico.

Por otro lado, se han analizado las estrategias de gestión de agua de los clientes analizados, los objetivos fijados y la evolución histórica del consumo de agua. De esta manera, combinado, la exposición al riesgo hídrico en base a las localizaciones de los activos y las estrategias de gestión de agua, podemos identificar aquellos clientes que están avanzando en la gestión del riesgo hídrico.

Durante 2024, se continúa avanzando en la evaluación e integración en la gestión de los riesgos de capital natural. Se está desarrollando una taxonomía de riesgos de capital natural que permite clasificar las actividades económicas de acuerdo su riesgo ambiental general y a su riesgo en cada uno de los temas ambientales relevantes: Agua, Biodiversidad y uso del suelo y Contaminación y residuos así como explicar los canales de transmisión de los riesgos de capital natural a los riesgos financieros tradicionales. Por otro lado, a través de los Marcos de Actuación Sectorial, se han definido métricas que permiten identificar buenas prácticas y debilidades en materia de gestión de capital natural de nuestros clientes en los sectores con mayor dependencia e impacto en el capital natural.

5.3. Riesgo social

5.3.1. Estrategia y procesos de negocio

La sostenibilidad se rige bajo el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Pero además, tiene en cuenta que la transición hacia una economía baja en carbono sea justa y no deje a nadie atrás.

Por ello, la estrategia de sostenibilidad de BBVA se centra en dos ejes fundamentales. Por un lado, la lucha contra el cambio climático y la protección del capital natural y, por otro, el crecimiento inclusivo. En lo anterior, y especialmente en este segundo eje, es relevante poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era.

BBVA entiende la dimensión social como la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación a sus clientes, empleados, proveedores, la sociedad y las comunidades afectadas con su actividad.

Transición justa

La transición hacia una economía baja en carbono debe ser justa. BBVA considera la perspectiva de la transición justa desde 3 puntos: estrategia, implantación e implicación con grupos de interés.

A nivel estratégico, BBVA ha incluido la Sostenibilidad como una de las seis prioridades estratégicas del Grupo, poniendo foco tanto en la lucha contra el cambio climático y la protección del capital natural como en el crecimiento inclusivo.

A nivel de implantación, la perspectiva de transición justa y crecimiento inclusivo se ha integrado en diferentes líneas de trabajo. La movilización sostenible relacionada con un propósito social pretende buscar oportunidades de negocio que fomenten actividades de crecimiento inclusivo. En 2023 y en 2024, se han movilizado recursos hacia inversiones tales como infraestructuras con fines sociales (salud, educación, vivienda, vías de transporte), y se ha destinado financiación para fortalecer y transformar el tejido empresarial. Además, se han diseñado y comercializado productos de crédito destinados a particulares que cumplen los umbrales de bajos ingresos y/o vulnerabilidad establecidos para cada país. Para más información, véase el apartado de Crecimiento inclusivo, a continuación.

El Marco Ambiental y Social de BBVA tiene como principal objetivo identificar una serie de actividades y sectores que, si bien contribuyen al crecimiento económico, al progreso y al bienestar de las personas en todo el mundo, también pueden tener un alto impacto ambiental y/o social negativo. Este Marco se elabora y coordina en el seno del Área Global de Sostenibilidad.

El Marco prevé una serie de actividades prohibidas y de especial atención, relativas a proyectos, operaciones y clientes cubiertos por el mismo, que operan en sectores con un alto potencial de impacto social y ambiental: minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa.

El Marco se revisa anualmente y está publicado en la página web de accionistas e inversores de BBVA. Para llevar a cabo su efectiva implantación, BBVA cuenta con el asesoramiento de un experto independiente que realiza diligencias debidas de los clientes cubiertos.

Por otro lado, BBVA aplica los Principios de Ecuador (en adelante, PE), los cuales establecen estándares para la gestión del riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos. Actualmente, su cuarta versión (PE4), se aplica globalmente en todos los sectores industriales y abarcan cinco productos financieros relacionados con proyectos: (I) asesoramiento en la financiación; (II) financiación; (III) préstamos corporativos; (IV) préstamos puente; y (V) refinanciación y adquisición .

Como firmante de los Principios de Ecuador, BBVA cuenta con unos procedimientos de diligencia debida, asociados a la financiación de nuevos proyectos cuyo desarrollo afecta a comunidades indígenas. Cuando concorra esta circunstancia, se debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de estas comunidades, independientemente de la ubicación geográfica del proyecto, incluso en proyectos en países en los que se presupone un sistema legislativo robusto que garantice la protección del medioambiente y los derechos sociales de sus habitantes. En caso de detectarse potenciales riesgos, la operación debe comprender una efectiva gestión de estos riesgos, así como mecanismos operativos de gestión de reclamaciones. Para más información, véase el capítulo 5.3.2. "Gestión de riesgos sociales en clientes mayoristas".

En relación a la implicación de grupos de interés, BBVA participa en iniciativas internacionales sectoriales en apoyo a una transición justa, como el "Social and Human Rights Thematic Advisory Group (TAG)" de UNEP-FI. Además, formó parte del grupo de trabajo multisectorial de CSR Europe (*The European Business Network for Corporate Sustainability and Responsibility*) for an *Inclusive Green Deal*.

BBVA entiende la transición justa en el marco de relación entre países desarrollados y países en desarrollo. No es posible abordar una transición justa sin la incorporación de las economías que más están sufriendo el impacto del cambio climático y quienes tienen más dificultades financieras y de solidez institucional para abordar la transición. BBVA se destaca en el impulso a un mayor apoyo financiero a los países en desarrollo, y participa de iniciativas como CFLI (*Climate Finance Leadership*

Initiative) en Colombia o el HLEG (*High-Level Expert Group on sustainable finance*) de la Comisión Europea para el impulso de las finanzas sostenibles en países con bajos y medianos ingresos.

Desde el año 2023, BBVA ha fijado objetivos en el área de crecimiento inclusivo. Como firmante del Compromiso Colectivo para la Educación y la Inclusión Financiera promovido por UNEP FI y dentro del marco de las guías para bancos para el "Establecimiento de objetivos para la Inclusión y Salud Financiera", BBVA ha fijado el objetivo de apoyar hasta 2025 a 4,5 millones de emprendedores no bancarizados o insuficientemente bancarizados para mejorar su resiliencia financiera, brindándoles acceso efectivo a productos financieros y no financieros.

Crecimiento inclusivo

Tal y como se menciona en el apartado "5.2.1. Estrategia y procesos de negocio" entre 2018 y 2024 BBVA ha movilizado un total de 252.000 millones de euros en negocio sostenible, de los que en torno a 46 mil millones de euros corresponden al primer semestre de 2024, siendo un 24% de estos (alrededor de 11 mil millones de euros) destinados al crecimiento inclusivo, destacando el desarrollo de infraestructuras inclusivas, el emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial, la inclusión financiera y social y la mitigación de los efectos de desastres naturales.

Cientes mayoristas

Durante el primer semestre de 2024, la unidad de negocio de empresas ha canalizado alrededor de 15.800 millones de euros, de los cuales alrededor del 25% promueven el crecimiento inclusivo.

Por otro lado, desde CIB se ha canalizado alrededor de 25.000 millones de euros, de los cuales alrededor del 13% están vinculados al crecimiento inclusivo.

Cientes minoristas

Entre enero y junio de 2024, el Grupo BBVA ha contribuido a la canalización de negocio sostenible a través de diversos productos para clientes minoristas en un total de aproximadamente 5.300 millones de euros, de los cuales en torno al 68% están vinculados al crecimiento inclusivo.

5.3.2. Gestión del riesgo

BBVA integra los aspectos sociales en su marco de gestión de riesgos de manera similar que los riesgos ambientales y de gobernanza, con la debida consideración de los riesgos financieros y no financieros, incluido el riesgo reputacional.

Para ello, se pone especial foco en la prevención y mitigación desde un punto de vista de comprensión de la capacidad del cliente de gestionar sus propios riesgos

sociales y aplicando distintas herramientas y metodologías para tener un buen análisis y evaluación de los mismos.

Desde una perspectiva más holística y transversal, cuenta con procesos como la evaluación, seguimiento y reporting del riesgo reputacional así como la debida diligencia de derechos humanos. Mientras que desde un enfoque cliente, cuenta con procesos de gestión de riesgos sociales.

Riesgos sociales en Clientes mayoristas

El Área Global de Riesgos de BBVA ha desarrollado una "Guía de integración de factores ESG en el análisis de crédito mayorista" donde se identifican los aspectos medioambientales y sociales más relevantes por industrias y obtiene métricas para monitorizar el desempeño de los clientes corporativos.

BBVA gestiona los riesgos sociales desde la perspectiva del cliente mayorista, a través de diferentes procesos, tales como:

- **Gestión de Controversias y cuestionarios de Sostenibilidad:**

Los cuestionarios de sostenibilidad adaptados a distintas industrias, se aplican en la elaboración o renovación del programa financiero. Estos cuestionarios permiten a los gestores y especialistas de riesgos tener conocimiento del desempeño medioambiental y social de clientes en el proceso de renovación del Programa Financiero del cliente y mejorar la toma de decisiones basadas en datos.

Estos cuestionarios incluyen, entre otros aspectos, un análisis de las controversias en materia ambiental, social y de gobernanza de los clientes corporativos e institucionales cubiertos y no cubiertos por el Marco Ambiental y Social.

El análisis de controversias, que se realiza durante el proceso de revisión anual de clientes, se basa en el impacto que los incidentes han causado en el medio ambiente y la sociedad (impacto), el riesgo empresarial como consecuencia de incidentes (riesgo) y los sistemas de gestión y capacidad de respuesta ante los incidentes (gestión). En materia de riesgo social y reputacional, se evalúan las controversias que pueden surgir en relación con clientes, cadena de suministro, empleados y fuerza laboral y comunidades.

A partir del análisis anterior y el assessment que realiza el equipo de CIB Sustainable Finance, los equipos de riesgos consideran el resultado del análisis de controversias como un input adicional para el cálculo del rating de los clientes e incorporan este análisis en la definición del apetito al riesgo con cada cliente, siguiendo criterios específicos previamente definidos.

- **Marco Ambiental y Social**

En base a la información incluida en el formulario KYC (Know Your Client) y la facilitada por un asesor externo experto en ESG, BBVA supervisa las actividades prohibidas y actividades de especial atención previstas en su Marco Ambiental y Social para los sectores cubiertos por el Marco: minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa.

Con carácter bienal, BBVA realiza una evaluación de los grupos pertenecientes al stock bajo los sectores de este Marco.

A cierre del 2023, se han analizado más de 330 grupos, habiendo iniciado un plan de interlocución y acompañamiento con once de ellos (cinco de ellos relativos a temas de Derechos Humanos). A junio de 2024, siguen vigentes seis planes de interlocución y acompañamiento (cuatro de ellos relativos a temas de Derechos Humanos).

• **Principios de Ecuador**

BBVA implementa procesos de evaluación de riesgos ambientales y sociales con el objetivo de mitigar y prevenir los impactos negativos, reforzando el valor económico, social y ambiental de las financiaciones de proyectos en sectores como energía, transporte y servicios sociales.

De esta manera, alineado con los Principios de Ecuador, BBVA somete cada proyecto bajo el alcance de dichos principios a un análisis de diligencia debida ambiental y

social alineado con el Marco Ambiental y Social. Cada operación se clasifica según su nivel de riesgo (categorías A, B o C) y se revisa la documentación proporcionada por el cliente o por los asesores independientes. Un equipo especializado en BBVA supervisa y evalúa estos proyectos, contribuyendo a las decisiones de los comités y aprobaciones de riesgo.

Respecto a la evaluación de derechos humanos y de acuerdo a los PE, BBVA requiere realizar una diligencia debida en proyectos que puedan impactar a comunidades indígenas. En los casos donde concurra esta circunstancia, se debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de estas comunidades, independientemente de la ubicación geográfica del proyecto. También requiere, de acuerdo con los proyectos, enlace con las comunidades impactadas por los proyectos. En caso de detectarse potenciales riesgos, la operación debe comprender una efectiva gestión de estos riesgos, así como mecanismos operativos de gestión de reclamaciones. Respecto a los impactos climáticos, conforme a los PE, se evalúan los impactos de los proyectos considerando escenarios, así como medidas de mitigación y gestión adoptadas.

Los datos de las operaciones financiadas que fueron analizadas bajo los Principios de Ecuador durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Tabla 65. Datos de operaciones analizadas bajo criterios de los Principios de Ecuador (31-12-2023)

	Categoría A ⁽¹⁾		Categoría B ⁽²⁾		Categoría C ⁽³⁾			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Número de operaciones	5	4	Número de operaciones	25	12	Número de operaciones	13	9
Importe total (millones de euros)	21.326	15.776	Importe total (millones de euros)	12.675	14.281	Importe total (millones de euros)	15.986	15.938
Importe financiado por BBVA (millones de euros)	957	604	Importe financiado por BBVA (millones de euros)	1597	1.219	Importe financiado por BBVA (millones de euros)	1020	994

⁽¹⁾ Categoría A: proyectos con impactos sociales o ambientales adversos potencialmente significativos, que son irreversibles o sin precedentes.

⁽²⁾ Categoría B: proyectos con impactos sociales y ambientales adversos potencialmente limitados que son escasos, generalmente específicos de un sitio y en gran parte reversibles y fácilmente abordados mediante medidas de mitigación.

⁽³⁾ Categoría C: proyectos con impactos sociales o ambientales mínimos o nulos.

De las operaciones firmadas en 2023, el 53,5% corresponden al sector infraestructuras, el 32,6% al sector de generación de electricidad, el 2,3% al sector de petróleo y gas y 11,6% a otros sectores. Por área geográfica, el 51,2% pertenecen a Europa, Oriente Medio y África (EMEA, por sus siglas en inglés), el 46,5% a las Américas así como el 2,3% a Asia.

Riesgos sociales en Clientes minoristas

BBVA identifica, analiza y documenta la actividad que desarrollan nuestros clientes a través del proceso de conocimiento y evaluación del cliente, conocido como KYC (Know your Customer, por sus siglas en inglés).

Este proceso¹⁸ ha sido diseñado e implementado bajo un enfoque de riesgos y permite un mejor conocimiento de los clientes, de sus operaciones, de la segmentación de clientes, de productos, canales, jurisdicciones y monitoreo de las transacciones.

La Política General de Riesgo de Crédito Minorista establece que uno de los principios generales que rigen la gestión del riesgo de crédito minorista en el Grupo BBVA es el respeto a la igualdad y la diversidad, evitando que en el acceso a productos financieros existan sesgos injustos por razones como género, color, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual u opinión política.

¹⁸ El proceso se renueva periódicamente para los clientes de riesgo alto.

Adicionalmente, la Política General de Gestión del Riesgo de Modelo establece que con el fin de evitar que en el acceso a productos financieros existan sesgos injustos por razones como género, color, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual u opinión política; no se incluirá ninguna de estas variables en los modelos de admisión y de fijación de precio.

Evaluación, seguimiento y reporting del riesgo reputacional

BBVA cuenta con una taxonomía de riesgos reputacionales, y muchos de ellos derivan de aspectos ambientales, sociales y buen gobierno.

Anualmente se realiza una evaluación del riesgo reputacional de BBVA y adicionalmente se evalúan los riesgos reputacionales de las nuevas iniciativas (e.g. productos, servicios) en los comités de admisión. Esto permite proponer acciones para mitigar o prevenir riesgos ambientales, sociales o de buen gobierno con impacto reputacional.

Compromiso con los Derechos Humanos

La Política General de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración incluye entre sus principios generales el respeto de los derechos humanos y entre sus ámbitos de actuación el Compromiso con los Derechos Humanos.

Desde 2018, BBVA lleva a cabo procesos globales de debida diligencia de derechos humanos con el objeto de prevenir, mitigar y remediar los potenciales impactos en los derechos humanos en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Estos procesos de debida diligencia cubren la cadena de valor del banco y sus relaciones con los diferentes stakeholders: empleados, clientes, accionistas, proveedores y, en general, con las comunidades en las que desarrolla sus negocios y actividades.

Tras la última debida diligencia de Derechos Humanos, se identificaron 28 asuntos en la cadena de valor que forman parte de una clasificación interna y que están agrupados en 6 bloques temáticos:

1. Condiciones de empleo: que incluye temas relacionados con contratación y retribución justa, derechos y relaciones laborales y seguridad y salud.
2. Proyectos y productos: que comprende el impacto en los Derechos Humanos derivado de la actividad crediticia, con foco en los grandes clientes corporativos en determinados sectores de gran impacto ambiental o social.
3. Cadena de suministro: que aglutina aspectos de condiciones de contratación justas, control de

proveedores y políticas de compras responsables.

4. Bienestar del cliente: priorizando aspectos como la accesibilidad y servicio así como la seguridad y respeto.
5. Respeto a las comunidades: desde una doble perspectiva que engloba tanto la protección ambiental como los negocios inclusivos.
6. Asuntos transversales: que incluye cuestiones relativas a la protección de los datos y el impacto de las nuevas tecnologías en los Derechos Humanos.

Poniendo foco en la evaluación de los temas de derechos humanos en los clientes del bloque 2 "Proyectos y productos", la citada clasificación incluye 2 asuntos fundamentales:

1. Integración de los derechos humanos en los diferentes procesos de relación con clientes corporativos (incluyendo esclavitud moderna, trabajo forzoso y trabajo infantil). Para mitigar este asunto, el Marco Ambiental y Social contiene actividades prohibidas y de especial atención relativas a los derechos humanos, cuya aplicación permite reducir el riesgo social y reputacional consecuente.
2. Procesos de consulta previa en las comunidades y su impacto social y medioambiental. Para mitigar este asunto BBVA es firmante de los Principios de Ecuador.

Estos 6 aspectos abarcan temas cruciales, como son el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la libertad de asociación y negociación colectiva, la igualdad salarial o la discriminación.

Por otro lado, para cada uno de los 28 asuntos, se realizó una evaluación en torno a los siguientes riesgos:

- Riesgo inherente: en base a la gravedad del impacto y la frecuencia de ocurrencia de cada asunto.
- Riesgo residual: evaluando los aspectos mitigantes que dispone BBVA para gestionar cada asunto. En esa fase de identificación y evaluación, se tuvieron en cuenta los potenciales impactos negativos en grupos de interés, tales como los propios empleados (con foco en las mujeres), proveedores o subcontratistas, clientes, así como población indígena y comunidades locales.

Posteriormente, en el marco del actual Modelo de Riesgos No Financieros, los especialistas en control de riesgos globales de cada asunto realizaron un contraste de los resultados de la evaluación, así como de la adecuación de los planes de acción como mitigantes. Este contraste tenía un doble objetivo: por un lado, una progresiva alineación de ambos modelos (debida

diligencia de derechos humanos y Modelo de Riesgos No Financieros) y por otro, alcanzar una mayor sistematización del proceso.

Prevención y mitigación: Plan de Acción

En el año 2023 y el transcurso del año 2024, se evaluaron los logros obtenidos dentro del marco del Plan de Acción de Derechos Humanos correspondiente al período 2021-2022 y 2023. Dentro de los 23 planes de acción establecidos para el período mencionado, se evidenció que 21 de ellos tuvieron un grado de cumplimiento superior al 75%.

De los 23 planes de acción, tres de ellos se centran en temas más estructurales y se agrupan en las siguientes seis temáticas:

- a. Condiciones de empleo: A cierre de 2023, se intensificó el apoyo a evitar la discriminación entre empleados. El programa “Yo soy Talento Femenino” se lanzó para respaldar el desarrollo profesional de empleadas con gran potencial. Se implantaron planes específicos por países y áreas, con seguimiento trimestral de métricas a nivel global para alcanzar el objetivo público de una presencia femenina del 35% en puestos de dirección para 2024. Del mismo modo, se pusieron en marcha iniciativas para promover la diversidad entre los empleados.
- b. Proyectos y productos: Dentro del Marco Ambiental y Social, BBVA prevé una serie de actividades prohibidas y de especial atención en relación con las operaciones y los clientes, cubiertos por el mismo, que operan en los siguientes cinco sectores al considerar que tienen un potencial impacto social y ambiental: minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa. Estas actividades prohibidas cubren riesgos sociales de Derechos humanos, tales como el trabajo infantil y forzoso.
- c. Cadena de suministro: A cierre de 2023, se consolidó la inclusión del módulo de sostenibilidad/ESG en los procesos de aprovisionamiento. Además, se ha continuado colaborando en un plan de formación dirigido a pymes proveedoras en el marco del programa global de formación en sostenibilidad, impulsado por el Pacto Mundial de la ONU España, ICEX y Fundación ICO.

- d. Bienestar del cliente: Se lanzó una oferta especializada a cierre de 2023, con el propósito de facilitar el acceso a productos y servicios financieros a grupos vulnerables y comunidades. Esta oferta está dirigida especialmente a clientes de bajos ingresos, emprendedores, jóvenes, mujeres, migrantes de larga duración, personas con discapacidad y personas mayores.
- e. Respeto a las comunidades: Se inició un plan para gestionar y reducir el scope 3 de la huella de carbono de BBVA.
- f. Asuntos transversales: A cierre de 2023, se logró reforzar la integración de criterios de derechos humanos específicamente en los procesos de debida diligencia en Fusiones & Adquisiciones (M&A).

Mecanismos de reclamación¹⁹

BBVA dispone de un Canal de Denuncia que permite a cualquier grupo de interés, de forma confidencial y anónima si así lo prefieren, denunciar aquellos comportamientos que, según su punto de vista, estén relacionados directa o indirectamente con los derechos humanos. A junio del 2024, las denuncias recibidas a través de este canal no mostraron evidencia de vulneraciones de derechos humanos atribuibles a las entidades del Grupo.

¹⁹ Un mecanismo de reclamación es una vía formalizada, establecida o facilitada por la empresa, a través de la cual los particulares o grupos pueden plantear sus inquietudes con respecto a toda consecuencia de la empresa en sus vidas, incluidas, entre otras, las consecuencias para sus derechos humanos.

5.4. Riesgo de Gobernanza

Los riesgos en materia de gobernanza en relación a nuestras contrapartes recogen las controversias de distinta índole a las que pueden enfrentarse, destacando las siguientes aunque no se trate de una lista exhaustiva: (i) Consideraciones éticas, por ejemplo, integridad de conducta, valores y ética, medidas antisoborno y anticorrupción, rendición de cuentas y cumplimiento con el estado de derecho y el marco normativo; (ii) Estrategia y gestión de riesgos: implementación de estrategias, ejecución y seguimiento operativo, controles internos y riesgos políticos y procedimientos de gestión. (iii) Diversidad e inclusión: brecha de género, brecha salarial y representación de personas de grupos minoritarios en la gestión. (iv) Transparencia: divulgaciones sobre discriminación, compromisos fiscales y pagos, divulgación sobre actividades de lobby. (v) Gestión de conflictos de intereses: cualquier conflicto que afecten a los órganos de gobierno. (vi) Comunicación interna sobre inquietudes críticas: insuficiente comunicación de cuestiones internas críticas y dificultades para escalar a los máximos órganos de gobierno.

BBVA considera el desempeño en materia de gobierno corporativo de sus clientes, analizando su cumplimiento en materia de prácticas de gestión. Es decir, se analizan las controversias que afectan a los clientes, así como sus consecuencias reputacionales, legales y operacionales, entre otras; y se tienen en cuenta como variable cualitativa en el cálculo del rating de crédito, junto con el resto de indicadores de la gestión interna de riesgos y que alimentan el apetito al riesgo con cada cliente.

Entre los marcos que se consideran en el análisis del riesgo de gobernanza destacan las siguientes declaraciones, convenios e iniciativas:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Agenda 2030 de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Global Reporting Initiative
- Principios de Ecuador
- Principios de Inversión Responsable (PRI)
- Principios de Banca Responsable promovidos por *United Nations Environment – Finance Initiative* (UNEP-FI)

5.4.1. Gestión del riesgo

BBVA integra los aspectos de gobernanza en su marco de gestión de riesgos de manera similar que los riesgos ambientales y sociales. Para ello, analiza el desempeño de gobierno corporativo de sus clientes y tiene en cuenta sus prácticas de gestión y de gobernanza en el proceso de admisión.

Integración de las prácticas de gobierno corporativo en procesos de gestión de riesgos

La identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de los clientes y de sus operaciones se integran en los procesos y herramientas estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones de BBVA. Las decisiones se basan en información interna o, en su caso, en información facilitada por analistas externos independientes. En concreto, el módulo de *Governance* y *Management* del modelo de rating de crédito del segmento corporativo evalúa los siguientes aspectos:

- Estrategia, calidad y habilidades del equipo de gestión para ejecutar la estrategia de la compañía.
- Estándares de gestión de riesgos y tolerancia al riesgo, incluyendo la capacidad de tener una visión a largo plazo de las perspectivas de los diferentes grupos de interés.
- Estándares de desempeño operacional, existencia de controles internos robustos y de una estructura de supervisión de procesos y políticas independientes incluyendo procesos para asegurar la calidad de la información financiera y no financiera.
- Independencia, experiencia y habilidades de los consejos de administración de los clientes. La evaluación del equipo de gestión se realiza valorando su experiencia y conocimiento de la industria o el conocimiento de los clientes y sus necesidades.

Uno de los aspectos que se considera en la revisión de los clientes es la integración del cambio climático en el *governance* de los mismos y en sus procesos de toma de decisión, en línea con las recomendaciones del TCFD.

Como se ha comentado anteriormente, BBVA analiza las controversias en el ámbito de ESG de nuestros clientes, como un indicador de la calidad de su *governance* y controles internos. En materia de riesgo de gobernanza se revisan las controversias relacionadas con i) ética, ii) transparencia: participación en actividades de grupos de presión y normas y prácticas; y iii) gestión de conflicto de intereses.

Anteriormente, en el apartado de riesgo social se mencionaban los cuestionarios de sostenibilidad específicos por industrias, cuyo objetivo es que los gestores y especialistas de riesgos lleguen a tener un

mayor conocimiento del desempeño medioambiental, social y de gobernanza de los grandes clientes corporativos e institucionales. Estos cuestionarios analizan la existencia de un comité interno de revisión y seguimiento de la gestión de sostenibilidad y climática así como la integración de objetivos de sostenibilidad en la remuneración del equipo de gestión y del Comité de Dirección.

En base a la información incluida en el formulario KYC (Know Your Client) y la facilitada por un asesor externo experto en ESG, BBVA supervisa las actividades prohibidas y de especial atención de los clientes mayoristas cubiertos por su Marco Ambiental y Social para los sectores previstos en el mismo: minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa. Con carácter bienal, BBVA realiza una evaluación de los grupos pertenecientes al stock bajo los sectores de este Marco. A cierre del 2023, se analizaron más de 330 grupos, habiendo iniciado un plan de interlocución y acompañamiento con 11 de ellos. A junio de 2024, siguen vigentes 6 planes de interlocución y acompañamiento (4 de ellos asociados a temas de Derechos Humanos).

Para llevar a cabo su efectiva implantación, BBVA cuenta con el asesoramiento de un experto independiente que realiza diligencias debidas de los clientes cubiertos.

Exclusiones relacionadas

De acuerdo con el Marco Ambiental y Social, en caso de tener evidencias suficientes de que un nuevo cliente o nuevo proyecto sujeto al mismo incurre en alguna de las siguientes “actividades prohibidas”, no se financiará a dicho nuevo cliente o nuevo proyecto. En el caso de que se detecte alguna de las actividades descritas en este apartado en clientes existentes, BBVA activará propuestas de gestión de la relación con el cliente que podrían llegar a suponer incluso discontinuar la financiación.

- Clientes sometidos a sanciones financieras de la UE, EEUU y Naciones Unidas.
- Clientes de los que BBVA tenga constatación suficiente de que están empleando trabajo infantil o forzoso, o trata de personas tal y como estos conceptos se definen en los Convenios de la OIT.

Anexos

Anexo I: EU CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios	171
Anexo II. 1: Detalle de emisiones Matriz AT1	176
Anexo II. 2: Detalle de emisiones Matriz T2	179
Anexo II. 3: Detalle de emisiones México	186
Anexo II. 4: Detalle emisiones América del Sur	189
Anexo II. 5: Detalle de emisiones Turquía	193
Anexo III: Exposiciones al <i>buffer</i> anticíclico	195
Anexo IV: EU LR2 - Tabla de divulgación de el ratio de apalancamiento	197
Anexo V: ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento	199
Anexo VI: ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (desglose por geografías)	200
Anexo VII.a: Cumplimiento normativo	206
Anexo VII.b: Cumplimiento normativo ESG	216
Anexo VII.c: Cumplimiento normativo - Tablas que no son de aplicación al Grupo BBVA	221
Anexo VIII: Glosario de Términos	222

I. EU CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios (30-6-2024)

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013 Referencia a artículo	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	22.008	26 (1), 27, 28, 29, lista de la ABE 26 (3)	(a)
de los cuales: acciones propias	22.008	Lista 26 (3) de la ABE	
Capital	2.824		
Prima de Emisión	19.184		
Ganancias acumuladas	39.030	26 (1) (c)	(b)
Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	(12.693)		(c)
Fondos para riesgos bancarios generales.	—	26 (1)	
Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	—	486 (2)	
Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	2.223	84, 479, 480	(d)
Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible	2.491	26 (2)	(e)
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	53.059		
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios			
Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	(414)	34, 105	f)
Activos intangibles (neto de deuda tributaria) (importe negativo)	(1.462)	36 (1) (b), 37, 472 (4)	g)
Campo vacío en la UE	—		
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(903)	36 (1) (c), 38, 472 (5)	h)
Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(203)	33 (a)	i)
Importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas	(453)	36 (1) (d), 40, 159, 472 (6)	j)
Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	—	32 (1)	
Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	(45)	33 (b)	k)
Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	()	36 (1) (e), 41, 472 (7)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	(319)	36 (1) (f), 42, 472 (8)	l)
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	36 (1) (g), 44, 472 (9)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (h), 43, 45, 46, 49 (2) (3), 79, 472 (10)	
Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (i), 43, 45, 47, 48 (1) (b), 49 (1) a (3), 79, 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1.250 %, cuando la entidad opte por la deducción	(7)	36 (1) (k)	

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013 Referencia a artículo	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	—	36 (1) (k) (i), 89 a 91	
del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	(7)	36 (1) (k) (ii), 243 (1) (b), 244 (1) (b), 258	m)
del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	—	36 (1) (k) (iii), 379 (3)	
Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	—	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)	
Importe que supere el umbral del 17,65% (importe negativo)	(13)	48 (1)	n)
del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	(6)	36 (1) (i), 48 (1) (b), 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	(7)	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)	
Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	—		
Cargas fiscales previsible relativas a los elementos del capital de nivel 1 ordinario, excepto cuando la entidad ajuste adecuadamente el importe de los elementos del capital de nivel 1 ordinario en la medida en que tales cargas fiscales reduzcan el importe hasta el cual dichos elementos pueden utilizarse para cubrir riesgos o pérdidas (importe negativo).	—	36 (1) (a), 472 (3)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	—	36 (1) (j)	
Otros ajustes reglamentario de CET1 (incluido IFRS9 en caso que sea relevante)	(380)		n)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(4.199)		
Capital de nivel 1 ordinario	48.860		
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos			
Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	5.552	51, 52	o)
de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	—		
de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	5.552		o)
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 bis, apartado 1, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional.	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 ter, apartado 1, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional.	—	486 (3)	
Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	363	85, 86, 480	p)
del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	—	486 (3)	
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	5.916		
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios			
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	—	52 (1) (b), 56 (a), 57, 475 (2)	
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	56 (b), 58, 475 (3)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	56 (c), 59, 60, 79, 475 (4)	

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013 Referencia a artículo	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	56 (d), 59, 79, 475 (4)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)	—	56 (e)	
Otros ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 adicional	—		
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	—		
Capital de nivel 1 adicional	5.916		
Capital de nivel 1 (Capital de nivel 1 = Capital de nivel 1 ordinario + Capital de nivel 1 Adicional)	54.776		
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones			
Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	5.601	62, 63	q)
Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 bis, apartado 2, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2.	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 ter, apartado 2, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2.	—	486 (4)	
Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	3.877	87, 88, 480	r)
de los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a exclusión gradual	—	486 (4)	
Ajustes por riesgo de crédito	—	62 (c) y (d)	s)
Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios	9.477		
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios			
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	(10)	63 (b) (i), 66 (a), 67, 477 (2)	t)
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	66 (b), 68, 477 (3)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—		
Campo vacío en la UE	—	66 (c), 69, 70, 79, 477 (4)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	66 (d), 69, 79, 477 (4)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles del pasivo que superen los elementos del pasivo de la entidad (importe negativo).	—		
Otros ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	—		t)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(10)		
Capital de nivel 2	9.467		
Capital total (Capital total = Capital de nivel 1 + Capital de nivel 2)	64.243		
Total de activos ponderados por riesgo	383.179		
Ratios y colchones de capital			

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013 Referencia a artículo	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,75 %	92 (2) (a), 465	
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,30 %	92 (2) (b), 465	
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	16,77 %	92 (2) (c)	
Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica (colchón para las EISM o las OEIS), expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo.	9,13 %	CRD 128, 129 y 130	
de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	2,50 %		
de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	0,11 %		
de los cuales: requisito relativo al colchón por riesgo sistémico	—		
de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	1,00 %		
De los cuales: Requerimientos de capital adicionales para otros riesgos distintos del apalancamiento excesivo	1,02 %	CRD 131	
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) ⁽²⁾	6,99 %	CRD 128	
No pertinente en la normativa de la UE			
No pertinente en la normativa de la UE			
No pertinente en la normativa de la UE			
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)			
Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.929	36 (1) (h), 45, 46, 472 (10), 56 (c), 59, 60, 475 (4), 66 (c), 69, 70, 477 (4)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.421	36 (1) (i), 45, 48, 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	3.915	36 (1)(c), 38, 48, 470, 472 (5)	
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	—		62
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	—		62
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	—		62
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	1.020		62
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual (solo aplicable entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2022)			
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (3), 486 (2) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (3), 486 (2) y (5)	
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (4), 486 (3) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (4), 486 (3) y (5)	

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013 Referencia a artículo	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (5), 486 (4) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (5), 486 (4) y (5)	

⁽¹⁾ Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.

⁽²⁾ Exceso de CET1 sobre los requerimientos mínimos de capital de nivel 1 ordinario del Grupo establecidos por el ECB a través de la carta SREP aplicable a la fecha.

II.1. Detalle de emisiones Matriz AT1 (Millones de euros. 30-6-2024)

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAM36	XS2638924709
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, excepto subordinación, waiver de derecho de set-off y el reconocimiento del bail-in power bajo ley española	Legislación Española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	934	1.000
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill USD	1,000 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	19/9/2023	21/6/2023
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 19/03/2029; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Primera fecha de call del emisor: 21/06/2028; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Diaria desde 19/03/2029 al 19/09/2029 y después en cada fecha de distribución de pagos	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call hasta 21 Diciembre 2028 y después trimestralmente.
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	9,375% trimestral hasta First Reset Date (19 Septiembre 2029); 5-year UST + 5,099%	8,375%; the 5-year Mid-Swap Rate + 5,544%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0813211028	US05946KAG67
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación neoyorquina, excepto subordinación, waiver de derecho de set-off y el reconocimiento del bail-in power bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.000	934
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill EUR	1.000 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	15/7/2020	5/9/2019
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 15/01/2026; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Call date del emisor: 05/03/2025; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6%; the 5-year Mid-Swap Rate + 6,456%	6,5% trimestral hasta First Reset Date (5 Marzo 2025); 5-year UST + 5,192%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAF84	XS2840032762
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, excepto subordinación bajo ley española	Legislación Española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	934	750
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill USD	750 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	16/11/2017	13/6/2024
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 16/11/2027 (totalmente) sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%	Call date del emisor: 13/12/2030; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call hasta el 13/06/2031 y después trimestralmente.
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,125% trimestral (10 primeros años); 5 year Mid-Swap USD + 3,870%	6,875%; 5-year Mid-Swap Rate + 4,267%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual. Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento estatutario. Autoridad competente: SRB
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

II.2. Detalle de emisiones Matriz T2 (Millones de euros. 30-6-2024)

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2674597468	XS2636592102
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación española	Legislación española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	385	783
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill GBP	750 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	99,896 %	99,37 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	31/8/2023	15/6/2023
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	30/11/2033	15/9/2033
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Primera fecha de call del emisor: 31/08/2028 ; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%	Primera fecha de call del emisor: 15/06/2028 ; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Diaria desde 31/08/2028 al 30/11/2028	Diaria desde 15/06/2028 al 15/09/2023
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8,25%; 5-year GBP Mid Swap Rate +360pbs	5,75%; 5Y Euro Mid Swap + 280pbs
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2206805769	XS2104051433
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación española	Legislación española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	336	991
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill GBP	1.000 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,391 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	15/7/2020	16/1/2020
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	15/7/2031	16/1/2030
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 15/07/2026; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%	Call date del emisor: 16/01/2025; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3,104%; 5-year GBP Mid Swap Rate + 2,845% pbs	1%; 5Y Euro Mid Swap + 127pbs
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2762369549	XS1562614831
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.245	500
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.250 Mill EUR	1.000 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	99,803 %	99,992 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	8/2/2024	10/2/2017
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	8/2/2031	10/2/2027
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: desde el 08/11/2030 hasta la fecha de vencimiento; sujeto tanto al Regulatory call (total) como al Tax call (parcial). 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,875%; 5Y Euro Mid Swap + 240pbs	3,50 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	,	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no computen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no computen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1569874503	XS1579039006
2a	Pública o privada	Privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	148	29
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	165 Mill EUR	53,4 mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	99,446 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	24/02/2017 y 14/03/2017	16/3/2017
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	24/2/2032	16/3/2027
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo (hasta el 16/03/2019) y variable desde esa fecha
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,00 %	3% y después anualmente reseteo al CMS (10 años) +1,30%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1587857498	XS1615673701
2a	Pública o privada	Privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	106	12
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	120 Mill USD	20 Mill CHF
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	31/3/2017	24/5/2017
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	31/3/2032	24/5/2027
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,70 %	1,60 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1615674261	XS1824263260
2a	Pública o privada	Privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	82	259
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	150 Mill EUR	300 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,2318 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	24/5/2017	29/5/2018
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	24/5/2027	29/5/2033
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	NA
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	2,541 %	5,25 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAN19
2a	Pública o privada	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo		
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	724
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	15/11/2023
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	15/11/2034
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 15/11/2033; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	NA
Cupones / dividendos		
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	0.07883; 1-yae UST +330pbs
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

II.3. Detalle de emisiones México (Millones de euros. 30-6-2024)

1	Emisor	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, acting through its Texas Agency	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, acting through its Texas Agency
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	USP16259AN67 -- US05533UAG31	US05533UAF57 - USP16259AM84
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	390	478
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD	1.000 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,505 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	13/9/2019	18/1/2018
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	13/9/2034	18/1/2033
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	13 /09/2029 (total o parcial. Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad); 100%	18 de enero de 2028 (total o parcial). Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad); 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,875%. Desde fecha opcional de call Treasury yield + 430,8bps	5,125%. Desde fecha opcional de call Treasury yield + 265 bps
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(* Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.	(* Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, acting through its Texas Agency	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, acting through its Texas Agency
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05533UAE82 - USPI6259AL02	US07336UAA16 - USPIS181BAA64
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	61	816
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	200 Mill USD	1,000 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	99,786 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	12/11/2014	29/6/2023
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	12/11/2029	29/6/2038
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	12/11/2024 total y parcial .sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%	29/06/2033 (total o parcial. Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad); 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo Reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,35%; Desde fecha opcional de call Treasury yield + 300 bps	Sí
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, acting through its Texas Agency
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	US07336UAB98 - USP1S81BAB48
2a	Pública o privada	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo		
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	763
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	900 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	8/1/2024
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	8/1/2039
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	8/1/2034 total y parcial .sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No
Cupones / dividendos		
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8,125%; Desde fecha opcional de call Treasury yield + 421.4 bps
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
30	Características de la depreciación	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

II.4. Detalle de emisiones América del Sur (Millones de euros, 30-6-2024)

1	Emisor	BBVA Colombia	BBVA Colombia
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	COB13CB00221	COB13CB00239
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación colombiana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No	No
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	No admisible
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	27	24
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	165.000 Mill COP	160.000 Mill COP
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	19/2/2013	26/11/2014
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	19/2/2028	26/11/2034
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 3.89%	IPC + 4.50%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A
32	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No existencia de write down o conversión por autoridad	No existencia de write down o conversión por autoridad
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Colombia	BBVA Colombia
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	COB13CB00247	USP1024TAN92 -- US05890JAA88
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Ley del Estado de New York. En caso de Medidas Preventivas, o de Intervención por la SFC o de disolución o liquidación de BBVA Colombia bajo la ley bancaria colombiana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No	No
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	20	59
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	90.000 Mill COP	400 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,914 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	26/11/2014	21/4/2015
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	26/11/2029	21/4/2025
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	21/04/2020; Tax call
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	El tax call se puede ejercer en cualquier momento después de 21/04/2020
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 4.38%	4.88 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A
32	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No existencia de write down o conversión por autoridad	No existencia de write down o conversión por autoridad
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Colombia	BBVA Perú
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	COB13CB00197	US05537GAD79-USP16236AG98
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación neoyorquina
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	16	21
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	152.000 Mill COP	300 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,317 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	19/9/2011	22/9/2014
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	19/9/2026	22/9/2029
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	Call date del emisor: 22/09/2024, también sujeto al Regulatory call
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo Reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 4.70%	5,25%; 2,15%+UST5Y (22/09/2024);
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	No	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	SBS
32	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	Total o Parcial
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	Sí	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No existencia de write down o conversión por autoridad	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Perú	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	USP07760AH74 - US058950AA48	N/A
2a	Pública o privada	Pública	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación uruguaya
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)		15
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill USD	15 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	7/3/2024	24/2/2021
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	7/6/2034	24/2/2031
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: desde el 07/03/2029 hasta el 07/06/2029, también sujeto al Regulatory call	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo Reseteable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,2%; 4,201%+UST5Y (07/06/2029);	LIBOR 180d + 3,65%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	Sí	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	SBS	N/A
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Terminos y condiciones	Términos y condiciones

II.5. Detalle de emisiones Turquía (Millones de euros. 30-6-2024)

Emisor	Türkiye Garanti Bankası A.Ş.	Türkiye Garanti Bankası A.Ş.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	TRSGRAN23013	TRSGRANE2915
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación turca	Legislación turca
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	13	4
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill TRY	252,8 Mill TRY
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	14/2/2020	9/10/2019
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	14/2/2030	7/10/2029
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	A los cinco años de la fecha de emisión totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%	A los cinco años de la fecha de emisión totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	TLREF+250_bps	TLREF+130_bps
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí.	Sí.
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/ Write -down of the notes . BRSA.	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/ Write -down of the notes . BRSA.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Türkiye Garanti Bankası A.Ş.	Türkiye Garanti Bankası A.Ş.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1617531063 (144A) US900148AE73 (Reg S)	XS2773062471 - US900148AF49
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación inglesa y, en lo referente a subordinación, legislación turca	Legislación inglesa y, en lo referente a subordinación, legislación turca
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	203	
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD	500 Mill USD
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	23/5/2017	28/2/2024
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	24/5/2027	28/2/2034
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	24/05/2022 totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%	28/02/2029 totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo a fijo	Fijo a fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,125% (swap5y\$+ 4,22%)	8,375% (UST5y\$+ 4,09%)
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí.	Sí.
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/ Write -down of the notes . BRSA.	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/ Write -down of the notes . BRSA.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

III. Exposiciones al buffer anticíclico (30-6-2024)

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización	Requisitos de fondos propios			Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico	
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión					
Desglose geográfico													
Alemania	175	6.217	225	216	5	6.838	210	—	—	210	2.628	0,92 %	75,00 %
Armenia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— %	150,00 %
Australia	43	442	—	—	—	485	20	—	—	20	248	0,09 %	100,00 %
Bélgica	82	920	8	8	—	1.019	37	—	—	37	457	0,16 %	50,00 %
Bulgaria	26	1	—	—	—	27	2	—	—	2	28	0,01 %	200,00 %
Chipre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— %	100,00 %
Corea del Sur	10	497	2	2	—	511	13	—	—	13	161	0,06 %	100,00 %
Croacia	14	—	—	—	—	14	—	—	—	—	1	— %	150,00 %
Dinamarca	—	168	4	4	—	177	6	—	—	6	72	0,03 %	250,00 %
Eslovaquia	—	141	—	—	—	141	12	—	—	12	144	0,05 %	150,00 %
Eslovenia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— %	50,00 %
Estonia	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	— %	150,00 %
Francia	1.122	7.144	104	103	—	8.473	285	3	—	288	3.598	1,26 %	100,00 %
Hong-Kong	2	3.402	1	1	—	3.405	65	—	—	65	807	0,28 %	100,00 %
Irlanda	6	986	4	4	460	1.460	35	—	7	42	530	0,19 %	150,00 %
Islandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— %	250,00 %
Lituania	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	— %	100,00 %
Luxemburgo	99	2.486	16	10	—	2.611	125	1	—	125	1.568	0,55 %	50,00 %
Noruega	9	104	11	13	—	138	2	—	—	2	26	0,01 %	250,00 %
Países Bajos	673	4.916	184	177	—	5.949	219	2	—	221	2.761	0,96 %	200,00 %
Reino Unido	2.106	8.900	117	121	—	11.244	533	5	—	538	6.724	2,35 %	200,00 %
República Checa	4	103	—	—	—	107	4	—	—	4	47	0,02 %	175,00 %
Rumania	2.424	10	—	—	—	2.435	135	—	—	135	1.682	0,59 %	100,00 %
Suecia	26	285	11	11	—	333	14	—	—	15	185	0,06 %	200,00 %
Uruguay	2.581	73	—	—	—	2.655	151	—	—	151	1.884	0,66 %	50,00 %
Total países con colchón anticíclico establecido	9.404	36.797	688	669	465	48.023	1.865	11	7	1.884	23.552	8,22 %	
Argentina	5.593	131	—	—	—	5.724	384	—	—	384	4.801	1,68 %	
Colombia	17.259	1.277	56	21	—	18.613	1.110	4	—	1.114	13.922	4,86 %	
España	20.991	149.210	1.590	109	5.044	176.944	6.864	111	47	7.021	87.769	30,65 %	
Estados Unidos	7.907	29.947	65	52	—	37.972	1.576	6	—	1.582	19.773	6,90 %	
México	47.158	48.337	307	336	—	96.138	5.837	51	—	5.888	73.603	25,70 %	
Perú	12.957	725	—	—	—	13.682	736	—	—	736	9.199	3,21 %	
Portugal	2.438	2.433	18	19	—	4.907	233	—	—	233	2.907	1,02 %	
Turquía	47.313	613	80	—	—	48.006	3.175	6	—	3.181	39.764	13,89 %	
Total países con colchón anticíclico establecido en el 0% o sin colchón establecido pero con requisitos de fondos propios mayores a 1%	161.615	232.674	2.116	537	5.044	401.985	19.913	179	47	20.139	251.737	87,91 %	
Andorra	3	24	—	—	—	27	1	—	—	1	18	0,01 %	—
Austria	57	461	3	3	—	525	22	1	—	23	284	0,10 %	—
Bermudas	—	91	1	1	—	94	4	—	—	4	46	0,02 %	—

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización	Total de valor de exposición	Requisitos de fondos propios			Total	Exposiciones ponderadas por riesgos	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión		De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión				
Brasil	6	861	75	3	—	946	48	6	—	55	682	0,24 %	—
Canadá	9	371	3	4	—	388	17	—	—	17	212	0,07 %	—
Chile	2.123	1.404	20	24	—	3.571	198	1	—	200	2.496	0,87 %	—
China	3	629	1	1	—	634	12	—	—	12	152	0,05 %	—
Ecuador	24	7	—	—	—	31	4	—	—	4	50	0,02 %	—
Egipto	8	5	—	—	—	13	2	—	—	2	19	0,01 %	—
Emiratos Árabes Unidos	72	233	—	—	—	305	13	—	—	13	167	0,06 %	—
Finlandia	17	97	9	8	—	131	5	—	—	5	58	0,02 %	—
Gibraltar	—	12	—	—	—	12	2	—	—	2	22	0,01 %	—
Hungría	41	242	1	—	—	284	13	—	—	13	165	0,06 %	—
Indonesia	—	49	—	—	—	49	3	—	—	3	35	0,01 %	—
Islas Caimán	1	513	2	1	—	517	39	—	—	39	485	0,17 %	—
Islas Malvinas	—	17	—	—	—	17	1	—	—	1	13	— %	—
Israel	14	3	—	—	—	17	1	—	—	1	16	0,01 %	—
Italia	55	5.449	17	12	—	5.533	228	—	—	228	2.847	0,99 %	—
Japón	—	160	—	—	—	160	6	—	—	6	76	0,03 %	—
Jersey	—	149	—	—	—	149	4	—	—	4	52	0,02 %	—
Liberia	8	53	—	—	—	61	5	—	—	5	57	0,02 %	—
Malasia	—	41	1	1	—	43	1	—	—	1	14	— %	—
Malta	54	—	—	—	—	54	4	—	—	4	53	0,02 %	—
Marshall (Islas)	69	—	—	—	—	70	6	—	—	6	70	0,02 %	—
Mauricio	—	23	—	—	—	23	1	—	—	1	13	— %	—
Polonia	32	58	—	—	—	89	5	—	—	5	67	0,02 %	—
Qatar	1	78	—	—	—	78	4	—	—	4	54	0,02 %	—
Singapur	56	1.086	1	1	—	1.143	34	—	—	34	420	0,15 %	—
Suiza	546	3.035	16	15	—	3.611	114	—	—	114	1.428	0,50 %	—
Taiwan	—	947	—	—	—	948	17	—	—	17	210	0,07 %	—
Venezuela	486	24	—	—	—	510	45	—	—	45	567	0,20 %	—
Virgenes británicas (Islas)	2	306	—	—	—	308	9	—	—	9	107	0,04 %	—
Resto de países ⁽²⁾	74	148	7	3	—	232	10	—	—	10	129	0,04 %	—
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de fondos propios menores a 1%	3.760	16.577	157	78	—	20.571	878	9	—	887	11.084	3,87 %	
Total	174.780	286.047	2.960	1.283	5.509	470.579	22.656	199	54	22.910	286.373	100 %	

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE.

⁽²⁾ En Resto de Países se incluyen aquellos territorios (40) donde los requerimientos de fondos propios computables para el cálculo del buffer anticíclico son inferiores a 1 millón de euros.

IV. EU LR2 - Tabla de divulgación del ratio de apalancamiento (Millones de euros)

	30-6-2024		31-12-2023	
	Phased-in	Fully loaded	Phased-in	Fully loaded
Exposición dentro de balance (excluyendo derivados y operaciones de financiación de valores)				
Partidas en balance (excluidos los derivados y las operaciones de financiación de valores, pero incluidas las garantías reales)	635.659	635.659	628.803	628.803
Garantías reales aportadas en conexión con derivados, cuando se deduzcan de los activos del balance conforme al marco contable aplicable	—	—	—	—
(Deducciones de activos pendientes de cobro por el margen de variación en efectivo aportado en operaciones con derivados)	(320)	(320)	(347)	(347)
(Ajuste por valores recibidos en operaciones de financiación de valores reconocidos como activos)	—	—	—	—
(Ajustes por riesgo de crédito general de las partidas en balance)	—	—	—	—
(Importes de activos deducidos para determinar el capital de nivel 1)	(3.331)	(3.331)	(3.667)	(3.667)
Total de exposiciones en el balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios) (suma de las líneas 1 a 6)	632.008	632.008	624.788	624.788
Exposiciones de derivados				
Coste de reposición asociado a todas las transacciones de derivados (por ejemplo el neto del margen de la variación del efectivo elegible)	7.166	7.166	6.436	6.436
Excepción aplicable a los derivados: contribución a los costes de sustitución con arreglo al método estándar simplificado	—	—	—	—
Cantidades añadidas para PFE asociadas a todas las transacciones de derivados (contabilidad a valor razonable)	18.789	18.789	17.608	17.608
Excepción aplicable a los derivados: potencial contribución a los costes de sustitución con arreglo al método estándar simplificado	—	—	—	—
Exposición determinada por el Método de Exposición Original	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método estándar para el riesgo de crédito de contraparte)	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método estándar simplificado)	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método de riesgo original)	—	—	—	—
Nominal efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito	21.394	21.394	17.076	17.076
(Compensaciones del nominal efectivo ajustadas y deducciones añadidas a los instrumentos derivados de crédito)	(15.101)	(15.101)	(11.680)	(11.680)
Total de las exposiciones de derivados (suma de las líneas 8 a 12)	32.247	32.247	29.440	29.440
Exposiciones de operaciones de financiación de valores (SFTs)				
Activos brutos de operaciones de financiación de valores (sin reconocimiento de netos), después de ajustes por operaciones contables de venta	61.433	61.433	79.828	79.828
(Cantidades netas de cuentas por pagar en efectivo y cuentas por cobrar en efectivo de activos brutos de operaciones de financiación de valores)	(4.349)	(4.349)	(20.474)	(20.474)
Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida para los activos de operaciones de financiación de valores	8.201	8.201	14.502	14.502
Derogación de operaciones de financiación de valores: Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida de acuerdo al Artículo 429 sexies, apartado 5 y al artículo 222 de la CRR	—	—	—	—
Exposiciones de transacción de los agentes	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones por operaciones de financiación de valores compensadas por el cliente)	—	—	—	—
Total de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores (suma de las líneas 14 a EU-17a)	65.286	65.286	73.855	73.855
Otras exposiciones fuera de balance				
Nominal bruto de las exposiciones fuera de balance	257.055	257.055	213.788	213.788
(Ajustes por la conversión de cantidades de crédito equivalente)	(177.007)	(177.007)	(143.424)	(143.424)
(Provisiones generales deducidas para determinar el capital de nivel 1 y provisiones específicas asociadas a exposiciones fuera de balance)	—	—	—	—
Otras exposiciones fuera de balance (suma de las líneas 19 a 21)	80.047	80.047	70.364	70.364
Exposiciones exentas de acuerdo al Artículo 429 bis de la CRR (de y fuera de balance)				
(Exposiciones excluidas de la medida de la exposición total de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra c), de la CRR)	—	—	—	—
(Exposiciones excluidas con arreglo al artículo 429 bis, apartado 1, letra j), de la CRR (en balance y fuera de balance)	—	—	—	—
(Excluidas las exposiciones de los bancos, o unidades, públicos de desarrollo – Inversiones del sector público)	—	—	—	—
(Excluidas las exposiciones de los bancos, o unidades, públicos de desarrollo – Préstamos promocionales)	—	—	—	—
(Excluidas las exposiciones subrogadas en préstamos promocionales de bancos, o unidades, de desarrollo que no sean públicos)	—	—	—	—
(Partes garantizadas excluidas de las exposiciones derivadas de créditos a la exportación)	(525)	(525)	(560)	(560)
(Excluidas las garantías reales excedentarias depositadas en agentes tripartitos)	—	—	—	—
(Excluidos los servicios conexos a los depositarios centrales de valores prestados por estos u otras entidades de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra o), de la CRR)	—	—	—	—
(Excluidos los servicios conexos a los depositarios centrales de valores de las entidades designadas de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra p), de la CRR)	—	—	—	—
(Reducción del valor de exposición de la prefinanciación o de los préstamos intermedios)	—	—	—	—
(Total de exposiciones excluidas)	(525)	(525)	(560)	(560)
Exposiciones totales y de capital				
Capital Tier 1	54.776	54.776	52.150	52.150
Exposición total al ratio de apalancamiento	809.063	809.063	797.888	797.888
Ratio de apalancamiento				
Ratio de apalancamiento	6,77 %	6,77 %	6,54 %	6,54 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de la exención de las inversiones del sector público y los préstamos promocionales) (%)	6,77 %	6,77 %	6,54 %	6,54 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas del banco central) (%)	6,77 %	6,77 %	6,54 %	6,54 %
Requisito reglamentario de ratio de apalancamiento mínimo (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—	—	—
De los cuales: integrados por capital de nivel 1 ordinario	—	—	—	—
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Opción sobre disposiciones transitorias y exposiciones relevantes				
Opción sobre disposiciones transitorias para la definición de la medida de capital	Transitional	Fully phased-in	Transitional	Fully phased-in

	30-6-2024		31-12-2023	
	Phased-in	Fully loaded	Phased-in	Fully loaded
Desglose de valores medios				
Media de los valores diarios de los activos brutos de operaciones de financiación de valores, tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas	61.109	61.109	59.468	59.468
Valor al final del trimestre de los activos brutos de operaciones de financiación de valores, tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas	57.085	57.085	59.353	59.353
Medida de la exposición total (incluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	813.088	813.088	798.002	798.002
Medida de la exposición total (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	813.088	813.088	798.002	798.002
Ratio de apalancamiento (incluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	6,74 %	6,74 %	6,54 %	6,54 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	6,74 %	6,74 %	6,54 %	6,54 %

V. ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento (30-6-2024)

Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Descriptivo	Parámetro de armonización	Año de referencia	Distancia al escenario NZE2050 de la IEA en el año 2030	Objetivo (año de referencia +3 años)
Electricidad	D.35.11	7.865	Kilogramos promedio de CO2 por MWh	152	2022	17 %	No disponible
Electricidad	D.35.12	122	Kilogramos promedio de CO2 por MWh	12	2022	(90) %	No disponible
Electricidad	D.35.13	291	Kilogramos promedio de CO2 por MWh	234	2022	80 %	No disponible
Electricidad	D.35.14	61	Kilogramos promedio de CO2 por MWh	396	2022	205 %	No disponible
Electricidad	Resto	77	Kilogramos promedio de CO2 por MWh	270	2022	108 %	No disponible
Automoción	C.29.10	1.018	Gramos promedio de CO2 por vehículo-km	170	2022	70 %	No disponible
Automoción	C.29.32	1	Gramos promedio de CO2 por pasajero-km	0	2022	59 %	No disponible
Aviación	H.51.10	85	Gramos promedio de CO2 por pasajero-km	107	2022	50 %	No disponible
Aviación	Resto	141	Gramos promedio de CO2 por pasajero-km	104	2022	45 %	No disponible
Producción de cemento, clínker y cal	C.23.51	874	Kilogramos promedio de CO2 por tonelada de producción	729	2022	50 %	No disponible
Producción de cemento, clínker y cal	C.23.52	0	Kilogramos promedio de CO2 por tonelada de producción	0	2022	— %	No disponible
Producción de cemento, clínker y cal	C.23.61	0	Kilogramos promedio de CO2 por tonelada de producción	0	2022	— %	No disponible
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	C.24.10	1.839	Kilogramos promedio de CO2 por tonelada de producción	1225	2022	35 %	No disponible
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	C.24.52	470	Kilogramos promedio de CO2 por tonelada de producción	943	2022	4 %	No disponible
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	Resto	214	Kilogramos promedio de CO2 por tonelada de producción	1013	2022	12 %	No disponible
Petroleo y Gas	B.06.10	1.745	Millones de toneladas de CO ₂	7,8	2022	11 %	No disponible
Petroleo y Gas	B.06.20	11	Millones de toneladas de CO ₂	0,0	2022	52 %	No disponible
Petroleo y Gas	B.09.10	137	Millones de toneladas de CO ₂	0,7	2022	(24) %	No disponible
Petroleo y Gas	C.19.20	501	Millones de toneladas de CO ₂	0,7	2022	193 %	No disponible
Petroleo y Gas	D.35.21	27	Millones de toneladas de CO ₂	0,0	2022	(100) %	No disponible
Petroleo y Gas	D.35.22	0	Millones de toneladas de CO ₂	0,0	2022	— %	No disponible
Petroleo y Gas	Resto	0	Millones de toneladas de CO ₂	1,0	2022	219 %	No disponible
Carbón	Resto	66	Exposición en Millones Euros	185	2022	phase-out	No disponible

* Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable.

Sectores: sociedades no financieras. Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. Las cifras pueden variar levemente sobre los cálculos realizados sobre el alineamiento de carteras PACTA, debido a que dicha metodología tiene en cuenta el disponible comprometido mientras que las cifras mostradas en la tabla superior corresponden a operaciones con saldo bruto contable. La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que incluyen el 96,5% del activo total. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

** El año base para todos los sectores es 2022. Se han definido los objetivos de reducción a 2030 para los siguientes sectores: 52 % en Electricidad, 46 % en Automoción, 23 % en Acero, 17 % en Cemento, todos con año base 2020; de 30% en Petróleo y Gas con año base 2021; de 18 % en Aviación con año base 2022. En Transporte marítimo, el delta del alineamiento se calcula tomando como referencia la trayectoria anual fijada por la IMO. BBVA se fija el objetivo de suprimir su exposición a clientes del carbón en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente.

*** BBVA establece los objetivos de alineamiento de cartera a 2030 en consonancia con las prácticas del sector, y elabora un escenario de Net Zero año a año. Una de las peticiones de la EBA es confeccionar objetivos a corto plazo (a 3 años), y existe una ruta hacia Net Zero pero no constituye un objetivo oficialmente comunicado por parte del Grupo.

**** La exposición al carbón incluye la financiación concedida y los límites de crédito disponibles y comprometidos

Anexo VI. ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (España. Millones de euros. 30-6-2024)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exposiciones de fase 2							Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.492	838	201	7	32	4	309	378	390	208	52	(25)	(4)	(18)
B - Industrias extractivas	226	14	1	—	2	5	2	5	10	1	2	(1)	—	(1)
C - Industria manufacturera	15.326	1.991	262	15	192	4	2.253	29	178	272	97	(40)	(3)	(34)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.614	4	—	—	—	4	1	3	—	1	—	—	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	663	1	—	—	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	5.316	56	21	33	4	8	30	84	—	11	14	(7)	—	(7)
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	11.636	10	17	28	—	9	29	27	—	8	7	(3)	—	(2)
H - Transporte y almacenamiento	4.427	—	8	2	—	9	3	8	—	2	—	—	—	—
L - Actividades inmobiliarias	4.245	49	78	46	2	8	65	110	—	26	10	(5)	—	(4)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	70.161	111	462	1.799	2.661	20	2.274	2.759	—	597	269	(96)	(12)	(81)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	10.740	186	196	196	21	9	270	329	—	108	84	(30)	(3)	(26)
Garantías reales recuperadas	434	—	—	—	41	20	13	28	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	3.837	103	31	6	1	4	100	40	—	11	6	(3)	(1)	(2)
J - Información y comunicación	3.390	—	1	—	—	8	—	1	—	—	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	1.382	—	—	—	—	8	—	1	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	6.661	51	14	23	5	7	63	30	—	4	16	(8)	—	(8)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (Resto UE. Millones de euros. 30-6-2024)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exposiciones de fase 2							Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	98	36	19	—	1	4	—	—	56	4	—	(1)	—	—
B - Industrias extractivas	41	28	—	—	—	—	—	—	28	—	—	—	—	—
C - Industria manufacturera	5.197	668	109	—	31	2	292	516	—	10	—	—	—	—
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.723	812	116	18	275	7	—	1.220	—	147	—	(12)	(12)	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	178	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	623	43	22	—	5	4	—	70	—	—	—	—	—	—
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.976	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
H - Transporte y almacenamiento	1.116	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
L - Actividades inmobiliarias	472	87	—	71	—	7	41	112	5	41	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.199	—	—	—	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	868	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías reales recuperadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	382	127	136	—	—	4	145	118	—	—	—	—	—	—
J - Información y comunicación	1.930	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	456	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	915	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (México. Millones de euros. 30-6-2024)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exposiciones de fase 2							Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.180	697	143	—	2	2	91	105	647	59	21	(13)	—	(12)
B - Industrias extractivas	1.641	418	—	—	18	3	208	217	11	11	1	(2)	(1)	(1)
C - Industria manufacturera	10.448	2.656	150	—	40	2	2.238	431	176	122	50	(18)	(3)	(11)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.393	2.776	304	199	3	3	1.052	1.367	862	—	—	(1)	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	86	10	—	—	—	5	—	10	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	1.752	322	8	—	4	2	92	132	110	8	1	(1)	—	(1)
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	6.608	170	54	—	—	3	19	144	62	32	9	(11)	(3)	(8)
H - Transporte y almacenamiento	2.023	45	14	—	—	3	5	46	8	16	2	(4)	(3)	(1)
L - Actividades inmobiliarias	4.763	569	263	46	2	5	197	496	186	57	4	(5)	(1)	(1)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	18.042	135	547	3.432	17	15	769	2.036	1.327	391	245	(60)	(6)	(51)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	8.998	2.018	783	102	—	4	736	1.483	684	202	24	(27)	(7)	(15)
Garantías reales recuperadas	160	—	—	—	38	20	7	22	9	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	2.711	982	738	127	8	5	587	902	366	37	17	(15)	(1)	(11)
J - Información y comunicación	1.962	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	3.174	59	34	—	3	4	6	71	18	4	1	(1)	—	(1)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (América del sur. Millones de euros. 30-6-2024)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exposiciones de fase 2							Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.686	708	99	—	9	2	479	160	177	140	22	(21)	(8)	(10)
B - Industrias extractivas	1.433	482	—	47	23	4	—	126	426	—	—	(1)	—	—
C - Industria manufacturera	5.578	384	5	—	49	3	158	130	151	8	4	(4)	—	(2)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.198	713	110	—	17	3	—	336	504	—	—	(1)	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	108	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	1.160	6	2	—	—	3	2	2	3	—	2	(2)	—	(2)
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	5.735	54	4	—	—	4	51	—	7	5	2	(2)	—	(1)
H - Transporte y almacenamiento	1.894	13	—	—	—	3	13	—	—	3	1	(1)	—	(1)
L - Actividades inmobiliarias	192	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	6.669	10	26	128	11	14	6	13	155	23	17	(10)	(1)	(9)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	5.092	120	42	3	—	4	145	2	19	46	19	(15)	(3)	(11)
Garantías reales recuperadas	107	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	410	7	1	—	—	4	8	—	—	1	1	(1)	—	(1)
J - Información y comunicación	927	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	275	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	3.014	4	4	—	—	5	4	—	4	1	2	(1)	—	(1)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (Turquía. Millones de euros. 30-6-2024)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exposiciones de fase 2							Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	336	157	107	—	—	0	116	114	34	121	2	(8)	(6)	(1)
B - Industrias extractivas	621	393	—	—	—	0	239	134	20	15	—	(3)	(1)	—
C - Industria manufacturera	6.944	1.040	3	—	—	—	873	132	37	43	14	(20)	(2)	(11)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.483	330	47	—	—	—	241	129	6	8	12	(10)	(2)	(9)
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	47	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	1.627	112	1	—	—	—	—	88	24	4	1	(1)	—	(1)
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.451	143	—	—	—	—	3	124	16	8	6	(5)	(1)	(4)
H - Transporte y almacenamiento	1.910	13	—	—	—	—	—	11	2	1	—	—	—	—
L - Actividades inmobiliarias	704	11	4	—	—	—	—	13	2	1	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.042	319	2	—	—	—	123	149	48	14	5	(5)	(1)	(3)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.599	411	39	—	—	—	53	261	136	58	18	(20)	(3)	(14)
Garantías reales recuperadas	148	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	1.014	287	35	—	—	—	132	85	105	41	15	(14)	(3)	(10)
J - Información y comunicación	187	4	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	155	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	2.839	39	—	—	—	—	7	20	12	3	2	(2)	—	(2)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (Resto Mundo. Millones de euros. 30-6-2024)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exposiciones de fase 2							Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	156	129	23	—	—	3	5	122	25	11	—	—	—	—
B - Industrias extractivas	475	358	—	—	—	1	—	358	—	—	—	—	—	—
C - Industria manufacturera	9.704	1.329	501	594	4	5	168	261	1.999	—	—	—	—	—
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4.473	3.312	569	62	5	2	213	3.694	41	75	—	(2)	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	283	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	383	19	4	—	—	3	—	23	—	23	—	—	—	—
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.440	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
H - Transporte y almacenamiento	510	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
L - Actividades inmobiliarias	451	116	—	—	—	1	51	19	46	—	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	498	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías reales recuperadas	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	326	310	—	2	—	1	66	207	39	—	—	—	—	—
J - Información y comunicación	3.501	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	488	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	1.067	26	5	95	—	11	27	100	—	32	—	—	—	—

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

VII.a Cumplimiento Normativo (30-6-2024)

La siguiente tabla recoge la correspondencia de los requerimientos de divulgación definidos por la Parte Octava de la CRR, aplicables a 30 de junio de 2024, con los distintos epígrafes del documento donde se encuentra la información requerida:

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Principios generales de divulgación			
Art.431 - Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación	Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación y publicación de datos que transmitan una imagen completa del perfil de riesgo de la entidad.	Informe con Relevancia Prudencial 2T 2024 - Pilar 3 de Basilea. (Apartado 1.3)	
Art.432 - Información no significativa, reservada o confidencial	Omisión de desgloses considerados no significativos o confidenciales y las razones, si aplica, para su catalogación como tales.	El Grupo BBVA no ha hecho uso de la exención de divulgación considerada como reservada o confidencial.	
Art.433 - Frecuencia y alcance de la divulgación de información	Publicación de de la información con la frecuencia establecida en el artículo 433bis. Las divulgación se publicará coincidiendo con la publicación de los Estados Financieros o tan pronto como sea posible tras esa fecha.	El Grupo BBVA publica la información con una frecuencia superior a la anual, tal y como se define en el artículo 433 Bis referente a la Divulgación de Información por las entidades de gran tamaño	
Art.434 - Medio de divulgación	Requerimiento de divulgar la información en formato electrónico y en un único medio.	El Grupo BBVA publica el Informe con Relevancia Prudencial 2T 2024 - Pilar 3 de Basilea en un único documento.	
Criterios técnicos sobre transparencia y divulgación de información			
Art.437 - Divulgación de información sobre los fondos propios	a) Conciliación completa de los elementos del capital de nivel 1 ordinario, los elementos del capital de nivel 1 adicional, los elementos del capital de nivel 2 y los filtros y deducciones aplicados de conformidad con los artículos 32 a 35, 36, 56, 66 y 79 con los fondos propios de la entidad y el balance en los estados financieros auditados.	Apartado 1.4 Apartado 2.2 Anexo I	EBA ITS 2020/04 - EU CC2 EBA ITS 2020/04 - EU CC1
	b) Descripción de las principales características de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario y del capital de nivel 1 adicional, así como de los instrumentos del capital de nivel 2.	Anexo II	EBA ITS 2020/04 - EU CCA
	c) Términos y condiciones de la totalidad de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2.	Anexo II	EBA ITS 2020/04 - EU CCA
	d) Indicación, por separado, de la naturaleza y la cuantía de: i) cada filtro prudencial aplicado de conformidad con los artículos 32 a 35. ii) cada deducción efectuada de conformidad con los artículos 36, 56 y 66. iii) los elementos no deducidos de conformidad con los artículos 47, 48, 56, 66 y 79.	Apartado 2.2 Anexo I	EBA ITS 2020/04 - EU CC1
	e) Descripción de todas las restricciones aplicadas al cálculo de los fondos propios, de conformidad con el presente Reglamento, y los instrumentos, filtros prudenciales y deducciones a los que dichas restricciones se aplican.	Apartado 2.2 Anexo I	EBA ITS 2020/04 - EU CC1
	f) explicación exhaustiva, si aplica, de la base de cálculo de los ratios de capital calculados a partir de elementos de los fondos propios determinados sobre una base distinta de la que establece la CRR.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CC1

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.438 - Divulgación de información sobre los requisitos de fondos propios y los importes ponderados por riesgo de las exposiciones	a) Un resumen del método que utilizan para evaluar si su capital interno resulta adecuado para cubrir sus actividades presentes y futuras.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU OVC
	b) El importe de los requisitos de fondos propios adicionales sobre la base del procedimiento de revisión supervisora a que se refiere el artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE, así como su composición en términos de instrumentos de capital ordinario de nivel 1, de capital de nivel 1 adicional y de capital de nivel 2.	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	c) A petición de la autoridad competente pertinente, el resultado del proceso interno de evaluación de la adecuación del capital de la entidad.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU OVC
	d) El importe total ponderado por riesgo de la exposición y el correspondiente requisito total de fondos propios, determinado de acuerdo con el artículo 92, desglosado por las diferentes categorías de riesgo establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de la exposición que resulte de aplicar niveles mínimos de capital y no deducir elementos de los fondos propios.	Apartado 2.3.1	EBA ITS 2020/04 - EU OV1
	e) Las exposiciones dentro y fuera de balance, los importes ponderados por riesgo de la exposición y las pérdidas esperadas asociadas para cada una de las categorías de financiación especializada a que se hace referencia en el cuadro 1 del artículo 153, apartado 5, y las exposiciones dentro y fuera de balance y los importes ponderados por riesgo de la exposición para las categorías de exposiciones de renta variable establecidas en el artículo 155, apartado 2.	Apartado 3.2.3.1	EBA ITS 2020/04 - EU CR10
	f) El valor de exposición y el importe ponderado por riesgo de la exposición de los instrumentos de fondos propios mantenidos en cualquier empresa de seguros, empresa de reaseguros o sociedad de cartera de seguros que las entidades no deduzcan de sus fondos propios de conformidad con el artículo 49 cuando calculen sus requisitos de capital en base individual, subconsolidada y consolidada.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU INS1
	g) Los requisitos de fondos propios adicionales y el ratio de adecuación del capital del conglomerado financiero, calculados de conformidad con el artículo 6 de la Directiva 2002/87/CE y el anexo I de dicha Directiva cuando se apliquen los métodos 1 o 2 establecidos en dicho anexo.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU INS2
	h) Las variaciones registradas en los importes ponderados por riesgo de la exposición en el actual período de divulgación de información respecto al período de divulgación inmediatamente anterior, resultantes de la utilización de modelos internos, así como un resumen de los principales factores que expliquen tales variaciones.	Apartado 3.2.3.1 Apartado 3.3.2.1	EBA ITS 2020/04 - EU CR8 EBA ITS 2020/04 - EU MR2-B

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.439 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte	a) Una descripción del método utilizado para asignar límites de crédito y capital internos a las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte, incluidos los métodos para asignar esos límites a las exposiciones frente a entidades de contrapartida central.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CCRA
	b) Una descripción de las políticas relativas a las garantías y otras técnicas de reducción del riesgo de crédito, como las políticas para asegurar garantías reales y establecer reservas crediticias.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CCRA
	c) Una descripción de las políticas con respecto al riesgo general de correlación adversa y al riesgo específico de correlación adversa, tal como se define en el artículo 291.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CCRA
	d) El importe de las garantías reales que la entidad tendría que proporcionar si se rebajara su calificación crediticia.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CCRA
	e) El importe de las garantías reales segregadas y no segregadas recibidas y aportadas, por tipo de garantía real, distinguiendo también entre las garantías reales utilizadas para operaciones de financiación de valores y con derivados.	Apartado 3.2.4.1.3	EBA ITS 2020/04 - EU CCR5
	f) Para operaciones con derivados, los valores de exposición antes y después del efecto de la reducción del riesgo de crédito, determinado de conformidad con los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 3 a 6, independientemente del método que sea aplicable, y los importes por riesgo de exposición asociados, desglosados por método aplicable.	Apartado 3.2.4.1	EBA ITS 2020/04 - EU CCR1
	g) Para las operaciones de financiación de valores, los valores de exposición antes y después del efecto de la reducción del riesgo de crédito, determinado de conformidad con los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulos 4 y 6, independientemente del método utilizado, y los importes por riesgo de exposición asociados, desglosados por método aplicable.	Apartado 3.2.4.1	EBA ITS 2020/04 - EU CCR1
	h) Los valores de la exposición después de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y las exposiciones a riesgo asociadas correspondientes a la exigencia de capital por riesgo de ajuste de valoración del crédito, por separado para cada método, según se expone en la parte tercera, título VI.	Apartado 3.2.4.2	EBA ITS 2020/04 - EU CCR2
	i) El valor de la exposición frente a una entidad de contrapartida central y las exposiciones a riesgo asociadas que entren en el ámbito de aplicación de la parte tercera, título II, capítulo 6, sección 9, por separado para las entidades de contrapartida central cualificadas y no cualificadas, y desglosadas por tipos de exposición.	Apartado 3.2.4.3	EBA ITS 2020/04 - EU CCR8
	j) Los importes nominales y el valor razonable de las operaciones con derivados de crédito; las operaciones con derivados de crédito se desglosarán por tipo de producto; dentro de cada tipo de producto, las operaciones con derivados de crédito se desglosarán también por cobertura de riesgo de crédito comprada y vendida.	Apartado 3.2.4.1.4	EBA ITS 2020/04 - EU CCR6
	k) La estimación de alfa cuando la entidad haya recibido la autorización de las autoridades competentes para utilizar su propia estimación de alfa, de conformidad con el artículo 284, apartado 9.	Apartado 3.2.4.1	EBA ITS 2020/04 - EU CCR1
	l) Por separado, la información que se ha de divulgar mencionada en el artículo 444, letra e), y el artículo 452, letra g).	Apartado 3.2.4.1.1 Apartado 3.2.4.1.2	EBA ITS 2020/04 - EU CCR3 EBA ITS 2020/04 - EU CCR4
	m) En el caso de las entidades que utilicen los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 4 y 5, el volumen de sus operaciones con derivados dentro y fuera de balance, calculado con arreglo al artículo 273 bis, apartados 1 o 2, según proceda.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CCR1
Cuando el banco central de un Estado miembro aporte liquidez en forma de permutas financieras con garantía real, la autoridad competente podrá eximir a las entidades de los requisitos establecidos en el párrafo primero, letras d) y e) si estima que la divulgación de la información allí mencionada podría revelar que se ha proporcionado liquidez de manera urgente. A tal efecto, la autoridad competente fijará umbrales adecuados y establecerá criterios objetivos.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CCR1	
Art.440 - Divulgación de información sobre los colchones de capital anticíclico	a) Distribución geográfica de exposiciones crediticias para calcular colchón de capital anticíclico.	Apartado 2.1 Anexo III	EBA/ITS/2020/04- EU CCyB1
	b) Cuantía del colchón específico de capital anticíclico.	Apartado 2.1	EBA/ITS/2020/04- EU CCyB2

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.442 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y al riesgo de dilución	a) El ámbito de aplicación y las definiciones de exposiciones “en mora” y “deterioradas” que utilicen a efectos contables, así como las diferencias, de haberlas, entre las definiciones de “en mora” y de “impago” a efectos contables y regulatorios.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRB
	b) Una descripción de los planteamientos y métodos adoptados para determinar los ajustes por riesgo de crédito general y específico.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRB
	c) Información sobre el importe y la calidad de las exposiciones sin incumplimientos, con incumplimientos y reestructuradas o refinanciadas correspondientes a créditos, valores de deuda y exposiciones fuera de balance, con inclusión del deterioro de valor acumulado correspondiente, provisiones y variaciones negativas del valor razonable debidas al riesgo de crédito e importes de garantías reales y financieras recibidas.	Apartado 3.2.1.2	EBA ITS 2020/04 - EU CR1 EBA ITS 2020/04 - EU CR2a EBA ITS 2020/04 - EU CQ1 EBA ITS 2020/04 - EU CQ2 EBA ITS 2020/04 - EU CQ4 EBA ITS 2020/04 - EU CQ5 EBA ITS 2020/04 - EU CQ6 EBA ITS 2020/04 - EU CQ7
	d) Un análisis por antigüedad de las exposiciones en mora en la contabilidad.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CQ3
	e) Valores contables brutos de las exposiciones con impago y sin impago, el importe acumulado de los ajustes por riesgo de crédito general y específico, el importe acumulado de las bajas en cuentas realizadas en relación con esas exposiciones y los valores contables neto y su distribución por zona geográfica y por tipo de sector y por créditos, valores de deuda y exposiciones fuera de balance.	Apartado 3.2.1.2	EBA ITS 2020/04 - EU CR1 EBA ITS 2020/04 - EU CQ4 EBA ITS 2020/04 - EU CQ5
	f) Cualquier cambio en el importe bruto de las exposiciones en situación de impago dentro y fuera de balance, con inclusión, como mínimo, de información sobre los saldos de apertura y de cierre de dichas exposiciones, el importe bruto de cualquiera de esas exposiciones cuya situación de impago se haya revertido o que hayan sido objeto de baja en cuentas.	Apartado 3.2.1.2	EBA ITS 2020/04 - EU CR2 EBA ITS 2020/04 - EU CR2a
	g) El desglose de los préstamos y títulos de deuda por vencimiento residual.	Apartado 3.2.1.2	EBA ITS 2020/04 - EU CR1-A
Art.444 - Divulgación de información sobre la utilización del método estándar	a) Los nombres de las agencias externas de calificación crediticia y las agencias de crédito a la exportación designadas y las razones de cualquier cambio que se produzca en esas designaciones durante el período de divulgación de información.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRD
	b) Las categorías de exposición para las que se utilice cada agencia externa de calificación crediticia o agencia de crédito a la exportación.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRD
	c) Una descripción del proceso utilizado para trasladar las calificaciones crediticias de las emisiones y los emisores a elementos que no figuren en la cartera de negociación.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRD
	d) La asociación de la calificación crediticia externa de cada agencia externa de calificación crediticia o agencia de crédito a la exportación designada con las ponderaciones por riesgo correspondientes a los niveles de calidad crediticia establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 2, teniendo en cuenta que esa información no tendrá que divulgarse cuando las entidades se atengan a la asociación estándar publicada por la ABE.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRD
Art.445 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de mercado	e) Los valores de exposición y los valores de exposición tras la reducción del riesgo de crédito asociados a cada nivel de calidad crediticia según lo establecido en la parte tercera, título II, capítulo 2, por categoría de exposición, así como los valores de exposición deducidos de los fondos propios.	Apartado 3.2.2 Apartado 3.2.4.1.1	EBA ITS 2020/04 - EU CR4 EBA ITS 2020/04 - EU CR5 EBA ITS 2020/04 - EU CCR3
	Las entidades que calculen sus requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 92, apartado 3, letras b) y c), harán públicos por separado estos requisitos en relación con cada riesgo mencionado en dichos puntos. Además, los requisitos de fondos propios por el riesgo de tipo de interés específico de las posiciones de titulización se divulgarán por separado.	Apartado 3.3.1	EBA ITS 2020/04 - EU MR1

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.447 - Divulgación de información sobre los indicadores clave	a) La composición de sus fondos propios y sus requisitos de fondos propios calculados de conformidad con el artículo 92.	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	b) El importe total de la exposición al riesgo calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 3.	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	c) Cuando proceda, el importe y la composición de los fondos propios adicionales que las entidades deban mantener con arreglo al artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE.	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	d) Los requisitos combinados de colchón que las entidades deban mantener de conformidad con el título VII, capítulo 4, de la Directiva 2013/36/UE.	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	e) Su ratio de apalancamiento y la medida de la exposición total del ratio de apalancamiento, calculados de conformidad con el artículo 429.	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	f) La siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez calculada con arreglo al acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	i) el promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información,		
	ii) el promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información,		
	iii) los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Resumen ejecutivo	EBA ITS 2020/04 - EU KM1
	g) La siguiente información en relación con su requisito de financiación estable neta de conformidad con la parte sexta, título IV:		
i) el ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información,			
ii) la financiación estable disponible al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información,	Apartado 4.2	EBA ITS 2020/06 - EU KM2	
iii) la financiación estable requerida al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.			
h) Sus ratios de fondos propios y pasivos admisibles y sus componentes, su numerador y su denominador, calculados de conformidad con los artículos 92 bis y 92 ter, desglosados para cada grupo de resolución cuando proceda.			

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.448 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de tipo de interés en relación con posiciones no mantenidas en la cartera de negociación	a) Los cambios en el valor económico del patrimonio neto calculado con arreglo a las seis hipótesis de perturbación a efectos de supervisión a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5, de la Directiva 2013/36/UE durante los períodos previo y actual de divulgación de información.	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	b) Los cambios en los ingresos netos por intereses calculados con arreglo a las dos hipótesis de perturbación a efectos de supervisión a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5, de la Directiva 2013/36/UE durante los períodos previo y actual de divulgación de información.	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	c) Una descripción de las hipótesis de modelización y paramétricas clave, distintas de las mencionadas en el artículo 98, apartado 5 bis, letras b) y c), de la Directiva 2013/36/UE utilizadas para calcular los cambios del valor económico del patrimonio neto y de los ingresos netos por intereses según lo exigido en las letras a) y b) del presente apartado.	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	d) Una explicación de la importancia de las medidas de riesgo divulgadas en virtud de las letras a) y b) del presente apartado, así como de cualquier variación significativa de esas medidas desde la anterior fecha de referencia de divulgación de información.	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	e) Una descripción de la manera en que las entidades definen, miden, reducen y controlan los riesgos de tipo de interés de las actividades de su cartera de inversión a efectos de la revisión encomendada a las autoridades competentes de conformidad con el artículo 84 de la Directiva 2013/36/UE, en particular:	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	i) Una descripción de las medidas específicas de riesgo que utilicen las entidades para evaluar los cambios del valor económico de su patrimonio neto y de sus ingresos netos por intereses,	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	ii) Una descripción de las hipótesis de modelización y paramétricas clave utilizadas en los sistemas internos de medición de las entidades que puedan diferir de las hipótesis de modelización y paramétricas comunes a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5 bis, de la Directiva 2013/36/UE para calcular los cambios del valor económico del patrimonio neto y de los ingresos netos por intereses, incluida la justificación de dichas diferencias,	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	iii) Una descripción de las hipótesis de perturbación del tipo de interés que las entidades utilicen para estimar el riesgo de tipo de interés,	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	iv) El reconocimiento del efecto de las coberturas frente a esos riesgos de tipo de interés, incluidas las coberturas internas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 106, apartado 3,	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
	v) Un resumen de la frecuencia con que se lleve a cabo la evaluación del riesgo de tipo de interés.	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1
f) Una descripción de las estrategias globales de gestión y reducción de dichos riesgos.	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1	
g) El período medio y el más largo del vencimiento para la revisión de intereses asignados a los depósitos sin vencimiento.	Apartado 3.4.1	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1	
2. No obstante el apartado 1 del presente artículo, los requisitos establecidos en su letra c) y en su letra e), incisos i) a iv), del presente artículo, no serán aplicables a las entidades que apliquen el método estándar o el método estándar simplificado mencionado en el artículo 84, apartado 1, de la Directiva 2013/36/UE.	N/A	EBA/GL/2018/01 - IRRBBA EBA/GL/2018/01 - EU IRRBB1	

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.449 - Divulgación de información sobre las exposiciones a posiciones de titulización	a) Una descripción de las actividades de titulización y de retitulización, también de sus objetivos de inversión y de gestión de riesgos en el marco de tales actividades, su papel en las operaciones de titulización y de retitulización, si utilizan la titulización simple, transparente y normalizada (STS por las siglas en inglés de "simple, transparent and standardised") definida en el artículo 242, punto 10, y la medida en que utilizan las operaciones de titulización para transferir el riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas a terceros, junto con, si procede, una descripción por separado de su política de transferencia del riesgo de la titulización sintética.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
	b) El tipo de riesgos a los que estén expuestas en sus actividades de titulización y de retitulización por nivel de prelación de las posiciones de titulización pertinentes, distinguiendo entre posiciones STS y no STS, y:	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
	i) Riesgo retenido en operaciones originadas por la propia entidad.		
	ii) Riesgo asumido en relación con operaciones originadas por terceros.		
	c) Los métodos para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que las entidades apliquen a sus actividades de titulización, especificando los tipos de posiciones de titulización a los que se aplique cada método, y distinguiendo entre posiciones STS y no STS.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
	d) Una lista de los vehículos especializados en titulaciones que pertenezcan a cualquiera de las categorías siguientes, con una descripción de sus tipos de exposiciones frente a tales vehículos, incluidos los contratos de derivados.		
	i) Vehículos especializados en titulaciones que adquieran exposiciones originadas por las entidades.		
	ii) Vehículos especializados en titulaciones patrocinados por las entidades.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
	iii) Vehículos especializados en titulaciones y otras entidades jurídicas a las que las entidades presten servicios relacionados con la titulización, como servicios de asesoramiento, de administración de activos o de gestión.		
	iv) Vehículos especializados en titulaciones incluidos en el ámbito de consolidación regulatoria de las entidades.		
	e) Una lista de todas las entidades jurídicas en relación con las cuales las entidades hayan divulgado haber prestado apoyo de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 5.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
	f) Una lista de las entidades jurídicas asociadas a las entidades y que inviertan en titulaciones originadas por ellas o en posiciones de titulización emitidas por vehículos especializados en titulaciones que ellas patrocinen.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
	g) Un resumen de sus políticas contables respecto a la actividad de titulización, distinguiendo, cuando proceda, entre las posiciones de titulización y de retitulización.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
	h) Los nombres de las agencias externas de calificación crediticia empleadas para las titulaciones y los tipos de exposición para los que se emplee cada agencia.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA
i) Cuando proceda, una descripción del método de evaluación interna establecido en la parte tercera, título II, capítulo 5, especificando la estructura del proceso de evaluación interna y la relación entre la evaluación interna y las calificaciones externas de la agencia pertinente indicada de conformidad con la letra h), los mecanismos de control del proceso de evaluación interna, con referencia a la independencia, la rendición de cuentas y la revisión del proceso de evaluación interna, los tipos de exposición a los que se aplique ese proceso y los factores de tensión utilizados para determinar los niveles de mejora crediticia.	N/A	EBA ITS 2020/04 - SECA	
j) Por separado para la cartera de negociación y la cartera de inversión, el valor contable de las exposiciones de titulización, con información sobre si las entidades han transferido una parte significativa del riesgo de crédito con arreglo a los artículos 244 y 245, respecto del cual las entidades actúan como entidad originadora, patrocinadora o inversora, por separado para las titulaciones tradicionales y las sintéticas, y para las operaciones STS y no STS, y desglosado por tipo de exposición de titulización.	Apartado 3.2.5.1	EBA ITS 2020/04 - EU SEC1 EBA ITS 2020/04 - EU SEC2	
k) Para las actividades de la cartera de inversión, la siguiente información: i) El importe agregado de las posiciones de titulización cuando las entidades actúen como entidad originadora o patrocinadora y los correspondientes activos ponderados por riesgo y los requisitos de capital por método de reglamentación, incluidas las exposiciones deducidas de los fondos propios o ponderadas por riesgo al 1250 %, con desgloses por titulaciones tradicionales y sintéticas y por exposiciones de titulización y de retitulización, separando las posiciones STS de las no STS, y con desgloses detallados en un número significativo de bandas de ponderación por riesgo o de requisitos de capital, y por método utilizado para calcular los requisitos de capital.	Apartado 3.2.5.2.1 Apartado 3.2.5.3	EBA ITS 2020/04 - EU SEC3 EBA ITS 2020/04 - EU SEC4	
ii) El importe agregado de las posiciones de titulización cuando las entidades actúen como inversor y los correspondientes activos ponderados por riesgo y requisitos de capital por método de reglamentación, incluidas las exposiciones deducidas de los fondos propios o ponderadas por riesgo al 1250 %, con desgloses por titulaciones tradicionales y sintéticas y por exposiciones de titulización y de retitulización, separando las posiciones STS de las no STS, y con desgloses detallados en un número significativo de bandas de ponderación por riesgo o de requisitos de capital, y por método utilizado para calcular los requisitos de capital.	Apartado 3.2.5.2.1 Apartado 3.2.5.3	EBA ITS 2020/04 - EU SEC3 EBA ITS 2020/04 - EU SEC4	
l) Para las exposiciones que haya titulado la entidad, el número de exposiciones en situación de impago y el número de ajustes por riesgo de crédito específico efectuado por la entidad durante el período en curso, en ambos casos desglosados por tipo de exposición.	Apartado 3.2.5.2.2	EBA ITS 2020/04 - EU SEC5	

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.449 bis - Divulgación de información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG)	A partir del 28 de junio de 2022, las entidades de gran tamaño que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de algún Estado miembro, divulgarán información sobre riesgos ASG, incluidos los riesgos físicos y los de transición. La información contemplada en el párrafo primero se divulgará anualmente el primer año y posteriormente semestralmente	Apartado 5	Ver cumplimiento normativo ESG
Art.451 - Divulgación de información sobre el ratio de apalancamiento	<p>a) El ratio de apalancamiento y el modo en que la entidad aplica el artículo 499, apartado 2.</p> <p>b) Un desglose de la medida de la exposición total a que se refiere el artículo 429, apartado 4, así como la conciliación entre esa medida y la información pertinente divulgada en los estados financieros publicados.</p> <p>c) Cuando proceda, el importe de las exposiciones calculado con arreglo al artículo 429, apartado 8, y al artículo 429 bis, apartado 1, y el ratio de apalancamiento ajustada calculada de conformidad con en el artículo 429 bis, apartado 7.</p> <p>d) Descripción de los procedimientos aplicados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo.</p> <p>e) Una descripción de los factores que hayan incidido en el ratio de apalancamiento durante el período a que se refiere el ratio de apalancamiento divulgada.</p> <p>2. Las entidades públicas de crédito al desarrollo definidas en el artículo 429 bis, apartado 2, divulgarán el ratio de apalancamiento sin el ajuste de la medida de la exposición total determinada de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra d).</p> <p>3. Además de las letras a) y b) del apartado 1 del presente artículo, las entidades de gran tamaño divulgarán información sobre el ratio de apalancamiento y el desglose de la medida de la exposición total a que se refiere el artículo 429, apartado 4, a partir de promedios que se calcularán de conformidad con el acto de ejecución a que se hace referencia en el artículo 430, apartado 7.</p>	<p>Anexo IV</p> <p>Apartado 4.1 Anexo IV</p> <p>Anexo IV</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>Anexo IV</p>	<p>EBA ITS 2020/04 - EU LR2. LRCom</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LR1. LRSum EBA ITS 2020/04 - EU LR2. LRCom EBA ITS 2020/04 - EU LR3. LRSpl</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LR2. LRCom</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LRA</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LRA</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LR2. LRCom</p>
Art 451a - Divulgación de los requisitos de liquidez	<p>a) El promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.</p> <p>b) El promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y una descripción de la composición de ese colchón de liquidez.</p> <p>c) Los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y la descripción de su composición.</p> <p>a) Las cifras al final del trimestre de su ratio de financiación estable neta calculada con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 2, para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.</p> <p>b) Un resumen del importe de la financiación estable disponible calculado con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 3.</p> <p>c) Un resumen del importe de la financiación estable requerida calculado con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 4.</p> <p>4. Las entidades divulgarán información sobre los dispositivos, sistemas, procedimientos y estrategias establecidos para la determinación, medición, gestión y seguimiento de su riesgo de liquidez, de conformidad con el artículo 86 de la Directiva 2013/36/UE.</p>	<p>Apartado 3.5.2</p> <p>Apartado 3.5.2</p> <p>Apartado 3.5.2</p> <p>Apartado 3.5.3</p> <p>Apartado 3.5.3</p> <p>Apartado 3.5.3</p> <p>N/A</p>	<p>EBA ITS 2020/04 - EU LIQ1 EBA ITS 2020/04 - LIQB</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LIQ1 EBA ITS 2020/04 - LIQB</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LIQ1 EBA ITS 2020/04 - LIQB</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LIQ2</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LIQ2</p> <p>EBA ITS 2020/04 - EU LIQ2</p> <p>EBA ITS 2020/04 - LIQA</p>

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.452 - Divulgación de información sobre la aplicación del método IRB al riesgo de crédito	a) Autorización de la autoridad competente del método o de la transición aprobada.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	b) Para cada categoría de exposición a que se refiere el artículo 147, el porcentaje del valor de exposición total de cada categoría de exposición sujeta al método estándar establecido en la parte tercera, título II, capítulo 2 o al método IRB establecido en la parte tercera, título II, capítulo 3, así como la parte de cada categoría de exposición sujeta a un plan de implantación; cuando hayan recibido autorización para utilizar sus propias estimaciones de pérdidas en caso de impago (LGD) y factores de conversión para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, las entidades divulgarán por separado el porcentaje del valor de exposición total de cada categoría de exposición sujeta a dicha autorización.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CR6-A
	c) Los mecanismos de control aplicables a los sistemas de calificación en las distintas fases de desarrollo, controles y modificaciones de los modelos, con inclusión de información sobre:	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	i) La relación entre la función de gestión del riesgo y la función de auditoría interna.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	ii) La revisión del sistema de calificación.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	iii) El procedimiento para garantizar la independencia de la función encargada de la revisión de los modelos respecto de las funciones responsables de su desarrollo.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	iv) El procedimiento para garantizar la rendición de cuentas de las funciones encargadas de elaborar y revisar los modelos.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	d) El papel de las funciones que intervienen en el desarrollo, aprobación y cambios posteriores de los modelos de riesgo de crédito.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	e) El alcance y el contenido principal de los informes relacionados con los modelos de riesgo de crédito.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
	f) Una descripción del proceso interno de calificación por categoría de exposición, número de modelos utilizados y una explicación de la diferencia entre modelos que abarque:	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE
i) Las definiciones, métodos y datos utilizados para la estimación y la validación de la probabilidad de impago, con inclusión de información sobre cómo se estima esta probabilidad en el caso de las carteras con bajo nivel de impago, si hay límites mínimos regulatorios y los factores causantes de las diferencias observadas entre la probabilidad de impago y las tasas reales de impago correspondientes como mínimo a los tres últimos períodos.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE	
ii) Cuando proceda, las definiciones, métodos y datos empleados para la estimación y validación de la LGD, como los métodos para el cálculo del descenso previsto de la LGD, cómo se hace la estimación para las carteras con bajo nivel de impago y el tiempo transcurrido entre un incumplimiento y el cierre de la exposición.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE	
iii) Cuando proceda, las definiciones, métodos y datos empleados para la estimación y validación de los factores de conversión, con inclusión de las hipótesis empleadas en obtención de dichas variables.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE	
g) Según proceda, la siguiente información en relación con cada categoría de exposición contemplada en el artículo 147:	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRE	
i) Su exposición bruta dentro de balance.	Apartado 3.2.3.1	EBA ITS 2020/04 - EU CR6	
ii) Sus valores de exposición fuera de balance antes de la aplicación del factor de conversión pertinente.	Apartado 3.2.4.1.2	EBA ITS 2020/04 - EU CCR4	
iii) Su exposición después de la aplicación del factor de conversión y de la reducción del riesgo de crédito pertinentes.	Apartado 3.2.3.1	EBA ITS 2020/04 - EU CR6	
iv) Cualquier modelo, parámetro o dato que sea pertinente para la comprensión de la ponderación por riesgo y los importes de las exposiciones al riesgo divulgados respecto de un número suficiente de grados de deudores (incluido el impago) que permitan una diferenciación significativa del riesgo de crédito.	Apartado 3.2.3.1	EBA ITS 2020/04 - EU CR6	
v) Por separado para las categorías de exposición respecto de las cuales las entidades hayan recibido autorización para utilizar sus estimaciones de LGD y factores de conversión propios para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, y para las exposiciones para las cuales las entidades no utilicen tales estimaciones, los valores mencionados en los incisos i) a iv) sujetos a dicha autorización.	Apartado 3.2.4.1.2	EBA ITS 2020/04 - EU CCR4	
h) Las estimaciones de las entidades de la probabilidad de impago frente a la tasa real de impago para cada categoría de exposición durante un período más largo, indicando por separado la banda de probabilidad de impago, el equivalente de calificación externa, la media ponderada y la media aritmética de la probabilidad de impago, el número de deudores al final del ejercicio anterior y del ejercicio objeto de estudio, el número de deudores en situación de impago, incluidos los del nuevo período, y la tasa de impago histórica media anual.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CR9	

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.453 - Divulgación de información sobre el uso de técnicas de reducción del riesgo de crédito	a) Las características principales de las políticas y los procesos de compensación de partidas dentro y fuera de balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de la compensación de balance.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRC
	b) Las características principales de las políticas y los procesos para la evaluación y gestión de las garantías reales admisibles.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRC
	c) Una descripción de los principales tipos de garantías reales aceptadas por la entidad para reducir el riesgo de crédito.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRC
	d) En el caso de las garantías reales y los derivados de crédito utilizados como cobertura del riesgo de crédito, los principales tipos de garantes y contrapartes de derivados de crédito, así como su solvencia, utilizados a fines de reducción de requisitos de capital, con exclusión de los utilizados como parte de estructuras de titulización sintética.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CRC
	e) Información sobre concentraciones de riesgo de mercado o de crédito dentro de la reducción del riesgo de crédito aplicada.	N/A	
	f) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar o al método basado en calificaciones internas (IRB), el valor total de exposición no cubierto por ninguna cobertura del riesgo de crédito admisible y el valor total de exposición cubierto por coberturas del riesgo de crédito admisibles tras aplicar los ajustes de volatilidad; la información indicada en esta letra se divulgará por separado para los préstamos y los títulos de deuda, e incluirá un desglose de las exposiciones en situación de impago.	Apartado 3.2.6	EBA ITS 2020/04 - EU CR3
	g) El factor de conversión correspondiente y la reducción del riesgo de crédito asociada a la exposición y la incidencia de las técnicas de reducción del riesgo de crédito con y sin efecto de sustitución.	Apartado 3.2.2 Apartado 3.2.6	EBA ITS 2020/04 - EU CR4 EBA ITS 2020/04 - EU CR7-A
	h) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar, los valores de exposición dentro y fuera de balance por categoría de exposición antes y después de la aplicación de los factores de conversión y de cualquier medida de reducción del riesgo de crédito asociada.	Apartado 3.2.2	EBA ITS 2020/04 - EU CR4
	i) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar, el importe ponderado por riesgo de la exposición y el ratio entre dicho importe y el valor de exposición después de aplicar el factor de conversión correspondiente y la reducción del riesgo de crédito asociada a la exposición; la información indicada en esta letra se divulgará por separado para cada categoría de exposición.	Apartado 3.2.2	EBA ITS 2020/04 - EU CR4
	j) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método basado en calificaciones internas, el importe ponderado por riesgo de la exposición antes y después del reconocimiento de la incidencia de los derivados de crédito a efectos de reducción del riesgo de crédito; cuando hayan recibido autorización para utilizar sus estimaciones de LGD y factores de conversión propios para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, las entidades divulgarán la información indicada en esta letra por separado para las categorías de exposición sujetas a dicha autorización.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU CR7
Art.455 - Aplicación de modelos internos al riesgo de mercado	a) Para cada una de las subcarteras cubiertas: i) Las características de los modelos utilizados. ii) En su caso, en relación con los modelos internos aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y a la negociación de correlación, los métodos utilizados y los riesgos calculados mediante el uso de un modelo interno, con descripción del método aplicado por la entidad para determinar los horizontes de liquidez, los métodos utilizados para lograr que el cálculo del capital sea coherente con el preceptivo criterio de solidez y los métodos seguidos para validar el modelo. iii) Una descripción de las pruebas de resistencia aplicadas a la subcartera. iv) Una descripción de los métodos utilizados para realizar pruebas retrospectivas y validar la fiabilidad y coherencia de los modelos internos y de los procesos de modelización.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU MRB
	b) Alcance de la autorización de la autoridad competente.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU MRB
	c) Una descripción de los niveles y las metodologías de cumplimiento de los criterios establecidos en los artículos 104 y 105.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU MRB
	d) El importe máximo, mínimo y medio correspondiente: i) Al valor en riesgo diario durante el período de referencia y al final del período de referencia. ii) Al valor en riesgo en situación de tensión durante el período de referencia y al final del período de referencia. iii) A las cifras de riesgo aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y al riesgo específico de la cartera de negociación de correlación durante el período de referencia y al final del período de referencia.	Apartado 3.3.2.1	EBA ITS 2020/04 - EU MR3
	e) Los elementos de los requisitos de fondos propios especificados en el artículo 364.	Apartado 3.3.2.1	EBA ITS 2020/04 - EU MR2-A
	f) El horizonte de liquidez medio ponderado para cada subcartera cubierta por los modelos internos aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y a la negociación de correlación.	N/A	EBA ITS 2020/04 - EU MRB
	g) Una comparación del valor en riesgo diario al cierre de la jornada con las variaciones de un día del valor de la cartera al término del siguiente día hábil, junto con un análisis de todo exceso importante durante el período de referencia.	Apartado 3.3.2.2	EBA ITS 2020/04 - EU MR4

VII.b. Cumplimiento normativo (30-6-2024)

La siguiente tabla recoge la correspondencia de los requerimientos de divulgación definidos por el Anexo II del Reglamento 2022/2453 sobre requisitos de divulgación en materia de ASG (ESG, por sus siglas en inglés):

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3	
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR			
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Estrategia y procesos empresariales	(a) Estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos ambientales, teniendo en cuenta el impacto de los factores y riesgos ambientales en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad	Apartado 5.1.1 Apartado 5.1.3 Apartado 5.2.1 Apartado 5.2.2
		(b) Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo ambiental a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva acerca del diseño de la estrategia y los procesos empresariales	Apartado 5.1.1 Apartado 5.2.1
		(c) Actividades de inversión actuales y objetivos de inversión (futuros) para la consecución de objetivos ambientales y actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE	Apartado 5.2.1
		(d) Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir los riesgos ambientales	Apartado 5.2.1 Apartado 5.2.2
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Gobernanza	(e) Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos ambientales abarcando los canales de transmisión pertinentes	Apartado 5.1.3
		(f) Integración por parte del órgano de dirección de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales, estructura organizativa tanto en las líneas de negocio como en las funciones de control interno	Apartado 5.1.3
		(g) Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos ambientales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	Apartado 5.1.3
		(h) Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo ambiental	Apartado 5.1.3
		(i) Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo ambiental	Apartado 5.1.3

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3	
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR			
	(j) Integración de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales en el marco de riesgos	Apartado 5.2.2	
	(k) Definiciones, metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos ambientales	Apartado 5.2.2	
	(l) Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles a los riesgos ambientales, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	Apartado 5.2.2	
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Gestión de riesgos	(m) Actividades, compromisos y exposiciones que contribuyen a mitigar los riesgos ambientales	Apartado 5.2.1 Apartado 5.2.2
		(n) Aplicación de herramientas para la detección, medición y gestión de los riesgos ambientales	Apartado 5.2.2
		(o) Resultados de las herramientas de riesgo aplicadas e impacto estimado del riesgo ambiental en el perfil de riesgo de capital y liquidez	Apartado 5.2.2
		(p) Disponibilidad, calidad y exactitud de los datos, y esfuerzos encaminados a mejorar estos aspectos	Apartado 5.2.2
		(q) Descripción de los límites a los riesgos ambientales (como factores de los riesgos prudenciales) que se establecen, y activación de los procedimientos de traslado a instancias jerárquicas superiores y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites	Apartado 5.1.3 Apartado 5.2.2
		(r) Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos ambientales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos	Apartado 5.2.2

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR		
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Estrategia y procesos empresariales	(a) Ajuste de la estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos sociales, teniendo en cuenta el impacto del riesgo social en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad Apartado 5.3.1
		(b) Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo social a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva en el diseño de la estrategia y los procesos empresariales Apartado 5.3.1
		(c) Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir las actividades perjudiciales desde el punto de vista social Apartado 5.3.1
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Gobernanza	(d) Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos sociales, incluyendo los métodos de las contrapartes para: Apartado 5.1.3
		(d).(i) Actividades dirigidas a la comunidad y la sociedad
		(d).(ii) Relaciones y normas laborales
		(d).(iii) Protección del cliente y responsabilidad del producto
		(d).(iv) Derechos humanos
(e) Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos sociales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección Apartado 5.1.3		
(f) Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo social Apartado 5.1.3		
(g) Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo social Apartado 5.1.3		

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR		
	(h) Definiciones, metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos sociales	Apartado 5.3.1 Apartado 5.3.2
	(i) Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles al riesgo social, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	Apartado 5.3.2
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Gestión de riesgos	
	(j) Actividades, compromisos y activos que contribuyen a mitigar el riesgo social	Apartado 5.3.2
	(k) Aplicación de herramientas para la detección y gestión del riesgo social	Apartado 5.3.2
	(l) Descripción del establecimiento de límites al riesgo social y casos de activación del procedimiento de traslado a la instancia jerárquica superior y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites	Apartado 5.3.2
	(m) Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos sociales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos	Apartado 5.3.2
	(a) Integración por parte de la entidad en sus mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de la contraparte, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno y los comités responsables de la toma de decisiones sobre asuntos económicos, ambientales y sociales	Apartado 5.1.3 Apartado 5.4.1
	(b) Contabilidad por parte de la entidad del papel del máximo órgano de gobierno de la contraparte en la presentación de información no financiera	Apartado 5.1.3 Apartado 5.4.1
Cuadro 3. Información cualitativa sobre el riesgo de gobernanza	Gobernanza	
	(c) Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, en particular:	
	(c).(i) Consideraciones éticas	
	(c).(ii) Estrategia y gestión de riesgos	Apartado 5.1.3
	(c).(iii) Inclusión	Apartado 5.4.1
	(c).(iv) Transparencia	
	(c).(v) Gestión de conflictos de intereses	
	(c).(vi) Comunicación interna sobre preocupaciones críticas	
	(d) Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gestión de riesgos del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, teniendo en cuenta:	
	(d).(i) Consideraciones éticas	
	(d).(ii) Estrategia y gestión de riesgos	Apartado 5.4.1
	(d).(iii) Inclusión	
	(d).(iv) Transparencia	
	(d).(v) Gestión de conflictos de intereses	
	(d).(vi) Comunicación interna sobre preocupaciones críticas	
Cuadro 3. Información cualitativa sobre el riesgo de gobernanza	Gestión de riesgos	

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR		
Plantilla 1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático	Apartado 1.b	Apartado 5.2.2
	Apartado 2	Apartado 5.2.2
Plantilla 3. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Apartado 3	Apartado 5.2.1
Plantilla 4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	Apartado 3	Apartado 5.2.2
Plantilla 5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	Apartado 5	Apartado 5.2.2
Plantilla 10. Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	Apartado 2	Apartado 5.2.1

VII.c Cumplimiento Normativo - Tablas que no son de aplicación al Grupo BBVA (30-6-2024)

Nombre de la tabla	Descripción	Publicación	Motivo
EU CR7	Método IRB - Efecto en los APR de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito	EBA/ITS/2020/04	El Grupo no hace uso de los derivados de crédito como técnica de mitigación del riesgo de crédito
EU CCR7	Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de contraparte sujetas a IMM	EBA/ITS/2020/04	El Grupo calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), no haciendo uso del IMM
EU CQ2	Calidad de la reestructuración o refinanciación	EBA/ITS/2020/04	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU CQ6	Valoración de las garantías reales — préstamos y anticipos	EBA/ITS/2020/04	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU CQ8	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución — Desglose por antigüedad	EBA/ITS/2020/04	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU CR2a	Variaciones del volumen de préstamos y anticipos dudosos y de las recuperaciones acumuladas netas conexas	EBA/ITS/2020/04	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU iLAC	Capacidad interna de absorción de pérdidas: MREL interno y, cuando proceda, requisito de fondos propios y pasivos admisibles para las EISM de fuera de la UE	EBA/ITS/2020/06	El Grupo no es considerado G-SIB

Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
ACC (Adaptación del cambio climático)	Objetivo de Adaptación al Cambio Climático. Uno de los seis objetivos medioambientales definidos en el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea.
AMA	Método avanzado para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional.
APR (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
ASG	Ambientales, sociales y gobierno corporativo
ATI (Additional Tier 1)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Backtesting	Análisis retrospectivo de verificación de la validez de los modelos de una entidad
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS (Basel Committee on Banking Supervision)	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BCE (Banco Central Europeo)	Banco central de los países de la Unión Europea que tienen el euro como moneda
BEC	Banca de Empresas y Corporaciones
BIS (Bank for International Settlements)	Banco de Pagos Internacionales. Organización internacional formada por bancos centrales y autoridades monetarias cuya misión es apoyar la búsqueda de la estabilidad monetaria y financiera de los bancos centrales a través de la cooperación internacional.
BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive)	Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria. Normativa sobre la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión
BRSA (Banking Regulation and Supervisory Agency)	Agencia de Regulación y Supervisión Bancaria turca
C&IB	Corporate & Investment Banking
CapEx (Capital Expenditures)	Inversión que realiza la entidad para comprar, mantener y mejorar sus activos fijos.
CCF (Credit Conversion Factor)	Factor de conversión de crédito. Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CCyB (Countercyclical Buffer)	Colchón contracíclico, es la parte de un conjunto de instrumentos macroprudenciales diseñados para ayudar a contrarrestar la prociclicidad del sistema financiero
CDP	Comisión Delegada Permanente
CDS (Credit Default Swap)	Derivado financiero entre un beneficiario y un garante a través del cual el beneficiario paga al garante una prima a cambio de recibir protección ante posibles eventos de crédito durante un periodo de tiempo
CE (Capital Económico)	Cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas
CET 1 (Common Equity Tier 1)	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 2.1)
CMB (Capital Markets Board of Turkey)	Autoridad regulatoria y supervisora de los mercados de valores en Turquía
CNBV	Comisión Nacional Bancaria de Valores
CoCo (Contingent Convertible)	Bono contingente convertible. Emisiones híbridas con elementos de deuda y capital convertibles en acciones
COREP (Common Report)	Reportes regulatorios comunes a la Autoridad Bancaria Europea
CRM (Credit Risk Mitigation)	Reducción del Riesgo de crédito: técnica empleada para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRO (Chief Risk Officer)	Director de Riesgos del Grupo
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013 y Directiva UE 2013/36)
CRR 2 / CRD V	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica la CRR / CRD IV (Reglamento UE 2019/876 y Directiva UE 2019/878)
CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)	Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad
CVA (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
DINF (NFRD, Non-Financial Reporting Directive)	Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
DNSH (no causa daño significativo)	Principio enfocado en garantizar que las inversiones sostenibles no causen un daño significativo en el marco de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea.
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
D-SIB (Domestic Systemically Important Bank)	Entidad de Importancia Sistémica Doméstica
DVA (Debit Value Adjustments)	Ajustes de valor de la deuda. Valor actual de la deuda que esperamos impagar en el futuro dada nuestra propia probabilidad de incumplimiento
EAD (Exposure at default)	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
EBA (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECAI (External Credit Assessment Institutions)	Agencia Externa de Calificación Crediticia designada por la entidad
ECC (Entidad de Contrapartida Central)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a los vendedores y de vendedor frente a los compradores
ECL (Expected Credit Losses)	Pérdidas de crédito esperadas. Estimación ponderada por probabilidad de las pérdidas crediticias durante la vida esperada de un instrumento financiero
EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group)	Grupo encargado de desarrollar y divulgar estándares financieros y de sostenibilidad, tales como los ESRS.
EO (Exposición Original)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
ERBA (External Rating Base Approach)	Metodología para la estimación de APR de las titulaciones a partir de ratings externos.
ESG (Environmental, Social & Governance)	Criterios medio ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo sostenible
ESRS (European Sustainability Reporting Standards)	Estándares desarrollados por EFRAG y posteriormente adoptados por la Comisión que las entidades deberán usar para la divulgación y requerimientos de reporting según CSRD.
FSB (Financial Stability Board)	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y publicando recomendaciones
FRTB (Fundamental Review of the Trading Book)	Conjunto de reformas propuestas por el BCBS sobre el marco de riesgo de mercado, con el objetivo de mejorar el diseño y la coherencia de los estándares de capital por riesgo de mercado
Fully loaded	Referencia a la plena implantación de las disposiciones de Basilea III
GAR (Green Asset Ratio)	Ratio de Activos Verdes de acuerdo al Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea.
GCC	Comité Global de Clientes C&IB
Green Bond Principles	Los Principios de los Bonos Verdes son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Verdes, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Verde.
Green Loan Principles	Promueven el desarrollo del producto de préstamo verde. Buscan crear un marco de estándares de mercado y directrices, así como ofrecer una metodología consistente que puedan usarse en todo el mercado de préstamos verdes, al tiempo que permite que el GL conserve su flexibilidad.
GRM (Global Risk Management)	Gestión Global de Riesgos
GRMC (Global Risk Management Committee)	Comité Global de Gestión de Riesgo
G-SIBs (Global Systemically Important Banks) / EISM (Entidades de importancia Sistémica Mundial)	Entidades financieras que, por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
HQLA (High-quality liquid assets)	Activos líquidos de alta calidad
IAA (Internal Assessment Approach)	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulación de la cartera de inversión
ICAAP (Internal Capital Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de capital interno
ICMA (International Capital Markets Association)	Asociación empresarial sin ánimo de lucro que representa a las instituciones financieras en el mercado de capitales en todo el mundo.
IEA (International Energy Agency)	Agencia Internacional de la Energía
ILAAP (Internal Liquidity Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de liquidez interna
IMA (Internal Model Approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM (Internal Model Method)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB (Internal Rating-Based approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas (ratings internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias.
IRBA (Internal Risk Based Approach)	Metodología para la estimación de APR de las titulaciones a partir de ratings internos
IPC	Índice de Precios al consumo
IRC (Incremental Risk Capital)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
IRP	Informe con Relevancia Prudencial
IRRBB (Interest Rate Risk in Banking Book)	Riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión. Riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias de una entidad a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
ISF (Institute for Sustainable Futures)	Instituto para futuros sostenibles
ISSB (International Sustainability Standards Board)	Consejo de sostenibilidad internacional. Organismo cuyo objetivo principal es la creación y promoción de estándares globales para la información de sostenibilidad, asegurando la transparencia y coherencia en la forma en que las organizaciones comunican su impacto y contribución a la sostenibilidad
ITS (Implementing Technical Standard)	Norma Técnica de Implementación
JUR (Junta Única de Resolución) / SRB (Single Resolution Board)	Autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea
LCR (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez
LGD (Loss Given Default)	Severidad o importe que se perdería en caso de impago
Loan Market Association	En representación del mercado de préstamos sindicados en EMEA, su objetivo es mejorar la liquidez, eficiencia y transparencia en el mercado de préstamos sindicados, primario y secundario, en EMEA.
LR (Leverage Ratio)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
MCC (Mitigación del cambio climático)	Objetivo de Mitigación del cambio climático. Uno de los seis objetivos medioambientales definidos en el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea.
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles: se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
MSS (Minimum Social Safeguards)	Las Mínimas Salvaguardas Sociales garantizan que las empresas que participan en actividades sostenibles cumplan ciertos estándares en lo que respecta a derechos humanos y laborales, soborno, impuestos y competencia leal en el marco de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea.
MUS (Mecanismo Único de Supervisión) / SSM (Single Supervisory Mechanism)	Sistema de supervisión bancaria europea integrado por el Banco Central Europeo y por las autoridades de supervisión nacionales de los países participantes
NBC	Comité de Nuevos Negocios
NFR (Riesgos No Financieros)	Es aquel que no tiene un origen financiero, pero que impacta de forma cuantificable en la entidad.
NGFS (Network for Greening the Financial System)	Red internacional de bancos centrales y supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero
NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera – Instrumentos Financieros)	Norma Internacional de Información Financiera relativa a los Instrumentos Financieros que entró en vigor el 1 de enero de 2018, sustituyendo a la NIC 39 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas
NPL (Non Performing Loans)	Deuda considerada en mora tras impagos de más de 90 días
NSFR (Net Stable Funding Ratio)	Ratio de financiación estable neta
NZBA (Net Zero Banking Alliance)	Grupo de bancos a nivel global comprometidos con la financiación de una acción climática ambiciosa para permitir la transición de la economía real a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.
NZE (Net Zero Emissions)	Iniciativa que busca recortar las emisiones de gases de efecto invernadero hasta dejarlas lo más cerca posible a las emisiones nulas.
OCI (Other comprehensive income)	Otro resultado integral
ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	También conocidos como Objetivos Globales, son 17 objetivos adoptados por las Naciones Unidas que se pretenden alcanzar para 2030.
OMI (IMO, International Maritime Organization)	Organización Marítima Internacional
OPA	Oferta Pública de Adquisición Voluntaria
OpEx (Operational Expenditures)	Gastos realizados por la entidad para llevar a cabo sus funciones operativas principales.
OEIS	Otras Entidades de Importancia Sistémica
OTC (Over the counter)	Derivados financieros no negociados en mercados primarios
PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment)	Metodología que permite analizar el alineamiento de las distintas carteras de la entidad con los distintos escenarios climáticos.
PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials)	Asociación global de instituciones financieras que trabajan juntas para desarrollar e implementar un enfoque armonizado para evaluar y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con sus préstamos e inversiones.
PD (Probability of Default)	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
PE/PL (Pérdida Esperada)	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
PFE	Exposición potencial Futura
Phased-in	Referencia a la implantación transitoria de las disposiciones de Basilea III
PIT (Point-In-Time)	Enfoque para el cálculo de provisiones en virtud del cual los parámetros PD y LGD deben de ser adaptados a cada momento del tiempo

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
PVA (Prudent Valuation Adjustments)	Ajustes por Valoración Prudente
PyG	Pérdidas y ganancias. Resultado global
P2G	Guía de Pilar 2 conocido como Pilar 2 Capital Guidance por sus siglas en inglés
P2R	Requerimiento de Pilar 2 conocido como Pilar 2 Capital Requirement por sus siglas en inglés
RC (Replacement Cost)	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de crédito de contraparte	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading
Riesgo de liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo operacional (RO)	BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores
RTS (Regulatory Technical Standards)	Estándares técnicos regulatorios
RVA	Retribución Variable Anual
RW (Risk Weight)	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
SASG (Sustainability Alignment Steering Group)	Grupo interno de BBVA encargado de aprobar los objetivos de descarbonización propuestos, evaluar el grado de cumplimiento y supervisar los planes para alcanzarlos.
SBS (Superintendencia de Banca y Seguros)	Organismo de regulación y supervisión peruano
SFTs	Operaciones de financiación de valores
Social Bond Principles	Los Principios de los Bonos Sociales (SBP) son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Sociales, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Social.
Social Loan Principles	Los SLPs buscan crear un marco de estándares de mercado y directrices, así como ofrecer una metodología consistente que pueda usarse en todo el mercado de préstamos sociales al tiempo que permite que el producto de préstamo conserve su flexibilidad y preserve la integridad del mercado de préstamos sociales mientras se desarrolla.
SREP (Supervisory Review and Evaluation Process)	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
STS (Simple, Transparent and Standardised)	Simple, Transparente y Estándar. Propiedades de titulaciones
Sustainability Linked Bond Principles	Los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad proporcionan guías que incluyen recomendaciones sobre los aspectos de estructuración, divulgación y presentación de informes ("reporting"). Están concebidos para su uso por los participantes del mercado y están diseñados para impulsar la transparencia de la información necesaria para, así, aumentar los volúmenes de capital invertidos en estos productos financieros.
Sustainability Linked Loan Principles	Los SLLPs son directrices voluntarias que promueven el desarrollo del producto de préstamo vinculado a la sostenibilidad proporcionando un marco para articular las características fundamentales de los SLL.
TCFD (Taskforce on Climate-related Financial Disclosure)	Grupo de trabajo establecido por el Consejo de Estabilidad Financiera contra el cambio climático
Tier I (Capital de primer nivel)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
Tier II (Capital de segundo nivel)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
TLAC (Total Loss Absorbing Capacity)	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades de importancia sistémica global (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
TLTRO (Targeted Longer-Term Refinancing Operations)	Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
Titulización Sintética	Tipo de operación, donde generalmente no se transfiere la cartera de préstamos a un fondo; por el contrario, el crédito permanece en el balance de la entidad correspondiente, pero ésta cede el riesgo de incumplimiento a un tercero. El objetivo de este tipo de instrumento es la transmisión de riesgo de balance y liberación de capital. Normalmente la cesión de riesgo se suele realizar mediante un derivado (CDS) o a través de una garantía financiera
Titulización Tradicional	Operación mediante la cual, una entidad es capaz de transformar una serie de activos financieros heterogéneos y con escasa liquidez, en instrumentos líquidos homogéneos (normalmente obligaciones o bonos) y negociables en mercado, consiguiendo transferir el riesgo de los activos en la mayoría de los casos, a la vez que se capta liquidez
TNFD (Task Force on Nature-related Financial Disclosure)	Iniciativa global liderada por el mercado, basada en la ciencia y respaldada por los gobiernos, en la cual se emiten recomendaciones que brindan a las organizaciones un marco de divulgación y gestión de riesgos para actuar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
TRI (Transition Risk Indicator)	Indicador interno de BBVA asociado al riesgo de transición de los clientes.
Turnover	Valor del volumen de negocio de la entidad en cierto periodo de tiempo.
UGLs (Unidades de Gestión de Liquidez)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (Value at Risk)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un asesoramiento financiero y por lo tanto, no debe ser interpretado como, una oferta de venta, intercambio o adquisición, o una invitación de ofertas para adquirir valores de cualquiera de las compañías mencionadas en él, ni para contratar ningún producto financiero. Cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la compañía en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible del emisor.

Este documento contiene declaraciones anticipadas que constituyen o pueden constituir "proyecciones futuras" (en el sentido de las disposiciones de "puerto seguro" del United States Private Securities Litigation Reform Act de 1995) con respecto a intenciones, objetivos, expectativas o estimaciones en la fecha del mismo, incluyendo las referidas a objetivos futuros tanto de naturaleza financiera como extrafinanciera (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza ("ESG, por sus siglas en inglés")).

Las declaraciones anticipadas se caracterizan por no referirse a hechos pasados o actuales y pueden incluir palabras como "creer", "esperar", "estimar", "proyectar", "anticipar", "deber", "pretender", "probabilidad", "riesgo", "VaR", "propósito", "compromiso", "meta", "objetivo" y expresiones similares o variaciones de esas expresiones. Incluyen, por ejemplo, declaraciones relativas a las tasas de crecimiento futuro o a la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ESG.

La información contenida en este documento refleja nuestras actuales estimaciones y metas, que a su vez se fundamentan en numerosas asunciones, juicios y proyecciones, incluyendo consideraciones de índole no financiera tales como aquellas relacionadas con la sostenibilidad las cuales podrían diferir y no ser comparables con las utilizadas por otras compañías. Las declaraciones anticipadas no son garantías de resultados futuros, pudiendo los resultados reales diferir materialmente de los previstos en las declaraciones anticipadas como resultado de determinados riesgos, incertidumbres y otros factores. Éstos incluyen, pero no se limitan a, (1) la situación del mercado, factores macroeconómicos, movimientos en los mercados de valores nacional e internacional, tipos de cambio, inflación y tipos de interés; (2) factores regulatorios y de supervisión, directrices políticas y gubernamentales, factores sociales y demográficos; (3) variaciones en la

situación financiera, reputación crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores u homólogos, tales como cambios en la tasa de mora, así como cambios de comportamiento del consumo, ahorro e inversión, y cambios en nuestras calificaciones crediticias; (4) presión de la competencia y las acciones que tomemos para hacerle frente; (5) desempeño de nuestros sistemas informáticos, operativos y de control y nuestra capacidad de adaptación ante cambios tecnológicos; (6) el impacto del cambio climático u otras catástrofes naturales o causadas por el hombre, tales como los conflictos bélicos; y (7) nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones (de negocio, gestión, gobernanza, suministro de información u otra índole) que puedan existir en materia ESG y su respectivo coste. En el caso particular de determinados objetivos relativos a nuestro desempeño en materia ESG, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización o alineamiento de nuestras carteras, la consecución y progresivo avance de dichos objetivos dependerá en gran medida de la actuación de terceros, tales como clientes, gobiernos y otros grupos de interés, y, por tanto, pueden verse afectados de manera material por dicha actuación, o por falta de ella, así como por otros factores exógenos que no dependen de BBVA (incluyendo, a título no limitativo, nuevos desarrollos tecnológicos, normativos, conflictos bélicos, la propia evolución de las crisis climáticas y energéticas, etc.). Por tanto, dichos objetivos pueden ser objeto de revisiones futuras.

Los factores señalados en los párrafos anteriores podrían causar que los resultados finales alcanzados difieran sustancialmente de aquellos pretendidos en las proyecciones, intenciones, objetivos, metas u otras declaraciones anticipadas recogidas en este documento o en otros documentos o declaraciones pasados o futuros. Así pues, entre otros, los objetivos de desempeño en materia ESG pueden diferir sustancialmente de las afirmaciones contenidas en las declaraciones anticipadas.

Se advierte a los destinatarios de este documento que no deben depositar una confianza indebida en dichas declaraciones anticipadas.

Los rendimientos históricos o las tasas de crecimiento anteriores no son indicativos de la evolución, los resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluido el beneficio por acción). Nada de lo reflejado en este documento debe interpretarse como una previsión de resultados o beneficios futuros.

BBVA no pretende, ni asume ninguna obligación de actualizar o revisar el contenido de éste o cualquier otro documento si se produjeran cambios en la información contenida en dicho documento, incluidas cualesquiera

declaraciones anticipadas, a raíz de acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de dicho documento o por otra causa, salvo que así lo requiera la ley aplicable.